

01082



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MÉXICO Y LA OEA:
LOS DEBATES DIPLOMÁTICOS EN TORNO
A LA REVOLUCIÓN CUBANA, 1959-1964

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A :
LETICIA BOBADILLA GONZÁLEZ

ASESOR: JOSÉ ANTONIO MATESANZ IBÁÑEZ



MÉXICO, D.F.

2005

m344066



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Catalina González Guillén

Atanasio Bobadilla Tenorio.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico a terceros el contenido de mi trabajo receptivo.

NOMBRE: LETICIA BOBADILLA GONZALEZ

FECHA: 13-MAYO-2005

FIRMA: 

“Nunca hemos podido admitir, en toda nuestra historia, que la seguridad del continente deba estar en función de la seguridad de una República; que sea ella quien decida de la suerte de todas, y que su bien propio sea el bien común. A estas proposiciones, que compendian toda la esencia del monroísmo, nos hemos opuesto siempre y radicalmente. Bajo el signo del bolivarismo, en suma, y no del monroísmo, según la inolvidable antítesis vasconceliana, ha estado invariablemente, sin el menor hiato o contradicción, nuestra idea de la convivencia interamericana.”

Antonio Gómez Robledo.
Directrices fundamentales de la política exterior mexicana, 1966.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 5
--------------	-----------

CAPÍTULO I

LA DIPLOMACIA Y LOS DIPLOMÁTICOS DE MÉXICO EN LA OEA, 1959-1961.

1.- Tiempo de definiciones en política exterior.	49
2.- Los principios de no intervención y autodeterminación	57
3.- El embajador Vicente Sánchez Gavito.	66
4.- Las estrategias de la diplomacia mexicana en la OEA.	72
5.- De la OEA a la ONU, la agudización del conflicto.	94
6.- El prelude diplomático de Bahía de Cochinos.	102
7.- Los preparativos de la reunión de Punta del Este, Uruguay.	115

CAPÍTULO II

LA DIPLOMACIA MEXICANA DE PUNTA DEL ESTE A LA CRISIS DE OCTUBRE DE 1962.

1.- La octava reunión de consulta en Punta del Este.	137
2.- Los discursos de los ministros de Relaciones Exteriores.	145
3.- La aprobación de los nueve proyectos resolutivos.	158
4.- La oposición de México a la exclusión de Cuba de la OEA.	167
5.- La crisis de octubre de 1962.	188
6.- Los acuerdos diplomáticos que darían fin a la crisis de los misiles.	205

CAPÍTULO III

LA OPOSICIÓN DE MÉXICO EN LA NOVENA REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OEA, 1963-1964

1.- México y Cuba en 1963.	238
2.- Sin candidato para la presidencia. Crisis en las elecciones de la OEA.	257
3.- Antecedentes de la novena reunión de consulta de ministros. El caso del armamento de Macama, Venezuela.	264
4.- Los discursos de la novena reunión de ministros, 1964.	290
5.- La oposición de México al bloqueo económico y a la ruptura de relaciones diplomáticas de los miembros de la OEA con Cuba.	309
A MANERA DE CONCLUSIÓN	340
FUENTES:	
1.- Documentales	348
2.- Hemerográficas	351
3.- Bibliográficas	352
4.- Tesis	360

INTRODUCCIÓN

Pensar nuestro pasado en el ámbito de la diplomacia y del papel de los diplomáticos mexicanos se ha convertido en una tarea apremiante en el presente. Las nuevas directrices de la política exterior que han llevado, en forma inédita, a un plano de tensión a las relaciones cubano-mexicanas tenidas desde antaño como respetuosas y fraternales, nos indican que estamos ante el ejercicio de una diplomacia en franca ruptura con el pasado. De ahí la necesidad de valorar la política tradicional de principios dejada de lado, pero que durante décadas caracterizó en forma significativa a la política exterior del país dentro de los organismos internacionales. Esto nos hace pensar en aquello que Eric Hobsbawm observó en el sentido de que, en su mayor parte, los jóvenes, hombres y mujeres de las postrimerías del siglo XX crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven, lo que otorga a los historiadores mayor trascendencia que la que han tenido nunca. Una de las tareas de los historiadores –nos dice–, también es recordar lo que otros olvidan, ser cronistas y compiladores. Para el historiador inglés: “En 1989, todos los gobiernos, y especialmente el personal de los ministerios de Asuntos Exteriores, habrían podido asistir con provecho a un seminario sobre los acuerdos de paz posteriores a las dos guerras mundiales, que al parecer la mayor parte de ellos habían olvidado”.¹ De esta manera, también nosotros deberíamos pensar en lo provechoso que resultaría un análisis sobre la función que ha tenido la diplomacia mexicana en el pasado, sobre todo, el desempeño de nuestros diplomáticos en los organismos internacionales como

¹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 13.

las Naciones Unidas y la propia Organización de los Estados Americanos, sin dejar de señalar la importancia de los tratados o acuerdos derivados de las relaciones internacionales. De esta última organización, sobre todo, de los debates diplomáticos en torno a la revolución cubana, así como de la función de las diplomacias latinoamericanas y, en particular, la diplomacia mexicana nos ocuparemos.

La OEA surgió de la novena conferencia internacional americana celebrada en Bogotá, Colombia, del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948. La Carta constitutiva se suscribió el 30 de abril del mismo año en la Quinta Bolívar. Fue concebida como un organismo regional de las Naciones Unidas y se integró por veintiún países del continente. Sus funciones serían las de regir las relaciones entre los Estados americanos, resolver las disputas y controversias, asegurar la paz continental, la cooperación económica, así como el desarrollo social y cultural de los pueblos americanos. No obstante, el papel que ha desempeñado en la vida de América Latina, según la opinión de diversos analistas en relaciones internacionales, se inclina hacia el lado negativo.² Y es que a lo largo de su historia, la OEA ha sido considerada un “instrumento”, un “peón incondicional de la política norteamericana”, “agencia del imperialismo”,³ “naciones asociadas a la política mundial de los Estados

² Una opinión destacada al respecto es la del internacionalista mexicano César Sepúlveda, quien señaló que en Bogotá se le imprimió al sistema más entusiasmo, mayor función orgánica, “hay más gobierno ahí; pero un grado inferior de cooperación, y desde luego, una mayor burocracia en la OEA que en el sistema precedente[...] Las relaciones entre un coloso y veinte débiles naciones no estaban ahí justamente equilibradas –la garantía de la no intervención está indicando un amago constante– y, además, la referencia persistente en la Carta era más bien a relaciones políticas o culturales, o de amistad, no las más conflictivas, de orden económico. Por otro lado, estaba la duda de si el regionalismo, en ese momento, era la fórmula adecuada dentro del marco más general de Naciones Unidas, o si, por el contrario, debilitando a éstas, sólo abría la puerta al predominio del Estado más fuerte del sistema regional, como vino ocurriendo a la postre. No es de extrañar, por tanto, que a partir de Bogotá empezara un estancamiento del que no es posible salir aún.” *Vid.* César Sepúlveda, *El sistema interamericano. Génesis, integración, decadencia*, México, Porrúa, 1974, p. 40.

³ Octavio Ianni, *Sociología del imperialismo*, México, SEP, 1974, p. 78.

Unidos”,⁴ o como la denominó Fidel Castro en su Segunda Declaración de La Habana, el 4 de febrero de 1962, “un ministerio de colonias yanqui, una alianza militar, un aparato de represión contra el Movimiento de Liberación Nacional de los pueblos latinoamericanos”;⁵ hasta la fecha, ”brazo jurídico-político del Departamento de Estado norteamericano”,⁶ y así podríamos seguir. Pero si nos limitáramos a estas concepciones, desdeñando su estudio bajo el supuesto de atenernos a las posturas ideológicas, no podríamos avanzar en su conocimiento; nada tendríamos por hacer más que resignarnos al estigma que socava nuestra comprensión hacia un organismo de considerable importancia en la historia de América Latina, en lo que concierne a sus relaciones internacionales.

La presente investigación tiene el propósito de analizar las ideas directrices de la diplomacia mexicana en los debates de la OEA, entre 1959 y 1964; época en que figuraban los escenarios de la guerra fría, el deterioro en las relaciones cubano-norteamericanas, producto de los cambios generados por la Revolución cubana y su adhesión al orden socialista, así como los intentos de exportación de la misma hacia los países de América Latina. Hechos que nos permitirán, además, conocer la naturaleza de la organización, sus logros y fracasos. Para este objetivo habremos de enfocar nuestra atención en los debates diplomáticos de la OEA, sobre todo, en lo que concierne a las reuniones ministeriales que tuvieron lugar en este periodo. No obstante, es preciso dejar en claro que esta no es una historia de la OEA en su más de medio siglo de existencia. Aquí no encontraremos un

⁴ Esta fue la definición que formuló Patricio Fernández, entonces presidente de la Federación Estudiantil de Chile en 1960, en una carta dirigida al presidente norteamericano Dwight D. Eisenhower, quien en ese momento se encontraba en el país. Santiago de Chile, 24 de febrero de 1960, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante AHGE-SRE, exp. III-1994-7.

⁵ Fidel Castro, “Segunda Declaración de La Habana”, en *La Revolución Cubana, 1953-1962*, México, Era, 1972, p. 474.

⁶ José Steinsleger, “OEA: entrega a domicilio”, *La Jornada*, 16 de junio de 2004, p. 18.

informe detallado de las conferencias panamericanas que la precedieron desde 1889-1890. Tampoco se tiene como objetivo profundizar en su estructura jurídica y los órganos que la conforman. En su lugar, hemos planteado algunos antecedentes históricos del organismo que nos ayudarán a tener una idea muy general de su evolución.

Entre 1959 y 1964 tuvieron lugar cinco reuniones de consulta de ministros de Relaciones Exteriores: la quinta, en Santiago de Chile (1959); la sexta y séptima, en San José de Costa Rica, (1960); la octava, en Punta del Este, Uruguay, (1962); y la novena en Washington, (1964).⁷ Estas dos últimas fueron las que aplicaron sanciones a Cuba, por lo que nuestro estudio se abocará especialmente a tratar las cuestiones relacionadas con ellas. Al pretender ir de lo particular a lo general, analizaremos el papel desempeñado por la delegación mexicana con respecto a los demás miembros de la OEA.

¿Por qué estudiar a la diplomacia y a los diplomáticos mexicanos en la OEA? Cabe recordar que durante la elaboración del proyecto que daría origen al organismo, nuestros diplomáticos tuvieron un papel destacado, sobre todo, en lo que concierne a la inclusión de importantes principios jurídicos. Su participación en los organismos internacionales no era una experiencia nueva. En el caso de la creación de la Organización de Naciones Unidas la contribución de México consistió en un amplio documento de observaciones al primer proyecto, y un número importante de sus iniciativas fueron incluidas en la versión final de la Carta de San Francisco.⁸ Inclusive, varios diplomáticos ocuparon cargos de elección en

⁷ *Vid Infra*. p. 37. Cuadro sobre el orden de las conferencias interamericanas y las reuniones de ministros de Relaciones Exteriores.

⁸ En la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en Chapultepec, ciudad de México, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, se tomaron decisiones importantes, sobre todo, respecto a la actitud latinoamericana que debería adoptarse en la Conferencia sobre el establecimiento de una Organización Internacional General convocada en San Francisco. En Chapultepec se decidió transmitir a la Conferencia de San Francisco los puntos de vista que habían suscitado las proposiciones de Dumbarton Oaks

algunos de sus principales órganos. En 1946, México fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad, e Isidro Fabela designado magistrado de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya. En 1947, el embajador Luis Padilla Nervo fue presidente del Comité Interino, órgano subsidiario que funcionaría entre los periodos de la asamblea general. En 1948, Jaime Torres Bodet, secretario de Relaciones Exteriores, resultó electo como director de la UNESCO. Y para culminar con este cuadro de cargos, en 1951 Padilla Nervo fue nombrado presidente de la sexta asamblea general de la ONU realizada en París.⁹

Al fundarse la OEA los diplomáticos mexicanos dejaron en claro su posición tradicional, en el sentido de que entendían por paz y seguridad el no intervencionismo, sobre todo, este último debería ser el eje central de la organización y se establecería como un principio jurídico. Con el transcurso de los años, los diplomáticos mexicanos darían una nueva muestra de apego a la tradición de principios; primero, al emitir un voto de abstención ante la exclusión de Cuba de la OEA en Punta del Este, Uruguay, en 1962, y después, con un voto negativo por la aplicación de sanciones a Cuba en Washington en 1964. En esta última porque desde su punto de vista prevalecía entre los miembros una equivocada interpretación jurídica del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR (1947), que daría pie al intervencionismo en detrimento de la organización. Como podemos observar, ambos

en las repúblicas americanas, entre ellos, “la conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano preferentemente según métodos y sistemas interamericanos”. Como resultado de esa reunión se firmó el Acta de Chapultepec, la cual prescribía la acción colectiva y la consulta en caso de agresión. Asimismo, la resolución llamada “Reorganización, consolidación y robustecimiento del sistema interamericano”, significó la decisión de reforzar el sistema interamericano en una organización regional, integrada en la organización mundial. Las sucesivas conferencias de Río de Janeiro (1947) y de Bogotá (1948) pueden comprenderse mucho mejor con un estudio analítico de lo ocurrido en la Conferencia de Chapultepec. Vid. José Gorostiza, *La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá*, México, SRE, 1948, p. 26.

⁹ SRE, *Bandera al viento. Imágenes de la diplomacia mexicana, 1930-1952*, México, SRE, 1991, p. 22.

aspectos de nuestra diplomacia requieren ser analizados con mayor detenimiento, y esto es lo que nos proponemos.

La estrategia de la diplomacia mexicana en este periodo consistió en apelar a la tradición de principios. La labor de cuatro brillantes diplomáticos, tres de ellos con carrera en Leyes, vendría a completar esa tarea. Por una parte, don Manuel Tello, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Adolfo López Mateos, se encargarían de exponer y aplicar las tesis y lineamientos de la política exterior del país; por otra parte, Antonio Carrillo Flores, embajador de México en Washington; Gilberto Bosques, maestro normalista, embajador de México en La Habana, y Vicente Sánchez Gavito, representante de México en la OEA, asegurarían el cumplimiento de los postulados de la política exterior. Las actividades de Sánchez Gavito no fueron pocas ni fáciles. Su trayectoria dentro del servicio exterior mexicano tampoco ha sido muy atendida. De ahí que nuestro estudio haga incapié en su desempeño como diplomático.

Partimos con la idea de que el tema principal en los debates de la OEA entre 1959 y 1964, fue el problema del intervencionismo. Frente a éste, los diplomáticos mexicanos pusieron en marcha la tradicional política de principios que les permitió, por una parte, marcar ciertos límites al gobierno norteamericano en su ejercicio intervencionista; por otro lado, llevaron a cabo la defensa de la Revolución cubana en forma indirecta. Esto se explica de la siguiente manera. Al promover el respeto a los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos en los debates de la OEA, —independientemente de las manifestaciones públicas de apoyo a la Revolución cubana provenientes de las agrupaciones de izquierda, o de las opiniones de diversos funcionarios inflamados por el nacionalismo revolucionario—, se fortalecía la imagen de la Revolución mexicana hecha gobierno y, de

paso, la de la propia Revolución cubana con sus postulados de reforma agraria y justicia social. Cosa que Fidel Castro supo agradecer al gobierno mexicano expresándole su respeto, y seguramente éste agradeció a Castro el hecho de no intervenir en el país tratando de exportar su revolución. No obstante, la defensa del principio de la no intervención también se aplicaba al caso de la injerencia sino-soviética en los países del área. En este sentido, los principios enunciados por los diplomáticos mexicanos en este periodo de guerra fría vinieron a significar una respuesta pacifista para la solución de controversias entre los Estados sin que se tuviera que llegar a los extremos bélicos, así como el deseo de no involucrarse en un conflicto bipolar que en nada los beneficiaría y que por el contrario pondría en riesgo la estabilidad política no igualada en ningún otro país de América Latina.¹⁰ Asimismo, la defensa de los principios le otorgaba al gobierno mexicano la posibilidad de mostrar cierta independencia de criterio frente al vecino norteño .

El problema no radica en definir a la OEA únicamente como el instrumento del imperialismo norteamericano, sino en tratar de comprenderla, explicar si fue así, en qué medida y por qué, y en valorar, a partir de esta idea, el significado de la actuación abstencionista --y hasta de oposición-- de los diplomáticos mexicanos en las reuniones de consulta. ¿En qué circunstancias ocurrió dicha oposición? ¿De qué otras naciones provino? ¿Cuáles fueron las argumentaciones? ¿En qué consistieron las negociaciones? ¿Qué alianzas entre países se formaron y bajo qué conceptos? En este sentido, otro de nuestros objetivos será analizar los procesos de negociación diplomática antes y después de la octava y novena

¹⁰ Lorenzo Meyer, "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto", Daniela Spenser, (Coord.) *Espejos de la guerra fría: México. América Central y el Caribe*, México, CIESAS, SRE, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 99.

reuniones de ministros mencionadas antes. Nuestra finalidad también es dar a conocer la posición asumida por las distintas representaciones diplomáticas en los debates, estableciendo comparativamente las actitudes expresadas dentro del organismo regional.

En septiembre de 1960, ante la asamblea de las Naciones Unidas, los diplomáticos norteamericanos denunciaron la responsabilidad del gobierno cubano al introducir armamento soviético en la isla. Lo que significó que el problema regional en el fondo era mundial. Si después de Bahía de Cochinos no se realizó otra intervención militar en Cuba fue por la existencia de un acuerdo entre los gobiernos norteamericano y soviético; además, John F. Kennedy optó por la vía diplomática de la OEA y por la vía política de la Alianza para el Progreso (ALPRO), y quien sabe si esta decisión de no intervención militar le costaría la vida. Por otra parte, el gobierno norteamericano no sería el único en ejercer presión para excluir a Cuba de la OEA; la mayor parte de los Estados miembros –con las abstenciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México– participarían de la idea con el argumento de lograr la “unidad continental”. En este sentido, la Alianza para el Progreso jugó un papel político significativo desde agosto de 1961.

Una segunda hipótesis de trabajo sostiene que el plan de la OEA en 1964 de aislar a Cuba de sus relaciones con los países que aún no lo habían hecho y bloquearla económicamente prosperó no sólo por obra exclusiva del gobierno norteamericano, sino por el decidido anticomunismo de los gobiernos latinoamericanos, quienes se mostraron más agresivos hacia Cuba en cuanto a la aplicación de sanciones. En esas decisiones participaron la mayoría de los Estados miembros de la OEA, a excepción de México. La aspiración a la “unidad” regional no pudo lograrse en las decisiones de la reunión de ministros, de ahí que nuestro interés por estudiar la posición mexicana en los debates sea mayor.

Las negociaciones de los diplomáticos latinoamericanos, así como la de los norteamericanos acerca de las posiciones que deberían asumir y el tipo de voto que deberían otorgar, también han sido materia de nuestro interés. Esto nos ha obligado a pensar en la escasa atención otorgada a los debates y proyectos resolutivos de la OEA, pese a la existencia de obras monumentales, reseñas muy generales como las de Ann Vann W. Thomas¹¹ y Gordon Connell-Smith¹², enfocados al tratamiento de la estructura jurídica de la organización, las cuales dan cuenta de los cambios operados en los momentos de crisis política en las relaciones de los Estados americanos. Ambos autores plantean los antecedentes de la OEA con las conferencias panamericanas (1889-1890) y señalan, sobre todo el estudio de Connell-Smith, los factores que dieron origen al denominado “sistema interamericano” dentro de un amplio contexto histórico muy ilustrativo. Ambos trabajos han sido por años una importante fuente de consulta para los especialistas del tema.

El libro de Antonio Truyol Serra, *La sociedad internacional*, es un estudio sociológico sobre la formación histórica y la estructura contemporánea de la sociedad internacional. El autor explica la manera en que han surgido los principales congresos y las organizaciones internacionales desde el siglo XVIII hasta la actualidad. En el capítulo intitulado “La sociedad mundial en busca de un orden nuevo”, analiza el papel de las grandes potencias y de los países pequeños y medianos en las organizaciones internacionales como la ONU y la OEA.¹³

¹¹ Ann Vann Wynen Thomas y A. J. Thomas Jr., *La Organización de los Estados Americanos*, México, UTEHA, 1968.

¹² Gordon Connell-Smith, *El sistema interamericano*, México, FCE, 1971.

¹³ Antonio Truyol y Serra, *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

El libro de Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*,¹⁴ se suma a las obras especializadas que existen sobre el tema. Es un trabajo ambicioso, un verdadero tabique informativo que habrá de leerse con pasión. El autor plantea los antecedentes históricos de la OEA, a los que denomina “los orígenes remotos del movimiento interamericano”. Es una investigación minuciosa enfocada al tratamiento de la estructura de la OEA, sus principios jurídicos, sus Estados miembros y sus órganos. Ismael Moreno incorpora un amplio anexo documental que incluye tratados como el TIAR, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, el “Pacto de Bogotá”, la Carta de la OEA y sus reformas. En un apartado intitulado “La cooperación interamericana”, incluye un interesante análisis de los puntos de la Carta de la Alianza para el Progreso. En términos generales, es un trabajo de consulta muy requerido.

También dentro del campo de las investigaciones mexicanas abundan los estudios de corte jurídico sobre la OEA. Hay tantas tesis de derecho que llegamos a pensar en la existencia de un estudio sistemático sobre el organismo, aunque descubrimos con pena escasos aportes. Ninguna de ellas contempla el análisis del contexto histórico del periodo, nada de economía, ni sociedad, mucho menos, como era de esperarse, la interpretación jurídica de los artículos constitutivos. Encontramos simples descripciones de la estructura y funcionamiento de sus órganos, prácticamente una copia de los artículos inscritos en la Carta. Cuando los títulos son muy atractivos eso da de entrada para pensar que la tesis no cumplirá con lo ofrecido. Parecerá un poco exhaustivo, pero vale la pena conocer algunos títulos. En la década de los cincuenta encontramos *La Organización de los Estados*

¹⁴ Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, SRE, 1977.

*Americanos, medios pacíficos para la solución de conflictos interamericanos.*¹⁵ En la década de los sesenta se registran títulos referentes a los sucesos recientes de Punta del Este, como *Principios constitucionales. Fundamentos de la actuación de México en la OEA*;¹⁶ *Crisis política en la OEA*;¹⁷ *Expulsión de Cuba de la OEA en la VIII reunión de consulta.*¹⁸ En la década de los setenta, *La OEA y la solución a los conflictos internacionales*;¹⁹ *La soberanía frente a la OEA*;²⁰ *Admisión y exclusión de miembros de la OEA*;²¹ *El papel de la OEA en la intervención de Santo Domingo*;²² *Factores de crisis en la OEA*;²³ *Crisis orgánica de la OEA*;²⁴ *La aplicación de las resoluciones de la OEA sobre derechos humanos en el orden jurídico de los Estado miembros*;²⁵ *Exclusión de Cuba de la OEA.*²⁶ *La teoría de los derechos humanos y la OEA.*²⁷ De la Universidad de Sonora, *Organismo internacional*

¹⁵ Arturo Barrera Reyes, *La Organización de los Estados Americanos, medios pacíficos para la solución de conflictos interamericanos*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1955, [Tesis de licenciatura].

¹⁶ Serafín Domínguez Ferman, *Principios constitucionales. Fundamentos de la actuación de México en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1963, [Tesis de licenciatura].

¹⁷ Víctor Manuel Mancilla Guerrero, *Crisis política en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1968, [Tesis de licenciatura].

¹⁸ Guillermo Zárate Flores, *Expulsión de Cuba de la OEA en la VIII Reunión de Consulta*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1969, [Tesis de licenciatura].

¹⁹ José Luis González Mesa, *La OEA y la solución a los conflictos internacionales*, México, UNAM, 1970, [Tesis de licenciatura].

²⁰ Sergio Montoya Mujica, *La soberanía frente a la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1970, [Tesis de licenciatura].

²¹ Genaro Jonguitud Lara, *Admisión y exclusión de miembros de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1971, [Tesis de licenciatura].

²² Fernando Ceron Falcón, *El papel de la OEA en la intervención de Santo Domingo*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1972, [Tesis de licenciatura].

²³ Miguel Pérez Jiménez, *Factores de crisis en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973, [Tesis de licenciatura].

²⁴ Angel Boizo Cardoso, *La crisis orgánica de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973, [Tesis de licenciatura].

²⁵ Seth García Casas, *La aplicación de las resoluciones de la OEA sobre derechos humanos en el orden jurídico de los Estados miembros*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973, [Tesis de licenciatura].

²⁶ María Teresa Izar Zetina, *Exclusión de Cuba de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1976, [Tesis de licenciatura].

²⁷ José Manuel, Reyes Santamaría, *La teoría de los derechos humanos y la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1979, [Tesis de licenciatura]

*regional de América (OEA) y su realidad histórica.*²⁸ En los ochenta, *La OEA ante la crisis de la democracia*;²⁹ *Ideología y acción colectiva: el caso de la OEA, 1945-1979*;³⁰ *La posición de México en la OEA frente al caso de Cuba en el periodo 1959-1964*;³¹ *El sistema interamericano y la expulsión de los miembros de la OEA.*³² En la década de los noventa, *La posición de México en la novena reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de la OEA.*³³ Un título más reciente, *La Organización de los Estados Americanos (OEA) en la promoción de la democracia: el caso de Perú, 1992-2000.*³⁴

Como podríamos advertir en esta larga lista, se percibe un gran interés por el organismo en la década de los setenta, aunque con temas similares y hasta repetitivos, pero en los años ochenta y noventa se redujo este interés en forma considerable; quizás porque como diría John Saxe-Fernández, la OEA dejó de tenerse como un organismo relevante en las relaciones de América Latina al ser desplazado por los organismos financieros mundiales que ahora dictan las relaciones entre los Estados.³⁵ El interés hacia el estudio del organismo se centra en lo que se denominó “La crisis en la OEA y la expulsión de Cuba”. Llama

²⁸ Juan Guillermo Wahnatah Cotta, *Organismo regional de América (OEA) y su realidad histórica*, Hermosillo, Sonora, Universidad de Sonora, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1973, [Tesis de licenciatura].

²⁹ Silvia Sevilla Serna, *La OEA ante la crisis de la democracia en América Latina*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1980, [Tesis de licenciatura].

³⁰ Julia Isabel Flores Dávila, *Ideología y acción colectiva: el caso de la OEA, 1945-1979*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1985, [Tesis de licenciatura].

³¹ Ángel Tejeda Benítez, *La posición de México en la OEA frente al caso de Cuba en el periodo 1959-1964*, México, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1988, [Tesis de licenciatura].

³² Rogelio Delgado Pedroza, *El sistema interamericano y la expulsión de los miembros de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1988, [Tesis de licenciatura].

³³ Vicente Colmenares Sumano, *La posición de México en la Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1990, [Tesis de licenciatura].

³⁴ Brenda Reséndiz García, *La Organización de los Estados Americanos, OEA, en la promoción de la democracia: el caso de Perú, 1992-2000*, México, UNAM, Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2003, [Tesis de licenciatura].

nuestra atención, por lo novedoso que resulta, el tema del papel de la OEA en la intervención de Santo Domingo, la referente a los derechos humanos y el caso de Perú, 1999-2002.

En términos generales, las ideas que sustentan estos trabajos podrían resumirse así: la OEA es incapaz de operar frente a conductas “ilícitas” del gobierno norteamericano, es decir, frente a su política intervencionista; la desigualdad de poder entre sus miembros es causa de crisis en la OEA; la superioridad norteamericana influyó sobre su naturaleza y funcionamiento; se responsabiliza al gobierno norteamericano del mal funcionamiento de la OEA.

Entre 1965 y 1966, la revista *Foro Internacional*, editada por El Colegio de México, publicó una serie de artículos de destacados analistas de la política exterior de México. En sus números se difundió el pensamiento de notables diplomáticos como Alfonso García Robles, Jorge Castañeda, Antonio Gómez Robledo, Antonio Carrillo Flores, así como de diversos especialistas en la materia.

Dentro de los estudios de la política exterior mexicana se cuenta con los trabajos de Olga Pellicer de Brody³⁶ y Mario Ojeda;³⁷ este último ha señalado la ausencia de un estudio a profundidad sobre las abstenciones y los votos negativos de la representación diplomática mexicana en las sesiones del Consejo de la OEA. Los trabajos de Olga Pellicer y Mario Ojeda fueron el producto de un seminario sobre política exterior que tuvo lugar a principios

³⁵ John Saxe-Fernández, “La presidencia imperial: impactos geoestratégicos”, ponencia presentada en el coloquio “Las Relaciones interamericanas: pasado, presente y futuro”, realizado en la ciudad de México por la Secretaría de Relaciones Exteriores, del 17 al 19 de noviembre de 2004.

³⁶ Olga Pellicer de Brody, *México y la revolución cubana*, México, El Colegio de México, 1972.

³⁷ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.

de los años setenta del siglo pasado en El Colegio de México, dirigido primero por don Daniel Cosío Villegas y después por Jorge Castañeda.

Olga Pellicer estudió la interacción de los factores internos de la vida nacional y la política exterior del país. Sostiene que México se opuso “veladamente” a la nueva política cubana socialista al intervenir en la séptima reunión de consulta de Punta del Este, Uruguay, en 1962. Efectivamente, en esa sesión de la OEA, el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, declaró que lamentaba el rumbo socialista de la Revolución cubana, y que había una “incompatibilidad radical” entre pertenecer a la OEA y tener una profesión marxista leninista. Además, declaró que era inconciliable “la calidad de miembro de nuestra organización con la adopción de un régimen de gobierno cuyas características no son las de las democracias representativas”. Pese a estas declaraciones, México emitió un voto de abstención a la exclusión de Cuba de la OEA.³⁸

Otra tesis central de la mencionada autora se refiere a la existencia de “motivos poderosos” que limitaron al gobierno mexicano para llevar hasta sus últimas consecuencias los principios de la no intervención y la autodeterminación en el caso de Cuba, cuestión que explica el voto de abstención. Estos motivos a los que se refiere tienen que ver con la influencia ejercida por los grupos de presión y la iniciativa privada del país en las decisiones de la política exterior, aspectos que aborda ampliamente en su estudio.

Olga Pellicer también observó que frente a los cambios ocurridos en Cuba a partir de 1959 la política del gobierno mexicano fue esencialmente “reservada”, aunque “con matices”. Sostiene que el carácter de la diplomacia en el caso cubano no fue la defensa de la

³⁸ OEA, discurso de Manuel Tello, Punta del Este, Uruguay, 24 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-2, (1ª y 2ª partes).

Revolución; el problema fue sostener una bien conocida doctrina en política exterior, ya que el gobierno de Adolfo López Mateos tenía interés por conservar una “independencia de criterio” frente a los Estados Unidos en la interpretación de los acuerdos interamericanos.

Por otra parte, Mario Ojeda analiza los factores internacionales que explican la política exterior mexicana. Desde su punto de vista, la Segunda Guerra Mundial significó para América Latina la consolidación de los Estados Unidos sobre la región; la guerra supeditó drásticamente las relaciones económicas del área al mercado norteamericano. Durante el periodo bélico los países latinoamericanos compensaron la pérdida de los mercados europeos al menos económicamente con la venta a los Estados Unidos de materias primas de valor estratégico, lo que significó un paliativo temporal para sus débiles economías. Con el fin de la guerra la nueva situación de dependencia económica quedaría al descubierto.

Para el investigador, la OEA no representó el origen de la subordinación política a los Estados Unidos, sino que era “el reflejo de una realidad política de hegemonía continental de los Estados Unidos afirmada en la Segunda Guerra Mundial”. Los gobiernos latinoamericanos se adhirieron a la OEA con entusiasmo y “con la esperanza de presentar un frente unido que pudiera influir en los Estados Unidos, a fin de que este país ejerciera su enorme poder en el área con ciertas limitaciones”.³⁹

En su opinión, la creación de la OEA constituyó la legitimación de una estructura jerárquica de poder, un subsistema internacional subordinado, en la que los países latinoamericanos eran “Estados clientes” de la potencia hegemónica. En la guerra fría los Estados Unidos diseñaron una estrategia político-militar conocida con el nombre de

³⁹ Mario Ojeda, *op.cit.*, p.26.

“contención” (*Containment*), cuyo principal inspirador fue George Kenan, ex embajador de los Estados Unidos en Moscú; estrategia concebida para limitar la expansión del comunismo. Otra estrategia sería la “represalia masiva” de tipo nuclear (*masive retaliation*), cuyo principal inspirador sería John Foster Dulles, secretario de Estado durante la presidencia de Dwight D. Eisenhower. Pero la guerra de Indochina marcaría el fin de esta estrategia, así como la rebelión de Hungría en 1956. Con la llegada al poder de John F. Kennedy en enero de 1961, los Estados Unidos pondrían en marcha una nueva política para la guerra fría, la de “disuasión múltiple” (*multideterrance*).

Los trabajos de Olga Pellicer y de Mario Ojeda constituyen interesantes investigaciones cuyas tesis hemos leído a la luz de nuevas preguntas y en atención a los documentos diplomáticos, correspondencias reservadas, periódicos, memorias de la época y, sobre todo, basándonos no en la óptica de estudio de las relaciones bilaterales, sino desde los complejos procesos de negociación que tuvieron lugar en la OEA. En este sentido, corresponderá a nuestro estudio ir de lo particular a lo general. También destacaremos la participación de los países latinoamericanos en la toma de decisiones para sancionar a Cuba, conoceremos las discusiones sobre los intentos de exportación de la Revolución cubana y del armamento soviético en Cuba. El recuento de los debates en la OEA, los procesos de negociación, así como la toma de decisiones nos permitirán conocer las cualidades de la diplomacia mexicana.

La manera en que el proceso revolucionario cubano influyó en el orden político, social y cultural de los países de América Latina, así como los cambios operados en la política exterior de los Estados Unidos hacia la región, han sido temas estudiados desde hace más de cuatro décadas. La historiografía latinoamericana lo considera un hito a partir del cual se

explican los sucesivos procesos revolucionarios latinoamericanos. Sin embargo, percibimos un problema común en muchas de estas interpretaciones: una tendencia muy marcada hacia el estudio de los fenómenos ideológicos y políticos del proceso cubano –como señala un destacado estudio de historiografía latinoamericana contemporánea–,⁴⁰ ha llevado a algunos autores a realizar afirmaciones semejantes a las verdades terminales, por ejemplo, que Latinoamérica subordinó su política exterior a los Estados Unidos en este periodo de guerra fría. Desde luego, aunque esta aseveración resulte irrefutable, no basta con decirlo, habrá que analizarlo, comprenderlo y explicarlo históricamente, cosa que muy pocos especialistas han logrado. Un caso de esta naturaleza es el estudio de Gérard Pierre-Charles, *El Caribe contemporáneo* que a mi parecer, por la carga ideológica que contiene, resulta poco explicativo de los procesos. En el apartado intitulado “La contrarrevolución a través de la OEA”, afirma que el sistema interamericano colaboró con los fines norteamericanos: “se trataba así mismo de colocar a los gobiernos en un marco compulsivo donde su conducta fuera dictada por la dinámica e intereses del sistema”.⁴¹ Insistimos una vez más, se tendría que explicar en qué consistió esa “colaboración” y especificar si en el caso de México así ocurrió, o si se trata de un caso de excepción que rompe la regla.

Es sabido por todos que dentro de la comunidad internacional las políticas exteriores se van conformando a partir de las relaciones entre los Estados. De tal forma que lo que se denomina relaciones internacionales vendrían a ser el conjunto de políticas exteriores seguidas por los Estados. Al respecto, Jaime E. Tamayo Rodríguez considera que:

⁴⁰ Ignacio Sosa y Brian Connaughton (Coords.) *Historiografía latinoamericana contemporánea*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1999, p. 14.

⁴¹ Gérard Pierre-Charles, *El Caribe contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1998, p.102.

La política interna y la política exterior siempre se desarrollan en circunstancias y bajo condiciones muy distintas, pues cuando el Estado desarrolla la primera, posee el *imperium*, lo cual equivale a decir que su autoridad, dentro del orden legal por él mismo establecido, no sólo no reconoce otra autoridad superior, sino que es la autoridad suprema, es decir posee soberanía dentro de su ámbito territorial; sin embargo cuando entra en relación con otros Estados, los cuales tienen las mismas atribuciones en su propio ámbito, es evidente que no podrá seguir teniendo una autoridad omnipotente, como en su política interna, ya que ninguno aceptaría la supremacía de otro [...] ante la realidad de la convivencia internacional tiene que entrar en relaciones con los demás Estados [...] se crea un derecho que de alguna manera comienza a situarse por encima de los Estados y cuya función es la de regular las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional para la salvaguarda de la coexistencia pacífica y la cooperación internacional.⁴²

De esta manera la diplomacia vendría a ser la herramienta de la política exterior. Descrita como el “arte de las negociaciones”, uno de sus objetivos es el arreglo de las controversias entre los Estados, aunque desde antaño las funciones de los diplomáticos quedaron adjudicadas al de la representación, observación y negociación.⁴³

Al fundarse la OEA quedaron inscritos los siguientes principios: la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de

⁴² Jaime E. Tamayo Rodríguez, *Los principios de la política internacional de México*, Guadalajara, Instituto de Estudios Sociales, Universidad de Guadalajara, 1978. p. 5.

⁴³ En la antigüedad, la palabra diplomacia se utilizó para designar a los documentos que emanaban de una autoridad y conferían un privilegio a su titular. Los griegos llamaron diploma –que significa cosa doblada– a los manuscritos redactados sobre papiro, y especialmente sobre pergamino. Del verbo griego *Diploum*, significa plegar, doblar. En Roma existía el diploma para el grado militar y tenía la particularidad de ser grabado en dos placas de bronce que se plegaban en forma de díptico, y el *diploma civitatis* que era la cédula o nombramiento de ciudadano romano. Los *diplomata solemnnes* eran documentos públicos oficiales que respondían en su redacción y contenido a ciertas formas regularizadas que originaron la creación de una serie de formularios que se remontan al siglo VII, y a la organización de las *chancillerías* reales encargadas de expedirlos, y a la propagación de los oficios de notarios y escribanos públicos. Designaban cierta clase de pasaportes, permisos de circulación y licencias militares. En la Edad Media, el término diploma sirvió para todos los documentos llamados reales, diferenciándolos de los otros llamados pontificios y privados, que comprendían las actas, cartas, títulos, despachos y privilegios que procedían del príncipe o de un señor. En el siglo XVIII, la palabra diplomacia comenzó a utilizarse en el lenguaje de las relaciones internacionales y como consecuencia de embajadas permanentes ante las cortes extranjeras. Fue en el Renacimiento italiano cuando se dice que comenzó a considerarse la actividad diplomática organizada con la presencia de embajadores. La palabra diplomacia quedó relacionada con convenios de alianza, paz y comercio. Para fines del siglo XIX, fue considerada como “ciencia y arte de la representación de los Estados y de las negociaciones”, “el arte de conducir los intereses internacionales”, “el arte de representar al gobierno y los intereses del país”. En la actualidad, la palabra diplomacia se la emplea como sinónimo de política exterior y es considerada como el

controversias, la cooperación económica, la solidaridad continental y la democracia representativa, como un deseable orden para la convivencia de los Estados. El establecimiento de estos principios creaba las bases jurídicas a las que se tendrían que someter sus Estados miembros.

Como se ha señalado, la contribución de los diplomáticos mexicanos en el proyecto de su creación fue destacada. Dicha delegación estuvo encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, durante los trabajos de la novena conferencia internacional americana. Los puntos de vista mexicanos fueron incluidos en el capítulo de Solución Pacífica de Controversias y en el Pacto de Bogotá, lo que significó que México pudo llevar al plano internacional los principios de su política exterior.⁴⁴ No obstante, algunos hechos resultarían inolvidables para la vida del organismo. En primer lugar, la adopción de la Carta constitutiva ocurrió en Bogotá, donde recién había ocurrido una revuelta popular conocida como el “bogotazo” los días 9 y 10 de abril, con motivo del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, registrándose numerosos heridos y muertos. El mismo Torres Bodet cuenta en sus memorias que los asistentes a la novena conferencia tuvieron que dispersarse y ocultarse en distintos lugares para evitar ser detenidos.⁴⁵ En segundo lugar, el primer secretario general de la OEA, el colombiano Alberto Lleras Camargo (1948-1954) renunció a su cargo no sin antes señalar la falta de compromiso de los Estados miembros hacia el organismo. En tercer lugar, el hecho de que el gobierno norteamericano apoyara a las fuerzas opositoras en Guatemala (1954) para asestar el golpe de Estado al presidente Jacobo

proceso y mecanismo de una negociación. *Enciclopedia jurídica OMEBA*, Buenos Aires, DRISKILL, 1986, t. I, pp. 886-897.

⁴⁴ Vid. SRE, *Política Exterior de México, 175 años de su historia I*, México, SRE, 1985. p. 280.

⁴⁵ Jaime Torres Bodet, “La victoria sin alas”, *Memorias*, México, Porrúa, 1981, t. I, p. 628.

Arbenz, quien había asumido su cargo por la vía electoral en 1951, acusándolo –durante la décima conferencia de Caracas, Venezuela, del 1 al 28 de marzo de 1954– de estar bajo control comunista, hecho que representaba –se dijo– “una amenaza para la paz y la seguridad americanas”.⁴⁶ Estos acontecimientos muestran la mala estrella de la organización en sus primeros años de vida, misma que enfrentaría nuevas dificultades cuando Fidel Castro declaró el rumbo socialista de la Revolución cubana y comenzó a sentirse la presencia de su aliada la URSS, así como por las acusaciones sobre la exportación de la revolución hacia América Latina.

Los antecedentes históricos de la OEA

La OEA nació con el carácter de un organismo regional de las Naciones Unidas y era el resultado de un sistemático proceso de reuniones diplomáticas iniciadas desde 1889-1890, cuando se convocó en Washington a la primera conferencia internacional americana. A partir de entonces, y a través de nuevas reuniones, se fueron adoptando una serie de normas jurídicas referentes a las relaciones de los Estados americanos. Entre los principios que debían guiar a la OEA estaba el de la igualdad de derechos o igualdad jurídica. Desde luego, debemos advertir que la igualdad jurídica prescrita en este nuevo orden representaba tan sólo una bella ilusión porque aplicada a las relaciones entre una gran potencia como los Estados Unidos y los países latinoamericanos, con intereses comerciales y políticos distintos, en desventaja para los segundos, resultaba paradójico. Es fácil observar que en la vida internacional los Estados no tienen los mismos derechos y obligaciones. Las grandes

⁴⁶ Mónica Toussaint Ribot, *et. al.*, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, SRE, 2001, p. 166.

potencias se opondrían, desde luego, a que una organización internacional funcione en contra de sus intereses, aunque tomen decisiones entre ellos que afectan a todos los demás. Esta desigualdad política es un reflejo de la desigualdad real entre los Estados. No obstante, la Carta de la OEA establecía que:

Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos e igual capacidad para ejercerlos, y tienen iguales deberes. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que dispongan para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de derecho internacional.⁴⁷

Las características del incipiente orden regional en el continente americano han sido descritas por varios autores. Por ejemplo, Gordon Connell-Smith consideró el nacimiento de un “sistema interamericano” una vez logradas las independencias políticas de las colonias americanas, pues antes sólo eran parte subordinada del sistema europeo de relaciones internacionales. De esta manera, su hipótesis radica en que al ser los Estados Unidos los primeros en independizarse, ellos tomaron la iniciativa impulsando y desarrollando un “sistema interamericano”.⁴⁸ En este sentido cabría preguntarse ¿Qué podríamos entender por sistema? El término “sistema” designa varias cosas. En primer lugar, alude al conjunto ordenado de ideas científicas o filosóficas. Nombra un medio, método o procedimiento empleado para realizar algo. Refiere el conjunto de elementos interrelacionados o interdependientes entre los que existe una cierta cohesión y unidad de propósitos. Designa el conjunto de diversos órganos de idéntica naturaleza, y de términos definidos por las relaciones existentes entre ellos. También define una forma de gobierno, de administración o

⁴⁷ “Derechos y deberes fundamentales de los Estados”, Artículo 6 de la Carta de la OEA, en Ismael Moreno Pino, *op. cit.*, p. 331.

⁴⁸ Gordon Connell-Smith, *op. cit.*, p. 19.

de organización social. Al utilizar el término “sistema”, Connell-Smith pensó en un conjunto de elementos interrelacionados entre los que existe cierta cohesión y unidad de propósitos.

En su estudio el término “sistema interamericano” hace referencia al conjunto de pueblos del continente americano con una “relación especial entre sí que los aparta del resto del mundo”. El término sustituía al de “organización internacional”, aunque la palabra comprendía –a su entender– los tratados y acuerdos entre los países americanos, numerosas instituciones interamericanas creadas con el fin de promover objetivos comunes y el acatamiento de principios acordados, así como una forma de diplomacia multilateral a través de la cual los Estados americanos conducirían sus relaciones internacionales.

Si atendemos la definición de que un sistema comprende el conjunto de diversos órganos de idéntica naturaleza, entonces estaríamos hablando de una igualdad entre los Estados que en lo jurídico está plasmado, pero que en lo económico y por los intereses geopolíticos resultaría inalcanzable, sobre todo si pensamos en las relaciones establecidas entre una gran potencia con una serie de Estados en desventaja. Por lo tanto, podríamos seguir hablando de un sistema de igualdad jurídica entre los Estados, pero este “sistema de igualdad” es inexistente en el ámbito económico en tanto advirtamos la desigualdad entre sus componentes. Cabe señalar que en la Carta de la ONU se habla de una igualdad soberana entre los Estados y en el caso de la OEA de una igualdad jurídica de los Estados.

Entre las pretensiones de lograr una comunidad organizada, la idea y uso del término “hemisferio occidental” tuvo un papel significativo. Se afirma que el desarrollo de la idea se debe a los Estados Unidos. Sin embargo, existe una doble vertiente interpretativa. Los partidarios de Simón Bolívar aseguran que la idea fue concebida originalmente en el sentido de la proyección de una organización y una acción común para la paz y la seguridad

hemisféricas, que se conoce como hispanoamericanismo. Algunos estudiosos señalan que la idea del hemisferio occidental está ligada al concepto europeo del Nuevo Mundo traído por los colonizadores al continente. Bolivarianos y monroístas han mantenido versiones ideológicas opuestas. Los primeros, al exaltar el significado detractor de la Doctrina Monroe para América Latina; los segundos, ponen de manifiesto las bondades dispensadas por los Estados Unidos al haber sido ellos los primeros del continente en independizarse, y por lo tanto, los primeros en tomar la directiva en el desarrollo de un “sistema interamericano”.

La idea del orden regional o de la comunidad organizada de los Estados americanos está asociado al pensamiento de James Monroe en 1823, al postular la existencia de un sistema americano separado que incluía la totalidad del hemisferio occidental. No obstante, la idea del hemisferio occidental con intereses separados de los de Europa se remonta a una carta de Thomas Jefferson de 1808, en referencia a Cuba y México, por sus incipientes movimientos revolucionarios de independencia, de los que se afirma despertaron intereses políticos considerables en el área y sus problemas. En ese momento, las colonias americanas obtuvieron su libertad de España pero no construyeron una causa común.

Entre los partidarios más ardientes de la idea del hemisferio occidental estaba Henry Clay, quien había iniciado una campaña para que el gobierno de los Estados Unidos dieran reconocimiento oficial a los movimientos de independencia de las colonias españolas en América, bajo el interés de “nuestra política, nuestro comercio, nuestra navegación”. En marzo de 1818, ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, de la cual era presidente, declaró que cualquier forma de gobierno que adoptaran los países de la América española estaría animada por el “sentido americano” y sería “guiada por una política americana”. También dijo: “los distintos gobiernos observarán las leyes del sistema del

Nuevo Mundo, del cual forman parte, en contraposición a las de Europa.” Dos años después, el político norteamericano propuso la creación de un sistema del cual “seremos centro” y en el cual “la América del Sur actuará de acuerdo con nosotros” en la promoción del comercio interamericano, y simultáneamente con el establecimiento “del punto de unión de la sabiduría humana contra el despotismo del Viejo Mundo”.⁴⁹

La idea de la existencia de un sistema interamericano se convirtió en paradigma bajo el concepto de Monroe. Sin embargo, la idea de una cooperación hispanoamericana había sido planteada de forma muy clara en dos documentos provenientes de Chile en 1810. Se trata del *Catecismo Político Cristiano*, de Martínez de Rozas, en donde se recomendaba la creación de una Confederación entre las colonias españolas de América del Sur para rechazar toda dominación extranjera, y la *Declaración de los Derechos del Pueblo de Chile*, que planteaba la reunión de un Congreso, “ya sea de la nación o de sus dos Continentes o del Sur”, para su organización y fortalecimiento. También puede citarse la propuesta del hondureño José Cecilio del Valle, quien aspiraba a la reunión de un “Congreso General” que habría de proceder a formar la “Confederación grande que debe unir a todos los Estados de América”,⁵⁰ aunque sólo aludía a la América española.

Simón Bolívar en su *Carta de Jamaica*,⁵¹ del 6 de septiembre de 1815, habló del “Grande Hemisferio de Colón” y elaboró un diagnóstico para señalar que: “la posición de los moradores del hemisferio americano ha sido por siglos puramente pasiva; su existencia

⁴⁹ “Henry Clay: El reconocimiento de los gobiernos de América Latina, 24 y 29 de marzo de 1818,” Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez (Comps.), *EUA: Documentos de su historia política I*, México, Instituto José María Luis Mora, 1988, p. 390.

⁵⁰ Antonio Gómez Robledo, *Idea y Experiencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 40. Citado en Ismael Moreno Pino, *op. cit.*, p. 36.

⁵¹ Simón Bolívar, “Carta a Jamaica”, pp. 9-30, en *Tres documentos de nuestra América*, La Habana, Casa de las Américas, 1979, p. 23.

política nula”; después expresaría su deseo de formar “la más grande nación del mundo” cuyo centro podría ser México o el Istmo de Panamá, “punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente”. Aspiraba a formar una Confederación de Estados con un solo vínculo que ligara sus partes entre sí y con el todo. Pensó en instalar en el Istmo de Panamá un “augusto Congreso” de los representantes de las repúblicas para “tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo”. Wilfred Jenks considera que en su mente estaba un Congreso como el concebido por el abate Saint Pierre en Europa, para decidir la suerte y los intereses de las naciones.⁵² Para Bolívar, la “unión” representaba el elemento necesario para una regeneración “que vendrá por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos”.⁵³

En 1822, como jefe de Estado de Colombia, Bolívar procuró la firma de tratados de Unión Perpetua, Liga y Confederación entre la Gran Colombia y el resto de Hispanoamérica. Para negociar estos tratados envió a Miguel Santa María al norte y a Joaquín Mosquera al sur. En México, el primero logró con la ayuda del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, suscribir un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua el 3 de octubre de 1823, en donde ambas partes se comprometían a colaborar con los demás Estados de la “América antes española”, para hacerlos participar de la idea confederativa. Por su parte, Joaquín Mosquera logró la firma de tratados en julio de 1822 con Perú, Chile y Buenos Aires; con este último sólo se firmó un tratado de amistad y alianza. México y Perú serían los únicos en ratificar los tratados. Chile no lo hizo por la

⁵² El *Projet de Paix Perpétuelle* del Abate de Saint Pierre fue publicado en 1712. Se refería a la unión permanente y perpetua entre todos los soberanos cristianos para “guardar la paz inquebrantable” en Europa. Vid. Wilfred Jenks C., *El mundo más allá de la Carta. Cuatro etapas de la organización mundial*, Madrid, Tecnos, 1972, p. 25.

⁵³ Gordon Connell-Smith, *op. cit.*, p. 20.

caída del gobierno de Bernardo O'Higgins, y por la propia negativa del Senado. Argentina tampoco ratificaría el tratado. Los tratados estaban destinados a constituir la base jurídica de los acuerdos del Congreso Anfictiónico. Según Bolívar, la asamblea debería funcionar como un Consejo ante los grandes conflictos; sería punto de contacto en los peligros comunes; serviría de fiel intérprete de los tratados públicos cuando ocurrieran dificultades, y conciliadora de sus diferencias.⁵⁴

Convocado por Bolívar, el primer congreso internacional se realizó en Panamá del 22 de junio al 15 de julio de 1826, y concluyó con un Tratado de Unión Perpetua, Liga y Confederación. Asistieron México, Perú, la Gran Colombia, (que incluía a las naciones que hoy son Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá) y Centroamérica (que incluía a Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras). Al Congreso de Panamá no asistieron las representaciones de los Estados Unidos, Brasil, Chile, Bolivia, Argentina y Paraguay. El Tratado pretendía la creación de una alianza o confederación mutua para la paz y la guerra, para mantener defensiva y ofensivamente la soberanía e independencia de cada uno de los Estados confederados contra la dominación extranjera. Sin embargo, estos acuerdos no se concretaron. La Conferencia proyectada para el año siguiente en Tacubaya, México, no pudo realizarse. No obstante, la inspiración de Bolívar persistió como un precedente para futuras conferencias internacionales de los Estados americanos.

Sobre la pretendida participación de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, John Quincy Adams⁵⁵ declaró que era aconsejable establecer un convenio entre todas las partes

⁵⁴ Ismael Moreno Pino, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁵ "John Quincy Adams: Mensaje sobre la participación de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, 26 de diciembre de 1825", en Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez, *op. cit.*, p. 395.

representadas para que cada una pudiera protegerse, “con sus propios medios”, contra el establecimiento de cualquier futura colonia europea dentro de sus fronteras. Consideró que la influencia moral de los Estados Unidos podría ejercer “algún resultado benéfico” en el Congreso y nombró a dos ministros y a un secretario para la misión. A pesar de sus buenas intenciones y de contar con varias invitaciones de diferentes Estados, su delegación no llegó a tiempo al Congreso por diversas circunstancias.

En vista del fracaso de la reunión de Tacubaya, el gobierno mexicano pretendió dar continuidad a las ideas de unidad hispanoamericana mediante tres gestiones diplomáticas efectuadas en 1831, 1838 y 1842, que lamentablemente no prosperarían.⁵⁶

Es innegable que el Congreso de Panamá serviría como modelo y guía para futuras reuniones americanas. Por ejemplo, la realizada en Lima, del 11 de diciembre de 1847 al 1 de marzo de 1848, ante el temor de una expedición militar organizada en Europa por el ex presidente ecuatoriano Juan José Flores, quien era de origen venezolano y contaba con el apoyo de España. Asistieron Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y firmaron un tratado de Comercio y Navegación, una Convención Consular y una Convención de Correos. Los temas tratados fueron: la Unión Confederativa con su respectivo Congreso de Plenipotenciarios; la asistencia recíproca en la defensa de la independencia política y la integridad territorial; el rechazo al derecho de conquista; la solución pacífica de los conflictos; el asilo político; los deberes recíprocos en los casos de luchas civiles; la igualdad

⁵⁶ Ismael Moreno, *op. cit.*, p.46-47. Una exposición más amplia del tema se encuentra en el trabajo de Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán, 1823-1853*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.

entre extranjeros y nacionales con la consecuente renuncia a la protección diplomática; la codificación del derecho internacional y una unión aduanera preferencial.⁵⁷

Asimismo, la guerra de México y los Estados Unidos en 1848, así como las expediciones filibusteras de William Walker a Nicaragua, despertaron la desconfianza de las naciones latinoamericanas y dieron origen al Congreso celebrado en Santiago de Chile (1856). En esta reunión se aprobó el llamado Tratado Continental suscrito por los representantes de Chile, Perú y Ecuador, únicos concurrentes a la reunión. Se acordó no reconocer cesiones o enajenaciones territoriales, excepción hecha por aquellas que se hicieran para determinar, con ventaja mutua, las respectivas demarcaciones geográficas; así como dar tratamiento de “pirata” a las expediciones integradas por personas que no pertenecieran a las fuerzas regulares de un Estado o gobierno extranjeros. En la parte económica se previó la adopción de un sistema aduanero uniforme y un acuerdo de principio para buscar la uniformidad de los sistemas monetarios y de pesas y medidas. El historiador Aimer Granados observó que mientras que en el Congreso de Panamá se habló de “América”, en los congresos de Lima y Santiago esta noción fue planteada como “Hispanoamérica”.⁵⁸

El Segundo Congreso de Lima se efectuó del 14 de noviembre de 1864 al 13 de marzo de 1865, y tuvo como objetivo enfrentar las amenazas expansionistas de España y de los Estados Unidos. España se había reincorporado a Santo Domingo en 1861 y ocupado las islas Chinchas; Francia había intervenido en México en 1862, y se habían producido manifestaciones de la política expansionista de los Estados Unidos, lo que despertó viejos

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ Aimer Granados, “Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860”, en Aimer Granados y Carlos Marichal, *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 2004, p. 49.

temores. Acudieron al Congreso delegados de Chile, El Salvador, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Se suscribió un Tratado de Unión y Alianza defensiva, un tratado sobre Conservación de la Paz, un tratado de Correos y un tratado de Comercio y Navegación. Se contempló la suspensión de relaciones diplomáticas y comerciales con el país agresor. La acción militar sólo podía ser concertada por una reunión de plenipotenciarios.⁵⁹

Como ya hemos señalado, ante el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, James Monroe declaró el 2 de diciembre de 1823 que “los continentes americanos”, por las condiciones de libertad e independencia que habían asumido y mantenido, no deberían ser considerados “de hoy en adelante” como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea. Señaló que los Estados Unidos se sentían más ligados con los movimientos del hemisferio americano debido a que el sistema político de las potencias aliadas era esencialmente distinto al de América; también declaró que era imposible que las potencias aliadas extendieran ese sistema político a cualquier parte de América, “sin poner en peligro nuestra paz y felicidad”, porque quedaban involucrados los derechos e intereses de los Estados Unidos. Supuso que los países del sur tampoco lo aceptarían de buen grado, y no contemplarían con indiferencia cualquier forma de intromisión.⁶⁰

La doctrina Monroe mostró la determinación del gobierno de los Estados Unidos de prohibir una intervención extracontinental en América. Ha sido interpretada como la

⁵⁹ Ismael Moreno, *op. cit.*, p. 47.

⁶⁰ “La Doctrina Monroe, 2 de diciembre de 1823”, en Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez, *op. cit.*, p. 392.

expresión de la hegemonía estadounidense sobre los países de América Latina para justificar sus propias intervenciones bajo la idea de considerar al pueblo norteamericano el defensor de la libertad y el republicanismo.⁶¹

Los Estados Unidos asumieron la dirección del nuevo movimiento panamericano en 1881. James Blaine, Secretario de Estado de Estados Unidos, tendría un papel destacado al pretender establecer “una unión más estrecha” para el fomento de la cooperación económica, y métodos para el arreglo pacífico de las disputas. El movimiento panamericano se inició cuando los Estados Unidos habían consolidado su producción industrial. Naturalmente, esta situación los incitó a extender su comercio exterior; además, América Latina les resultaba un campo propicio para tal extensión. Necesitaban lograr mecanismos de paz interamericana para prevenir una posible intervención europea, así como para lograr una situación de estabilidad necesaria que les permitiera un considerable incremento de su comercio en la región.

Sobre la creación de nuevos organismos mundiales para las relaciones entre los Estados, no debemos perder de vista que ya bien entrado el siglo XX, la llamada Sociedad de las

⁶¹ Un libro clásico sobre el tema es el de Juan A. Ortega y Medina. *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, Alianza Editorial Mexicana, CONACULTA, 1989. También puede consultarse el trabajo de María del Rosario Rodríguez Díaz, en donde se subraya que la promulgación de la Doctrina Monroe era el resultado de la arraigada idea de los Estados Unidos de ser los portadores de una misión especial como nación y defensores de la libertad y la República, así como la necesidad de garantizar su seguridad regional, impidiendo el acercamiento de potencias europeas. En términos de política externa, la Doctrina Monroe intentaba regular las relaciones entre el Continente americano dividido en dos: Angloamérica e Hispanoamérica y el europeo, y expresó las pretensiones hegemónicas de los Estados Unidos sobre América Latina. *Vid.* María del Rosario Rodríguez, *El Destino Manifiesto en el discurso político norteamericano, 1977-1849*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 61. La Doctrina Monroe era producto de la Santa Alianza, y esta última a su vez fue la primera organización supranacional de Rusia, Prusia y Austria, que concedió el derecho de intervenir y vigilar a los Estados para evitar brotes subversivos. De 1816 a 1824, la seguridad de los Estados Unidos y de las naciones hispanoamericanas en las etapas posteriores a sus independencias se vieron amenazadas por esta coalición de potencias europeas, dedicadas a la conservación del sistema monárquico de gobierno y del derecho divino de los reyes, e inclinada a ayudar al rey de España en la recuperación de su imperio perdido en el hemisferio occidental.

Naciones creada después de la Primera Guerra Mundial en 1919, resultaría en un fracaso. Al ser concebida como un organismo de alcance universal que solucionaría los problemas por la vía pacífica, sólo pudo al principio resolver algunas controversias de escasa importancia que no representaban un grave peligro para la paz.⁶² Pero la Liga de las Naciones fue muy significativa para los países latinoamericanos, en tanto oportunidad para proclamar ciertos principios sin la tutoría de la política norteamericana, aunque a la larga no pudieron consolidar el efectivo contrapeso deseado. Al adherirse a la Liga en 1931, Argentina y México declararon no reconocer a la Doctrina Monroe como entendimiento regional. La Liga representó una esperanza para promulgar medidas de cierta protección contra el gobierno de los Estados Unidos; sin embargo, esta esperanza se esfumó después de conocer la posición de reserva al artículo 21, en donde los norteamericanos dejaron en claro que no se someterían a ningún arbitraje ni investigación por la Asamblea o por el Consejo de la Liga de las Naciones establecidas en el Tratado de Paz. Sobre la Doctrina Monroe señalaron que sólo podría ser interpretada por los Estados Unidos, y declaraban quedar “totalmente fuera de la jurisdicción de la Liga y “completamente inafectable por cualquier provisión contenida en tal tratado de paz con Alemania”.⁶³ Esto ha sido interpretado en el sentido de que el gobierno norteamericano se opuso a que la Liga representara un verdadero contrapeso a sus intereses en el continente. La situación económica de depresión de la posguerra

⁶² Sobre el fracaso de la Sociedad de las Naciones, Eric Hobsbawm explica que el Tratado de Versalles no podía ser la base de una paz estable. La negativa de los Estados Unidos a ingresar vació de contenido a dicha institución en un mundo en que “ya no era eurocéntrico y eurodeterminado, no podía ser viable ningún tratado que no contara con el apoyo de ese país, que se había convertido en una de las primeras potencias mundiales”. Eric Hobsbawm, *op. cit.*, p.42.

⁶³ Para algunos analistas de las relaciones internacionales la Sociedad de las Naciones representó el cambio de las tradiciones de la vieja diplomacia. No obstante, los principios del Pacto provenían de esa vieja diplomacia: el arbitraje (establecido en las Conferencias de La Haya, 1889-1907) así como el mantenimiento de la paz y el desarme. Gordon Connell-Smith, *op. cit.*, p. 81.

debilitó las intenciones latinoamericanas para frenar al vecino del norte, observándose por el contrario su preponderancia económica y política en América Latina.

La idea de una defensa del hemisferio occidental nos remonta, como hemos visto, a Bolívar y Monroe en la primera mitad del siglo XIX. A lo largo del siglo XX la idea de la seguridad hemisférica se convertirá en un concepto clave en el discurso de la política exterior norteamericana.⁶⁴ En la Carta que dio origen a la OEA se estableció que el organismo se encargaría de preservar la paz y la seguridad hemisférica. Pero, ¿Quién representaba una amenaza a la paz y a la seguridad en el orden regional establecido?, ¿pensaban lo mismo sobre la paz y la seguridad estadounidenses y latinoamericanos?, ¿qué se hizo para asegurar la paz hemisférica? En seguida veremos cómo dentro del orden a que aspiraban los Estados americanos se emplearon diversos mecanismos para procurarse la paz y la seguridad. El cuadro de abajo nos muestra la sucesión de conferencias y reuniones de ministros.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 107. Es indiscutible que los Estados Unidos ocuparon una posición de fuerza sin precedentes después de la Primera Guerra Mundial en relación a sus vecinos latinoamericanos; ni siquiera la Liga de las Naciones recién formada constituyó un desafío a la Doctrina Monroe. En su discurso del 4 de marzo de 1933, Franklin D. Roosevelt anunció los principios de su política de “la buena vecindad” en sus relaciones internacionales. Roosevelt aplicó el concepto de “buena vecindad” a la América Latina durante la celebración del día panamericano, el 14 de abril de 1933, en donde declaró que las buenas cualidades del panamericanismo, “deben ser las mismas que las que distinguen a un buen vecino, o sea, la comprensión mutua y, a través de ella, una apreciación benévola de los puntos de vista del otro”. Después agregaba: “solo de esta manera podemos esperar construir un sistema cuyas piedras angulares sean la confianza, la amistad y la buena voluntad”. No obstante, sus buenas intenciones, en ese momento el panorama pintaba de otro color; Haití continuaba ocupada por *marines* estadounidenses y junto con la República Dominicana y Nicaragua eran protectorados económicos; las independencias de Panamá y Cuba estaban restringidas por tratados favorables a los intereses norteamericanos. Los Estados Unidos continuaban defendiendo el carácter unilateral de la Doctrina Monroe y su derecho de intervención. Pero por otra parte, la “buena vecindad” hizo posible el reconocimiento de los Estados Unidos del principio de no intervención en la Conferencia de Montevideo en diciembre de 1933; en 1934 Cuba fue liberada de la carga de la Enmienda Platt y las fuerzas de los Estados Unidos fueron retiradas de Haití, y en 1941 se dio por terminada la intervención financiera en este país. En 1936 se firmó un nuevo tratado con Panamá, mediante el cual el gobierno de los Estados Unidos desistió del derecho de intervención. La nacionalización petrolera en México fue posible en 1938, y en 1941 se ratificó un tratado por el cual el gobierno norteamericano renunció a su derecho de fiscalizar los asuntos financieros en república Dominicana.

1.- Orden de las Conferencias y Reuniones de Consulta de Ministros.

<i>Conferencia Panamericana</i>	<i>Lugar y fecha</i>
Primera Conferencia	Washington, Estados Unidos. Del 1 de Octubre de 1889 al 18 de Abril de 1890.
Segunda Conferencia	Ciudad de México. Del 22 de Octubre de 1901 al 31 de Enero de 1902.
Tercera Conferencia	Río de Janeiro, Brasil. Del 23 de julio al 27 de agosto de 1906.
Cuarta Conferencia	Buenos Aires, Argentina. Del 12 de julio al 30 de agosto de 1910.
Quinta Conferencia	Santiago de Chile. Del 25 de marzo al 3 de mayo de 1923.
Sexta Conferencia	La Habana, Cuba. Del 16 de enero al 20 de febrero de 1928.
Séptima Conferencia	Montevideo, Uruguay. Del 3 al 26 de diciembre de 1933.
Conferencia Especial Interamericana	Buenos Aires, Argentina. Del 1 al 23 de diciembre de 1936.
Octava Conferencia	Lima, Perú. Del 9 al 27 de diciembre de 1938.
Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Panamá. Del 23 de septiembre al 3 de diciembre de 1939.
Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	La Habana, Cuba. Del 21 al 30 de julio de 1940.
Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Río de Janeiro, Brasil. Del 15 al 28 de enero de 1942.
Conferencia Especial Interamericana	Chapultepec, ciudad de México. Del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.
Conferencia Especial Interamericana	Río de Janeiro, Brasil. Septiembre de 1947.
Novena Conferencia	Bogotá, Colombia. Del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948.
Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Washington, Estados Unidos. Del 26 de marzo al 7 de abril de 1951.
Décima Conferencia	Caracas, Venezuela. Del 1 al 28 de marzo de 1954.
Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Santiago de Chile. Del 12 al 18 de agosto de 1959.
Sexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	San José, Costa Rica. Del 16 al 21 de agosto de 1960.
Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	San José, Costa Rica. Del 22 al 29 de agosto de 1960.
Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Punta del Este, Uruguay. Del 22 al 31 de enero de 1962.
Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.	Washington, Estados Unidos. Del 21 al 26 de Julio de 1964.

*Fuente: Actas de la OEA, AHGE-SRE.

Entre la primera conferencia internacional americana (1889-1890) hasta el año de 1964, ocurrieron diez conferencias de Estados americanos, siete reuniones de consulta de ministros

de Relaciones Exteriores, y algunas conferencias especiales o extraordinarias como la de Buenos Aires (1936), Ciudad de México (1945) y Río de Janeiro, Brasil (1947). En todas ellas se firmaron importantes tratados. Un tratado es un convenio realizado entre Estados u organizaciones de Estados que crea derechos y obligaciones legales entre las partes.

Las reuniones con mayores propuestas de estructuración en las relaciones interamericanas y firma de tratados corresponden: 1) al periodo de entre guerras, en donde la hegemonía estadounidense se sintió amenazada por las potencias del Eje; esto en la década de los años 30 y principios de los 40 del siglo pasado; y 2) el comunismo internacional desde el final de la Segunda Guerra Mundial representó una amenaza para los Estados Unidos y su zona de influencia en América Latina.

En la séptima conferencia panamericana realizada en Montevideo, del 3 al 26 de diciembre de 1933, se abordó el tema de la intervención y la guerra del Chaco. Se adoptó un protocolo adicional al Convenio General de Conciliación Interamericana en donde los signatarios se comprometerían a establecer comisiones permanentes de investigación y conciliación para reemplazar a las comisiones *ad hoc* del Tratado Gondra. También se adoptó un Convenio sobre Derechos y Obligaciones de los Estados, la cual establecía que ningún Estado tenía derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otro; Cordell Hull, jefe de la delegación norteamericana en Montevideo, aceptó este convenio. Asimismo, se consagró el principio de que los Estados son jurídicamente iguales, disfrutaban de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercitarlos; y se aprobó un convenio de asilo político.⁶⁵

⁶⁵ Cuando se firmó el convenio de asilo político, los Estados Unidos adjuntaron una lista de reservas que de hecho significaban que se reservaban sus derechos conforme eran generalmente reconocidos por el derecho

En una conferencia especial en la ciudad de Buenos Aires del 1 al 23 de diciembre de 1936, a raíz de la terminación de la guerra del Chaco, se instauró el mecanismo de la Consulta para que los ministros de Relaciones Exteriores de los gobiernos representados emprendieran discusiones y adoptaran resoluciones frente a circunstancias que exigían una acción inmediata sobre la paz y la seguridad. En esta reunión se adoptó un protocolo adicional relativo al principio de no intervención que los Estados Unidos firmaron sin reservas. Pero desde 1933, la amenaza de guerra en Europa había dado un carácter de urgencia a la Consulta para reunirse “cuando lo juzguen conveniente” en caso de que la paz se viera amenazada por cualquier “foco de peligro”, ya fuese dentro o fuera del hemisferio. Con esto se crearon las bases de la seguridad colectiva hemisférica y se llegó al acuerdo de que las consultas deberían efectuarse por medio de las reuniones de ministros de Relaciones Exteriores.⁶⁶

En la octava conferencia de Lima, del 9 al 27 de diciembre de 1938, se formuló una Declaración de Principios Americanos, pero no se adoptó ningún tratado o convenio. La declaración de Lima reafirmaba la solidaridad continental y su determinación de coordinar mediante consulta a “las voluntades soberanas” en caso de que en cualquiera de las

internacional. Las Repúblicas latinoamericanas recibieron con entusiasmo el gesto de los Estados Unidos; sin embargo hubieran preferido la adhesión de los Estados Unidos sin reservas. No sería sino hasta la Conferencia Interamericana para la Conservación de la Paz, reunida en Buenos Aires en 1936 cuando los países latinoamericanos lograron una victoria completa para la no intervención, pues los Estados Unidos se adhirió sin reservas al Protocolo Adicional a la No Intervención. A.V. W. Thomas y A. J. Thomas, Jr., *op cit.*, pp. 27-28. En esta conferencia, el entonces ministro de Relaciones Exteriores de México, José Manuel Puig Casauranc señaló que los problemas básicos del hemisferio en ese momento no eran políticos sino económicos y sociales. Propuso una moratoria de las deudas y la reducción de las tasas de interés; criticó a la Doctrina Monroe e instó al reconocimiento de Ramón Grau San Martín en Cuba. *Vid.* SRE, *Séptima Conferencia Internacional Americana. Memoria General y actuación de la delegación de México*, México, SRE, 1934, pp.7-10.

⁶⁶ Para reforzar los mecanismos de paz interamericana se estableció un Comité de Neutralidad para asegurar el cumplimiento de los siguientes tratados: Tratado Gondra (1923); el tratado de proscripción de la guerra conocido como el Pacto Kellogg-Briand o el Pacto de París (1928); la Convención General de Conciliación

repúblicas fueran amenazadas –por actos de cualquier naturaleza–, su paz, su seguridad o su integridad territorial; asimismo, se trató el problema de la seguridad colectiva. A la Conferencia Internacional de Juriconultos Americanos se le solicitó estudiar la creación de una Asociación de naciones americanas y definir las palabras “agresor” y “sanciones”.

En el periodo bélico entre los años de 1939 y 1942, se realizaron las tres primeras reuniones de consulta: en Panamá (1939), después de ocurrida la invasión de Alemania a Polonia; en La Habana (1940), luego de la ocupación de Francia; y la de Río de Janeiro (1942), a fin de analizar las medidas a tomar por el ataque a Pearl Harbor y la entrada a la guerra de los Estados Unidos. Entre 1951 y 1964 se realizaron seis reuniones de consulta, en donde se manifestó preocupación por la amenaza del comunismo internacional.

El caso de la Revolución cubana y su adhesión a los principios del marxismo-leninismo fue discutido en tres reuniones: la séptima reunión de San José, Costa Rica (1960), la octava reunión en Punta del Este, Uruguay (1962), y la novena reunión celebrada en Washington (1964).

La primera reunión de consulta de ministros (1939), efectuada al comenzar la Segunda Guerra Mundial, tenía como principal interés la conservación de la “neutralidad del hemisferio” ante la conflagración europea. Se recomendó a los gobiernos que dictaran “medidas necesarias” para extirpar de América la propaganda de “las doctrinas” que pusieran en peligro “el común ideal democrático latinoamericano”, se refería al fascismo y al comunismo. Inclusive, desde 1936 el sistema democrático había sido proclamado por los Estados Unidos como el atributo de los Estados americanos. Al finalizar la tercera reunión

Interamericana (1929); y el Tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación (1933). Así se llegó a la octava conferencia de Lima, Perú.

de consulta en Río de Janeiro (1942), casi todas las repúblicas americanas habían roto sus relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con las potencias del Eje, a excepción de Chile y Argentina.

La Conferencia Interamericana sobre los problemas de la Guerra y la Paz se efectuó en la ciudad de México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945;⁶⁷ su objetivo fue considerar la participación de América en la futura organización mundial, las medidas adicionales que deberían tomarse para fortalecer el sistema interamericano y la solidaridad económica del continente. Se adoptaron dos resoluciones relacionadas con la seguridad continental y con la reorganización del sistema. La resolución VIII, conocida como Acta de Chapultepec, disponía que todo ataque de cualquier Estado contra un Estado americano debía ser considerado como un ataque contra los demás Estados que hubiesen suscrito la declaración. Esto era una ampliación de la Declaración de La Habana que se había limitado a un ataque por un Estado no americano contra un Estado americano. Pero el Acta de Chapultepec fue más allá. Por primera vez un documento interamericano daba disposiciones para las sanciones colectivas que se tomarían por un órgano consultivo contra un agresor, sanciones de orden político y económico, así como las que prevén el empleo de la fuerza armada. Los Estados Unidos quedaban comprometidos a prestar ayuda a cualquier Estado que se viese atacado. Aunque el Acta se adoptó como una medida para el periodo de guerra, se consideró que sus disposiciones deberían incorporarse a un tratado interamericano permanente al terminar la guerra.⁶⁸ La conferencia de la ciudad de México adoptó una larga resolución que trataba de la reorganización, consolidación y fortalecimiento del sistema regional; no

⁶⁷ *Vid. Supra.*, nota 8 de esta introducción.

⁶⁸ A.V. W. Thomas y A. J. Thomas, Jr., *op cit.*, p.37.

obstante, una nueva organización mundial en la etapa de redacción como proyecto diplomático, constituía una amenaza a la existencia del sistema regional; este proyecto de organización mundial resultado de las discusiones Dumbarton Oaks había tenido lugar poco antes de la conferencia de la ciudad de México. Aunque los países de América Latina no habían sido invitados a las discusiones, la reunión de la ciudad de México resultó importante porque hizo notar el papel tan limitado que se daba a las organizaciones regionales. Por lo tanto, se pensaría en una organización regional regida por una constitución permanente.

Meses después, la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945, concibió al organismo mundial para preservar la paz y la seguridad, además de proveer tareas para los organismo regionales que funcionarían con autonomía para el arreglo de sus disputas. A los organismos regionales les correspondería reforzar al organismo mundial, principalmente en lo que concernía al arreglo pacífico de controversias locales. Las medidas coercitivas de carácter regional estarían sujetas a la autoridad del Consejo de Seguridad de la organización mundial.⁶⁹ La Carta de las Naciones Unidas proclamó, entre otros puntos, los siguientes:

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana[...] y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común.⁷⁰

⁶⁹ Aída Luisa Levin, *La OEA y la ONU: relaciones en el campo de la paz y la seguridad*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 14.

⁷⁰ Ana Covarrubias, "Las relaciones internacionales y la política exterior de México en el siglo XX", Soledad Loaeza, (Coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*. v.5, México, Planeta DeAgustini, CONACULTA-INAH, 2002, p. 416.

Dos años después de la fundación de la ONU, en la conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente, se suscribió el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), firmado en Río de Janeiro, Brasil, el 2 de septiembre de 1947, en cuyas cláusulas se consideró que un ataque extracontinental o intracontinental contra uno de los Estados signatarios que pusiera en peligro su seguridad, o cualquier otro hecho o situación que pudiera poner en peligro la paz de América, sería considerado como una agresión a todos ellos. La idea de la defensa del hemisferio occidental se fortaleció a través del TIAR; de acuerdo a su artículo 4, el hemisferio abarcaba: “ambos continentes, norte y sur, inclusive Canadá y Alaska, junto con Groenlandia, las regiones Ártica y Antártica adyacentes a los continentes, y toda la región que se encuentra entre éstas.”⁷¹ Este sería el primer pacto de la guerra fría de la región americana. Una vez establecida la OEA, el gobierno de los Estados Unidos acudió a la fundación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y Organización del Tratado del Sureste Asiático (SEATO).⁷²

Los órganos establecidos para el funcionamiento de la OEA se clasificaban en: 1) Las conferencias interamericanas. Eran el órgano supremo de la organización, decidía la acción y la política generales de la misma, determinaba la estructura y funciones de sus órganos, y consideraba los asuntos relativos a la convivencia de los Estados americanos. 2) Las

⁷¹ Ann Van Wynen Thomas y A. J. Thomas Jr., *op. cit.*, p. 68.

⁷² La OTAN, desde sus comienzos, tuvo el objetivo principal de establecer entre las naciones que la formaban, pertenecientes a tres distintas regiones geográficas, una alianza militar mediante la cual pudieran unir sus fuerzas para su defensa colectiva y para la preservación de la estabilidad y seguridad en un área que se denominó Atlántico Norte. Durante la guerra fría que dividió al mundo en dos bandos, los Estados Unidos buscaban aliados entre los elementos conservadores del tercer mundo: Irak (antes de la revolución de 1958), Turquía, Paquistán y el Irán del sha, que constituyeron la Organización del Tratado Central (CENTO); Pakistán, Filipinas y Tailandia formaron la SEATO, ambas pensadas para completar el sistema militar

reuniones de consulta. Según el artículo 39 de la Carta se celebrarían para tratar problemas “urgentes” y de interés común para los Estados americanos, y para servir de órgano de consulta; se ocuparían de los asuntos de seguridad colectiva y sus facultades estaban contempladas en el TIAR. Se previó la creación de un comité de consulta de defensa para asesorar al órgano de consulta en los problemas de colaboración militar al aplicarse los tratados en materia de seguridad colectiva. El comité debería integrarse con las más altas autoridades militares de los Estados americanos que participaran en la reunión de consulta.

3) El Consejo. Anteriormente el Consejo directivo de la Unión Panamericana se convirtió en el Consejo de la OEA y la Unión Panamericana pasó a ser la Secretaría General de la organización subordinada en todo al Consejo. En Buenos Aires (1967) se reformó la Carta y se suprimió el nombre de Unión Panamericana y se adoptó el de la Secretaría General. El Consejo tenía el papel de convocar a la reunión de consulta en caso de “ataque armado” y actuaría provisionalmente como órgano de consulta. Sus funciones eran las de formular propuestas sobre la creación o eliminación de organismos especializados, hacer recomendaciones para coordinar las actividades y planes de trabajo de los propios organismos especializados, y celebrar acuerdos con éstos últimos para determinar sus relaciones con la organización, así como promover y facilitar la colaboración entre la OEA y la ONU y sus respectivos organismos especializados, adoptar resoluciones que habilitaran al secretario general para cumplir con sus funciones respecto al manejo administrativo y fijar las cuotas con que cada gobierno debería contribuir. El Consejo contaba con tres órganos técnicos: El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), el Consejo Interamericano

antisoviético cuyo pilar principal era la OTAN, aunque ninguna de las dos llegara a tener importancia. Eric Hobsbawm, *op. cit.*, p. 359.

de Jurisconsultos (CIJ) y el Consejo Interamericano Cultural (CIC). 4) La Secretaría General. El secretario era elegido por el Consejo para un periodo de diez años. Tenía derecho a participar con voz pero sin voto. Se ocupaba de convocar a la conferencia interamericana, a la reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores y a las conferencias especializadas, con ello se garantizaba el derecho de asistencia de todos los miembros a dichas reuniones. Competía a la Secretaría la custodia de los documentos y archivos de la organización; servía de depositario de los instrumentos de ratificación de los convenios interamericanos; cumpliría las funciones que le encomendaran los órganos superiores del sistema; y presentaba al Consejo un informe anual sobre las actividades de la organización y otro a cada conferencia interamericana sobre las labores desarrolladas desde la conferencia anterior. La sede de la Secretaría General estaba en Washington. 5) La conferencia especial. Se reunía para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana. 6) Los organismos especializados. Eran organismos intergubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales. Los organismos especializados eran: la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la Comisión Interamericana de Mujeres; el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (IPGH); el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA); el Instituto Indigenista Interamericano y el Instituto Interamericano del Niño. Los organismos especializados deberían establecer relaciones de cooperación con organismos mundiales de la misma índole a fin de coordinar sus actividades.⁷³

⁷³ Ismael Moreno, *op. cit.*, pp. 98-106.

De acuerdo a un diagnóstico general de la organización es fácil advertir que una historia de los debates de la OEA en torno a la Revolución cubana no se había escrito. Se había puesto atención a los acuerdos derivados de las reuniones, pero no se había fijado la mirada a los procesos de negociación y discusión de las distintas representaciones diplomáticas, de ahí que nuestra contribución tenga como base esta ausencia de historia.

En la presente investigación nos hemos valido de la consulta de los fondos documentales de la OEA del archivo de Concentraciones que forma parte del Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la SRE, así como de las correspondencias oficiales y reservadas de las embajadas de México en los países latinoamericanos. Parecería una tarea sencilla, sin embargo, la transcripción de los debates y la ordenación cronológica de los materiales de 1959 a 1964 ha requerido un tiempo prolongado. Al consultar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la organización, así como los informes dirigidos al secretario general de la OEA por las representaciones diplomáticas latinoamericanas, pudimos advertir las repercusiones de la Revolución cubana a nivel continental. Sobre todo, nos acercan a las posturas e intereses de los gobiernos latinoamericanos y estadounidense en torno al proceso revolucionario de la isla. Las actas de las sesiones de la OEA comprenden los discursos de los ministros, los acuerdos tomados por sus órganos y las actas de elección para presidente del Consejo, así como las correspondencias dirigidas a la Secretaría General por sus Estados miembros, los cuales nos han permitido adentrarnos en la vida de una compleja institución como la OEA.

El archivo de Concentraciones dispone de los informes reservados de Vicente Sánchez Gavito, así como de los informes de las embajadas de México en los países latinoamericanos, y los de la embajada y consulados de México en los Estados Unidos. Los

expedientes personales de Gilberto Bosques, embajador de México en La Habana, y de Vicente Sánchez Gavito, fueron de gran utilidad. En estos fondos entramos en contacto con documentos de diversa índole, tal es el caso de numerosos folletos y hojas sueltas de la propaganda anticastrista de Miami, Florida, así como expedientes integrados exclusivamente con recortes de periódicos nacionales e internacionales de la época, sin descartar los materiales fotográficos de la fototeca de la Secretaría, cuyas imágenes constituyen testimonios que nos muestran las dimensiones humanas de los protagonistas, rostros y situaciones que, efectivamente, los tratados no registran.

El primer capítulo está dedicado al análisis de los rasgos que definen y dan forma a la política exterior mexicana, en particular a los años de 1959-1961. A través de un acercamiento a los principios considerados “históricos” o “tradicionales”, como la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, podemos comprender la estrategia de la diplomacia mexicana en la OEA. Veremos cómo la aplicación de la política de principios correspondió a la defensa de un proyecto de nación. También conoceremos las gestiones desempeñadas por Vicente Sánchez Gavito mediante una valoración de su trayectoria dentro de la organización. El diplomático fue un ejecutor destacado de las ideas directrices de la política exterior.

El segundo capítulo se ocupa de la diplomacia mexicana durante 1962, de la reunión de Punta del Este a la llamada crisis de los misiles en octubre del mismo año. Conoceremos las gestiones de los diplomáticos mexicanos, las negociaciones y los debates de la reunión de ministros. Las decisiones tomadas en la OEA, como la exclusión de Cuba del organismo americano, afectaría las relaciones de la isla con la mayor parte de sus miembros, de ahí su importancia para nuestro estudio.

Finalmente el tercer capítulo está dedicado a la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en Washington del 21 al 26 de julio de 1964. Aquí veremos cómo Bolivia, Chile, Uruguay y México votaron en contra de la resolución 1 del acta final, la cual estipulaba que los Estados miembros de la OEA no mantendrían relaciones diplomáticas, consulares ni económicas con Cuba. Al final, México fue el único país en no acatar las resoluciones de la reunión, a diferencia de los demás países que fueron cediendo en sus posiciones.

Esperamos que nuestras intenciones de pensar el pasado en el ámbito del ejercicio de la diplomacia y del papel de los diplomáticos mexicanos continúe siendo una tarea apremiante de nuestro presente. Agradezco al Dr. José Antonio Matesanz Ibáñez, director del proyecto de investigación, por su confianza y apoyo a mi persona, guía imprescindible de este trabajo. Mi agradecimiento para el comité tutorial integrado por los distinguidos maestros de la Facultad de Filosofía y Letras, la Dra. Felicitas López-Portillo Tostado y el Dr. Ignacio Sosa Álvarez, quienes hicieron importantes sugerencias a este trabajo y me proporcionaron material bibliográfico. Una mención especial para la Dra. Mónica Toussaint Ribot, el Dr. Juan Manuel de la Serna, el Dr. Enrique Camacho Navarro y a la Dra. Guadalupe Rodríguez de Ita, por sus destacadas observaciones y sugerencias a este trabajo. A la Mtra. Norma de los Ríos Méndez, Coordinadora de la División de Estudios de Posgrado y al personal que con ella labora. A la Dra. Mercedes de Vega, directora del Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la SRE, a Sofía Álvarez, Alejandro Padilla, Aurora Contreras, Leticia Luna y al personal de servicio. Desde luego, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por los apoyos brindados para la realización de esta investigación.

CAPÍTULO I

LA DIPLOMACIA Y LOS DIPLOMÁTICOS DE MÉXICO EN LA OEA, 1959-1961.

1.- Tiempo de definiciones en política exterior.

Un análisis de la política exterior de México en este periodo no podría comenzar sin la formulación de preguntas tendientes a plantear algunos problemas. Si consideramos que la política exterior se manifiesta a partir del cuidado de los llamados “intereses nacionales” vinculados al desarrollo económico, la estabilidad política, la paz social y en la solución de conflictos con los Estados fronterizos ¿En qué medida acontecimientos como la Revolución cubana y los sucesos derivados de la llamada “guerra fría” entraron en correspondencia con la necesidad de defensa o el cuidado de esos “intereses nacionales”? ¿Qué significado podríamos atribuirle a los principios jurídicos considerados “tradicionales” como la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la solidaridad continental y la cooperación económica entre los Estados? Y en la aplicación de dicha política ¿Cómo podríamos calificar el desempeño y las cualidades de los diplomáticos mexicanos?

En el presente capítulo abordaremos dos vertientes temáticas que creemos darán respuesta a estas cuestiones. En primer lugar, analizaremos la trayectoria y gestiones desempeñadas por el embajador Vicente Sánchez Gavito en la OEA, entre 1959 y 1964. El diplomático mexicano fue ejecutor de las ideas directrices de la política exterior bajo las órdenes del experimentado secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello. En segundo lugar, profundizaremos en los debates de las sesiones del consejo de la OEA en atención al significado, promoción y defensa de los principios jurídicos tradicionales de la política

exterior mexicana. Pretendemos explicar a partir del entramado histórico internacional aquellos rasgos que dieron forma o definieron dicha política exterior.

Vicente Sánchez Gavito presidió el consejo de la OEA de 1959 a 1960, una vez iniciado el proceso revolucionario cubano y cuando era evidente el deterioro en las relaciones cubano-estadounidenses, así como la confrontación ideológico-militar de las dos mayores potencias surgidas de la Segunda Guerra Mundial en la denominada “guerra fría”.

El primer año de revolución en Cuba transcurrió entre la violencia que implica la destrucción del viejo orden imperante y la imposición de uno nuevo.¹ Según el filósofo Abelardo Villegas, los años que van de 1959 a 1961 corresponderían a la segunda etapa de la Revolución cubana, en la que se transita de finalidades democrático-burguesas a la declaración oficial del socialismo como rumbo definitivo. En los meses finales de 1959, Fidel Castro caracterizaba a la revolución como humanista: “Nuestra revolución –decía– practica el principio democrático, por una democracia humanista. Humanismo quiere decir que para satisfacer las necesidades materiales del hombre no hay que sacrificar los anhelos más caros del hombre, que son sus libertades[...] Humanismo significa justicia social con libertad y derechos humanos”.²

La reforma agraria de Cuba fue bien vista por el gobierno mexicano que no tardó en equiparar la revolución isleña con el proceso de 1910-1917. No obstante, el giro revolucionario hacia un orden “socialista”, propiciará la ruptura de relaciones con el gobierno norteamericano y se hará extensiva a otros países latinoamericanos hasta culminar

¹ Sobre el acceso y las características de la nueva clase política gobernante puede consultarse el trabajo de Martín López Ávalos, *La clase política cubana o la historia de una frustración. Las élites nacionalistas*, México, Siglo XXI, 2003.

² Citado por Abelardo Villegas, *Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1972, p. 274.

en 1964 con la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales de todos los miembros de la OEA, a excepción de México.

Iniciado como un movimiento de ideología liberal, democrático, nacionalista, con un amplio programa de reformas sociales,³ el proceso revolucionario cubano se encauzará hacia un proyecto “socialista”, en gran medida, por su enfrentamiento con el tradicional poder tutelar ejercido por los Estados Unidos en la isla. De la égida norteamericana, Cuba pasará a formar parte de la égida soviética. A partir de ese momento, la revolución cubana será considerada como un acontecimiento de la mayor trascendencia para los países del área.

La dinámica de los cambios generados por el gobierno revolucionario cubano será interpretado por la mayoría de los países miembros de la OEA como una amenaza al llamado orden regional hemisférico sustentado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR (1947) y la Carta de la OEA (1948).

El temor de que Cuba pudiera exportar su revolución a los países de América Latina fue inevitable, sobre todo, al penetrar la Unión Soviética un área de tradicional interés para los Estados Unidos. Aparte de que no fueron pocas las evidencias que vincularon a ciudadanos cubanos en la promoción de actividades revolucionarias en el exterior; por ejemplo, en Panamá (18 de abril de 1959), República Dominicana (14 de junio de 1959), Haití (30 de

³ Informes de Gilberto Bosques, embajador de México en La Habana, a Manuel Tello, secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 21 de julio de 1959, AHGE-SRE, exp. III-1890-28. Algunas de estas reformas implantadas en el primer año revolucionario fueron: la ley del Instituto del Ahorro y Vivienda (17 de febrero) que incluía la reducción en precios de alquileres y medicamentos, preveía la venta forzosa al Estado de solares y yermos por considerarlos terrenos de utilidad nacional e interés social; restitución de la libertad de prensa (19 de febrero); ley de regulación del juego de azar (19 de mayo), la que generó 22 000 desempleados; la creación de un Banco de Seguros (29 de mayo); ley Agraria (18 de junio); ley Penal contra delitos contrarrevolucionarios (21 de julio), sólo por citar algunas de ellas.

agosto 1959), Guatemala (1959), Paraguay (noviembre de 1960) y Venezuela (3 de diciembre de 1963).⁴ De la misma manera, la radio y la prensa revolucionarias articularon una campaña de denuncias contra las dictaduras de Somoza, Duvalier y Trujillo, alentando a la gente a organizarse para su liberación. Desde territorio cubano se emprendieron planes militares contra estas dictaduras, y las respectivas denuncias se presentaron en las sesiones del consejo de la OEA. El gobierno cubano denunció públicamente que el ex dictador Fulgencio Batista se había refugiado junto con sus allegados en República Dominicana, y que en colaboración con el gobierno trujillista preparaban un plan de acción contra Cuba.

La urgencia de establecer un plan de acción para contrarrestar la actividad exportadora de la revolución cubana propició que tuvieran lugar en El Salvador una serie de reuniones declaradas como “secretas”. A ellas asistieron los embajadores norteamericanos en Haití (general Drew), Cuba (Phillip Bonsal), El Salvador (Thorsten Kalijarvi), de la República Dominicana (Farlan) y de Panamá (Harrington). También asistieron el ministro de Relaciones Exteriores del país centroamericano que fue sede, Ortíz Mencia; el vicesecretario de Estado de Estados Unidos, Loy Henderson; el secretario auxiliar de Estado de los Estados Unidos para asuntos interamericanos, Roy Rubotton; y el embajador norteamericano en México, Robert Hill. Durante estas reuniones, los periodistas y fotógrafos fueron obligados a permanecer en los pasillos del hotel donde tenía lugar el encuentro.

⁴ Las denuncias de estas incursiones fueron presentadas por estos países en las sesiones de la séptima, octava y novena reuniones de consulta de ministros de Relaciones Exteriores de 1960, 1962 y 1964, respectivamente. Para el caso de Venezuela, puede consultarse el trabajo de José Alejandro Sancler Rojas, *Relaciones Venezuela-Cuba, 1959-1964. Rómulo Betancourt y el proceso revolucionario cubano*, [tesis de maestría] México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1983, pp. 56-64.

En el artículo “Lo que vi en San Salvador”, de Angel Boan, publicado por el *Diario Nacional* de La Habana, se destacó el hecho de que las reuniones representaban un acto de abierto apoyo a las dictaduras del Caribe, ante el riesgo de que pudieran sucumbir Trujillo, Duvalier y Somoza por movimientos populares como el de Cuba. El significado de haber escogido San Salvador como sede de la reunión de embajadores fue interpretado como una amenaza y advertencia para la zona caribeña, y no como Roy Rubottom declaró sonriente al salir de una de las reuniones ante periodistas, “por su clima y por su amistad”.⁵

Por otra parte, nunca fue un secreto para la opinión pública internacional el hecho de que el gobierno revolucionario cubano firmara importantes convenios comerciales y de intercambio cultural con países del bloque comunista entre 1960 y 1961.⁶ Lo que no causó mayor revuelo en ese momento –pese a las insistentes denuncias de grupos contrarrevolucionarios de Miami y sus redes de espionaje en la isla– fue la introducción de armamento soviético a Cuba, sobre todo, misiles nucleares. El asunto saldría a relucir plenamente en las reuniones de la OEA en octubre, noviembre y diciembre de 1961, así como en Punta del Este, Uruguay, en enero de 1962, y durante la crisis de octubre del mismo año.

El problema de la introducción de armamento soviético en Cuba fue abordado por la opinión pública internacional cuando ya había ocurrido y no mientras estaba ocurriendo. A partir de ese momento, la propaganda anticastrista impresa en Miami y Nueva York se

⁵ Angel Boan, “Lo que yo vi en San Salvador”, *Diario Nacional*, La Habana, 15 de abril de 1959, AHGE-SRE, exp. III-1936-16.

⁶ Gilberto Bosques a Manuel Tello, La Habana, 16 de octubre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2510-22. Los países del bloque comunista que firmaron acuerdos en este periodo fueron la República Democrática de Alemania, Bulgaria, Corea del Norte, Hungría, China, Polonia, Unión Soviética, Vietnam, Albania, Rumania y Checoslovaquia.

encargaría de difundir una serie de caricaturas con la imagen de un oso como símbolo de los rusos y a Fidel Castro presentándolo como su gran amigo que ha traicionado a la revolución. A estas alturas, ya se había calificado a Cuba como un “satélite ideológico” de la Unión Soviética.⁷

La tesis de la Seguridad Nacional comenzó nuevamente a ser discutida porque era un hecho que la “guerra fría” se había trasladado al continente americano. Ello activó, como en años anteriores, la paranoia anticomunista de algunos políticos norteamericanos, como la del senador Joseph McCarthy y la redituable idea en términos electorales de “los enemigos internos”.⁸ Efectivamente, con la intromisión soviética en Cuba Latinoamérica quedó en el centro de la contienda Este-Oeste.⁹

Entre 1959 y 1961, ya eran trece los miembros de la OEA sin relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. No resulta extraño que figuraran Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Honduras y Perú, países cuyos gobiernos golpistas habían arribado al poder con plena aceptación del gobierno norteamericano.

Bajo estas circunstancias, ¿cuál fue la posición de México? El gobierno mexicano mantuvo dentro del área una política exterior que algunos autores han calificado como reservada¹⁰, o de independencia relativa.¹¹ Específicamente, Olga Pellicer de Brody analiza

⁷ El subsecretario auxiliar del Departamento de Estado de Estados Unidos, Douglas Dillon, acuñó esta frase que fue citada por Raúl Roa en su discurso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Nueva York, 18 de julio de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-663-5.

⁸ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, p.239.

⁹ Felicitas López Portillo Tostado, “El mundo de la posguerra: guerra fría y revolución, 1945-1959”, en *Latinoamérica, revista de estudios latinoamericanos*, núm. 37, México, marzo, 2004, p. 294.

¹⁰ Olga Pellicer de Brody, *México y la revolución cubana*, México, El Colegio de México, 1972, p. 47.

¹¹ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 7.

las incidencias de la política exterior con los factores económicos internos, los intereses de grupos industriales, empresariales y de la banca mexicana. Es decir, miembros de la iniciativa privada agrupados en las cámaras empresariales, las cuales –según la ley– fungirían como órganos de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de comercio y del desarrollo de la industria nacional; además, favorecerían una posición en política exterior que no pusiera en riesgo los intereses comerciales. Dentro de estas agrupaciones destacaban la Confederación Nacional de Cámaras industriales (CONCAMIN), la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO) y la Cámara de Industria de la Transformación (CANACINTRA). A estas organizaciones se unían la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), sindicato de patrones que representaba a 1000 empresarios, la Asociación de Banqueros de México integrada por 251 bancos mexicanos y otras sociedades de inversión, y por 13 bancos extranjeros afiliados; asociaciones todas que ejercían influencia decisiva en la vida económica del país. También existía por parte del gobierno mexicano el interés por conservar la afluencia de capitales extranjeros, así como los vínculos económicos con el poderoso vecino norteamericano.

Nadie dudará que los factores económicos de un país son la parte central en la proyección de una política exterior. Sin embargo, las ideas que la van conformando, así como el ejercicio de su aplicación constituyen otros elementos a considerar.

Es comprensible que después de haber padecido en su historia una larga serie de intervenciones extranjeras, el gobierno mexicano considerara a la OEA, desde su fundación, como un medio para contener –apoyado en el orden jurídico– a los Estados Unidos en el ejercicio de su poder. Las memorias del ex canciller Jaime Torres Bodet

resultan demasiado elocuentes al respecto; al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores participó activamente en la elaboración de las enmiendas al anteproyecto que daría origen al organismo. También participaron los diplomáticos mexicanos José Gorostiza, Pablo Campos Ortiz, Roberto Córdova y Luis Quintanilla. Dicho anteproyecto, redactado originalmente por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, no cubría del todo las aspiraciones de la representación mexicana. Al propio Torres Bodet correspondió presidir la comisión encargada de redactar las partes fundamentales del pacto constitutivo de la OEA. En sus memorias, no sólo describe las razones aducidas por la representación mexicana al oponerse al establecimiento de un órgano permanente de índole militar a nivel continental, sino que también abogó porque la OEA fuese una organización cuya estructura descansaría en el postulado de la no intervención, “nunca definido hasta entonces en forma tan amplia y tan contundente, pues la Carta prohíbe no sólo la injerencia –directa o indirecta– de un Estado en particular, sino hasta la eventualidad de que se pretenda ejercerla en virtud de un grupo de Estados”.¹²

La participación de los diplomáticos mexicanos en la creación de la OEA, inclusive, en la conferencia de Chapultepec de 1945 que daría paso a la creación de las Naciones Unidas, constituyeron momentos relevantes en el ejercicio de la diplomacia mexicana. Mediante la defensa de los principios jurídicos tradicionales, el gobierno mexicano buscaba mantener el equilibrio de poder en sus relaciones con el exterior.

¹² Jaime Torres Bodet, “La victoria sin alas”, *Memorias*, México, Porrúa, 1981, t. I, p. 643.

2.- Los principios de no intervención y autodeterminación.

En México, el principio de no intervención nos remonta a un hecho histórico singular en la época de Benito Juárez. El fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo en el cerro de las Campanas en 1867, llevaba implícito un mensaje de oposición a cualquier intervención extranjera. Podríamos afirmar que este hecho, considerado “ejemplar” por las naciones intervencionistas, aunado a otras experiencias similares, consolidaron con el transcurso del tiempo el principio de la no intervención.

Venustiano Carranza estableció importantes cimientos en la política exterior de México. Sostuvo con firmeza la supremacía de las leyes internas sobre las extranjeras y defendió por primera vez, y como consecuencia del conflicto petrolero, el derecho de la nación sobre sus recursos económicos.¹³

La inestabilidad política del país durante de la revolución mexicana propició que Carranza –quien había establecido su gobierno en Sonora en noviembre de 1913– fuera presionado por el gobierno de los Estados Unidos a través del agente especial William Bayard Hale. Dicho agente le ofreció un trato para derrocar a Victoriano Huerta a cambio de que los revolucionarios participaran en la elección de un gobierno provisional; además, se permitiría el paso de armamento a los constitucionalistas. En caso de una negativa, la alternativa sería la intervención armada bajo el pretexto de proteger a ciudadanos norteamericanos y bienes afectados en territorio mexicano. Carranza fue determinante y se

¹³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política Exterior de México, 175 años de su historia*, México, SRE, 1985, T. I, p. 248.

negó a reconocer a ninguna nación el derecho de intervenir en los asuntos internos de México, sin importar los motivos o pretextos que adujeran.¹⁴

La ocupación del puerto de Veracruz por tropas norteamericanas (21 de abril de 1914) fue otro caso considerado por el líder constitucionalista como una violación a la soberanía nacional. Se vulneraban importantes “principios del derecho”, porque la presencia de tropas norteamericanas representaba una invasión injustificada. En esta ocasión solicitó la desocupación inmediata, de acuerdo con lo expresado por el propio Woodrow Wilson en su mensaje al Congreso cuando declaró: “el pueblo mexicano tiene derecho a arreglar sus problemas domésticos del modo que le cuadre, y nosotros respetamos ese derecho”.¹⁵

En septiembre de 1915, un grupo de países (el ABC) integrado por Argentina, Brasil y Chile, mediante la sugerencia del gobierno norteamericano pretendió mediar con los dirigentes de los principales movimientos armados de México para organizar un gobierno provisional y pacificar el país. Carranza se dirigió a esta comisión dejando en claro que no consentiría que los asuntos internos de México se trataran por mediación ni por iniciativa de ningún gobierno extranjero.

El 15 de marzo de 1916 se registró un caso más. Durante las expediciones punitivas a territorio mexicano por parte del general John J. Pershing, bajo la supuesta “búsqueda y persecución de bandidos”, Carranza exigió el retiro de las fuerzas norteamericanas después de confirmar que se buscaba un pretexto para la intervención.

¹⁴ Berta Ulloa, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. La lucha revolucionaria*, México, Senado de la República, t. V, 1991, p. 198.

¹⁵ *Ibid.*, p. 221.

Pero no fue sino hasta el 1° de septiembre de 1918, frente al Congreso mexicano, cuando definió los principios de la política exterior de México, los cuales serían aplicados por los gobiernos posrevolucionarios:

La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan [...] el deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México sigan los países y las legislaciones todas, pero en particular América Latina, cuyos fenómenos específicos son los mismos que los nuestros, han dado tales principios un carácter doctrinario muy significativo, especialmente si se considera que fueron formulados por el que habla como primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del poder Ejecutivo de la Unión, en plena lucha revolucionaria; y que tenían el objeto de mostrar al mundo entero los propósitos de ella y los anhelos de paz universal y de confraternidad latinoamericana.

Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar:

Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía.

Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención.

Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran.

Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.¹⁶

Carranza también se refirió al ejercicio de la diplomacia. Ésta no debería:

Servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos.

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.¹⁷

¹⁶ Venustiano Carranza al abrir las sesiones ordinarias y extraordinarias en el Congreso el 1° de septiembre de 1918. *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, t. 3, p. 250.

¹⁷ *Idem*.

El presidente Carranza expresó que la igualdad, el mutuo respeto a las leyes y a las instituciones, así como la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto en los asuntos interiores de otros países, serían los principios fundamentales de la política internacional a su cargo.

Cuando Álvaro Obregón llegó a la presidencia, las presiones del gobierno norteamericano para otorgar el reconocimiento consistieron en la proposición de la firma de un tratado de amistad y comercio, en donde se estipulaba la protección de las propiedades norteamericanas. El secretario de Estado, Charles Evans Hughes, propuso dicho tratado como condición para el reconocimiento. En su primer informe de gobierno el general Obregón definió la posición de México en los siguientes términos:

Este proyecto de tratado contenía estipulaciones contrarias a algunos de nuestros prospectos constitucionales; su adopción por lo tanto, conduciría inevitablemente a crear una situación privilegiada a favor de los americanos residentes en México, que se haría automáticamente extensiva a los nacionales de otros países[...] El gobierno de México ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario, firmar un tratado semejante en tales condiciones, toda vez que su procedencia respecto del reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos, o su fusión, considerando que la firma de dicho tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México.¹⁸

Con estas palabras quedaba de manifiesto el rechazo al reconocimiento incondicional, idea que posteriormente cristalizaría en la llamada Doctrina Estrada.

Frente a las declaraciones del secretario de Estado, Frank Billing Kellogg, de que sólo apoyaría al gobierno mexicano si protegía las vidas y los intereses de sus ciudadanos y si cumplía con los compromisos y obligaciones internacionales, el presidente Plutarco Elías Calles afirmó:

¹⁸ SRE, *op. cit.*, p. 250.

Entraña una amenaza para la soberanía de México, que éste no puede pasar inadvertido y que rechaza con toda energía, porque no reconoce a ningún país extranjero el derecho de intervenir en cualquier forma en sus asuntos interiores, ni está dispuesto a subordinar sus relaciones a las exigencias de cualquier otro país.¹⁹

La denominada doctrina Estrada de 1930 es otra expresión de los principios que conformaron la política exterior mexicana. La doctrina reprobaba la práctica del reconocimiento de los gobiernos extranjeros por considerarla denigrante para la soberanía de las naciones. Mediante la doctrina diseñada por el entonces canciller Genaro Estrada, trató de evitarse que la práctica del reconocimiento se volviera arbitrio de la política nacional e internacional. Los reconocimientos servían con frecuencia como instrumentos de intervención directa o indirecta en la política de otros países. Además, era necesario adoptar una posición ante los constantes cambios de los gobiernos en América Latina.²⁰

Acerca del principio de la no intervención, el diplomático Jorge Castañeda, representante alerno de México ante Naciones Unidas, consideró en 1954 lo siguiente:

Representa quizá la mejor conquista del panamericanismo: ningún otro principio internacional ha echado raíces tan hondas en nuestra conciencia jurídica ni ha tenido mayor importancia en la vida del continente.

El principio tiene ciertamente una validez universal, pero ha sido formulado en América de un modo más riguroso y eficaz que en otras partes.

¹⁹ *Ibid*, p. 253.

²⁰ Genaro Estrada, *La diplomacia en acción*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, p. 89. No olvidemos que durante la sexta conferencia internacional americana celebrada en La Habana en 1928, los países de América Latina exigieron el reconocimiento del principio de no intervención como rector de las relaciones interamericanas. Antes de efectuarse esta conferencia, el presidente Calvin Coolidge había declarado, el 25 de abril de 1927, que el gobierno norteamericano poseía ciertos derechos y algunas obligaciones hacia sus ciudadanos y sus propiedades donde quiera que se encontrasen localizados, aun en el extranjero. En esta conferencia la representación mexicana tomó parte activa en la defensa del principio de la no intervención. Asimismo, el principio de la solución pacífica de las controversias fue invocado en la Sociedad de las Naciones por el representante mexicano y presidente de la Liga, Francisco Castillo Nájera, en el conflicto de Leticia, cuando este territorio fue ocupado por fuerzas peruanas en 1932, después de que Perú lo había cedido a Colombia en 1922. En esta ocasión, Castillo Nájera planteó la necesidad de encontrar una solución pacífica a las controversias. También fue invocado durante la Guerra del Chaco (1928-1935), entre Bolivia y Paraguay. En una carta de Genaro Estrada enviada al embajador norteamericano Dwight Morrow, se informa que por instrucciones del presidente Pascual Ortiz Rubio, México se adhería al Tratado de París, contra la guerra, concluido el 27 de agosto de 1928.

Ha sido precisamente la dolorosa experiencia latinoamericana, las innumerables intervenciones que hemos sufrido, tanto de países europeos como de los Estados Unidos, las que han provocado, como una reacción defensiva de nuestros países, la vigorización de este principio.

La no intervención es un principio negativo, de defensa; representa el peldaño de la convivencia, es apenas un *modus vivendi*; una fórmula de tolerancia que facilita en América, ante todo, la convivencia entre veinte Repúblicas latinoamericanas por un lado y los Estados Unidos por el otro, pero no es, ni por origen ni por su naturaleza, un principio de cooperación positiva, sino apenas, su prerequisite.²¹

La continuidad que podemos observar en la aplicación de los principios de la política exterior con los gobiernos posrevolucionarios se explica por la necesidad del partido de Estado en lograr un equilibrio de poder en sus relaciones con el exterior. Durante la guerra fría la defensa de los principios jurídicos en la OEA tendrá como finalidad conservar ese mismo equilibrio de poder.

Los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias fueron consagrados en la Carta fundacional de la OEA. Sobre la autodeterminación, en la parte intitulada “Derechos y deberes fundamentales de los Estados”, el artículo 13 especificaba: “Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal”.²² Sobre la no intervención, el artículo 15 establecía:

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.²³

²¹ Jorge Castañeda, *México y el orden internacional*, México, El Colegio de México, 1956, p. 189.

²² Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, SRE, 1977, p. 331.

²³ *Ibid.*, p. 332.

También el artículo 16 declaraba: “Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”. Sobre el mismo principio, el artículo 17 especificaba:

El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.²⁴

Entre los años que van de 1959 a 1964 se efectuaron cinco reuniones de ministros de Relaciones Exteriores en la OEA, donde el tema central de los debates fue el intervencionismo. La representación mexicana invocó los principios de la Carta e insistió en la cooperación económica de los Estados miembros.

Durante este periodo, el entonces presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) anunció como metas de su gobierno una nueva estrategia de desarrollo para el país a través de la inversión extranjera. Se pretendía lograr un importante crecimiento económico y sanear el aparato político debilitado –se dijo–, por las administraciones de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, dada la corrupción de los funcionarios públicos y por la salida excesiva de capitales al extranjero. También prometió un programa de mejoramiento salarial en el sector industrial y en las empresas pertenecientes al Estado. No obstante, mantener la estabilidad política del país tuvo un alto costo social. Esto explica las represiones ejercidas hacia los movimientos de trabajadores del magisterio (1958) y ferrocarrilero (1958-59).

²⁴ *Idem.*

Efectivamente, en estos años era norma esencial de la guerra fría eliminar desde su raíz todo peligro de las movilizaciones obreras con líderes comunistas.

El encarcelamiento de los líderes del movimiento ferrocarrilero como Demetrio Vallejo, Dionisio Encinas y otros 300 dirigentes obreros, los despidos masivos como represalia de 20 000 trabajadores, la entrada y toma de las instalaciones por el ejército, y el control total del movimiento, significaron un punto a favor de la administración de Adolfo López Mateos, quien asumió el control de la situación. Para el movimiento obrero el saldo fue el despojo sin cortapisas de sus derechos.²⁵

A diferencia de las administraciones anteriores en materia de política exterior, López Mateos estrechó las relaciones diplomáticas con países de Asia, Oriente, Europa y América Latina. Fue un presidente que realizó largos viajes y contó con el apoyo de destacados funcionarios en el servicio exterior; bastaría citar a Manuel Tello, secretario de Relaciones Exteriores, al poeta José Gorostiza, subsecretario y después secretario de Relaciones Exteriores; a Vicente Sánchez Gavito, representante de México en la OEA; Antonio Carrillo Flores, embajador de México en los Estados Unidos; José Luis Martínez, ensayista y crítico literario embajador de México en Lima, Perú; Manuel Maples Arce, embajador de México en Beirut; o al destacado jurista mexicano Alfonso García Robles, embajador de México en Brasil; personalidades destacadas en el ejercicio diplomático, el pensamiento y la escritura.

Frente a la Revolución cubana la prioridad del gobierno mexicano en la OEA fue mantener una política de principios; es decir, hacer valer como norma de convivencia para

²⁵ José Luis Reyna, "El conflicto ferrocarrilero: de la inmovilidad a la acción", en *Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960*, México, El Colegio de México, 1978, p. 211.

la solución de conflictos la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Esto sería posible mediante a) una adecuada interpretación jurídica de los artículos 6 y 8 del TIAR,²⁶ que evitara una posible y errónea aplicación en perjuicio del gobierno cubano, aún cuando éste se había declarado “socialista”, y b) una serie de negociaciones con las representaciones diplomáticas de los demás países –que no siempre serían exitosas– para hacer valer estos principios y contener jurídicamente al gobierno norteamericano en sus pretensiones intervencionistas.

A pesar de las simpatías que había despertado la Revolución cubana en el gobierno mexicano, puede observarse que en los debates del consejo de la OEA la representación mexicana tuvo el cuidado de no pronunciar discursos en defensa de Castro y sus ideas, o favorable a su adhesión al marxismo-leninismo. En tanto, en la ciudad de México, las muestras de simpatía entre intelectuales y grupos de izquierda se dejaban sentir en manifestaciones populares, encabezadas algunas de ellas por el ex presidente Lázaro Cárdenas.²⁷

²⁶ El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), fue suscrito en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, celebrada en Río de Janeiro del 15 al 2 de septiembre de 1947. El Artículo 6 especificaba “Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el órgano de consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente”. El Artículo 8 establecía que: “Para los efectos de este Tratado, las medidas que el órgano de consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada”. *Vid.* Ismael Moreno Pino, *op.cit.*, p. 395-396.

²⁷ Con las reservas hacia la carga ideológica y apologética que contiene, puede consultarse el trabajo de Ángel Gutiérrez, *Cuba en el pensamiento de Lázaro Cárdenas*, México, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de La Habana, 1995, p. 141.

La delegación mexicana en los foros de la OEA hizo énfasis en la no intervención de un país en los asuntos internos de otro; lo que resultó navaja de dos filos. Se aludió al caso de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos, y se evocó –dadas las denuncias de las dos terceras partes de los miembros de la OEA– contra la presencia soviética en la isla y por las tentativas de exportación de la revolución a otros países latinoamericanos. No obstante, la política exterior mexicana, comparada con las iniciativas de los demás miembros de la OEA, se caracterizó por la permanente e invariable defensa jurídica de los principios. En este sentido, los diplomáticos mexicanos desempeñaron un papel notable.

3.- El embajador Vicente Sánchez Gavito.

Vicente Sánchez Gavito fue presidente del consejo de la OEA de 1959 a 1960, periodo que por reglamento general duraba un año. Fue elegido por unanimidad; es decir, que de los 21 países integrantes de la organización no hubo un sólo voto en oposición a su candidatura. Un breve perfil de su carrera diplomática nos permitirá valorar sus cualidades. Nació en la ciudad de México el 25 de mayo de 1910, en plena efervescencia revolucionaria y tan sólo cinco meses antes de la proclamación del Plan de San Luis de Francisco I. Madero. Hijo del abogado Vicente Sánchez Gavito y de María Piña, contrajo nupcias a los 26 años de edad con María Murguía García Lascuráin, hija también de un abogado y propietario mexicano con la que concibió seis hijas. Su tío fue el prestigiado abogado Indalecio Sánchez Gavito. El entonces joven Vicente creció en un ambiente estimulante para su carrera gracias al contacto con los libros de su padre y tío, sobre todo, tratados de derecho mexicano e internacional, factor que lo impulsó a realizar estudios en la Escuela Libre de Derecho, en donde obtuvo el título de abogado.

Nuestro personaje ingresó al servicio diplomático en 1936 cuando contaba con 25 años de edad. En adelante consagró su vida al servicio exterior hasta su muerte a los 66 años, el 20 de enero de 1977.²⁸ Podríamos decir que tuvo una rápida carrera ascendente al ocupar diversos cargos relacionados con sus conocimientos de leyes. Comenzó como abogado auxiliar en la comisión general de reclamaciones entre México y los Estados Unidos, después fue abogado perito en derecho norteamericano de la Secretaría de Relaciones Exteriores y consejero jurídico de la embajada de México en los Estados Unidos entre 1943 y 1947. En este último año, el 15 de agosto, fue enviado a Río de Janeiro con carácter de secretario general de la delegación de México a la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. Tres meses después se le asignaron labores relacionadas con la conferencia de Bogotá, a la que concurrió como asesor. Durante el mes de diciembre, también de ese año, fungió como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del servicio exterior mexicano en los Estados Unidos.

Durante los años de 1948 y 1951 se desempeñó como director general del servicio diplomático, y fue árbitro en diversos casos de disputas internacionales. Se le nombró miembro del Tribunal de las Naciones Unidas en Libia y Eritrea (1951-1955). A lo largo del año de 1956 prestó sus servicios en la embajada de México en Estados Unidos y dos años más tarde sería nombrado oficialmente embajador extraordinario y plenipotenciario. Desde el 14 de abril de 1959 y hasta febrero de 1965, se desempeñó como representante permanente de México en la OEA. Ya hemos mencionado que fue presidente del Consejo de esta organización en el periodo de 1959-1960.²⁹

²⁸ Vicente Sánchez Gavito, su expediente personal, AHGE-SRE, exp. XI-210-I, (1ª y 2ª Partes).

²⁹ *Idem.*

Entre 1960 y 1961 presidió la Comisión Interamericana de Paz y Seguridad del continente americano. Fue además miembro de las comisiones investigadoras del órgano de consulta que visitó Centroamérica en 1959; Venezuela en 1960 y Panamá en 1964. Asistió a la sexta y séptima reuniones de consulta de ministros de Relaciones Exteriores en San José de Costa Rica, y fungió como delegado de México en la reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social a nivel ministerial efectuado en Montevideo, Uruguay.

En enero de 1962 formó parte de la delegación de México en la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, reunión en donde se excluyó a Cuba de la OEA. Fue el asesor principal de Manuel Tello,³⁰ el entonces secretario de Relaciones Exteriores, durante las negociaciones con el embajador Thomas Mann de los Estados Unidos para la devolución a México del territorio denominado "El Chamizal". También participó en las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos sobre los trabajadores emigrantes mexicanos.

³⁰ Manuel Tello Baurraud nació en la ciudad de Zacatecas el 1 de noviembre de 1898. Se trasladó a la ciudad de México en 1922 y se incorporó como oyente a la Escuela Nacional de Jurisprudencia y a la Escuela Libre de Derecho. En 1924 ingresó al servicio de la SRE en el consulado de México en Laredo; posteriormente fue nombrado vicedónsul de México en Amberes, Bélgica, y más tarde, en Hamburgo, Alemania. En 1930 fue nombrado cónsul de México en Yokohama, Japón, consulado que tenía jurisdicción en China, Indochina y las Islas Neerlandesas. En 1932, después de una breve estancia en el consulado de Houston, regresó por fin al país para casarse con Guadalupe Macías. En 1934 fue enviado a prestar sus servicios al consulado de Ginebra, Suiza y formó parte de la delegación de México en la Sociedad de las Naciones, en donde hizo amistad con Isidro Fabela y Francisco Castillo Nájera. En febrero de 1945 fungió como secretario general de la Conferencia de Chapultepec y fue delegado a la Conferencia de San Francisco. En 1946 quedó a cargo de la oficialía mayor de la SRE, cuando era secretario Jaime Torres Bodet. El 1 de diciembre de 1948, después de que Torres Bodet fue designado a la dirección general de la UNESCO, Manuel Tello quedó como encargado de la Secretaría hasta el 1 de agosto de 1950, cuando fue nombrado por el presidente Miguel Alemán secretario de Relaciones Exteriores. Durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, Manuel Tello fue el embajador de México en Estados Unidos. Posteriormente, el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) no dudó en nombrarlo secretario de Relaciones Exteriores. Asistió a importantes reuniones de consulta de ministros en la OEA, en donde expondría las tesis de la política exterior del país. En abril de 1964 se retiró del servicio diplomático al cumplir sesenta y cinco años de edad. Después de redactar sus memorias, falleció el 27 de noviembre de 1971. *Vid.* SRE, *Cancilleres de México*, México, SRE, 1992, v. 2, p.341-351.

El 19 de enero de 1965 fue nombrado embajador de México en Brasil, cargo que desempeñaría hasta 1970, dando fin a la comisión que tenía en la OEA. Al respecto existe una anécdota que nos muestra la manera en que era considerado por algunos diplomáticos norteamericanos. Ocurrió que en un almuerzo de despedida en su honor el representante de los Estados Unidos en la OEA, Ellsworth Bunker, tomó la palabra para expresar: “nunca tantos quisieron hacer tanto en tan poco tiempo”; Vicente Sánchez “es un diplomático experto y de instinto”. Después recordó la fórmula diseñada por el representante norteamericano en las Naciones Unidas, Adlai E. Stevenson, en el sentido de que la diplomacia se componía de tres elementos: protocolo, alcohol y geritol. Ellsworth Bunker explicó que el protocolo era un elemento necesario para que el mecanismo diplomático funcionara “llanamente y sin tropiezos”. El alcohol era otro elemento igualmente importante en la práctica de la diplomacia, pues un problema grave se solucionaría con mayor facilidad bajo los efectos de la agradable sensación producida por el tequila de la tierra de Vicente o un Pisco Sour del Perú que le había enseñado a saborear el embajador Lavalle, o los vinos delicados del Brasil, de los que había probado recientemente. Aunque aclaró que no tenía pruebas de que Vicente o los diplomáticos ahí reunidos se fortalecieran con geritol, pues le parecía que en sus treinta años como diplomático Vicente Sánchez había dado pruebas de una “formidable energía”. Señaló que en la OEA fue un “campeón de la libertad, de la dignidad del hombre y de las instituciones democráticas”, pues siempre representó a México con “distinción y acierto”, sin dejar de “velar por los intereses del hemisferio”. Bunker terminó su alocución con un reconocimiento al diplomático mexicano por haber cumplido sus múltiples misiones con “inteligencia y comprensión”. Su desempeño era “una demostración perfecta del arte y la práctica de la diplomacia con suma

inteligencia, habilidad, percepción y un alto grado de persuasión”.³¹ Después vinieron los aplausos y el homenajeado agradeció sonriente a tan halagador discurso.

Independientemente de lo acertada que pudiera parecer la fórmula diplomática aludida por Bunker sobre el protocolo, alcohol y geritol, sabemos que desde la antigüedad las tareas de los diplomáticos quedaron adjudicadas al de la observación, representación y negociación. En la actualidad mucho se critica a las funciones de la diplomacia convertida en algo demasiado técnico y complejo. Los diplomáticos pasan la mayor parte su tiempo en tareas de coordinación y seguimiento de programas y compromisos de cooperación internacional, en donde los asuntos comerciales y financieros han adquirido una creciente importancia.

En su trayectoria como diplomático Vicente Sánchez fue condecorado con la “Gran Cruz de la Orden del Cruzeiro do Sul”, la “Orden del Libertador”, “Cedrus del Líbano”, “Estrella de Etiopía” y la “Orden de Orange Nassau”. También cabe mencionar que representó a México en la reunión de juristas para la solución de controversias en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), realizada a principios de mayo de 1966, en Uruguay. Posteriormente, el 15 de febrero de 1967, fue nombrado representante de México en la tercera conferencia interamericana extraordinaria de Buenos Aires, y a finales de ese año formaba parte de la delegación de México al XXII periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU con sede en Nueva York.

El 12 de agosto de 1970 fue designado embajador de México en Gran Bretaña y, al mismo tiempo, fungió como embajador ante el gobierno de Islandia hasta 1973. Ubicó su

³¹ Del embajador de Estados Unidos en la OEA a Vicente Sánchez Gavito, 1º de febrero de 1965, AHGE-SRE, exp. XII-211-1, (3ª parte).

residencia en Londres y presentó sus cartas credenciales a la reina Isabel en el palacio de Buckingham con el acostumbrado ceremonial de cuento de hadas; es decir, llevado a palacio en las carrozas de las caballerizas reales por amplias avenidas, acompañado del jefe de protocolo y seguido por otros coches ocupados por el personal de la embajada, iluminado su rostro por los flashes de las cámaras y saludado con alegría por los transeúntes y público postrado tras las rejas de la regia residencia. Entre 1971 y 1973 fungió como representante de México en el XXVI periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En marzo de 1974 fue designado embajador en la República Federal de Alemania y por desgracia, en diciembre de ese año, fue hospitalizado para recibir un tratamiento médico. Enfermo, en abril de 1975, solicitó a Emilio O. Rabasa su retiro del servicio exterior porque cumpliría en el mes de mayo 65 años de edad. Logró jubilarse el 1 de abril de 1976 cumplidos 36 años, 7 meses y 15 días en el servicio exterior. Falleció el 20 de enero de 1977 en la ciudad de México, en el número 17 de la calle Rubén Darío de la colonia Nueva Anzures. Sus restos fueron inhumados en el Panteón Español. Luego vinieron los pésames y una serie de homenajes organizados por los diplomáticos de algunas embajadas latinoamericanas. Existe una avenida con su nombre en Río de Janeiro y una placa en una céntrica plaza en la zona sur de esa ciudad brasileña.

Vicente Sánchez Gavito desempeñó sus tareas técnicas dejándose guiar por las disposiciones de Manuel Tello y José Gorostiza. Sus conocimientos en leyes lo hicieron un elemento valioso en importantes negociaciones. No legó memoria alguna, pero contamos con sus informes oficiales y reservados, además de las notas diplomáticas de los embajadores de otros países, que nos permiten concluir que dentro de la OEA se le consideró con aprecio y respeto, se le tenía por ecuánime diplomático y grato amigo.

4.- Las estrategias de la diplomacia mexicana en la OEA.

Con Vicente Sánchez Gavito al frente de la OEA los diplomáticos mexicanos se abocaron a las tareas de interpretar y promover los principios jurídicos establecidos en la organización. La estrategia diplomática consistiría en recurrir al principal eje normativo para la convivencia de los Estados americanos; es decir, lo estipulado en la Carta de la OEA. Con este recurso el gobierno mexicano podría hacerle frente a las circunstancias políticas internacionales.

El Consejo de la OEA se componía de un representante de cada uno de los 21 Estados miembros, nombrado por su respectivo gobierno con la categoría de embajador. De acuerdo con lo establecido en la Carta de Bogotá, el Consejo tenía funciones cuya realización afectaban a los demás órganos de la OEA y podía actuar provisionalmente como órgano de consulta hasta que se celebrara la reunión de ministros de Relaciones Exteriores, convocada de conformidad con el TIAR o el artículo 43 de la Carta.

El 28 de abril de 1959, el Consejo actuó como órgano provisional de consulta al recibir una nota del gobierno de Panamá en la que se informaba que había sido invadido por fuerzas compuestas en su totalidad de elementos extranjeros. En esta sesión se nombró a una comisión investigadora de los hechos, integrada por los representantes de Brasil, los Estados Unidos, Argentina, Costa Rica y Paraguay, que se trasladaría a Panamá para averiguar la presencia de la expedición. Los asesores militares de la comisión se entrevistaron con el jefe de las fuerzas invasoras y se convino en que aceptarían las garantías del gobierno panameño para su rendición. De acuerdo a la resolución otorgada a la comisión por el Consejo de la OEA, se iniciaron vuelos de reconocimiento y patrullaje

naval sobre aguas territoriales con barcos proporcionados por el gobierno de Colombia y de los Estados Unidos. Una vez que los invasores se rindieron incondicionalmente a excepción de cinco, el presidente de la comisión comprobó que ochenta y dos de ellos eran cubanos, un norteamericano y un panameño. Con ello la comisión concluyó su trabajo y regresó a Washington. El Consejo resolvió retirar la convocatoria de reunión de consulta de ministros dando por terminada así su labor como órgano provisional de consulta.

El 2 de junio del mismo año, el representante de Nicaragua solicitó una convocatoria al órgano de consulta de acuerdo al TIAR, en vista de que su país manifestaba haber sido víctima de una invasión armada de elementos rebeldes extranjeros. Se reunió el Consejo como órgano provisional de consulta y se nombró también una comisión investigadora integrada por los representantes de Uruguay, México, Brasil y los Estados Unidos. Dicha comisión recibió informes de los representantes de Costa Rica, Cuba y Nicaragua y solicitó por telegrama datos adicionales a los ministros de todos los países de la zona del Caribe. Al respecto, el gobierno de México por conducto de su representante en la OEA remitió al presidente de la comisión del órgano de consulta, el representante de Uruguay, Julio A. Lacarte, un informe acerca de la detención en Yucatán de diez ciudadanos cubanos que admitieron el propósito de integrar una expedición destinada a invadir Nicaragua.

Con el objeto de esclarecer los hechos, la comisión investigadora se trasladó a Tegucigalpa, Managua, San José y regresó a Washington el 20 de junio. Una vez examinados los datos obtenidos por la comisión, el Consejo retiró la convocatoria de reunión de ministros dando por terminada la actuación de órgano provisional de consulta.

Finalmente, el 2 de julio de 1959 la República Dominicana solicitó una reunión del Consejo de ministros de acuerdo a los artículos 6, 11 y 13 del TIAR, con motivo de dos

invasiones armadas a territorio dominicano por bandas organizadas, adiestradas y equipadas en territorio cubano. Se argumentó que dichos grupos tenían la finalidad de iniciar y fomentar una guerra civil en la República Dominicana, y que habían arribado los días 14 y 20 de junio de 1959. También se responsabilizó al gobierno de Venezuela en la preparación de ambas invasiones. Después de presentar una relación de los desembarcos, la solicitud del gobierno dominicano fue considerada por el Consejo los días 2 y 6 de julio. En estas sesiones los representantes de Cuba y Venezuela rechazaron los cargos. Sin embargo, en una nueva sesión el 10 de julio el representante de República Dominicana anunció la decisión de su gobierno de retirar su solicitud de convocar al órgano de consulta: “animada por el deseo de facilitar la solución o la selección que haga el Consejo en cuanto al método y vías que conduzcan a la rápida solución de la actual situación del Caribe”.³²

La quinta reunión de consulta de la OEA se celebró en Santiago de Chile del 12 al 18 de agosto de 1959, con motivo de las tensiones políticas en el Caribe. En ella se aprobaron diecisiete resoluciones. La primera resolución incluía la llamada “Declaración de Santiago de Chile”, que expresaba el anhelo de los pueblos americanos de vivir en paz y al amparo de instituciones democráticas. Se recomendaba a los Estados miembros la “estricta observancia” a la no intervención, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio efectivo de la democracia representativa y el desarrollo económico para mejorar las perspectivas de estabilidad política y la democracia.³³

³² SRE, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 1959*. Presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel Tello, secretario del ramo, México, SRE, 1960, p.161. Con anterioridad se habían efectuado las siguientes reuniones de ministros: Panamá (1939), La Habana (1940), Río de Janeiro (1942) y Washington (1951).

³³ *Ibid.*, p. 170.

En una de las sesiones de la OEA del 12 de octubre de 1959, Adolfo López Mateos señaló la pertinencia de emprender un examen del panorama de las relaciones interamericanas en atención al principio de no intervención. En ésta ocasión sostuvo: “La OEA somos nosotros, los aquí representados y debe realizar lo que nosotros queramos. La crítica en consecuencia es la autocrítica”. Pidió a la organización que no tratara de encubrir la realidad con soluciones en donde nada sustancial pudiera obtenerse.³⁴

En otro discurso en Nueva York, en una comida ofrecida por la Sociedad Panamericana, habló del derecho de las naciones a tener una independencia económica y de los hombres a una existencia “más alta y mejor”.³⁵ Cuatro meses más tarde en un viaje realizado a Santiago de Chile el 29 de enero de 1960, —cuando Sánchez Gavito era ya el presidente del Consejo— López Mateos declaró ante los periodistas lo siguiente:

[La OEA] Es uno de los mejores instrumentos regionales que se han establecido; ha obtenido magníficos resultados en los aspectos políticos *y lamentables en los aspectos económicos*. Ha faltado concretar, vigorizar, aclarar, precisar y llegar a resultados prácticos que beneficien a los pueblos de América que la constituyen.³⁶

En uno de los momentos históricos de más dura prueba para la OEA Vicente Sánchez Gavito asumió la presidencia del Consejo el 18 de noviembre de 1959. El curso que tomaría la Revolución cubana al establecer vínculos con países comunistas, así como el anticomunismo enarbolado por el gobierno norteamericano, aunado al de las agrupaciones cubanas anticastristas de Miami y Nueva York, así como el de la mayor parte de los

³⁴ El presidente de México viajó a los Estados Unidos y Canadá del 9 al 19 de octubre de 1959. Mensaje de Adolfo López Mateos a la OEA, Washington, 12 de octubre de 1959, AHGE-SRE, exp. SPR-405-4.

³⁵ Discurso de Adolfo López Mateos dirigido a la Sociedad Panamericana en Nueva York, 14 de octubre de 1959. *Ibid.*

³⁶ Entrevista a Adolfo López Mateos por la prensa chilena. México, 29 de enero de 1960, AHGE-SRE, exp. III-1994-7. El subrayado es mío.

gobiernos latinoamericanos, convertirían al organismo en un foro de intensas discusiones y de aprobación de sanciones contra Cuba.

En su toma de posesión como presidente del Consejo Vicente Sánchez declaró: “no hay Estado americano con derechos mayores ni más respetables que los de todos los demás. Presidiré nuestras deliberaciones con esta idea como norma directriz.”³⁷ Definió la posición de México en política exterior bajo un estilo discursivo poco afortunado en lo que a retórica compete, pero contundente en términos generales. Sus palabras fueron:

Es el nuestro el Continente por antonomasia. Se rebela en contra de la metrópoli y así imprime el sello del anticolonialismo a todas las generaciones futuras[...] la rebelión de América, en síntesis, convierte la plebe en pueblo. Ni el hambre, ni la ignorancia, ni las plagas, jamás podrán privar al hombre americano del bien máspreciado de su acervo hereditario; el de elegir su propio destino[...] En dedicación a este ideal, en la disposición al sacrificio que exige su defensa, ningún país aventaja a mi patria. *Con esta tradición, México naturalmente comparte la idea, tantas veces expresada en este recinto, de que mientras no se logre el desideratum de que todos los Estados miembros que integran nuestra organización –sin excepción alguna– tengan gobiernos democráticos, no podrá existir entre ellos solidaridad en el grado en que nuestros pueblos anhelan.* El genio constituyente de Bogotá así lo reconoció. De manera que en el terreno político al igual que en el económico lo que es capaz de dividirnos es el procedimiento. La meta nunca.³⁸

Con las declaraciones de López Mateos y Sánchez Gavito se recomendaba a los miembros de la OEA el cumplimiento de los postulados suscritos para las relaciones de los Estados. Ambos funcionarios expresaron que la OEA estaba formada por todos los países ahí reunidos y el principio de no intervención era su base, además de la “igualdad jurídica” y del “ideal democrático”.

³⁷ Sesión ordinaria de la OEA, Washington, 18 de noviembre de 1959, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1, (2ª parte).

³⁸ *Idem.* El subrayado es mío.

Pero, ¿cómo transcurrió el primer día de trabajo para el nuevo presidente del Consejo? En la sesión del 5 de diciembre de 1959 Sánchez Gavito enfrentó los avatares de su nuevo cargo con precaución y acierto al abstenerse de emitir declaraciones fuera de lugar y comprometedoras a su persona. En esta sesión, el representante de Guatemala, Guillermo Sáenz, hizo una larga exposición para denunciar al gobierno cubano de preparar una invasión armada contra Guatemala y derrocar al presidente, general Miguel Ydígoras Fuentes. El plan de acción militar que comprendía sabotaje, agitación y propaganda —dijo—, era dictado por los hermanos Raúl, Fidel Castro y Ernesto Guevara.

Por su parte, el representante cubano, Leví Arrero Artiles, rechazó las imputaciones del gobierno guatemalteco al argumentar que las acusaciones de invasión eran tan sólo un pretexto para crear una tensión internacional. Las elecciones de diputados en Guatemala estaban a la puerta y el gobierno temía resultados adversos en los comicios; por lo tanto, sostendría que se buscaba la manera de impresionar teatralmente al electorado al dar la versión a su pueblo de que el país corría el riesgo de ser invadido.³⁹

Sin que ningún otro representante tomara la palabra, Sánchez Gavito levantó la sesión convencido de la maniobra que con fines electorales había emprendido el gobierno guatemalteco. Posteriormente, en un informe a don Manuel Tello, le aseguró que en adelante tomaría las precauciones necesarias para que no se repitiera un caso similar en ese foro.⁴⁰

³⁹ Sesión Extraordinaria de la OEA, Washington, 5 de diciembre de 1959, AHGE-SRE, exp. XII-1139-2.

⁴⁰ Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 7 de diciembre de 1959. *Ibid.*

Por otra parte, la visita a la isla del primer ministro de la URSS, Anastas Mikoyan, del 4 al 13 de febrero de 1960, tendría importantes repercusiones en la vida de los cubanos. Comenzaban a establecerse los primeros acuerdos económicos cubano-soviéticos.⁴¹

Apenas transcurrido un mes de esa visita, el barco francés *Le Coubre* explotó en el puerto de La Habana con un importante cargamento de armas compradas en Bélgica; este hecho evidenció a los ojos del mundo que Cuba estaba adquiriendo armamento no sólo para su defensa, sino para exportar su revolución. A partir de este momento a Cuba le sería difícil adquirir armamento con proveedores de países capitalistas, y comenzarían a llegar los primeros embarques de armas livianas procedentes del mundo socialista, en particular de Checoslovaquia.⁴²

En el ámbito internacional continuaba latente la confrontación ideológica y militar de las dos potencias mayores surgidas de la Segunda Guerra Mundial. El 1 de mayo de 1960 un avión espía U2 de los Estados Unidos que sobrevolaba territorio de la URSS fue derribado cerca de Sverdlovsk. Desde Washington, Henry Cabot Lodge, representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, logró reunirse con los embajadores de Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Panamá y México, para solicitarles que en la próxima Asamblea de Naciones Unidas se pronunciaran en contra de las prácticas de

⁴¹ Antes de que Mikoyan visitara Cuba había estado en México, era el primer país latinoamericano visitado por un político soviético importante. En Cuba, Mikoyan fue recibido en el aeropuerto por Fidel Castro y líderes comunistas cubanos. Inauguró una exposición científica soviética y depositó una corona de flores en una estatua de José Martí. El líder soviético recorrió Cuba, alabó la reforma agraria y firmó un convenio comercial: la URSS compraría 425 000 toneladas de azúcar a Cuba en 1960 y un millón de toneladas anuales en los cuatro años siguientes; prestaría cien millones de libras a Cuba durante doce años al 2.5 por ciento; suministraría petróleo crudo y refinado, así como trigo, hierro, láminas de acero, aluminio, papel periódico, azufre, sosa cáustica y abonos. También prestaría ayuda técnica para construir nuevas fábricas. Cuba exportaría fruta, jugos, fibras y pieles a la URSS. Es probable que Fidel Castro planteara la cuestión de las armas y Mikoyan la remitiera a Moscú. *Vid.* Hugh Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad, 1958-1970*, Barcelona, Grijalbo, 1973, t. 3, p. 1620.

⁴² Gérard Pierre Charles, *El Caribe contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1981, p. 119.

espionaje abiertas, pero no votaran a favor de una resolución condenatoria contra los Estados Unidos.⁴³

El 27 de mayo durante los debates del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los soviéticos denunciaron los vuelos de espionaje y pidieron se condenara al gobierno de los Estados Unidos. Como era de esperarse, las votaciones resultaron con dos votos a favor (de la URSS y Polonia), dos abstenciones (de Ceilán y Túnez), y el resto en contra. Poco antes de las votaciones, el embajador Cabot Lodge tuvo la idea de exhibir un objeto de madera tallada que representaba al escudo de los Estados Unidos, y explicó que se lo habían obsequiado un grupo de rusos al embajador norteamericano en Moscú, quien aceptó el regalo y lo colocó en la pared detrás de su escritorio. Cabot Lodge y sus ayudantes procedieron a destapar el escudo y mostraron en su interior pequeños aparatos que –dijeron– podían registrar conversaciones y seguramente había registrado numerosas de ellas. Sin embargo, los aparatos no mostraban alambres al exterior, lo que pareció poco comprensible a los asistentes. Cuando las cámaras fotográficas y de televisión comenzaron a tomar cuidadosamente la escena del Consejo, algunos concurrentes pensaron que se trataba de un golpe de publicidad. En seguida, el representante norteamericano justificó los vuelos de espionaje como un medio para evitar ataques por sorpresa; entonces la petición de condenación hecha por la Unión Soviética fue rechazada.⁴⁴

Pese a los avatares de la guerra fría, el gobierno mexicano recibió al presidente cubano Osvaldo Dorticós Torrado en la ciudad de México. La visita del presidente cubano era

⁴³ Informe del embajador y representante alterno de México ante Naciones Unidas, Eduardo Espinosa y Prieto a la SRE, Nueva York, 20 de mayo de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-663-3.

⁴⁴ Informe de Eduardo Espinosa Prieto a la SRE, Nueva York, 27 de mayo de 1960. *Ibid.*

esperada por grupos de simpatizantes y resultaría, por cierto, mucho más afortunada que la realizada días antes a Caracas, el 6 de junio de 1960, cuando el presidente Rómulo Betancourt ni siquiera fue a recibirlo, y tampoco se le brindaron honores militares y atenciones protocolares. No obstante, en la capital venezolana las manifestaciones populares de apoyo serían el contraste a ese frío recibimiento oficial.⁴⁵

Cuando el presidente cubano arribó al aeropuerto de la ciudad de México, un grupo anticastrista denominado “Movimiento para la Regeneración de la Revolución” (MRR) depositó en el monumento a la Independencia un cesto con tres sandías con los nombres de Fidel, Raúl y Ernesto, y con la inscripción “verdes por fuera, rojos por dentro”; además, figuraba un títere con el nombre de Osvaldo Dorticós. Por su parte, Adolfo López Mateos recibió al presidente cubano con honores militares protocolares y sostuvieron varias entrevistas. En el Congreso mexicano una comisión también lo recibió con honores y el diputado José Luis Martínez pronunció un discurso de apoyo a la revolución cubana. Los senadores le rindieron tributo de pie. Posteriormente visitó la Universidad Nacional Autónoma de México cuando fungía como rector el Dr. Nabor Carrillo Flores. Para los organizadores la visita transcurrió con cierto temor e incertidumbre, pues algunas agencias internacionales de noticias habían difundido amenazas anónimas de grupos opositores para que Dorticós no visitara México o recibiría “el desprecio del pueblo y los estudiantes mexicanos”. Pese a la advertencia de que pudieran suscitarse las provocaciones de grupos minoritarios, el presidente cubano decidió asistir a un acto organizado en el auditorio de la Facultad de Medicina. Como era de esperarse, el grupo provocador hizo acto de presencia

⁴⁵ Informe de Pedro Cerisola, embajador de México en Caracas, a la SRE, Caracas, 8 de junio de 1960, AHGE-SRE, exp. III-5587-1.

coreando vivas a la URSS y apagando los micrófonos. En ese momento de confusión los estudiantes irrumpieron con aplausos y las provocaciones quedaron sumidas en el silencio por el júbilo estudiantil. Posteriormente, Dorticós asistió a la Escuela Nacional de Agricultura, en Chapingo, donde fue recibido por otro grupo de estudiantes que –se dijo– sumaban unos 800 o 900.⁴⁶

Antes de concluir su visita, el presidente antillano y Adolfo López Mateos firmaron un comunicado para informar de los temas tratados en sus conversaciones. Se mencionó el establecimiento de convenios culturales, comerciales, de comunicaciones, así como el deseo de reforzar las relaciones diplomáticas y la fraternidad entre ambos países. Después de manifestar que el tema de sus conversaciones había girado en torno a la situación internacional, reiteraron su adhesión a los principios de la OEA, como el de la no intervención. Ambos calificaron las relaciones de México y Cuba como excelentes.

La presencia de Osvaldo Dorticós propició que el Departamento de Estado de Estados Unidos girara órdenes a Edward G. Cale y Raymond G. Leddy, ministros consejeros de su embajada en México, para que mediante una entrevista con Manuel Tello averiguaran los motivos verdaderos de la visita. La entrevista tuvo lugar en el despacho del secretario de Relaciones Exteriores. Tello solicitó la asistencia de Oscar Rabasa, director en jefe para asuntos de América y del servicio exterior, y de Celestino Herrera Friamont, director general del servicio diplomático. En la reunión, los consejeros estadounidenses le solicitaron al canciller sus comentarios acerca de la visita de Dorticós a México. Tello explicó que era un asunto exclusivamente de México y Cuba, pero nada tenía de misteriosa.

⁴⁶ Boletín informativo sobre la visita a México de Osvaldo Dorticós, La Habana, 16 de junio de 1960, AHGE-SRE, exp. III-1994-7.

Aclaró que la invitación a Dorticós fue publicada en los boletines de prensa de la SRE y los discursos en el aeropuerto eran del dominio público, así como el comunicado conjunto emitido por ambos países. Aludió a los vínculos históricos fraternales de Cuba y México, así como a los lazos de amistad existentes. El ministro Cale preguntó si la visita de Dorticós a Ciudad Universitaria había sido mediante una invitación, ante lo cual Tello contestó que no había mediado ninguna y tampoco había figurado en el programa oficial. El consejero Leddy comentó que en la Facultad de Medicina el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, se había referido a la OEA como “una especie de camisa de fuerza que los Estados Unidos tenían a su disposición”. Tello dijo desconocer esa expresión y aclaró que, por el contrario, en sus pláticas Roa había hecho comentarios satisfactorios respecto a la OEA. Agregó que en el comunicado conjunto hacían elogios a la labor de la OEA y para la Secretaría esa era la verdad oficial. También le preguntaron si conversó con algún diplomático latinoamericano sobre la política de Castro en contra del sistema interamericano, pero nuestro canciller respondió negativamente.⁴⁷ La entrevista resultó ser un interrogatorio policial disfrazado con personal diplomático.

A estas alturas, las relaciones cubano-norteamericanas habían pasado de la etapa de inicial tensión al franco deterioro. El 11 de julio de 1960 Raúl Roa solicitó, ya no a la OEA sino al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una convocatoria de reunión para exponer la política de intervención del gobierno de los Estados Unidos en su país, así como sus prácticas de agresión económica.⁴⁸

⁴⁷ Comunicado de la SRE, México, 21 de junio de 1960, AHGE-SRE, exp. III-5587-1.

⁴⁸ Carta de Raúl Roa, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, a José A. Correa, Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nueva York, 11 de julio de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-663-5. La única

Pasados unos días de la solicitud de Roa a la ONU, el representante de México en Naciones Unidas, Luis Padilla Nervo, accedió a entrevistarse con el diplomático cubano en su hotel. Roa le mostró el documento que enviaría al presidente del Consejo de Seguridad, pero Padilla Nervo le objetó haciéndole ver la manera en que perjudicaría su causa en vista del tono exageradamente insultante del mismo y de los cargos “tan graves” que le hacía, como el sostener que se preparaba una invasión militar contra Cuba. El ministro cubano y sus acompañantes modificaron su texto por lo menos en un 80 por ciento.⁴⁹

Una semana después de este encuentro, Raúl Roa denunció ante el pleno de la ONU la reducción de la cuota azucarera por el gobierno de Dwight D. Eisenhower, la cancelación de créditos a los bancos cubanos, la congelación de cuentas bancarias, la exigencia de pago por firmas comerciales, el embargo de aviones comerciales y el bloqueo petrolero a Cuba. Además, aseguró que los Estados Unidos estaban promoviendo dentro de la OEA “una acción colectiva armada contra Cuba”, y solicitó al Consejo tomara las medidas congruentes para contrarrestar esas acciones. Ante la idea de Nelson Rockefeller de aplicar una política económica más rígida contra Cuba, Roa citó las palabras de Nikita Krushev publicadas en el *New York Times*, en el sentido de recordarle al gobierno de los Estados Unidos que no estaban ya a una distancia inalcanzable de la Unión Soviética. Los artilleros soviéticos podían “apoyar al pueblo de Cuba” con el fuego de sus cohetes que caerían con toda precisión sobre un blanco situado a 13 000 km de distancia si las fuerzas agresivas del Pentágono osaban iniciar una invasión contra Cuba”.⁵⁰ En esta reunión, la representación

queja que un Estado latinoamericano había presentado ante la ONU ocurrió el 19 de julio de 1954, cuando el gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala solicitó una reunión urgente.

⁴⁹ Informe de Luis Padilla Nervo, Representante Permanente de México en la ONU, a Manuel Tello, Nueva York, 16 de julio de 1960. *Ibid.*

⁵⁰ Discurso de Raúl Roa en la 874ª Sesión de la ONU, Nueva York, 18 de julio de 1960. *Ibid.*

argentina propuso que fuera la OEA la instancia para dirimir el conflicto, y solicitó fuera suspendida la consideración ante Naciones Unidas en tanto la OEA presentaba un informe.

El gobierno cubano comenzó a promover la idea de que la OEA no era una instancia confiable para resolver sus problemas con el gobierno norteamericano. De esta manera, el 3 de agosto de 1960, al celebrarse el Congreso Latinoamericano de Juventudes en La Habana, a la que asistieron representaciones de las centrales sindicales de Chile, Uruguay, Venezuela y Cuba, se suscribió una declaración conjunta que en su punto cuatro decía: “A través de la OEA el gobierno de los Estados Unidos pretende presionar a Cuba”.⁵¹

La sexta reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la OEA se celebró en San José, Costa Rica, del 16 al 21 de agosto de 1960. Era la primera vez que el órgano de consulta se reunía en aplicación al TIAR. La reunión fue convocada por Venezuela debido a los “actos de intervención y agresión” del gobierno de la República Dominicana en territorio venezolano que habían culminado con un atentado al presidente Rómulo Betancourt. También se abordó el tema de la intervención comunista en el hemisferio. La reunión resolvió condenar a la República Dominicana gobernada por Rafael Leónidas Trujillo; era la primera vez que se aplicaban sanciones contra un Estado americano. Se acordó la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas de todos los Estados miembros con dicho país. La delegación mexicana estuvo integrada por el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello; el senador Rodolfo Brena Torres; el embajador Alfonso García Robles, director en jefe para asuntos de Europa, Asia y África y de organismos internacionales de la SRE; Vicente Sánchez Gavito, representante de México en la OEA;

⁵¹ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 4 de agosto de 1960, AHGE-SRE, exp.III-1987-13, (1ª parte).

Antonio Gómez Robledo, embajador de México en Brasil; José Luis Martínez, diputado; e Ismael Moreno, consejero del servicio exterior mexicano y subdirector general de organismos internacionales de la SRE.⁵²

En esta reunión la preocupación de la delegación mexicana giró en torno a vigilar que, como alivio de situaciones particulares, no se sacrificaran importantes principios generales de la organización. Otro aspecto de la postura mexicana fue cuidar que las medidas no afectaran directamente al pueblo dominicano en su salud y bienestar generales, de tal forma que las delegaciones compartieron este punto de vista al suspender únicamente el comercio de armas e implementos de guerra de toda clase, sin que afectara alimentos y medicinas. La resolución I previó el mecanismo para suspender las medidas una vez desaparecido el peligro que representaba el gobierno dominicano.⁵³

Durante la séptima reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la OEA celebrada en San José, Costa Rica, del 22 al 29 de agosto de 1960, se elaboró un documento condenatorio contra el gobierno cubano conocido como Declaración de Costa Rica, a la que Fidel Castro respondió con la Primera Declaración de La Habana, el 2 de septiembre de 1960, en donde ratificó su amistad con los pueblos del mundo y expresó que la OEA no

⁵² SRE, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 1959. Presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel Tello, secretario del ramo, op.cit.*, p. 497.

⁵³ Según Leopoldo Zea, se trataba de la “trampa Trujillo”, consistente en que durante la sexta reunión de ministros en San José de Costa Rica en 1960, los Estados Unidos sacrificarían al dictador Trujillo, su antiguo servidor a cambio de la cabeza de la revolución cubana. La trampa consistió en buscar una condena a Cuba al compararla con la dictadura trujillista, además de ser un instrumento de Moscú y de amenazar por ende la paz continental, pero la “trampa Trujillo” no funcionó. Cuba no fue objeto de la condena buscada, aunque sí de una declaración –rechazada por varios cancilleres asistentes– encaminada a buscar la intervención estadounidense. La declaración de Costa Rica hizo énfasis en el problema de la intervención y en el de la amenaza extracontinental, y se lanzó una condena contra ellas. También se rechazó la pretensión de las potencias sino-soviéticas de utilizar la situación política, económica o social de cualquier Estado americano, por cuanto dicha pretensión fuera susceptible de quebrantar la paz y la seguridad del hemisferio. *Vid.* Leopoldo Zea, *Dialéctica de la conciencia americana*, México, Alianza Editorial, 1976, p. 279.

había podido defender a Cuba de las agresiones económicas norteamericanas.⁵⁴ En esta reunión de ministros se discutió el problema de las relaciones de Cuba con los Estados Unidos y la intervención del comunismo en el continente. Se condenó la intervención en el hemisferio de potencias extracontinentales y se denunció que un Estado americano –sin mencionar directamente a Cuba– había puesto en peligro la seguridad y la solidaridad americanas. Asimismo, se expresó rechazo ante cualquier intento de las potencias sino-soviéticas en utilizar a su favor la situación política, económica o social de algún Estado americano; se invocó el principio de no intervención; se reiteró la incompatibilidad del sistema interamericano con cualquier forma de “totalitarismo”, y se recomendó a todos los Estados americanos actuar de acuerdo con los principios que contenía la Declaración de Santiago de Chile. En esta reunión no se respaldó la consideración de la representación norteamericana en el sentido de que la mera existencia del gobierno de Fidel Castro representaba una amenaza al hemisferio, lo que requería de “una acción firme en su contra”.

Por su parte, el gobierno cubano se negó rotundamente a cooperar en la creación y funcionamiento de una comisión de investigación integrada por Venezuela, México, Brasil, Colombia, Chile y Costa Rica, propuesta por la reunión ministerial. La delegación mexicana se pronunció por la defensa de los principios de no intervención y autodeterminación, y por no apoyar ninguna sanción contra el gobierno cubano, aun cuando rechazaba cualquier tipo de intervención extracontinental. México evitaría asumir posiciones extremas ante los problemas de Cuba y los Estados Unidos, bajo una actitud

⁵⁴ Fidel Castro, “Primera declaración de La Habana”, en *La revolución cubana, 1953-1962*, México, Era, 1972, pp. 218-244.

conciliadora, y para este objetivo contó con el apoyo de Bolivia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú y Venezuela.

Frente al consenso de los países miembros de la OEA, los cuales consideraban que los problemas de la región debían resolverse dentro de la organización americana, el gobierno cubano dejó de considerar definitivamente a la OEA como una instancia válida y recurrió en adelante a las Naciones Unidas. No obstante, enfrentaría una serie de obstáculos al solicitar la convocatoria del Consejo de Seguridad de acuerdo a los artículos 24, 34, 35 (párrafo 1), 36 y 52, que le otorgaban ese derecho.

El 12 de septiembre, el representante interino de los Estados Unidos en la OEA, Edward A. Jamison, solicitó mediante una carta al Secretario General de la organización la convocatoria a una reunión de consulta para aclarar la controversia con el gobierno de Cuba. Sin embargo, días más tarde, el 26 de septiembre, Fidel Castro pronunció ante la Asamblea de Naciones Unidas un discurso condenatorio contra el gobierno norteamericano. Acto seguido, el representante de los Estados Unidos respondió enviando otra carta al Secretario General de la OEA, en donde acusó al gobierno cubano de desafiar a la organización al desconocer su existencia. Además, aseguró que estaban adquiriendo armamento, así como ayuda técnico-militar provenientes del bloque soviético. Jamison destacó que el gobierno cubano había utilizado las tribunas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del Consejo de la OEA, de la Comisión Interamericana de Paz y la sexta y séptima reuniones de consulta de ministros de Relaciones Exteriores para dar una connotación oficial a las “acusaciones falsas y ofensivas” contra el gobierno de los Estados Unidos.

El dramatismo de esta confrontación por cartas y denuncias tomó visos realmente absurdos. El gobierno norteamericano decidió restringir al barrio de Manhattan el perímetro de actividades de Fidel Castro durante su estancia en Nueva York, mientras duraba su participación en las Naciones Unidas. La cancillería cubana, en consecuencia, notificó al embajador norteamericano en Cuba, Phillip Bonsal, para que permaneciera en el Vedado, donde se encontraban las oficinas de su embajada y solamente podría rebasar el perímetro indicado para dirigirse a su residencia, trayecto que debería recorrer, además, “por la ruta más directa”.⁵⁵ ¡Vaya diplomacia!

En su contestación al controvertido discurso de Fidel Castro del 26 de septiembre ante las Naciones Unidas, el representante de los Estados Unidos, James J. Wadsworth, a través de un extenso documento abordó el asunto espinoso de Guantánamo. Explicó que los Estados Unidos no habían impuesto por la fuerza ningún derecho debido a que en 1902 y 1903 realizaron negociaciones diplomáticas con la República de Cuba para construir –bajo arrendamiento– estaciones para abastecimiento de carbón y realizar maniobras navales en territorio cubano; y como consecuencia de esas negociaciones se habían firmado dos acuerdos ejecutivos en 1903. Dichos acuerdos habían sido ratificados por ambos países bajo el artículo 3º del Tratado de Relaciones en el año de 1934, todavía en vigor, el cual disponía que mientras las dos partes contratantes no llegaran a un acuerdo para la modificación o abrogación de las estipulaciones del convenio firmado en 1903, seguirían en vigor las estipulaciones de ese convenio en cuanto a la estación naval de Guantánamo.⁵⁶

⁵⁵ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 21 de septiembre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-1987-13, (1ª parte).

⁵⁶ Documento de James J. Wadsworth, representante de los Estados Unidos ante Naciones Unidas, dirigido al Secretario General de la Organización, Nueva York, 12 de octubre de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-643-6.

Dos semanas después de dar a conocer este documento, el representante titular –no el interino– de los Estados Unidos en la OEA, John C. Dreier, envió una nueva carta al Secretario General para responsabilizar al gobierno cubano de armar un “espectáculo de acusaciones contra los Estados Unidos” como una estrategia para distraer la atención de los preparativos militares y de la adquisición de armamento en su territorio con la ayuda del bloque soviético y para propagar su revolución a otras partes de América. Aseguró que los países del bloque soviético enviaban en secreto considerables cantidades de armamento, personal técnico y militar, razón por la cual los cubanos habían reforzado las medidas de seguridad en sus puertos e instalaciones militares.⁵⁶ Y a todo esto ¿que decía el gobierno mexicano?

Frente a esta situación, el informe presidencial de Adolfo López Mateos del 1º de septiembre de 1960, resultó evasivo con respecto al tema de la revolución cubana, aunque justificó los propósitos de la política exterior. Informó que el gobierno mexicano ofreció su mediación a los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos con motivo de la situación existente, pero sin resultados inmediatos. Recordó que en la séptima reunión de Consulta de la OEA la representación mexicana otorgó un voto favorable a la Declaración de San José de Costa Rica, por considerar que se fortalecería el principio de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Señaló que el documento condenaba la intervención o la amenaza de intervención de potencias extracontinentales en los asuntos de las Repúblicas americanas que “México ha rechazado invariablemente”, y reafirmaba, al mismo tiempo, el principio de la no intervención de un Estado americano en los asuntos internos o externos

⁵⁶ Carta dirigida al Secretario General de la OEA por el representante de los Estados Unidos, John C. Dreier, Washington, 28 de octubre de 1960. *Ibid.*

de los demás. Sin mencionar a Cuba, subrayó que cada Estado tenía el derecho de desenvolverse libre y espontáneamente en su vida cultural, política y económica, respetando los derechos de las personas y los principios de la moral universal.⁵⁸

Vicente Sánchez Gavito presentó un informe al Consejo de la OEA al concluir su periodo como presidente el 16 de noviembre de 1960. En él dio cuenta de la realización de 42 sesiones del Consejo, entre las cuales destacaban la sexta y séptima reuniones de consulta de ministros en San José, Costa Rica; informó que comenzó a funcionar el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); sesionó en Bogotá, Colombia, la comisión especial de los 21, en donde se acordó establecer un programa interamericano para mejorar las condiciones de la vida rural, el uso de la tierra, la vivienda, los servicios comunales, los sistemas educativos, la salud pública, el desarrollo económico y la creación de un fondo especial para esos fines; asimismo, se trabajó en la preparación de la undécima conferencia interamericana. Y concluyó con las siguientes palabras:

Finalmente es imprescindible que los Estados miembros redoblen sus esfuerzos por asegurar que la voz de sus representantes en el Consejo siempre sea auténtica así como por respetar los puntos de vista de los demás, por divergentes que sean de los propios. Cada vez que, en conexión con asuntos, alguno de estos dos requisitos de la *democracia internacional* se hace a un lado, renace la desconfianza en nuestras cancillerías y vuelve a aflorar la razón que, en mi concepto, descuella sobre todas las que explican por qué nuestra organización no es todo lo que debe ser. El día que lo sea —y ha de serlo— cada determinación importante del Consejo será en verdad síntesis del pensamiento continental.⁵⁹

⁵⁸ Informe presidencial de Adolfo López Mateos al Congreso de la Unión. México, 1º de septiembre de 1960, AHGE-SRE, exp. L-3338- N.C, (1ª parte).

⁵⁹ *Idem*. El subrayado es mío.

En esta sesión se eligió como nuevo presidente para el periodo de 1960-1961 a Fernando Lobo, embajador del Brasil, y como vicepresidente a Manuel G. Escalante, de Costa Rica. Terminadas las votaciones los diplomáticos se dirigieron al salón contiguo como acostumbraban durante cada elección presidencial para celebrar tomando champaña.⁶⁰

De manera confidencial, Sánchez Gavito informó a Manuel Tello sobre la preparación de la octava reunión de consulta, en donde la representación de los Estados Unidos pidió a la de Venezuela que invocara el TIAR con fundamento en la participación de ciudadanos cubanos en los disturbios ocurridos en Caracas. Según Sánchez Gavito, con el procedimiento previsto en el TIAR se buscaría el rompimiento colectivo de relaciones con Cuba, el establecimiento de un embargo comercial con dicho país, la creación de una fuerza interamericana para evitar la exportación de revoluciones y el establecimiento de un comité para estudiar la penetración comunista.⁶¹

A finales de 1960 Ernesto Guevara y una delegación de cubanos visitaron la URSS para la firma de importantes convenios comerciales. Fueron recibidos por el presidente del Consejo de Ministros, Nikita Kruschev; el vicepresidente del Consejo de Ministros de la URSS, Anastas I. Mikoyan; el presidente de la Comisión Estatal de Planificación, Novikov; el Ministro de Comercio Exterior, N. S. Potolichev; el presidente del Comité Estatal del Consejo de Ministros para las Relaciones Económicas en el Extranjero, S. A. Skachkov; el presidente del Comité Estatal del Consejo de Ministros para las Relaciones Culturales con el Extranjero, G. A. Zhukov; el viceministro de Relaciones Exteriores, M.R. Kuzmin; el

⁶⁰ OEA, acta de la sesión ordinaria, Washington, 16 de noviembre de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1.

⁶¹ Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 13 de diciembre de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1.

vicepresidente del Consejo Económico del Estado, A. A. Gorelyad y el representante comercial en la República de Cuba, P. I. Sakin. La delegación de Cuba estuvo conformada por Ernesto Guevara como presidente; por Héctor Rodríguez Llompart, subsecretario para asuntos administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores; los comandantes Eddie Suñol y por Faure Chomon Mediavilla, embajador de Cuba ante la Unión Soviética.

El gobierno cubano recibiría ayuda de la URSS para la construcción de fábricas industriales que asegurarían su abastecimiento y propiciarían su desarrollo industrial en la fundición de hierro y acero, además de una refinería de petróleo. Se firmó un convenio de exportación de azúcar, óxido de níquel, jugos de fruta enlatados y cueros curtidos, entre otras mercancías. Por su parte, Nikita Kruschev manifestó la disposición de la URSS de prestar ayuda a Cuba para “mantener su independencia” contra las agresiones pero “sin provocación”.

La URSS se comprometió a enviar a Cuba petróleo y sus derivados, junto con artículos metálicos, láminas de estaño, trigo, abono, productos químicos, maquinaria, equipo para maquinaria y alimentos en general. Se prestaría ayuda técnica en exploraciones geológicas para extraer minerales como el hierro y el cromo, entregándole equipo necesario y los instrumentos correspondientes, así como en la construcción de plantas metalúrgicas para aumentar la capacidad de las fundiciones de acero ya existentes; en la construcción de plantas de energía eléctrica con sus líneas de transmisión y en la construcción de una nueva refinería de petróleo. La URSS también se encargaría del entrenamiento de especialistas cubanos para otras ramas de la economía cubana y se capacitaría a estudiantes ingenieros de varias especialidades y técnicos industriales. También se firmó un acuerdo de cooperación cultural, de intercambios científicos, educativos, artísticos y deportivos. Serían

enviados 2,690 estudiantes y obreros técnicos a la URSS para recibir capacitación. Los acuerdos fueron firmados por Mikoyan y Guevara.⁶²

Como consecuencia de esta abierta política de intercambio comercial, Perú rompió relaciones con el gobierno cubano el 30 de diciembre de 1960, después de responsabilizarlo de la distribución de propaganda comunista e incitar al derrocamiento de su gobierno. Se solicitó a los diplomáticos cubanos que abandonaran el territorio peruano con todos los miembros de su misión.

El 31 de diciembre, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Raúl Roa, envió un mensaje al presidente del Consejo de la ONU para denunciar que estaba a punto de ocurrir una intervención militar en Cuba con el pretexto de la construcción en la isla de diecisiete rampas para lanzamiento de cohetes soviéticos, según informaba una nota circulada por el gobierno norteamericano a todos los países latinoamericanos. Roa aseguró que se trataba de una guerra psicológica de “ablandamiento y confusión” a través de propalar rumores, noticias falsas y amenazas para “sembrar el terror”, maniobra que tenía por objeto aislar a Cuba diplomáticamente de América Latina. Solicitó una reunión del Consejo de Seguridad para que se examinara la situación y se tomaran las medidas que impidieran la intervención norteamericana.⁶³

⁶² Informe de la delegación cubana presidida por Ernesto Guevara en la URSS, La Habana, 20 de diciembre de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1, (3ª parte).

⁶³ Carta de Raúl Roa al presidente del Consejo de la ONU, La Habana, 31 de diciembre de 1960, AHGE-SRE, exp. XII-663-5.

5.- De la OEA a la ONU, la agudización del conflicto.

Fue inevitable que la diplomacia cubana apelara a la ONU y no a la OEA como la instancia para denunciar la política de agresiones del gobierno norteamericano. Durante un breve periodo la guerra de denuncias y discursos se trasladó de Washington a Nueva York.

El 3 de enero de 1961, el gobierno de los Estados Unidos anunció la ruptura de relaciones con Cuba. En un término de cuarenta y ocho horas personal diplomático y consular de Cuba debería abandonar territorio norteamericano. Lo mismo tendrían que hacer los diplomáticos norteamericanos en La Habana, manteniéndose únicamente a once personas en cada embajada. Los días 4 y 5 de enero se reunió el Consejo de la ONU; en ambas sesiones Raúl Roa –con la agresiva pero elocuente oratoria que lo caracterizaba– denunció una probable intervención militar de los Estados Unidos. Los términos más frecuentes utilizados en sus discursos fueron “agresión”, “hostigamiento”, “represalia”, “subversión”, “aislamiento” e “intervención”. Asimismo, manifestó la “indignación” de su gobierno contra cualquier intento de transferir el examen de sus reclamaciones al Consejo de la OEA. Denunció que en Guatemala se habían instalado campamentos para invadir Cuba como el “Campo Corriente”, fincas “Helvetia”, “Chagüita”, “Inca” y hacienda “La Aurora”, propiedades de la United Fruit Company; y la finca “Rancho Florido” en el departamento de Escuintla. En el campamento “Helvetia”, propiedad del hermano del embajador de Guatemala en Washington, Roberto Alejos, se había construido una pista de aterrizaje. También mencionó campamentos situados en Miami, de los cuales la revista *Life* había publicado algunas fotografías. Nombró otros campamentos instalados en Orlando, Homestead, Fort Lauderdale y Fort Myers, y presentó fotocopia de uno de los cheques con que se pagó a “mercenarios”, quienes recibían 25 dólares a la semana y 275 dólares para

sus familiares. Roa advirtió que si estallaba una conflagración atómica como consecuencia de la intervención militar en Cuba, el responsable sería el gobierno norteamericano. Informó de la existencia de un “Comité para la liberación de Cuba” con sede en Washington dirigido por Jhon McClatchy, en donde participaban el representante Pucinsky de Illinois, y Nicholas Nonnemacher, este último comandante retirado de la fuerza aérea. También denunció la existencia en Nueva York de un comité de “rescate internacional” presidido por Leo Cherne, quien manejaba por delegación 1,000 000 de dólares para los anticomunistas de Cuba. Señaló que la Texaco, el influyente cardenal Spellman, la ESSO, la International Business Machine, la United Fruit Company, el general Eisenhower y Allan Dulles, financiaban movimientos contrarrevolucionarios con el objeto de restituir en Cuba los antiguos privilegios.⁶⁴

En la sesión del día 5, tomaron la palabra, aparte de Roa, los representantes de Chile, Schweitzer y el de Ecuador, Benites Vinueza. El primero explicó que el gobierno de los Estados Unidos no presionaba al gobierno chileno para que rompiera sus relaciones con Cuba, pero tampoco aceptaban el recurso de la fuerza para la solución de dificultades, por eso sugería las vías pacíficas. El segundo descartó una agresión de los Estados Unidos a Cuba, y dijo que los medios de solución pacífica de las Naciones Unidas no excluían a los que correspondían a la OEA.⁶⁵

Por otra parte, en La Habana, los embajadores de Argentina, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá le hicieron una invitación a Gilberto Bosques para que participara con

⁶⁴ Discurso pronunciado por Raúl Roa en la 921 sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 4 de enero de 1961. *Ibid.*

⁶⁵ Sesión 923 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 5 de enero de 1961. *Ibid.*

un grupo que solicitaría al presidente de Cuba cesara la aplicación de penas de muerte que dictaban los tribunales revolucionarios. Manuel Tello instruyó a Bosques para que no aceptara ni participara en representaciones colectivas, ni autorizara el uso del nombre de México, porque desde el siglo pasado dichas representaciones habían constituido “presiones humillantes para México”. Como alternativa, Tello planteó a Bosques que en plática amistosa con Raúl Roa le señalara “el efecto favorable que provocaría en el sector de la opinión pública mexicana la conmutación de la pena de muerte que se dictara por motivos de orden político”.⁶⁶

Al tomar posesión como presidente, el 20 de enero de 1961, John F. Kennedy expresó ante periodistas que no pensaba reanudar las relaciones diplomáticas con Cuba. Posteriormente, en un mensaje al Congreso de su país anunció que agentes comunistas habían establecido en Cuba una base militar a tan sólo 90 millas de las costas norteamericanas. Declaró que la dominación comunista nunca podría ser negociada, y que su nación estaba comprometida a trabajar para “liberar a América” de la dominación extranjera y “de toda tiranía”. Frente a estas declaraciones, Roa contestó que Cuba proseguiría librando su ya histórica batalla en la OEA, pero que el gobierno y el pueblo cubanos no confiaban en los órganos y mecanismos del “sistema interamericano”.

El discurso de Fidel Castro en la clausura de la primera Asamblea Nacional de los Consejos Técnico Asesores el 11 de febrero, puso en claro que un cambio en la política de los Estados Unidos con respecto a Cuba no se había producido con Kennedy. Asistiría a la ONU para declarar que si los Estados Unidos se creían con el derecho a “promover la

⁶⁶ Comunicación de Gilberto Bosques a Manuel Tello, La Habana, 24 de enero de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2516-6.

contrarrevolución y la reacción en América Latina”, Cuba se sentía también con el derecho de “alentar la revolución en América Latina”. Estas palabras significaron para el embajador mexicano Gilberto Bosques un cambio sustantivo en la posición de Cuba con respecto a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, principios que podían servirle “para defender su soberanía ante los organismos internacionales y la opinión mundial”.⁶⁷

Sobre los deseos del gobierno cubano de alentar la revolución en otros países, Tulio Halperin Donghi ha señalado lo significativo del hecho de que la única revolución exitosa ocurrida en Latinoamérica luego del episodio guatemalteco haya podido salvarse colocándose bajo la protección del bloque opuesto al norteamericano, y que al hacerlo haya transformado la perspectiva política para toda Latinoamérica. Sin duda, la revolución cubana introdujo una dimensión nueva a la historia latinoamericana, obligando a reformular los términos de la lucha política y social dentro de cada uno de nuestros países. Sus consecuencias fueron la sucesión de movimientos que intentaron seguir las huellas del proceso cubano.⁶⁸

Cuatro días después del discurso de Castro, Manuel Tello recibió un documento del general brigadier jefe del E.M.P. José Gómez Huerta, en donde se le informaba que a las oficinas del Partido Comunista mexicano llegó un aviso de su delegación estatal en Campeche informando que de isla Mujeres acababa de salir el “Pailebot MY-HOP” con 750 cubanos y con gran cantidad de armamento y parque con destino a las costas cubanas

⁶⁷ Comunicación de Gilberto Bosques a Manuel Tello, La Habana, 13 de febrero de 1961. *Ibid.*

⁶⁸ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 500.

para unirse a los 3,000 cubanos de la sierra de Escambray que pretendían derrocar al régimen de Fidel Castro, y que el embajador de Cuba en México se trasladaría a la isla para presentarle a Castro las pruebas de la salida de territorio mexicano de elementos cubanos enemigos de su gobierno.⁶⁹ Aunque este hecho no pudo ser corroborado por el gobierno mexicano, era probable que el territorio nacional estuviera siendo utilizado clandestinamente por los grupos contrarrevolucionarios, lo que Adolfo López Mateos –con su política de defensa de los principios– tenía que impedir para evitar futuras complicaciones internacionales.

A finales del mes de febrero, Raúl Roa escribió una carta al Secretario General de la OEA para denunciar las pretensiones del gobierno norteamericano de iniciar una agresión militar indirecta, organizada y dirigida por el Pentágono y la CIA, y de propiciar la ruptura colectiva de relaciones con los gobiernos de América Latina. Podemos observar que desde enero y febrero de 1961 comenzó a discutirse la reunión de ministros que se efectuaría un año después en Punta del Este, Uruguay, en 1962. Sería casi un año el que transcurriría entre discusiones y negociaciones diplomáticas sobre si debería o no reunirse el órgano de consulta.⁷⁰ Las alianzas no se hicieron esperar, el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Galileo Solís, envió un mensaje a Jesús Unda Murillo, ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, el 21 de marzo de 1961, en donde le propuso “cerrar nuestras fronteras a toda propaganda fidelista o comunista” y orquestar una campaña de divulgación para que se viera cuál era “la verdad cubana”, y “para que nuestros pueblos no pongan

⁶⁹ Comunicación del Gral. Brig. Jefe del E.M.P. José Gómez Huerta a la SRE, México, 17 de febrero de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2858-43.

⁷⁰ Carta de Raúl Roa al Secretario general de la OEA, La Habana, 28 de febrero de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-441.2 (VIII) / 1, (1ª parte).

atención al paraíso que el comunismo promete”. El problema no era organizar reuniones interamericanas de cancilleres, lo necesario era “el entendimiento silencioso entre cancillerías para la adopción de una conducta uniforme y de medidas iguales frente al peligro fidelocomunista”. A través del “acercamiento silencioso” y confidencial entre las cancillerías, se podría “convenir y aplicar la política que fuera necesaria para la defensa de los regímenes democráticos en Latinoamérica”. Subrayó el hecho de que el gobierno cubano pretendía exportar “su revolución comunista” a otros países.⁷¹

El 13 de marzo de 1961 John F. Kennedy anunció su propósito de establecer un plan que permitiese la “revolución pacífica” en América Latina, para ello propuso la Alianza para el Progreso. La iniciativa fue bien recibida por los países latinoamericanos porque se reconocía la importancia que para el desarrollo económico tendría la colaboración del gobierno de los Estados Unidos, inclusive el propio Fidel Castro lo veía así. Sin embargo, la invasión de Bahía de Cochinos efectuada semanas más tarde demostraría que se trataba de una medida política para evitar que se repitieran situaciones como la de Cuba que podrían servir de ejemplo en América Latina.⁷² Ningún país se rehusó a la ayuda económica que implicaba la Alianza, pues llevaban años solicitando la cooperación económica inscrita como un principio en la Carta de Bogotá. La Alianza en términos

⁷¹ Mensaje del ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Galileo Solís al ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Jesús Unda Murillo, Panamá, 21 de marzo de 1961, AHGE-SRE, exp. III-1121-1

⁷² La Alianza para el Progreso se estableció formalmente en una reunión especial del Consejo Interamericano Económico y Social a nivel ministerial en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961. El documento aprobado establecía que la Alianza tenía como propósitos, bajo un esfuerzo cooperativo, acelerar “el desarrollo económico y social de los pueblos participantes de la América Latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades”. Por la representación cubana asistiría Ernesto Guevara, quien en la reunión recordó una frase de Fidel Castro: “Los Estados Unidos han ido a la conferencia de Costa Rica con una bolsa de oro en la mano y un garrote en la otra”. Ahora, completa el propio Che, “los Estados Unidos vienen con la bolsa de oro, afortunadamente más grande, en una mano, y la barrera para aislar a Cuba en la otra”. *Vid.* Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 283.

políticos ha sido interpretada como un instrumento del gobierno norteamericano en la guerra fría, como un paliativo temporal económico para los países latinoamericanos, cuyo interés radicaba en contener el avance comunista enfrentando a estos países con Cuba. El plan norteamericano de ayuda económica implicaba que los gobiernos latinoamericanos se comprometerían a tomar una serie de medidas tendientes a hacer de esa ayuda una parte del esfuerzo que necesitaban para vencer el “subdesarrollo”, realizar reformas sustanciales en su sistema y crear las posibilidades del cambio sin acudir a la alternativa comunista.

Cabe señalar que las posiciones de algunos países renuentes a sancionar a Cuba dentro de la OEA registraron cambios súbitos. Esto se explica, en parte, debido a los golpes militares de que fueron objeto; por otro lado, dejan entrever las presiones diplomáticas ejercidas ante la amenaza del retiro de los fondos de la Alianza, como veremos en los capítulos II y III. No obstante, debe señalarse que se carece de un estudio comparativo de la ALPRO en lo que respecta a los fondos recibidos, usos, distribución de recursos y su impacto social en América Latina.

Desde La Habana, los informes del embajador Gilberto Bosques permitían al gobierno mexicano conocer los pormenores del desarrollo de la Revolución cubana. Bosques demostró gran entusiasmo por la revolución a la que defendió desde sus inicios. Sus informes, integrados por extensas narraciones, también contienen sesgos críticos como veremos más adelante. No obstante, abundan los juicios de simpatías y de admiración hacia los líderes revolucionarios por las reformas implantadas, por el proyecto socialista y por el

antiimperialismo cubano.⁷³ Como todos los embajadores, Bosques envió algunos periódicos editados en La Habana que daban cuenta del proceso de reformas. Entre sus informes destaca el momento de integración del nuevo Partido Comunista, la dirección de las Organizaciones Revolucionarias Integradas en Cuba (ORI), considerada como una organización revolucionaria marxista-leninista “de la clase obrera y del pueblo trabajador de Cuba”. Dicha organización estableció que en su dirección se integraban y unían las fuerzas dirigentes revolucionarias que habían hecho posible la “revolución socialista de Cuba”, y en cuyo seno “cerrarían filas los hombres y mujeres de la nación cubana”. En la lista figuraron los nombres de veinticinco miembros: Fidel y Raúl Castro, Ernesto Guevara, Osvaldo Dorticós, Blas Roca, Emilio Aragonés, Carlos Rafael Rodríguez, Augusto Martínez Sánchez, Aníbal Escalante, Faure Chamon, Ramiro Valdés, Severo Aguirre, Flavio Bravo, Cesar Escalante, Joaquín Ordoqui, Lázaro Peña, Manuel Luzardo, Ramón Calcines, Juan Almeida, Armando Hart, Sergio del Valle, Guillermo García, Osmany Cienfuegos, Raúl Curbelo y Haydée Santamaría. Se mencionó que el orden jerárquico de esta lista mantenía la línea de sucesión que había anunciado Fidel Castro desde 1959. Las ORI constituyeron la base para la formación de un partido único basado en dichos principios. El partido marxista-leninista fue creado bajo tres fuerzas políticas: El Movimiento 26 de julio, el Partido Socialista Popular (PSP) y el Directorio Revolucionario del 13 de marzo, del movimiento de los estudiantes patrióticos.⁷⁴ Los miembros del PSP

⁷³ Gilberto Bosques fue embajador de México en Cuba de 1953 a 1964. *Vid.* Enrique Camacho Navarro, “La política exterior mexicana hacia Cuba, 1953-1964. La diplomacia rebelde de Gilberto Bosques”, *Latinoamérica. Revista de Estudios latinoamericanos*, No. 37, 2003/2, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2004, p. 265.

⁷⁴ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 13 de marzo de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2608-12.

aportaron varias ventajas a las ORI; eran “constructores de puentes” entre el resto de los líderes y la Unión Soviética. Poseían cierto conocimiento teórico del marxismo-leninismo a diferencia del resto de las ORI, y tenían una larga experiencia en política de partidos, así como de la organización de movimientos de masas. La organización de células del partido, la selección de miembros y todos los ascensos y expulsiones tenían que pasar por el despacho del secretario de la organización, el veterano líder del PSP, Aníbal Escalante. Tan pronto como no se estimulara el reclutamiento de gente nueva por dar preferencia a viejos camaradas del PSP, resultó inaceptable para los antiguos miembros del 26 de julio y especialmente para los comandantes de la guerra de guerrillas. Fidel Castro acusó a Escalante de sectarismo, lo destituyó del cargo de secretario de organización, lo exilió en Checoslovaquia y tuvo lugar una amplia reestructuración de las ORI. Alrededor de la mitad de sus miembros fueron expulsados, muchos de ellos de la facción del PSP. Fue entonces cuando “se limitó drásticamente el alcance de la autoridad del partido en las fuerzas armadas”; en lo sucesivo, los comandantes tendrían la autoridad militar y política suprema dentro de las fuerzas armadas.⁷⁵

6.- El prelude diplomático de Bahía de Cochinos.

La mañana del 6 de abril de 1961, el representante de los Estados Unidos en la ONU, Adlai E. Stevenson, envió un extenso informe al secretario general de esta organización con copia a la Comisión Interamericana de Paz, al secretario general de la OEA y a todos los

⁷⁵ En 1963, el nombre de las ORI cambió por el de Partido Unido de la Revolución Socialista (PURS). Leslie Bethell, (edit.), “México y el Caribe desde 1930”, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1998, t. 13, p. 193.

representantes miembros de las Naciones Unidas. El informe contenía serias imputaciones al gobierno cubano; para comenzar, que la situación de Cuba representaba una “grave amenaza para el hemisferio occidental y el sistema interamericano”. Responsabilizó a los dirigentes revolucionarios de “aniquilar las esperanzas de la democracia del pueblo cubano” y de enviar a la cárcel y al exilio a las dos terceras partes de su primer gabinete, integrado por diecinueve miembros, entre los cuales se mencionó a José Miró Cardona, primer ministro del gobierno revolucionario; Manuel Urrutia Lleó, presidente provisional del gobierno revolucionario; Manuel Ray Rivero, ministro de obras públicas; Huber Matos Benítez, comandante revolucionario de la provincia de Camagüey, condenado a veinte años de cárcel.⁷⁶

El informe incluía una lista de colaboradores de Castro vinculados al comunismo, entre ellos, Raúl Castro, Osvaldo Dorticós Torrado, Aníbal Escalante y Ernesto Guevara. Se señalaba que el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA) estaba bajo la dirección

⁷⁶ Entre los funcionarios cubanos que rompieron con el gobierno de Castro podemos citar a Pedro Díaz Lanz, quien era el jefe de las fuerzas aéreas de Cuba; Manuel Urrutia Lleó, primer ministro de Cuba destituido de su cargo; José Miró Cardona, en el exilio en Miami fue presidente del Consejo Revolucionario de Cuba desde el 22 de marzo de 1961, con un amplio programa para gobernar Cuba después de lograr el derrocamiento de Fidel Castro. Huber Matos, jefe de la región militar de Camagüey; Manuel Ray Rivero, ministro de obras públicas; Humberto Sori Marin, primer ministro de agricultura; Manuel Artime y Niño Díaz; Justo Carrillo, que se convertiría en dirigente de oposición y líder de la Agrupación Montecristi en La Habana; Raúl Chibás; Felipe Pazos, director del Banco Nacional de Cuba exiliado en Miami y miembro del Movimiento Revolucionario del Pueblo; Ricardo Lorie Vals; Manuel Antonio Varona, en el exilio en Miami fue el coordinador del Frente Revolucionario Democrático de Cuba; Evelio Duque; Osvaldo Ramírez; David Saldivar, dirigente obrero y secretario general de la confederación de trabajadores de Cuba; Miguel Angel Quevedo, director de *Bohemia* que se fue a Caracas para editar allí la revista; Luis Conte Agüero, comentarista de radio y televisión; y José Pardo Llada, entre otros. No es nuestro propósito abordar cada uno de estos casos, simplemente señalar que algunas de estas personas como José Miro Cardona salieron de Cuba y organizaron un movimiento con un plan para desarticular el proceso revolucionario en la isla. Huber Matos salió de la cárcel en 1979 tras haber cumplido una condena de veinte años; sus memorias aparecieron publicadas con el título *Cómo llegó la noche*, Barcelona, Tusquets, 2002. Vid. Leticia Bobadilla González, “Propaganda y contrarrevolución desde Miami. Imágenes del exilio cubano, 1959-1964”. Ponencia presentada en la XI Congreso anual de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, AMEC, Cd. del Carmen, Campeche, abril de 2004.

del comandante Nuñez Jiménez, antiguo colaborador de agrupaciones del frente comunista; Jacinto Torres, director del Banco de Comercio, antiguo comunista que por muchos años fue redactor de asuntos económicos del diario *Noticias Hoy*. Se enfatizaba sobre la existencia de un solo partido político y el aniquilamiento de la oposición política. Se responsabilizó a Castro de pretender producir alzamientos de amplitud continental para reconstruir a toda América Latina conforme al modelo de Cuba, y de fomentar invasiones armadas a Panamá, Nicaragua, República Dominicana y Haití.

Según el informe, fueron hallados algunos documentos en la embajada de Cuba en Lima, que mostraban “actividades fidelistas clandestinas” desde noviembre de 1960. Se mencionó que otros documentos dados a conocer por el gobierno salvadoreño, el 12 de marzo de 1961, indicaban la llegada de grandes cantidades de dinero a través de la embajada de Cuba, cuyo efecto era “financiar los complots de los grupos estudiantiles procomunistas para derrocar al gobierno”. Los disturbios sociales en El Salvador, Nicaragua, Panamá, Colombia, Bolivia y Paraguay, eran atribuidos a la influencia cubana. Se recordó el caso de las denuncias del gobierno venezolano contra ciudadanos cubanos residentes en Caracas en posesión de estaciones transmisoras y receptoras de gran potencia, y se enfatizó en el hecho de que siete Estados americanos no tenían ya relaciones diplomáticas con Cuba.

Finalmente, el informe se refería a la OEA como “la expresión de la unidad moral y política del hemisferio occidental”; por esta razón, al rechazarla el gobierno de Castro, “rechazaba al hemisferio entero”, erigiéndose en la “avanzada de fuerzas resueltas a destruir el sistema interamericano”. La OEA fue descrita como “una familia de naciones americanas”, una “maquinaria” para garantizar la seguridad y la integridad de todas las Repúblicas, para preservar el principio de no intervención de un Estado americano en los

asuntos internos de otro, y asegurar a cada nación el derecho a desarrollar libre su vida cultural, política, económica y, naturalmente, respetando los derechos del individuo y de la moralidad universal. Se hizo un llamado al gobernante cubano para que se desligara del movimiento comunista internacional y se acusó al régimen castrista de ser “un reto decisivo para el sistema interamericano”.⁷⁷

Nueve días después de que Adlai E. Stevenson enviara este informe a diversos organismos internacionales, es decir, el 15 de abril de 1961, fueron bombardeadas sorpresivamente, a las seis de la mañana, las bases aéreas de la aviación cubana en La Habana, en San Antonio de los Baños y en Santiago de Cuba. El citado embajador desligó a su gobierno de esas acciones y responsabilizó de los hechos a los pilotos de las fuerzas aéreas cubanas desertores del régimen.

El mismo día Raúl Roa declaró que esas incursiones eran el prólogo de una invasión a gran escala, organizada, abastecida y financiada por el gobierno norteamericano.⁷⁸ El día 17 por la mañana se efectuó la invasión en Bahía de Cochinos, la que fue sometida por las fuerzas revolucionarias cubanas, y Fidel Castro confirmó el rumbo socialista de la revolución.⁷⁹

⁷⁷ Informe de Adlai E. Stevenson, representante de los Estados Unidos en la ONU, Nueva York, 6 de abril de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-643-6.

⁷⁸ Fidel Castro dirigió un discurso al ejército rebelde y a las Milicias Nacionales Revolucionarias el 16 de abril de 1961. En este discurso expresó: “Eso es lo que no pueden perdonarnos: que estemos aquí, en sus narices, ¡y que hayamos hecho una revolución socialista en las mismas narices de los Estados Unidos! Esa revolución socialista la defenderemos con esos fusiles. Esa revolución la defenderemos con el valor con que ayer nuestros artilleros antiaéreos acribillaron a balazos a los aviones agresores[...] ¡Viva la revolución socialista! ¡Viva Cuba libre!”. Esta cita indica que la proclamación de la revolución socialista ocurrió el 16 de abril de 1961 y no el 1º de diciembre, como diversos autores han establecido. *Vid.* Fidel Castro, “Revolución socialista y democrática”, *La revolución cubana, op. cit.*, p. 328.

⁷⁹ Fidel Castro, “Primera gran derrota del imperialismo”, *Ibid.*, p. 340.

Frente a estos acontecimientos, el boletín de prensa la SRE anunció su adhesión a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Se informó que las autoridades mexicanas realizarían una estricta vigilancia para impedir que saliera del territorio nacional, “cualquier clase de ayuda que pudiera favorecer a elementos contrarios al gobierno cubano”.⁸⁰

El 18 de abril, ante la Asamblea de las Naciones Unidas, el representante mexicano Luis Padilla Nervo habló del derecho de los pueblos a elegir el régimen político, económico y social que más desearan sin la imposición exterior. Se trataba de un “derecho fundante” de los Estados en el continente americano, respetable, independientemente de la antipatía por determinado sistema, de los intereses extranjeros afectados, del giro que asumiera su política exterior, o que pareciera a otros desatinado y contrario a los mejores intereses de ese país. Padilla Nervo invocó el ejercicio de la “democracia representativa” como uno de los principios del sistema interamericano, el cual no se imponía o sancionaba internacionalmente, y agregó: “la Organización de los Estados Americanos no fue instituida para crear, mantener o derrocar gobiernos”. Rechazó la idea de que la misión de velar por el mantenimiento de las instituciones hubiese dejado de ser un asunto de la exclusiva jurisdicción nacional “de nuestros respectivos gobiernos”, para convertirse en materia de carácter internacional susceptible de la acción colectiva. Si se aceptaba esa doctrina, entonces se estaría invadiendo el dominio reservado a los Estados y, por consiguiente, violando la Carta de San Francisco y la de Bogotá, las cuales prohibían intervenir individual o colectivamente en los asuntos de jurisdicción interna de aquellos.

⁸⁰ Boletín de prensa de la SRE, México 17 de abril de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-643-6.

Sobre todo, se convertiría a la OEA en un tribunal supra estatal encargado de enjuiciar a las instituciones y de regular el ideal democrático de los gobiernos. Recordó que México tenía una larga tradición histórica al acoger generosamente al perseguido político. Otros principios evocados por Padilla Nervo fueron el respeto a los tratados, la negociación como medio para resolver las dificultades y controversias, el derecho de los pueblos a recurrir a las armas para repeler una intervención armada extranjera, para derrocar a un tirano o para llevar a cabo una revolución social, pero –explicó– “ningún Estado extranjero tiene derecho de intervenir, instigar o fomentar la caída de un gobierno que no es de su agrado”.

Luis Padilla Nervo propuso ante la ONU: 1) hacer un llamado a todos los Estados para evitar que sus territorios o recursos pudieran ser utilizados para fomentar una guerra civil en Cuba; 2) poner fin a toda actividad que condujese al derramamiento de sangre; y 3) cooperar en la búsqueda de una solución pacífica a la situación existente.

En esta sesión, Raúl Roa responsabilizó al gobierno norteamericano de haber preparado el plan de agresión conocido con el nombre de “Operación Cuba”, diseñado por los altos mandos militares y aprobado en la Casa Blanca. Hizo un amplio recuento de los vuelos de espionaje y de los barcos que habían violado territorio cubano.

Por su parte, los representantes de Argentina, Chile, Colombia, Honduras, Panamá, Uruguay y Venezuela, propusieron: 1) que fueran los miembros de la OEA los que prestasen su asistencia para lograr una solución por medios pacíficos; y 2) solicitaban a todos los Estados miembros abstenerse de cualquier acción que pudiera agravar las tensiones existentes. La Asamblea dio prioridad a la propuesta de los siete países, insertando los tres puntos de la propuesta mexicana. En esta sesión, la URSS también presentó una propuesta para someterla a votación, que luego retiraría sin dar ninguna

explicación, seguramente por el poco apoyo que hubiera obtenido. Esta propuesta estaba basada en condenar los actos de agresión del gobierno de los Estados Unidos y de otros países, en cuyos territorios se estuviera fomentando, instruyendo y armando a grupos contrarrevolucionarios para la invasión al territorio cubano. Solicitaba el desarme inmediato de estos grupos y hacía un llamado a los miembros de Naciones Unidas para que prestasen al gobierno de Cuba la ayuda solicitada a fin de rechazar la agresión.⁸¹

Bajo su anunciada política de principios, el gobierno mexicano enfrentó la situación de Bahía de Cochinos sin inmiscuirse en la problemática y sin perjudicar sus relaciones con el gobierno norteamericano ni con el gobierno cubano. En una breve nota de felicitación a Adolfo López Mateos, el presidente cubano Osvaldo Dorticós reconoció la “histórica actitud” asumida en Naciones Unidas por el gobierno mexicano, y la “gallarda posición de México” con respecto a la revolución cubana.⁸²

Una semana después de la frustrada invasión a Cuba, Nikita Krushev dirigió un mensaje al presidente Kennedy, en donde expresó que había quedado demostrado que el gobierno de los Estados Unidos participó en la invasión al proporcionar armas y transporte a “bandas de mercenarios”. Krushev hizo declaraciones que, lejos de demostrar sus buenas intenciones, no podrían sostenerse por mucho tiempo, sobre todo las dos primeras. Declaró que: 1) URSS no trataba de obtener ventajas ni privilegios en Cuba, y que tampoco poseía bases militares ni tenía intención de crearlas; 2) la posición de su gobierno con respecto a los asuntos internacionales permanecía invariable; 3) deseaba llegar a un acuerdo sobre desarme; y 4) habló de una coexistencia posible si los Estados con diferentes sistemas

⁸¹ Discurso de Luis Padilla Nervo ante el Consejo de Naciones Unidas, Nueva York, 18 de abril de 1961. *Ibid.*

⁸² Informe de Gilberto Bosques a Manuel Tello, La Habana, 23 de abril de 1961. *Ibid.*

sociales respetaban las leyes internacionales y reconocían como finalidad elevada “asegurar la paz en el mundo entero”.⁸³

A finales del mes de abril de 1961, Manuel Tello ordenó a su personal diplomático realizar discretos sondeos con los cancilleres de algunos países latinoamericanos para conocer la actitud de sus gobiernos frente a la convocatoria de una nueva reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores. Era necesario saber con qué países se contaba en el momento en que se votara dicha convocatoria. El canciller pidió además a sus embajadores en Río de Janeiro, Santiago y La Paz, “indiquen verbalmente –sin dejar documento alguno– que la posición mexicana se basa única y exclusivamente en los principios que invariablemente han normado su conducta internacional”.⁸⁴ Por su parte, el presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, dirigió varios mensajes a los presidentes de México, Brasil, Colombia y Chile, insistiendo en la necesidad de la celebración de una reunión de cancilleres.

Desde la embajada de México en Santiago de Chile se informó a Tello que ese país sostendría el principio de no intervención bajo la presidencia de Jorge Alessandri, y que Enrique Ortúzar Escobar (candidato a ocupar el puesto de ministro de Relaciones Exteriores), afirmó que los regímenes democráticos no podían permitir la instalación de un sistema soviético dentro del continente, y que algo habría de hacerse para evitarlo de manera definitiva.⁸⁵

⁸³ Mensaje de Krushev, presidente de Ministros de la URSS a John F. Kennedy, Moscú, 22 de abril de 1961. *Ibid.*

⁸⁴ Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores de México a los embajadores de Ecuador, Brasil, Chile y Bolivia, México, 25 de abril de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1, (2ª parte).

⁸⁵ Informe de Gustavo Ortiz Hernán, embajador de México en Chile a la SRE. Santiago, 1 de mayo de 1961. *Ibid.*

En Río de Janeiro, Alfonso García Robles envió a la cancillería algunos recortes de periódicos como el *Journal do Brasil*, con un balance negativo de las acciones del gobierno revolucionario cubano, el cual –decía–, estableció restricciones a la Iglesia católica, suprimió la libertad de prensa, organizó un partido único en el que prevalecían elementos comunistas, votó en Naciones Unidas en completo acuerdo con la Unión Soviética, rehusaba celebrar elecciones libres y periódicas, dificultaba la concesión de salvoconductos a asilados en embajadas y condenaba sumariamente a muerte a sus adversarios.⁸⁶ Estos señalamientos no estaban lejos de la realidad. Sobre el último punto habría que destacar que desde julio de 1959 el gobierno cubano aprobó una ley penal contra delitos contrarrevolucionarios.⁸⁷ La pena de muerte se aplicaría a los que participaran en desembarcos o incursiones aéreas con propósitos hostiles o para distribuir propaganda subversiva. La expedición de esta ley significó que las actividades contrarrevolucionarias dentro de Cuba eran significativas.

La ley se aprobó, en parte, por los actos de violencia registrados en diversos poblados de la isla; por ejemplo, las incursiones aéreas provenientes de Miami dirigidas por Pedro Luis Díaz Lanz, quien en diversas ocasiones arrojó propaganda y disparó contra la población civil. También se habían registrado incendios en diferentes ingenios y depósitos de azúcar, sin descartar el fenómeno de los automóviles que recorrían La Habana y lanzaban disparos a la gente, situación interpretada por el gobierno cubano como un plan de terrorismo y sabotaje auspiciado por las autoridades norteamericanas.

⁸⁶ Anexo. Recorte del periódico *Journal do Brasil*, Río de Janeiro, 10 de mayo de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2962-2.

⁸⁷ Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 21 de julio de 1959, AHGE-SRE, exp. III-186-28.

La ley establecía la pena de muerte en casos graves para los que tomaran las armas contra la nación bajo banderas enemigas, facilitaran al enemigo la entrada al territorio nacional, incitaran a las tropas nacionales a la desertión, reclutaran a gente en el territorio de la República para servir a una potencia extranjera, revelaran secretos políticos o militares concernientes a la seguridad del Estado, a los que participaran en desembarcos o incursiones aéreas con propósitos hostiles, o para distribuir propaganda subversiva. La pena de muerte se aplicaría siempre por fusilamiento en fortaleza militar y sin publicidad, dentro de las veinticuatro horas después de notificarse la sentencia al reo. No se harían fusilamientos en días feriados o de fiesta nacional. El artículo 12 especificaba que quien facilitara su domicilio para reuniones, actividades clandestinas o para depósito de armas, explosivos o propaganda subversiva, sería sancionado con privación de la libertad de 10 a 20 años. En igual sanción incurrirían los que facilitaran dinero, vehículos o cualquier otro recurso para actividades contrarrevolucionarias.⁸⁸

En el mes de julio de 1961, desde La Habana, Gilberto Bosques informó a Manuel Tello sobre el arribo de barcos procedentes de Polonia con maquinaria, accesorios y herramientas. De China se enviaron relojes despertadores, sacos de frijoles, carne de cerdo enlatada, tejidos, barriles de cloruro de zinc, tubos fluorescentes, cloruro de bario, óxido de hierro, carbonato de calcio, cristalería y artesanías.⁸⁹ Sobre el armamento militar no se mencionó nada.

⁸⁸ Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 21 de julio de 1959, AHGE-SRE, exp. III-1890-28. En ese momento, el ministro de justicia era Yabur Maluff.

⁸⁹ Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 22 de julio de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2516-6.

Para conmemorar el aniversario del asalto al cuartel Moncada del 26 de julio, el gobierno cubano invitó al primer cosmonauta soviético que viajó al espacio, Yuri Gagarin, y al general Lázaro Cárdenas, a quien condecoró con la orden Playa Girón. Todo parecía marchar en aparente calma, no obstante, otro incidente desafortunado vino a sumarse a la lista de agravios. El avión norteamericano “Electra” de la línea Eastern Airlines fue desviado de su ruta por una persona de origen cubano haciéndolo aterrizar en La Habana el 24 de julio de 1961. Los pasajeros sanos y salvos, luego del susto, abandonaron el territorio en otro avión de la compañía Pan American Airways. El avión fue retenido en calidad de “embargo preventivo”, pero los diplomáticos norteamericanos solicitaron su devolución. Para aclarar el asunto, el representante permanente de Cuba en las Naciones Unidas, Mario García Inchaústegui, mediante una carta dirigida al presidente del Consejo de Seguridad, explicó que el embargo había sido requerido a nombre de la entidad “Empresa Cubana de Importaciones” por el ciudadano cubano Rafael Espinosa contra la compañía Eastern Airlines, por lo que el gobierno era ajeno a esa cuestión. Sin embargo, se había determinado someter bajo la jurisdicción del Consejo de la ONU la devolución del avión por tratarse de una situación que afectaba la paz y la seguridad internacionales. García Inchaústegui hizo un recuento de los secuestros de varios aviones y barcos cubanos con mercancías que habían sido conducidos a territorio norteamericano para ser embargados y vendidos en pública subasta, y aprovechó para denunciar la política de embargo y agresión económica del gobierno norteamericano.⁹⁰ En las relaciones cubano-norteamericanas a toda acción correspondía una reacción, ésta sería la dinámica observada entre ambos países.

⁹⁰ Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por el representante permanente

Para tener una idea sobre la estrategia de la política exterior del gobierno norteamericano resulta significativo el pensamiento del senador William Fullbright, presidente de la comisión de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, quien publicó un artículo en la revista trimestral *Foreign Affairs*, en donde sintetizó las directrices de la política exterior estadounidense. Según Fullbright, el problema estribaba en persuadir a las naciones “nuevas y subdesarrolladas”, de que cuando menos para ciertos propósitos –como los del desarrollo económico, la seguridad militar y la libertad– deberían coincidir con los del gobierno de los Estados Unidos. Una forma de persuadir a las naciones de “nuestra comunidad de intereses” era que “el Occidente” las asistiera en la persecución de tales objetivos. En la práctica significaba una “acción occidental unificada” de cooperación económica y consultar a estas naciones acerca de problemas específicos comunes. Se debería promover “un mayor sentido de la responsabilidad” entre las naciones subdesarrolladas. Pero si sus programas de desarrollo económico no fueran sanos, entonces “no debemos permitir que con chantaje nos lleven a proporcionarles cuantiosa ayuda sólo por el temor de que de otra suerte se irán con los comunistas”. Cuando se consultara a esos países sobre problemas de seguridad debía hacérseles notar que ambos estaban “comprometidos”, y que deberían consecuentemente “asumir parte de su responsabilidad”. Fullbright consideró que a pesar de los organismos internacionales de consulta y cooperación, las “naciones libres del mundo” parecían incapaces de enfocar o coordinar sus políticas para enfrentar “al adversario”, el cual ya había demostrado repetidamente una capacidad impresionante para movilizar sus recursos hacia el logro de sus objetivos. El

problema era saber si podía forjarse “alguna nueva maquinaria o sistema a través del cual las naciones libres pudieran promover sus intereses comunes con un grado mucho mayor de esfuerzo coordinado y de responsabilidad conjunta” de lo que habían sido capaces en la posguerra.⁹¹ Las inquietudes del senador Fulbright evidenciaron la necesidad de impedir la propagación del comunismo en América, aunque no era el único que lo decía. Desde luego, el adversario al que se refería era la Unión Soviética.

Por otra parte, el representante de Cuba en la OEA, Carlos M. Lechuga, envió varias cartas a José A. Mora, secretario general de la organización los días 5, 9 y 19 de octubre de 1961, para denunciar el plan del gobierno de los Estados Unidos de provocar la ruptura de relaciones diplomáticas de los países latinoamericanos con Cuba y facilitar con esa acción una nueva agresión militar. Dicho representante mencionó que aparte de las agresiones económicas, se fomentaba el sabotaje de los grupos contrarrevolucionarios en la isla.⁹²

Sobre los informes solicitados por el gobierno mexicano a sus embajadores en los países latinoamericanos para conocer las diferentes posturas con respecto a la convocatoria de una nueva reunión de ministros, el diplomático y jurista Alfonso García Robles informó a Manuel Tello que la cancillería brasileña aseguró que su posición no había sufrido modificación alguna y que su gobierno estaba en contra de cualquier injerencia que violara el principio de no intervención. La cancillería brasileña manifestó su deseo de que el pueblo

⁹¹ Artículo del senador J.W. Fulbright, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, en *Foreign Affairs*, pp. 1-18. De Antonio Carrillo Flores a Manuel Tello, Washington, 3 de octubre de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2517-14.

⁹² Carlos M. Lechuga, embajador y representante de Cuba en la OEA a José A. Mora, Secretario General de la Organización, La Habana, 5, 9 y 19 de octubre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1, (2ª y 3ª partes).

cubano pudiera ejercer el derecho a la autodeterminación y que por sus propios medios practicara “la democracia integral”.⁹³

En Buenos Aires, el embajador mexicano Francisco A. de Icaza informó a su vez que el gobierno argentino estaba sujeto a fuertes presiones de los sectores de la derecha que lo obligaban a romper relaciones diplomáticas con el gobierno cubano, debido a la sospecha de que éste intervenía en asuntos interiores argentinos, sobre todo por el descubrimiento de documentos que daban evidencia de tal intervención.⁹⁴

En estos días, el presidente guatemalteco Miguel Ydígoras Fuentes reconoció públicamente ser el jefe del plan “Alianza para la libertad de Cuba” durante una audiencia concedida al Frente Revolucionario Democrático (FRD), organización anticastrista que operaba en Miami. El diario guatemalteco *La Hora*, del 10 de octubre, publicó que el general Ydígoras manifestó que: “si para devolver la libertad de Cuba es necesario que se hunda Berlín, pues que se hunda Berlín”, e instó a los cubanos en el exilio a iniciar una campaña “en todos los frentes” para combatir al “fidelcomunismo”. Guatemala había sido el primer país en romper relaciones diplomáticas con Cuba, y siempre había tenido una sola postura ante el gobierno de Castro, la del rechazo total a su régimen.⁹⁵

7.- Los preparativos de la reunión de Punta del Este, Uruguay.

Los informes de Alfonso García Robles estuvieron provistos de interesantes análisis sobre las directrices de la diplomacia brasileña. Sus puntos de vista fueron muy requeridos por la

⁹³ Informe de Alfonso García Robles a la SRE, Río de Janeiro, 11 de octubre de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2962-2.

⁹⁴ Informe de Francisco A. de Icaza a la SRE, Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. *Ibid.*

⁹⁵ Embajada de México en Guatemala. Memorándum para informe presidencial. Guatemala, 11 de octubre de 1961. *Ibid.*

cancillería mexicana para el establecimiento de un frente común en defensa de los principios jurídicos de la OEA. En uno de sus informes destacó el hecho de que el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Francisco San Thiago Dantas, observara presiones ejercidas sobre el gobierno argentino para el rompimiento de relaciones con el gobierno de Cuba; se esperaba que Arturo Frondizi pudiera resistirlas o se debilitaría el frente integrado por México, Brasil y Argentina, que pretendía encontrar una solución pacífica a la cuestión cubana. El diplomático mexicano observó que el gobierno brasileño también estaba resuelto a defender hasta el final los principios de autodeterminación y no intervención, porque los Estados democráticos “no aceptarían jamás” la injerencia de una potencia extranjera en sus decisiones. Desde su perspectiva, el principio de no intervención “protege a un gobierno *de facto* del mismo modo que un gobierno de derecho; protege a un régimen democrático del mismo modo que a un régimen no democrático”. Para García Robles el aislamiento total de Cuba era sumamente peligroso porque polarizaría el antagonismo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, convirtiéndola así en un punto neurálgico de la guerra fría. No debería permitirse que Cuba creara “un precedente peligroso para la soberanía de las veinte Repúblicas”.

Frente a los esfuerzos del Perú en la OEA, al proponer a los Estados miembros que investigaran la situación de la isla e impusieran una acción colectiva contra Cuba, nuestro representante opinaba que eso significaría el camino para una intervención legalizada de terceros en los negocios internos de un país. Interpretó que la política peruana no debería temer a las consecuencias de la ALPRO al proceder como lo estaba haciendo, es decir, en

completa falta de unión y coordinación con los demás gobiernos, “de los cuales en la realidad aún dependen sus destinos políticos en América Latina”.⁹⁶

El 9 de noviembre de 1961, el representante de Colombia en la OEA, Alberto Zuleta Ángel, solicitó se convocara a una reunión del órgano de consulta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del TIAR, referente a la amenaza a la paz que pudiera surgir de potencias extracontinentales. También el representante del Perú, Juan Bautista Lavalle, hizo el mismo llamado. Cinco días después, el 14 de noviembre, en sesión ordinaria el Consejo consideró positivamente esta solicitud. El representante colombiano expresó su preocupación sobre la posibilidad de la intervención de las potencias extracontinentales en territorio americano; se debía examinar esa intervención porque los tratados vigentes prohibían a los Estados americanos alentar contra otros gobiernos movimientos subversivos en el exterior y apoyar tales movimientos por medio de las armas o del auxilio económico. Desde luego, se refería a Cuba y sus vínculos establecidos con el bloque comunista, pero no lo mencionó directamente.

En esta sesión, Vicente Sánchez Gavito se opuso a la realización de dicha reunión bajo un irrefutable argumento jurídico. En primer lugar, el elemento de “urgencia” –que era el factor característico de los procedimientos del TIAR, cuando se trataba de acordar las medidas que en caso de agresión deberían otorgarse para ayudar al país agredido o para la defensa común, así como para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente– no estaba justificado. Para Sánchez Gavito, la petición del representante de Colombia no daba la impresión de “urgencia”, además de que no se estaba en presencia de un caso en

⁹⁶ Alfonso García Robles a Manuel Tello, Río de Janeiro, 12, 13 y 18 de octubre de 1961. *Ibid.*

que se justificara poner en marcha el procedimiento establecido por el artículo 6 del TIAR. El órgano de consulta no era idóneo para el propósito que perseguía el representante sudamericano.

En la misma sesión, el representante cubano Carlos M. Lechuga hizo un recuento de las declaraciones de varios diplomáticos norteamericanos como Adlai Stevenson y Francis W. Tully, este último vocero de prensa del Departamento de Estado, así como de Dean Rusk y DeLesseps Morrison, quienes aludieron en diferentes circunstancias a una acción contra Cuba por medio de la OEA y expresaron su apoyo al proyecto colombiano.

Lechuga recordó que DeLesseps Morrison había declarado el 12 de noviembre al periódico *Kansas City Star*: “Estimo que la proposición de Colombia ha llevado recientemente la cuestión cubana en el seno de la OEA y ha abierto la oportunidad para que los amigos de esta nación cierren filas con nosotros y marchemos todos unidos”. Lechuga habló de los acontecimientos de Playa Girón y de la participación de la CIA en la “Operación Pluto”, y estimó que el representante de Colombia forzaba al TIAR al promover un clima de intervención colectiva contra Cuba.

El representante de Guatemala expresó que la intervención de la Unión Soviética en los asuntos de las Repúblicas americanas era “de tal alcance y magnitud”, que no podían sino enfrentarse a ella con toda resolución y energía. Acusó al gobierno cubano de haberse convertido en “dócil y fatídico instrumento del imperialismo soviético”, por lo que había llegado el momento de la legítima defensa.

El representante de Estados Unidos, DeLesseps Morrison, habló del peligro que representaba la penetración del comunismo internacional en el hemisferio. Aludió a la propuesta peruana centrada en investigar la violación de los derechos humanos en Cuba y

las actividades subversivas del régimen de Castro en otras Repúblicas, por lo que esperaba un avance en esa solicitud. Señaló el peligro de la alineación de Cuba con el bloque sino-soviético, el cual en su opinión requería de la acción de la OEA. Explicó que se había seguido con atención al presidente Dorticós y al canciller Roa en sus viajes a Praga, Moscú y Pekín; porque “ellos estaban unidos por Blas Roca, secretario general del Partido Comunista cubano”, quien participó en las pláticas del Kremlin como “uno de los líderes de la recientemente establecida Organización Revolucionaria Integrada (ORI) de Cuba”.

DeLesseps Morrison hizo notar que en la Asamblea General de las Naciones Unidas la representación cubana votó coherentemente sobre las pruebas nucleares y el desarme con el bloque comunista. También subrayó que Raúl Roa declaró en un programa televisivo de la CMQ, el 20 de octubre, que el Congreso del Partido Comunista en Moscú estaba “haciendo historia”, y que la utopía estaba siendo realidad histórica en la Unión Soviética. Luego citó las palabras de Krushev al declarar que el comunismo no sólo era una nueva manera de convivencia, sino que significaba la dominación completa de la naturaleza por los hombres, y que la naturaleza se ponía al servicio de éstos, lo que no sucedía en las sociedades capitalistas.

DeLesseps Morrison expresó que con la doctrina de “Guerras de Liberación” diseñada para “destruir y socavar la independencia de los Estados americanos”, suscrita por Krushev, Cuba se había puesto a la vanguardia de los movimientos subversivos a lo largo del hemisferio. La amenaza existía y, por lo tanto, se debía enfrentar el peligro al tomar medidas de defensa bajo una base jurídica para la acción; por estas razones se adhería a la iniciativa de Colombia.

En esta reunión, Costa Rica y Venezuela se manifestaron a favor de esta propuesta, aunque el representante de Venezuela, José Antonio Mayobre, criticó la interpretación jurídica de México, la cual calificó como “demasiado rígida”.

El representante cubano tomó nuevamente la palabra y argumentó que no existían pruebas de que Cuba perteneciera al bloque soviético, o que tuviera pactos militares con la Unión Soviética. No obstante, los hechos de octubre de 1962 lo desmentirían, como veremos en el capítulo II de este trabajo. El representante estadounidense lo refutó al indicar que los funcionarios de su gobierno “en recientes semanas” se consideraban como uno de los miembros de la comunidad interamericana, pero en la Conferencia de países no alineados celebrada en Belgrado alegaron que eran “no alineados”. Sin embargo, en Moscú y Pekín habían mostrado adhesión a todas las políticas del bloque comunista, lo que contradecía sus afirmaciones sobre la lealtad al sistema interamericano.

Por su parte, el representante de Brasil, Alusio Guedes Regis Bittencourt, expresó que compartía las preocupaciones iniciales de la representación mexicana. Argumentó que la proposición “de amplias consecuencias” debía ser considerada con “reflexión y atención indispensables”, porque una vez llegados a la conclusión de que ese debía ser el proceso a seguir no fueran, “en el curso de ese proceso desviado”, a resultar en detrimento de los principios del panamericanismo, ya que vendría a trazar un grave daño a “las conquistas pacientemente acumuladas en años de esfuerzo y lucha por el perfeccionamiento y eficacia de nuestro sistema”. Aconsejaba prudencia, moderación y calma para examinar el problema, y así dar inicio a un proceso diplomático que “de ser desvirtuado de sus fines pudiera acarrear desastrosas consecuencias para el sistema interamericano”. Los representantes de Argentina, Enrique Esteban Riverola y del Ecuador, Gonzalo Escudero,

solicitaron un margen de tiempo para consultar con sus respectivos gobiernos y poder votar la propuesta colombiana. Por su parte, Uruguay y Chile expresaron que no tenían instrucciones de sus gobiernos y propusieron una nueva reunión para el 4 de diciembre. A favor de esta nueva reunión votaron 19 miembros, con 2 abstenciones.⁹⁷

Mientras tanto, el embajador de los Estados Unidos en Brasil, Lincoln Gordon, se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores, San Thiago Dantas, para conocer la opinión del gobierno brasileño sobre la convocatoria de la reunión de ministros. El canciller brasileño le manifestó que se opondría a la propuesta a menos que se celebrara una reunión y un acuerdo previos por los miembros de la OEA, se descartara la mención del TIAR, y otorgaran su consentimiento todos los miembros de la OEA, incluyendo a Cuba.⁹⁸

En San José, Costa Rica, tuvo lugar una reunión informal de ministros de Relaciones Exteriores de todos los países centroamericanos para preparar una “actuación conjunta” de la región a favor de la solicitud de convocar a una reunión de consulta de ministros, cuyos gobiernos, además, habían roto sus relaciones diplomáticas con el gobierno cubano.⁹⁹

Finalmente, el 4 de diciembre de 1961 el consejo de la OEA aprobó la tan deseada reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, con base en el artículo 6 del TIAR.¹⁰⁰ México y Cuba votaron en contra de que se efectuara esta reunión; a favor votaron El Salvador, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Se abstuvieron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador.

⁹⁷ OEA. Acta de la sesión del 14 de noviembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1, (3ª parte).

⁹⁸ Ismael Moreno a Vicente Sánchez Gavito. México, 17 de noviembre de 1961. *Ibid.*

⁹⁹ Informe de la embajada de México en Panamá sobre la situación en Costa Rica. Panamá, 28 de noviembre de 1961. *Ibid.*

¹⁰⁰ Ismael Moreno Pino, *op cit.* Para conocer el contenido del artículo 6 del TIAR. *Vid. Supra*, nota 26.

Antes de las votaciones Vicente Sánchez Gavito hizo un último intento para impedir la aprobación de la reunión al solicitar que fuera turnado el proyecto colombiano a una “comisión” para su estudio, como lo exigía la carta de la OEA en su artículo 43, en caso de “ataque armado, dentro del territorio de un Estado americano o dentro de la región de seguridad que delimitan los tratados vigentes”. Sin embargo, la presidencia y las representaciones de Perú, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, insistieron en votar la solicitud de Colombia por considerar “urgente” la necesidad de hacerle frente a la penetración comunista en América. Las representaciones de Brasil, Chile y Ecuador argumentaron su abstención en el sentido de que no se cumplían los requisitos para convocar a una reunión bajo el artículo 6 del TIAR. Bolivia explicó su abstención por no contar con instrucciones de su gobierno. Argentina argumentó su voto de abstención porque no se había hallado una fórmula capaz de conciliar las opiniones acerca de las bases adecuadas para la convocatoria.

La representación norteamericana, a través del embajador DeLesseps S. Morrison, enfatizó que se debía considerar el peligro creado por la intervención del comunismo internacional en el hemisferio facilitado por el régimen de Castro, quien había aceptado su alineación con el bloque sino-soviético y manifestado sus pretensiones de extender ese sistema a otros países del hemisferio, a través de la agitación y la subversión. Después de citar las palabras de Fidel en el sentido de que “la revolución cubana no es roja sino verde olivo”, pidió la acción colectiva bajo el TIAR.

El representante cubano Carlos M. Lechuga señaló que el gobierno norteamericano había gastado 45 millones de dólares a través de la CIA para adiestrar y lanzar la invasión a Cuba del 17 de abril, y entonces Colombia no había acudido a la OEA para plantear la

cuestión de esa intervención; más aún, “se entornan los ojos patéticamente para hablar de los derechos humanos”. Señaló que se mentía y difamaba cuando había verdaderas violaciones a los derechos humanos “guardando un silencio cómplice”.

La representación mexicana explicó su voto negativo al argumentar que la OEA era esencialmente “una asociación de nuestras Repúblicas en torno de sólidos principios del Derecho Internacional”.¹⁰¹ Sánchez Gavito expresó que toda acción colectiva debería tener como finalidad el mantenimiento de la paz y la seguridad, cuando fueran amenazadas por “actos previamente configurados”, realizados o que se estuvieran realizando por el Estado objeto de la acción colectiva, y estuviera basado en un tratado vigente. Por lo tanto, el TIAR sólo podía invocarse una vez que un Estado americano hubiera sido víctima de un ataque armado o cuando se materializara alguna de las tres categorías de hechos descritos en el artículo 6, es decir: 1) fuera afectada la integridad del territorio o la independencia política de cualquier Estado americano por actos de agresión que no fuera ataque armado; 2) por un conflicto intracontinental o extracontinental; 3) por cualquier hecho o situación que pudiera poner en peligro la paz del continente, es decir, si existiese una relación de causa o efecto entre la realización de alguno de los hechos antes referidos.

En su opinión, no había un sustento jurídico para la convocatoria de la reunión, la cual requería, además, “amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados americanos que pudieran surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad americana”.

¹⁰¹ OEA, Acta de la sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1, (5ª parte). El 22 de enero de 1962 dio inicio en Punta del Este, Uruguay, la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores.

Era evidente que la convocatoria no correspondía a los actos enumerados en el artículo 6, ni mucho menos a actos que ya se hubiesen realizado. La convocatoria no estaba jurídicamente fundamentada porque no se mencionó que la inviolabilidad o integridad del territorio o la soberanía o independencia jurídica de algún Estado americano hubiera sido afectada. Por último, argumentó que “las amenazas a la paz” que pudieran justificar la aplicación de medidas para el mantenimiento de ésta, no constituía “un fin adecuado a una reunión del órgano de consulta”. Desde su perspectiva, se predeterminaban “supuestos” que modificaban al TIAR, haciéndolo cubrir anticipadamente situaciones hipotéticas.¹⁰²

El voto negativo de México generó algunas críticas en la prensa latinoamericana; por ejemplo, algunos periódicos de Guatemala vaticinaron y hasta llegaron a desear un distanciamiento diplomático entre Estados Unidos y México.

El Senado de la República mexicana no tardó en emitir un comunicado en donde se expresó que el voto negativo emitido por el embajador Vicente Sánchez Gavito se había ajustado a las normas de derecho internacional y a las normas constitucionales que regían a la nación. Este hecho no debería ser interpretado como “un acto inamistoso” respecto del pueblo o gobierno de los Estados Unidos; “nosotros lo hemos comprobado muchas veces en lo personal y como miembros del régimen al que servimos, somos y nos consideramos amigos leales y francos de los Estados Unidos, como lo somos también de todos los pueblos que forman la unidad interamericana”.¹⁰³ Por la comisión de Relaciones Exteriores firmaron los senadores Manuel Moreno Sánchez, Mauricio Magdaleno Cardona, Ramón

¹⁰² Boletín de prensa de la SRE, México, 5 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1121-1, (3ª parte).

¹⁰³ Comunicado del Senado de la República Mexicana a través de Manuel Moreno Sánchez, México, 7 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-441.2 (VIII) / 5, (1ª parte).

Ruiz Vasconcelos, Eliseo Aragón Rebolledo, Maximiliano Ruiz Castañeda, Rafael Moreno Valle, Fernando Lanz Duret y Rodolfo Brena Torres.

La Asociación Nacional de Abogados de la Academia Mexicana de Derecho Internacional, a través de su presidente Luis Quintanilla, emitió un mensaje de apoyo al voto negativo de México en la OEA. La Asociación mencionó que el voto de México destacaba la “patriótica preocupación” de respetar el principio de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos. Actitud en correspondencia a una correcta interpretación jurídica del TIAR, sin la cual este pacto se “prestaría a inconvenientes aplicaciones que afectarían seriamente la soberanía de los Estados americanos”. De esta asociación fueron presidentes de honor Emilio Portes Gil (1929), Miguél Alemán (1947), Adolfo López Mateos (1960), y vicepresidentes de honor Isidro Fabela, Ezequiel Padilla, Jaime Torres Bodet y Luis Padilla Nervo.¹⁰⁴

Después del 4 de diciembre, el subsecretario de Relaciones Exteriores de Cuba, Carlos Olivares, viajó a los países abstencionistas como Brasil, Argentina, Chile, Bolivia y Ecuador. Más adelante incluiría a Uruguay, porque pensó que este país –aunque emitió un voto favorable– podría modificar su posición en el pleno. A solicitud de Manuel Tello, los embajadores de México en dichos países informaron de los resultados de esa significativa gira.

En Montevideo, Carlos Olivares expresó al titular de la cancillería uruguaya que el gobierno cubano no trataba de exportar su revolución. Hizo una exposición detallada de la situación económica, política y social que privaba en la isla; sin embargo, el canciller

¹⁰⁴ Mensaje de la Asociación Nacional de Abogados de la Academia Mexicana de Derecho Internacional, México, 5 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XIV-649-2.

uruguayo impugnó algunos hechos del gobierno cubano. Refiriéndose a la campaña de alfabetización señaló que en Uruguay se había tratado de enseñar a leer al pueblo pero “no con cartillas marxistas”. En vista de esta respuesta el enviado isleño se retiró sin solicitar su apoyo a los puntos de vista de su gobierno.

En Buenos Aires la visita de Olivares fue infructuosa, pues no fue recibido por el presidente Arturo Frondizi. Se especuló que quizás éste “no había olvidado las frases ofensivas que había tenido el canciller cubano al presidente”. No obstante, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Miguel Angel Cárcano, emitió un comunicado en relación a esa visita, en donde dejó en claro que la política exterior argentina defendería la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, así como el respeto a la “democracia representativa” por medio de elecciones libres y periódicas, y la plena vigencia de los derechos humanos. En ese empeño, “repudia y combate el comunismo que desconoce esas creencias y que pretende destruir nuestras creencias y formas de vida”. La República de Argentina, “apoya la Alianza para el Progreso como una de las formas para impulsar el desarrollo de los países de América y asegurar en ellos la vigencia de la democracia y la libertad”.

En Santiago de Chile, Carlos Olivares fue recibido en casa del canciller Martínez Sotomayor sin obtener buenos resultados, quizás porque tuvo la mala idea de hacerse acompañar de un guardaespaldas inamovible que no se apartó de él, y que –se dijo–, causó “más que molestia, estupor”. Posteriormente, acompañado de Roberto Lasalle, encargado de los negocios de Cuba en la capital chilena, asistió a una reunión en el despacho del subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos Valenzuela, con la presencia de su asesor Bernstein y del director de Asuntos Políticos, Fernando Orrego Vicuña. Olivares les

expresó el temor de que Cuba fuera objeto de una nueva invasión patrocinada por los Estados Unidos, razón por la cual solicitaba a los países simpatizantes “movilizaran sus recursos morales” utilizando su diplomacia para evitar dicho atentado, además de que aspiraba a que se organizara un “poderoso movimiento de la opinión continental” y una acción común en defensa de la aplicación de los principios de la no intervención y autodeterminación de los pueblos. Cuando los funcionarios chilenos le preguntaron a Olivares sobre la ideología en Cuba, éste contestó: “el régimen cubano desea que en un futuro muy próximo se restablezcan las garantías legales para un libre funcionamiento de la democracia representativa [...] y la ideología rectora del gobierno de Cuba es, sin que deba caber al efecto duda alguna, la marxista-leninista”. Al interrogarlo sobre política exterior, Olivares expresó que Cuba no pertenecía al bloque soviético y que tampoco tenía alianza militar con país alguno, y mucho menos tenía bases para “coherería atómica”, ya que no deseaba provocar al gobierno de los Estados Unidos, pero que las fuerzas militares cubanas “están muy bien armadas y listas para toda emergencia”. Finalmente, fue recibido por el presidente Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964), quien le expresó que tendría en cuenta sus puntos de vista para fijar la posición de su país en la reunión de ministros de Punta del Este.

La embajada de México en Santiago anotó en su informe que la presión de los representantes norteamericanos era “de toda índole, implacable y creciente”, así como la de los órganos informativos de los Estados Unidos, en contra de cualquier actitud que no fuera de franca hostilidad hacia Cuba. El gobierno mexicano debía evaluar cualquier actitud independiente de Chile, “dadas las presiones y a la luz de las graves dificultades económicas, sociales, financieras y de política internacional que pudiera adoptar Chile”.

Desde La Paz, Carlos Olivares expresó al presidente Paz Estenssoro que Cuba actuaría en la OEA con “apego al sistema interamericano”; sin embargo, se desconoce si hubo algún acuerdo entre el presidente boliviano y Olivares. En cambio, desde Río de Janeiro se informó que Olivares recibiría el apoyo de Brasil en contra de cualquier plan de sanciones que pudiera proponerse en Punta del Este.¹⁰⁵

El canciller Manuel Tello envió a Vicente Sánchez Gavito algunas instrucciones sobre la posición que México debería asumir en la OEA: 1) de rechazo a toda pretensión de injerencia de una potencia extracontinental en sus propios asuntos, así como “en los demás pueblos hermanos”; 2) para el gobierno de México era necesario configurar adecuadamente toda acción colectiva para no incurrir en el peligro de violar el principio de no intervención; 3) el gobierno de México apelaba a la resolución XXXII de la novena conferencia internacional americana que establecía, entre otras cosas, que la protección de la democracia era asunto de exclusiva jurisdicción doméstica, en tanto que “la autocracia no redundara en actos de agresión y no pusiese en peligro la paz y la seguridad del continente”; 4) sobre la incorporación del gobierno cubano al bloque sino-soviético, el gobierno de México sólo podía señalar que constituía “un hecho lamentable”; 5) en cuanto a la eventualidad de una infiltración comunista por el gobierno de Cuba en México, con el objeto de instigar la subversión y revolución, el gobierno de México había solicitado ya a la Comisión Interamericana de Paz realizara en territorio mexicano “las investigaciones amplias y minuciosas” que juzgara conveniente. Pero la misma Comisión de Paz llegó a la

¹⁰⁵ Informes de las embajadas de México a la SRE, sobre las visitas de Carlos Olivares, subsecretario de Relaciones Exteriores de Cuba, realizadas a Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, La Paz y Quito. México, 2 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1, (4ª parte).

conclusión de que no existía duda alguna sobre “la forma clara en que México cumple sus obligaciones”, y no procedía la visita a territorio mexicano; 6) el gobierno de México no permitiría que el territorio fuera utilizado para fomentar subversiones en otros países y para organizar expediciones contra sus gobiernos; 7) el gobierno mexicano desconocía que agentes diplomáticos del gobierno cubano acreditados en México hubieran abusado de sus funciones diplomáticas, pero si llegara a darse el caso, “no vacilaría en utilizar los medios” para contrarrestar tal efecto, como lo disponía el derecho internacional.¹⁰⁶

Bajo estos lineamientos podemos concluir que la defensa de los principios jurídicos de la organización constituyeron el fundamento de la política exterior mexicana. Aunque se señaló como “lamentable” la incorporación de Cuba al bloque sino-soviético, se reconoció también que la democracia era un asunto de exclusiva jurisdicción doméstica, claro, en tanto no redundara en actos de agresión y no pusiera en peligro la paz y la seguridad del continente. Fue evidente la preocupación del gobierno mexicano –expuesta con mayor amplitud durante la reunión de ministros de Punta del Este– sobre la necesidad de configurar adecuadamente “toda acción colectiva” para no incurrir en el peligro de violar el principio de no intervención.

Podemos interpretar que estos lineamientos dictados por Manuel Tello –luego de su voto negativo en la sesión del 4 de diciembre en la OEA– de ninguna manera representaban un riesgo que afectara las relaciones de México con Cuba y, mucho menos, con las de los Estados Unidos. La defensa de los principios de no intervención y autodeterminación le

¹⁰⁶ Manuel Tello a Vicente Sánchez Gavito, lineamientos de la posición de México en la OEA, México, 20 de diciembre de 1961. *Ibid.*

darían la posibilidad de arribar a Punta del Este bajo una fórmula diplomática exitosa con criterio jurídico, pacifista y de equilibrio en sus relaciones interamericanas.

El voto negativo de México como ya hemos mencionado causó controversias que no pasarían de amenazas y malos augurios. En una comida informal en la embajada de Estados Unidos en México –organizada por Frank Ortiz, miembro del servicio exterior norteamericano y cercano colaborador del embajador Thomas Mann, y a la que asistiría un funcionario de la SRE–, se manifestó que el voto de México había provocado desconcierto entre algunos funcionarios del gobierno norteamericano y en miembros destacados del Congreso. Esperaban cuando menos que México “asumiera una posición de abstención”.

Frank Ortiz señaló que funcionarios de la embajada estadounidense observaron que a partir de los acontecimientos del mes de abril de 1961, se había producido una contracción económica en el país originada por la disminución de inversiones norteamericanas, por la reducción del turismo, y especialmente por la fuga de capitales nacionales. Los sucesos de abril a los que hacía referencia Ortiz no eran los de Bahía de Cochinos, sino los de la actuación de México en las Naciones Unidas al considerar el caso de Cuba, y en acontecimientos como los registrados en Morelia, Michoacán, en donde fue incendiada una biblioteca perteneciente al gobierno norteamericano.¹⁰⁷

Asimismo, el funcionario recordó que estaba por firmarse la renovación de un convenio entre México y Estados Unidos por 75 millones de dólares para ayudar a garantizar la estabilidad del peso mexicano, aunque los esfuerzos de sostener el valor de ésta –explicó–,

¹⁰⁷ Eric Zolov, “¡Cuba sí, yanquis no!: el saqueo del Instituto Cultural México-Norteamericano en Morelia, Michoacán, 1961”, Daniela Spenser (Coord.), *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, México, CIESAS, SRE, Miguel Ángel Porrúa, 2004, pp. 181.

deponderían de las autoridades mexicanas. Agregó que la embajada de Estados Unidos tuvo conocimiento de que países como Alemania y Japón, después de tener interés en estrechar sus relaciones económicas con México, habían preferido adoptar una actitud de suma cautela. También señaló que el gobierno mexicano debería “tener en cuenta sus verdaderos intereses” antes de tomar decisiones trascendentes que todos los Estados americanos habrían de enfrentar; añadió que nada complacería más a su país que tener por vecino a un México “amigo, fuerte e independiente en toda la extensión del término”.¹⁰⁸

Antes de la reunión de Punta del Este tuvieron lugar algunos encuentros diplomáticos para negociar las posiciones de la próxima reunión de ministros. El canciller Francisco San Thiago Dantas, arribó a Argentina dos meses antes de la conferencia de Punta del Este para entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Angel Cárcano. En esta reunión Dantas definió a la Alianza para el Progreso como “la fase más avanzada del panamericanismo”. Sobre Cuba declaró que lamentaban que el gobierno se hubiera apartado en puntos esenciales de la “práctica de la democracia representativa”. Consideró que una solución al caso cubano “históricamente válida y políticamente eficaz” vendría por medios rigurosamente pacíficos, y lo deseable era que fuese obtenida sin rompimientos y con respeto a su soberanía a través de la autodeterminación del pueblo cubano. Expresó que no aceptarían ninguna acción internacional que pusiera en peligro el principio de no intervención, a cuya sombra se había edificado el sistema interamericano.

En conferencia de prensa el presidente Arturo Frondizi declaró ante los periodistas brasileños que acompañaban a Dantas que no era la intención de Brasil y Argentina la

¹⁰⁸ Memorándum de la SRE para el presidente Adolfo López Mateos, México, 21 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1, (4ª parte).

formación de un bloque, pues tan sólo querían “discutir problemas de carácter mundial y continental” comunes a los dos países. Sin embargo, ambos funcionarios firmaron una declaración conjunta en donde expresaron su preocupación por los crecientes preparativos militares y por la reanudación de las pruebas nucleares. También expresaron que era urgente un acuerdo internacional para prohibir la continuación de estas acciones armamentistas con anterioridad a la solución del problema del desarme. Asimismo, reconocieron el asilo como una norma del derecho internacional.¹⁰⁹

El 21 de diciembre de 1961 Vicente Sánchez Gavito viajó a Nueva Orleans invitado por el embajador DeLesseps Morrison, ex alcalde del lugar. No esperaba la manifestación de grupos de exiliados cubanos, quienes protestaron por su presencia y por la posición de México con respecto al caso de Cuba. En mitin relámpago, Juan Silverio, vocero de los exiliados, vinculó a Sánchez Gavito como íntimo amigo de Raúl Roa, y afirmó que a México le convenía respaldar al régimen de Fidel Castro porque de esa manera recibía a los turistas norteamericanos y las cuotas azucareras que correspondían a Cuba. Sin mayores incidentes los manifestantes marcharon frente al hotel “Roosedos”, en donde se hospedaba el diplomático mexicano.

La OEA celebró una sesión ordinaria el 22 de diciembre de 1961, en donde se eligió como sede de la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores a Punta del Este, Uruguay, a celebrarse del 22 al 31 de enero de 1961. Votaron a favor diecinueve representantes diplomáticos, con la abstención de Cuba y una ausencia. El representante cubano refutó desde un principio como sede de la reunión de ministros cualquiera de los

¹⁰⁹ Francisco A. de Icaza a la SRE, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1.

países que no tuvieran relaciones con la isla; asimismo, consideró que era inaceptable la sede de la OEA en Washington, “por ocupar propiedad del Estado norteamericano”.

El 23 de diciembre Sánchez Gavito sostuvo una conversación con el canciller de Colombia, Joaquín Caicedo Castilla, con Alberto Zuleta Ángel, el presidente del Consejo de la OEA, y con el embajador Santiago Salazar Santos, representante alerno de Colombia en el Consejo. En esta reunión Caicedo dio a conocer a Sánchez Gavito un anteproyecto de resolución y le informó que quería entrevistarse con Manuel Tello antes de la reunión de ministros para “llegar a un acuerdo” sobre los problemas que se abordarían en la reunión de consulta. Nuestro representante expresó su escepticismo sobre la posibilidad de encontrar “dentro del marco fijado por la convocatoria y los anteproyectos de resolución, un terreno propicio para negociar”. La entrevista terminó con la promesa de celebrar una reunión antes o después de Punta del Este. Era evidente que Caicedo buscó un acercamiento con Manuel Tello para negociar, pues la diplomacia significaba precisamente eso.¹¹⁰

Sánchez Gavito también se reunió en el Departamento de Estado con Edward A. Jamison, representante alerno de los Estados Unidos en la OEA, y con William G. Bowdler, consejero de la misma delegación. En esta reunión, Jamison expresó que la posición del gobierno de los Estados Unidos era “aislar moralmente a Cuba” durante la octava reunión de consulta, y reforzar las defensas de las demás Repúblicas americanas para hacer frente al peligro de las “guerras de liberación” que perseguía la URSS en el continente.

¹¹⁰ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 23 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1, (6ª parte).

Jamison reconoció que se había realizado un “intercambio de opiniones” con otros Estados miembros, en donde se manifestó la existencia de una fuerte corriente de opinión favorable a la imposición de sanciones contra Cuba. Expresó que la opinión pública norteamericana exigía una pronta acción colectiva de la OEA contra el régimen cubano, aunque se corría el riesgo de quedar escindido el sistema regional. En realidad, Jamison exploraba con el representante mexicano hasta dónde podría llegar en su búsqueda de “una mayoría considerable”.¹¹¹

La reunión de ministros de Punta del Este estaba próxima a realizarse. El presupuesto aprobado por la OEA ascendía a 108.000 dólares, suma que representaba un gasto tres veces mayor al realizado en la reunión de San José, dos años atrás. Punta del Este era un exclusivo centro turístico con precios elevados en sus servicios, y estaba ubicado al extremo norte de la desembocadura del Río de la Plata. En este momento, el dólar en México se cotizaba a 12.50 pesos, de tal forma que los gastos de Punta del Este equivaldrían a 135 millones de pesos mexicanos, suma elevada si consideramos las cifras reportadas de la última reunión de ministros de la OEA. El presupuesto aprobado se utilizaría para pagar comidas, alojamiento y transporte. Se contrataría a veintisiete personas entre intérpretes, traductores y mecanógrafos. También estaban incluidos los gastos de la impresión de documentos, el equipo de telecomunicaciones y diversos materiales para imprevistos, así como servicios especiales. Simplemente el personal de la Unión Panamericana ascendía a cuarenta y cuatro personas, y el de la Secretaría General de la OEA a once personas, a los cuales se pagaría transporte y viáticos. Se contrataría a

¹¹¹ Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 28 de diciembre de 1961, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1.

mensajeros y algunos técnicos para el mantenimiento del equipo electrónico, es decir, dos operadores de control de micrófonos, dos operadores de grabación, tres supervisores, doce mecanógrafas bilingües, seis correctoras de pruebas, diez mecanógrafas en español, nueve intérpretes, un supervisor, dos auxiliares y nueve operadores de mimeógrafo, doce compaginadores, cuatro distribuidores y dos mensajeros más. Era una reunión costosa en recursos humanos y materiales, además, requirió de numeroso personal de apoyo que, por cierto, nunca ha figurado en la historia de la reunión de Punta del Este.

Antes y después de la Reunión de Ministros, Adolfo López Mateos recibió cartas de apoyo de algunas organizaciones políticas provenientes de diversas partes de la República mexicana. Muchas de ellas estaban firmadas por ciudadanos comunes, organizaciones sindicales, compañeros de partido y algunas más por escritores. Las cartas calificaban como “patriótica” la actitud del presidente por sus votos negativos y de abstención en la OEA.¹¹²

¹¹² Algunas de las organizaciones oficiales firmantes eran el PRI de Puebla, El Instituto Patriótico Central Familiar “Juárez-Martí”, cuya carta fechada el 21 de febrero de 1962 anotó: “para felicitar a Manuel Tello por su actuación en Punta del Este, aunque en comunismo no comulgamos con ruedas de molino. Allí existe no una dictadura del proletariado, sino una autocracia burocrática y militarista”. También enviaron felicitaciones la Federación de Organizaciones Populares de Puebla, cuya carta estaba firmada por su secretario, Nicolás Pérez Pavón. Los Comités Regionales Campesinos de Cepeda, Coahuila. El Sindicato de Trabajadores de la Industria Automovilística, Talleres Mecánicos, Garages y Similares del Distrito Federal. La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), cuyo Secretario General era Alfonso Martínez Domínguez. Otras organizaciones de apoyo fueron la Unión de productores de Caña de Azúcar de la República Mexicana; La Academia Nacional Mexicana de Estudios Militares; la agrupación “Restauradores de la Mexicanidad”, cuyo presidente era el general brigadier Cayetano Hidalgo Salazar; agrupaciones feministas como Sector Femenil de Salvatierra, Guanajuato; La Unión Cívica Femenil de Veracruz, cuya presidenta era Luz María Flores Puga; la Confederación Mexicana de Mujeres Universitarias de la UNAM; la agrupación “Juventudes Liberales Maderenses”; así como una serie de comités municipales del PRI; la Confederación de Trabajadores de México (CTM); el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de la República Mexicana; la Federación Obrera Revolucionaria; “Parlamentarios de la Revolución”, cuyos miembros honorarios habían sido todos los expresidentes de México; “Generación de la Revolución Mexicana, 1910-1917”, cuyo presidente era Gilberto Galindo Alfonseca. También hubo cartas de desaprobación dirigidas a Manuel Tello; por ejemplo, en una se le reprochaba su voto de abstención en Punta del Este, por no haber votado contra Fidel Castro, por mostrar una política de “tibiaza” e “incertidumbre”, y por no haber actuado “con firmeza y decisión”. Esta misiva fue firmada por Carlos Fuentes Rentería (fechada el 1 de febrero de 1962), México, enero-febrero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1126- I, (1ª parte).

Al mismo tiempo recibió algunas cartas firmadas por ciudadanos cubanos anticastristas y organizaciones de Miami, que solicitaban la “rectificación de su posición” para sancionar al gobierno de Fidel Castro.¹¹³ El desarrollo y las consecuencias de las decisiones tomadas en esa importante reunión ministerial se abordarán en el siguiente capítulo.

¹¹³ Tal es el caso de la carta del “Movimiento 17 de abril”, de Miami, fechada el 4 de enero de 1962, organización presidida por Omar Castañeda; el Movimiento Democrático Cristiano de Cuba”, de Miami, carta fechada el 3 de enero de 1962, cuyo delegado era José Fernández Badue; la agrupación “Cruzada Femenina Cubana” de Miami, dirigida por Ana T. Miller, carta del 14 de diciembre 1961; y la “Liga Internacional de Acción Bolivariana Internacional” bajo la dirección de A. Ramón Ruiz, Miami, Florida, 8 de enero de 1962. *Ibid.*

CAPITULO II

LA DIPLOMACIA MEXICANA, DE PUNTA DEL ESTE A LA CRISIS DE OCTUBRE DE 1962.

1.- La Octava Reunión de Consulta en Punta del Este, Uruguay.

Esencialmente entendemos por debate la controversia o discusión suscitada por las opiniones contrapuestas entre dos o más personas. La palabra debatir proveniente del latín *debattuere* significa altercar, contender, combatir, guerrear, discutir, disputar sobre algo. De ahí que el debate sea tenido como la controversia, discusión, combate, lucha o discusión de opiniones contrapuestas, en donde el ganador hará prevalecer su criterio. El presente capítulo aborda los debates del Consejo de la OEA en el transcurso de 1962, sobre todo, aquéllos que modificarían las relaciones de Cuba con la mayor parte de los miembros de la organización. Se trata de las resoluciones adoptadas en Punta del Este, así como las derivadas en la denominada crisis de los misiles en el mes de octubre. Nos interesa definir los rasgos de la política exterior mexicana en ambos momentos y conocer de las negociaciones emprendidas por los diplomáticos. Recordemos que la observación, la representación y sobre todo, la negociación, han sido desde antaño las funciones centrales de la actividad diplomática. También analizaremos comparativamente las posiciones asumidas por las diferentes representaciones diplomáticas dentro de la OEA.

Antes de que la delegación mexicana partiera a la octava reunión de consulta, el senador Antonio Mena Brito, secretario de la Gran Comisión del H. Senado de México, dirigió un discurso a don Manuel Tello en el recinto gubernamental. Se trataba de ratificar los principios de la política exterior. Ésta debería inspirarse en “la dignidad nacional, la libertad económica y la cooperación respetuosa internacional”. Se le recomendó asumir una

posición basada en “el respeto a la dignidad de la persona y de las naciones”, así como en el derecho a la autodeterminación, postulados “inherentes a la historia de México”. En respuesta, el canciller expresó que trataría de inspirarse en las “tradiciones internacionales de México”, y procuraría que el nombre de “la patria” y sus más claros intereses resultaran vigorizados.¹

La delegación mexicana estuvo conformada por el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, y por los senadores Manuel Moreno Sánchez y Lic. Rodolfo Brena Torres, consejeros parlamentarios; Alfonso García Robles, embajador de México en Brasil; Vicente Sánchez Gavito, representante de México en la OEA; Antonio Gómez Robledo, director en jefe para asuntos de Europa, Asia y África y de organismos internacionales; Manuel Y. de Negri, embajador de México en el Uruguay; Ismael Moreno Pino, director general de organismos internacionales; Enriqueta Galván, tercer secretario; Lucía Bonilla de Fócil, vicecónsul; y dos agregados de prensa, Mario Rojas Avedaño y Alvaro González Mariscal.

Antes de la inauguración de los trabajos de Punta de Este se realizaron negociaciones que dieron lugar a importantes acuerdos diplomáticos, alianzas entre países con posiciones afines, declaraciones ministeriales, así como movilizaciones populares. Entre las declaraciones más significativas están las del ministro brasileño, San Thiago Dantas, quien declaró que la solución para el caso cubano se daría por el camino de la negociación política: “Si Cuba quiere ser comunista, que lo sea, pero que no interfiera en la vida de los

¹ Discurso del senador Antonio Mena Brito dirigido a Manuel Tello en el H. Senado de México, México, 15 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XIV-649-2. Es cierto que el gobierno de Adolfo López Mateos diversificó la actividad internacional de México a través de la multiplicación de las relaciones bilaterales por sus viajes frecuentes al exterior y por la visita al país de numerosos mandatarios extranjeros. Fue el primer presidente en viajar a través de América Latina al establecerse la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Olga Pellicer de Brody, Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980”, *Foro Internacional*, (82), v. 21, núm. 2, oct-dic-1980, p. 153.

demás países”. Propuso negociar un estatuto de convivencia con el gobierno cubano y reconoció que cualquier país latinoamericano tenía el derecho de ser socialista porque la soberanía de los Estados americanos no era menor que la soberanía de los demás Estados del mundo.

Para el ministro brasileño el principio de no intervención funcionaba en dos sentidos; por una parte, una intervención en los asuntos de cualquier nación soberana, inclusive Cuba, era inaceptable; por otro lado, el gobierno de La Habana no podía hacer caso omiso de la doctrina de la no intervención “como lo ha venido haciendo al procurar introducir en el hemisferio a los agitadores sino-soviéticos”.² Dantas tenía razón. La estrecha alianza de Cuba con la URSS, los intentos de exportación de la Revolución cubana y el permitir la presencia de armamento y tropas soviéticas dentro del hemisferio occidental, asunto que saldría a relucir en octubre de ese año, vulneraba los principios de la OEA. De la misma manera, la intervención de un Estado americano en los asuntos internos de otro, como en el caso de los Estados Unidos hacia Cuba violaba los mismos preceptos. De ahí que el tema de los debates en la OEA se centrara en el problema del intervencionismo.

Las delegaciones de Brasil y México arribaron a la conferencia con propuestas novedosas –aunque destinadas a ser rechazadas– para tratar de resolver el conflicto cubano, y con posiciones similares en lo que concierne a la defensa de los principios de la organización. Bajo el gobierno reformista de João Goulart, ese país y México se abstuvieron de votar la exclusión de Cuba de la OEA.

² Alfonso García Robles a la SRE, Río de Janeiro, 16 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1, (6ª parte).

Antes de iniciarse los trabajos de Punta del Este se registraron algunas movilizaciones populares. En Quito, grupos conservadores organizaron actos masivos anticomunistas para exigir la ruptura de relaciones con Cuba. Los manifestantes recorrieron el centro de la ciudad, congregándose en Palacio Nacional el 19 de enero de 1962. Tan pronto como los grupos de apoyo a Cuba se hicieron presentes, se registraron inevitables choques con un saldo de 12 heridos.³

En la ciudad de México se realizó una manifestación de unas cuarenta personas del Partido Socialista, quienes fueron desalojadas sin dificultad por la policía frente a la embajada de los Estados Unidos. Los manifestantes llevaban carteles antiimperialistas. Oficialmente se informó que sólo tres manifestantes fueron detenidos por haberse negado a acatar las órdenes policiales de retirarse.

En la capital uruguaya, el conservador Partido Nacionalista Herrerista organizó una campaña para hacerle frente a cualquier desmán que intentaran los “comunistas y castristas” durante el desarrollo de la conferencia de los ministros. Los afiliados herreristas realizaron una concentración masiva, en tanto que los miembros del Partido Comunista realizaron por su cuenta una marcha denominada “de la juventud” hacia la sede de la conferencia. El periódico comunista *El Popular* se encargó de convocar a una concentración en la explanada de la Universidad para despedir a los jóvenes que marcharían hacia Punta del Este.

En Lima, el encabezado del periódico *La Crónica*, anunciaba: “Argentina asegura que sancionará a Cuba Roja” y “Gran actividad diplomática en todo el hemisferio, por cable,

³ De la embajada de México en Quito a la SRE, Quito, 19 de enero de 1962. *Ibid.*

correo y contactos personales se busca la unidad para hacer frente al peligro rojo de Cuba”.

Otro encabezado versaba: “Paraguay y Honduras podrán sancionar a Cuba en Conferencia”.

El 24 de enero la Federación de Estudiantes del Perú organizó un mitin que más tarde fue disuelto por la policía, y los estudiantes serían calificados como revoltosos.⁴

En Caracas, el mismo día 24, grupos estudiantiles condenaron la conferencia de cancilleres de Punta del Este por considerarla “un instrumento de la política del gobierno norteamericano y sus aliados en América”, y porque se preparaba “la agresión contra el pueblo cubano”. La manifestación tuvo un saldo de tres personas muertas y trece heridos. Asimismo, en las oficinas de la embajada de los Estados Unidos estalló una bomba en el séptimo piso del inmueble ocasionando daños materiales. Los desórdenes se extendieron a las ciudades de Sucre, Mérida, Trujillo y Táchira.⁵

En La Habana continuaban los preparativos para la reunión alterna a la de los ministros denominada “La Conferencia de Pueblos Latinoamericanos”; en ella participarían Lázaro Cárdenas y cerca de 200 funcionarios públicos entre políticos, senadores, diputados, científicos, artistas y periodistas latinoamericanos.⁶

⁴ José Luis Martínez, embajador de México en Lima, Perú a la SRE, Anexo. Recortes de los periódicos *El Diario*, *El Popular* y *La Crónica* del 18 de enero de 1962, y del periódico *Expreso* del 24 de enero de 1962. *Ibid.*

⁵ Informe del embajador de México en Venezuela, Luis I. Rodríguez a la SRE, México, 24 de enero de 1962. *Ibid.*

⁶ La Conferencia fue convocada bajo un texto publicado en La Habana firmado por Lázaro Cárdenas, Salvador Allende, dirigente del Partido Socialista chileno; Francisco Julião, diputado socialista brasileño y dirigente de las ligas campesinas del Brasil; el ingeniero Alberto Casella, ex director de la Universidad de La Plata y presidente de la Comisión Argentina de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional y la Paz; Vivian Trías, secretario del Partido Socialista uruguayo; Benjamín Carrión, presidente de la Casa de la Cultura ecuatoriana; Manuel Araujo, dirigente del movimiento Popular Revolucionario de Ecuador; Oswaldo Guayasamín, pintor ecuatoriano; Antonio Parra Velasco, rector de la Universidad de Guayaquil y Jorge Icaza, novelista ecuatoriano. El periódico limeño *La Crónica* anunció el evento con el título de “Cuba moviliza a los rojos contra cita de la OEA”. José Luis Martínez, embajador de México en Lima, Perú, a la SRE. Anexo. Periódico *La Crónica*, Lima, Perú, 11 de enero de 1962. *Ibid.*

La reunión de Punta del Este tuvo lugar la última semana de enero de 1962. La sesión inaugural se realizó el lunes 22 a las 5 de la tarde. La vestimenta solicitada para los actos oficiales fue traje oscuro; para la sesión inaugural smoking blanco y para las pocas mujeres que asistieron, la mayor parte de ellas con cargos secretariales, vestido corto. Las sesiones se realizarían en un salón del hotel “San Rafael” del centro turístico ubicado en la costa del Atlántico. Se anunció que más de mil personas concurrirían a la reunión de ministros entre delegados, funcionarios, periodistas y personal de comunicaciones.

El nombre del ministro de Relaciones Exteriores y el número de asistentes por delegación puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. OEA. Delegaciones asistentes a Punta del Este, Uruguay, 1962.

País miembro de la OEA	Ministro de Relaciones Exteriores	Número de asistentes Por delegación.
1.- Argentina	Miguel Ángel Cárcano	24
2.- Bolivia	José Fellman Velarde	10
3.- Brasil	Francisco Clementino de San Tiago Dantas	25
4.- Colombia	José Joaquín Caicedo Castilla	18
5.- Costa Rica	Alfredo Vargas Fernández	4
6.- Cuba	Osvaldo Dorticós Torrado	10
7.- Chile	Carlos Martínez Sotomayor	9
8.- Ecuador	Francisco Acosta Yépes	9
9.- El Salvador	Rafael Eguizábal Tobías	4
10.- Estados Unidos	Dean Rusk Secretario de Estado	21
11.- Guatemala	Jesús Unda Murillo	13
12.- Haití	René Chalmers	7
13.- Honduras	Andrés Alvarado Puerto	3
14.- México	Manuel Tello	15
15.- Nicaragua	René Schick	9
16.- Panamá	Galileo Solís	9
17.- Paraguay	Raúl Sapena Pastor	6
18.- Perú	Luis Alvarado Garrido	11
19.- República Dominicana	José Antonio Bonilla Atilés	8
20.- Uruguay	Homero Martínez Montero	7
21.- Venezuela	Marcos Falcón Briceño	9

* Fuente: Acta de la reunión de consulta de ministros de la OEA, del 22 al 31 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-2, (1ª y 2ª partes).

La delegación más numerosa fue la del Brasil, seguida por la de Argentina y los Estados Unidos; Colombia ocupó el cuarto lugar y México el quinto; Guatemala con trece miembros ocupó el sexto lugar. ¿Por qué algunas delegaciones se desbordaron en personal? Aunque no había un límite de asistencia para las delegaciones, las más numerosas nos hacen pensar en la importancia atribuida a la coordinación y asesoramiento de sus trabajos. Además, las delegaciones más numerosas fueron aquellas que elaboraron propuestas de “proyectos resolutivos” para ser discutidos y defendidos en la reunión dedicada a la cuestión cubana. En contraste, por ejemplo, Honduras, El Salvador y Costa Rica, con menor asistencia en sus representaciones (tres y cuatro personas), nos dejan ver una escasa participación diplomática al no encabezar la defensa de algún proyecto en particular para el caso cubano. Aunque esto no significa que su participación en los debates fuera irrelevante.

La delegación cubana estuvo integrada por diez personas. El presidente Osvaldo Dorticós asumió el papel de ministro de Relaciones Exteriores; Raúl Roa asistió como consejero en calidad de embajador especial; Carlos M. Lechuga como embajador ante la OEA; el doctor Carlos Rafael Rodríguez asistió en calidad de embajador especial; el doctor Benito Basada Ramos como director del departamento de Organismos Internacionales; Ramón Aja Castro en calidad de director del departamento de países de América; y Heriberto Martínez Pérez como ministro encargado de los negocios en Uruguay, sólo para mencionar los más destacados.

De Colombia asistieron 18 personas, entre los cuales estaban José Joaquín Caicedo Castilla, ministro de Relaciones Exteriores y Alberto Zuleta Ángel, representante de Colombia en la OEA. Éste último acababa de ser elegido presidente del consejo para el periodo de 1961 a 1962.

La delegación estadounidense se compuso de veintidós personas, iban consejeros, secretarios, asistentes de secretarios de Estado y senadores. Entre ellos se encontraban DeLesseps Morrison, embajador y representante de los Estados Unidos en la OEA; Arthur Schlesinger, Jr., asistente especial del presidente Kennedy; Edward J. Spaks, embajador de los Estados Unidos en Uruguay; Edward A. Jamison, director de la Oficina de Asuntos de Política Regional Interamericana y el secretario de la delegación Francis Cunningham, también director de la Oficina de Conferencias Internacionales.

2. Los discursos de los ministros de Relaciones Exteriores.

En la sesión inaugural de la reunión se planteó que el tema a discutir sería Cuba y su adhesión al marxismo-leninismo. Al principio, los discursos de los ministros se mostraron medidos, pero fueron subiendo de tono en el transcurso de las sesiones.

El anfitrión del Uruguay, Homero Martínez Montero, señaló que el destino solidario del continente ofrecía “hondas fisuras” y por ello era necesario revisar el entramado jurídico de la OEA. Le siguió en la palabra el representante de Costa Rica, Alfredo Vargas Fernández, quien, más directo, afirmó que América sufría el embate de doctrinas contrarias a los postulados tradicionales de “nuestro sistema social y político”.

Por su parte, el secretario general de la OEA, José A. Mora, sin imaginar la lluvia de críticas que recibiría por sus palabras, señaló que la OEA poseía una agencia financiera a disposición de todos sus miembros, es decir, “fondos sociales y de ayuda económica para acelerar el bienestar de los pueblos del Nuevo Mundo”, pero advirtió en tono de amenaza que esas estructuras podrían desaparecer en cualquier momento, “si dejamos avanzar a las fuerzas que intentan destruir la solidaridad americana”. Luego expresó su preocupación por

la intervención de potencias extracontinentales en América.⁷ Las representaciones de México, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y Uruguay se abstuvieron de aplaudir el discurso de Mora. Al término de la reunión, el brasileño San Thiago Dantas calificó ante periodistas de “inconveniente” el discurso del secretario general. Las palabras de Mora parecían indicar que la ayuda económica quedaba condicionada a la oportuna actuación de los miembros de la OEA para no dejar avanzar a “las fuerzas” que intentaban destruir a la solidaridad americana.

En la sesión del día 23 se abordaron únicamente los procedimientos de las reuniones. Por aclamación se votó por el ministro uruguayo Martínez Montero para presidir las sesiones de las reuniones, y se nombró como vicepresidente al ministro Galileo Solís de Panamá. Sin embargo, Osvaldo Dorticós anunció de inmediato su decisión de no votar por este último, y expresó su desagrado por el contenido y el tono del discurso en la sesión solemne de apertura del secretario José A. Mora, recordándole que su cargo no le autorizaba a “encarar” cuestiones que iban a ser objeto de debate ni a “postular” posiciones o “insinuar” decisiones. El interpelado contestó que la Carta de la OEA le otorgaba la facultad de participar “con voz” en todos los órganos. Sin otra discusión se levantó la sesión de ese día.

En la sesión del 24 de enero se reunió la comisión general para elegir al presidente de la misma y fue nombrado el venezolano Marcos Falcón Briceño, designación que no fue votada por la delegación cubana. Enseguida se eligió como relator de la comisión al ministro de Costa Rica, Alfredo Vargas Fernández, y Cuba tampoco votó. En realidad, la

⁷ OEA, discursos de la sesión inaugural, Punta del Este Uruguay, 22 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-2, (1ª y 2ª partes).

actitud de la delegación cubana durante toda la reunión fue mantenerse a la defensiva, dejando entrever una profunda contrariedad y manteniendo una actitud de protesta al no participar en las votaciones, las cuales terminarían por sancionar a su gobierno al excluirlo de la organización.

En esta sesión del 24 el ministro de Colombia, Joaquín Caicedo Castilla, expresó que los pactos de seguridad colectiva habían permitido conservar la paz del mundo al defender a los países débiles e impedir el abuso de los fuertes. El problema era saber si el principio de no intervención estaba amenazado por la existencia de “un régimen subordinado a un sistema diferente” como el comunista, que por su filosofía, derecho y política resultaba incompatible con la OEA. Ante la amenaza de exportación de la Revolución cubana, el colombiano solicitó fueran aplicados los principios de la no intervención y la autodeterminación. Recordó que trece países rompieron sus relaciones con Cuba; por ello propuso, entre otras medidas, la ruptura de relaciones diplomáticas, consulares y económicas de los que no lo habían hecho. También propuso que fuera el Consejo y no un comité *ad hoc*, quien debería ejercer las funciones de vigilancia sobre “los peligros” que afectaran la integridad del territorio o la soberanía e independencia política de cualquier Estado americano.

El representante guatemalteco, Jesús Unda Murillo, expresó que el sistema americano estaba vivo para hacer que se respetaran con “hidalguía” y “entereza” sus compromisos, “demostrando a la vez que sus tratados y resoluciones no son papeles u hojas que se las lleva el viento, sino disposiciones legales que norman su conducta, su acción”. Describió al gobierno cubano como un régimen de la cárcel, tortura, opresión, esclavitud, de los exiliados y del paredón; en síntesis, lo llamó “el régimen del destierro, encierro y entierro”.

En su concepto, América vivía “un drama”, porque la situación cubana representaba una “auténtica amenaza para la seguridad colectiva de América”. Describió al comunismo como un enemigo implacable:

Poderosas fuerzas han intervenido Cuba, mientras tanto, nosotros, sentados en nuestros despachos cruzados de brazos, nos quedamos retorciendo nuestros propios argumentos jurídicos para llevarlos a su máximo grado de perfección, mientras los otros, los audaces, los desalmados, los que no tienen Dios ni ley, ni patria, se entran en nuestro patio, en nuestra casa, dándole sonoros puntapiés a nuestros sagrados principios de no intervención y autodeterminación[...] Los comunistas señores cancilleres, están empleando una nueva arma para desquiciar las relaciones entre los pueblos americanos; un arma psicológica. Los comunistas se han dado a la tarea de confundir a sus adversarios; de allí que se infiltren en los sindicatos, en los grupos estudiantiles, en las universidades principalmente y hasta en muchos partidos políticos de izquierda moderada, en donde se siembra la duda, la incertidumbre y la desconfianza. Y no conformes con ello, ahora pretenden extender esta confusión en los cónclaves interamericanos.⁸

Asimismo, denunció la introducción de armamento a la isla, consistente en artillería pesada, cañones antiaéreos, aviones, municiones y el arribo de cinco mil o seis mil técnicos checos, polacos, chinos y soviéticos para adiestrar a los milicianos. Por tales razones, solicitó 1) la condenación al régimen de Cuba; 2) negarle la representación en los diferentes órganos del sistema; 3) la ruptura de relaciones diplomáticas, consulares y económicas de todos los Estados miembros, y 3) la suspensión inmediata del comercio de armas y de materiales de guerra de toda clase entre las Repúblicas americanas y la isla caribeña.

En esta misma sesión, Manuel Tello expresó que la legitimidad de la reunión era “incuestionable”, porque había sido aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros. No obstante, señaló que el anteproyecto de resolución de Colombia resultaba “de extrema gravedad”, porque aunque reforzaba el principio de no intervención y daba vigor y fuerza a

⁸ OEA, discurso del Ministro de Guatemala Jesús Unda Murillo, Punta del Este, Uruguay, del 24 de enero de 1962. *Ibid.*

la Convención sobre deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles, esa tarea no correspondía al órgano de consulta, sino que debería realizarse por los medios y procedimientos señalados por el derecho internacional.

De igual manera, recordó que México no era neutral ni como parte del sistema interamericano ni como miembro de la organización mundial: “hemos sido, somos y seguiremos siendo independientes; pero la independencia que no es neutralidad, esperamos que sea respetada, en donde quiera que se manifieste como una de las más altas expresiones de la dignidad de una nación”.⁹

Manuel Tello recordó que en la décima conferencia interamericana celebrada en Caracas en 1954, se aprobó por mayoría –aunque con numerosas reservas– la “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional”, pero que al redactarse el TIAR no se previó que entraría en operaciones para el caso de que en alguna de las veintiún repúblicas americanas se produjese un cambio en su orientación política, de tal naturaleza que “contrastara con la vida institucional de las demás”.

El canciller mexicano también recordó que, el 4 de diciembre de 1961, Fidel Castro asumió públicamente la ideología de un sistema político distinto a la “democracia representativa”, y esas declaraciones no podían considerarse como una cuestión ajena a la convivencia interamericana, por mucho que fuera respetado el principio de no intervención. El gobierno de México no podía “contemporizar con movimientos internacionales de extrema derecha, ni de extrema izquierda”, y agregó: “condicionándola a su carácter

⁹ OEA, discurso de Manuel Tello, Punta del Este, Uruguay, 24 de enero de 1962. *Ibid.*

indeclinable de función social, reconocemos, respetamos la propiedad privada; y en lo que hace al trabajo, aunque rodeándolo de todas las garantías de humanidad y justicia, e inclusive, con decidida protección a favor del trabajador, reconocemos asimismo al régimen de libre empresa”. Reconoció que el gobierno mexicano expresó sus simpatías por la Revolución cubana desde sus inicios, y añadió:

Con este espíritu y con este ideario comparece México en esta reunión: *con conciencia profunda de solidaridad americana; con inquebrantable fe en la democracia representativa; con absoluta devoción al derecho* [...] Parece pues indudable que existe una incompatibilidad radical entre la pertenencia a la organización de la OEA y una profesión marxista-leninista como lo sería también con una profesión monárquica absoluta.

Con la misma energía con que defendemos el derecho de autodeterminación de los pueblos, del pueblo cubano por consiguiente, *sostenemos que es inconciliable la calidad de miembro de nuestra organización con la adopción de un régimen de gobierno cuyas características no son las de las democracias representativas.*¹⁰

Estas palabras de Manuel Tello pusieron en claro la posición de México. Eso sí, en ese momento tuvo el cuidado en no manifestar defensa alguna de la Revolución cubana, aunque recordó las expresiones de simpatía en sus inicios. No obstante, una vez confirmado el rumbo socialista en Cuba, no tuvo otra opción más que aceptar su incompatibilidad con la OEA sin dejar de señalar el derecho del pueblo cubano a la autodeterminación.¹¹

Quizás la mejor argumentación jurídica de por qué el régimen anunciado por Fidel Castro no era compatible con la OEA fue la de México. Manuel Tello evocó los tiempos de Bolívar al explicar que la organización regional se había fundado en el credo político

¹⁰ OEA, discurso de Manuel Tello. Punta del Este, Uruguay, 24 de enero de 1962. *Ibid.* El subrayado es mío.

¹¹ Olga Pellicer de Brody maneja una idea interesante al respecto. Según ella, el apoyo del gobierno mexicano a la Revolución cubana en sus inicios se manifestó porque era un movimiento similar al ocurrido en 1910. Además, el peso de los principios revolucionarios permitió a México manifestar su simpatía a los movimientos revolucionarios latinoamericanos que generaban cambios sociales, lo que otorgaba legitimidad al régimen que seguía llamándose revolucionario, como elemento de estabilidad interna y como instrumento que mejoraba la posición del gobierno en el diálogo con diversos sectores sociales. El mantenimiento de relaciones con Cuba puede interpretarse también como un elemento de contención al apoyo que Cuba hubiera podido prestar a la idea del foco guerrillero en México. *Vid.* Olga Pellicer de Brody, *op. cit.*, p. 151.

democrático. Dijo que en la época del Libertador se hablaba de repúblicas y monarquías, y en ese momento de democracias y totalitarismos. Recordó que el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua de 1826, estipuló en el artículo 29 que si alguna de las partes “variase en sus actuales formas de gobierno”, quedaría excluida de la Confederación y su gobierno no sería reconocido ni ella readmitida en dicha Confederación sino por el voto unánime de todas las partes que la constituyeran. Explicó que la Carta de Bogotá hacía eco del mismo pensamiento, al expresar en el artículo 5 que la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se perseguían requerían de la organización política sobre la base del ejercicio efectivo de la “democracia representativa”. Recordó que Cuba había suscrito con las demás Repúblicas americanas en 1959 la Declaración de Santiago de Chile, adoptada en la quinta reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores referente a la no intervención, a los derechos humanos y al ejercicio efectivo de la democracia representativa. En suma, para nuestro canciller, la tarea del órgano de consulta sería buscar soluciones sin vulnerar la Carta de la OEA, el TIAR y los demás instrumentos internacionales del hemisferio.

Al coincidir en varios puntos con las delegaciones de México y Brasil, el ministro boliviano José Fellman Velarde se pronunció por la defensa de los principios de no intervención y autodeterminación. Expresó que su país no era partidario de “medidas de tipo punitivo”, porque dificultaban las acciones diplomáticas, desmejoraban el ambiente para el entendimiento, provocaban agravios entre los pueblos y entorpecían su desenvolvimiento político, social y económico.

Por su parte, San Thiago Dantas explicó que los tres objetivos que orientaban la conducta de Brasil en esa reunión eran: 1) la preservación de la unidad del sistema; 2) la

defensa de los principios jurídicos en que se basaba, contribuyendo a que no se desfiguraran en el momento en que debían aplicarse; y 3) el robustecimiento de la “democracia representativa” en su competencia con el comunismo internacional. También señaló que las divergencias entre los miembros de la OEA estaban en los medios, no en los fines, y recordó que la organización había funcionado como el instrumento de la política de la no intervención. Tendría que haber una solución constructiva para el caso cubano, o “destruiríamos el sistema interamericano el día en que considerásemos la intervención armada como medio capaz, no de rechazar una agresión materializada en hechos determinados, sino de eliminar un régimen político que contraríe los principios democráticos en que se basa la Carta de Bogotá”. Dejó en claro que su país no era partidario de sanciones económicas y diplomáticas, y por lo demás, la aplicación del artículo 8 del TIAR para el caso cubano adolecía de bases jurídicas sólidas. La ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba sería un acto simbólico que no llevaría a la solución del problema, sino a propiciar su aislamiento y su total integración con el bloque soviético: “Brasil comparte la convicción de que existe incompatibilidad entre los principios del sistema interamericano y el alineamiento de un Estado con el bloque sino-soviético, como Estado comunista”. Por esta razón, la reunión debería examinar la extensión de esas incompatibilidades y los medios legales de trasladarlas al orden jurídico. Propuso –sin éxito– la formación de un organismo especial integrado por las distintas corrientes de opinión representadas en la consulta para tomar a su cargo el estudio de las obligaciones y la preparación del estatuto de las relaciones entre Cuba y el hemisferio. Los principios defendidos por la representación brasileña serían la democracia representativa, la no

intervención, la autodeterminación, el respeto por la soberanía de los Estados y la asistencia recíproca.

En la sesión del día 25, el Secretario de Estado y también representante de los Estados Unidos en la OEA, Dean Rusk, sacó a relucir la Alianza para el Progreso (ALPRO) como la mejor manera de atacar las causas que propiciaban el comunismo, es decir, “la pobreza, el hambre y la ignorancia”. Desde su punto de vista, la “tragedia cubana” consistía en que Fidel Castro había proporcionado al comunismo “una cabeza de puente” en América y colocado al hemisferio entre las primeras líneas de la lucha entre el comunismo y la democracia. Señaló la existencia de dos acontecimientos notables en el hemisferio: la ALPRO y la separación de Cuba del sistema interamericano.

Dean Rusk enseguida hizo un llamado a la unidad de las Repúblicas americanas contra la intervención comunista en el hemisferio, y propuso 1) declarar incompatible al gobierno de Cuba con los propósitos y principios del sistema interamericano; 2) excluir al régimen cubano de participar en los órganos del sistema interamericano y de la Junta Interamericana de Defensa; 3) interrumpir las relaciones comerciales de la isla con el resto del hemisferio, especialmente el tráfico de armas; y 4) adoptar medidas individuales y colectivas contra las diferentes formas de agresión política e indirecta contra el hemisferio que resultaran de la intervención continuada de las potencias sino-soviéticas, o de otras que estuvieran asociadas con aquellas.

Los discursos que le siguieron fueron los de Marcos Falcón Briceño de Venezuela; Galileo Solís de Panamá; Luis Alvarado Garrido del Perú; René Chalmers de Haití; Raúl Sapena Pastor de Paraguay, y finalmente Miguel Ángel Cárcano de Argentina. Todos ellos coincidieron en los mismos puntos, es decir, criticar al gobierno de Castro; exaltar a la

ALPRO; solicitar la aplicación del TIAR; señalar al comunismo como el peligro extracontinental de América; convocar a un movimiento colectivo capaz de iniciar una ofensiva contra la infiltración y propaganda comunistas, y aislar sus centros activos de acción; nombrar a la democracia como el ideal supremo de los países del hemisferio; defender el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos; denunciar la actividad subversiva de Cuba en el continente y declarar incompatible a su gobierno con los lineamientos jurídicos de la OEA.

Por ejemplo, Galileo Solís llegó a describir al comunismo como un “bacilo” cuyo peligro no residía en sus ideas, sino en sus tácticas y procedimientos de acción:

El comunismo fomenta toda clase de crisis económicas, políticas y sociales; explota todo motivo, verdadero o aparente de desasosiego colectivo; provoca toda clase de desórdenes; crea antagonismos y odios entre las distintas capas sociales y entre éstas y los gobiernos, azuza todo motivo de descontento e incita a la rebelión; en resumen, hace cuanto pueda crear un ambiente de agitación y subversión, siempre con miras a hacer posible movimientos sediciosos que puedan derrocar gobiernos y adueñarse del poder [...] socava los cimientos de la democracia y mediante la infiltración, el bacilo se introduce de manera invisible e inadvertida y termina por aniquilar los órganos vitales.¹²

El discurso del ecuatoriano Francisco Acosta Yepes coincidió con las posiciones de México, Brasil y Bolivia, aunque pareció ir más lejos en su crítica hacia los problemas económicos y sociales de América Latina. Señaló que era positivo expresar con libertad las ideas y doctrinas porque el pensamiento no tenía fronteras, y porque no podía permitirse al hombre encasillarse forzosamente en determinada posición ideológica, polarizada a manera de camisa de “fuerza mental”. Aunque le parecía imposible pertenecer a la OEA y poner en práctica un sistema marxista-leninista; se debería buscar un sistema que permitiera resolver

¹² OEA, discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Galileo Solís, Punta del Este, Uruguay, 25 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-2, (1ª y 2ª partes).

el problema de la incompatibilidad sin aplicar medida alguna, porque el estatuto jurídico era insuficiente: “no se sanciona a los hombres ni a los pueblos por lo que piensan hacer, por sus intenciones, sino por los actos que hayan cometido”. Lo que podía hacerse era tomar medidas preventivas o precautorias, pero no las determinadas por el artículo 8 del TIAR. Expresó que la “deprimente” situación económica y social eran los factores determinantes de la agitación popular:

Aún estamos a tiempo, demostremos a todos los hombres de América que dentro del convivir democrático de nuestros pueblos podemos corregir estos errores: renuncien a sus privilegios exorbitantes, en el campo interno quienes controlan la producción y el capital; y en el campo internacional den término a su voracidad implacable; haya un tratado de justicia a todos los Estados: sean pagados con criterio de equidad nuestras materias primas, y no se impongan precios de privilegio a los artículos manufacturados[...] No es posible que los gobernantes y los pueblos se angustien por el problema del banano, del café, del cobre, del estaño, de la lana, de la carne, o el petróleo. Si la naturaleza dotó a nuestros países de estas riquezas, sean ellas una bendición y no un problema. Recibimos estos dones para el progreso y bienestar: la codicia humana los ha convertido en tragedia.¹³

Explicó que la pobreza empujaba a las masas a la adopción de tesis y procedimientos comunistas; por esta razón, consideraba a la ALPRO el medio idóneo para alcanzar el bien común. Similar argumento fue esgrimido por los norteamericanos al crear la ALPRO.

Enseguida tocó el turno a Osvaldo Dorticós. Su discurso causó gran expectativa entre las delegaciones reunidas y a los periodistas. Con cuarenta cuartillas, casi dos horas en el uso de la palabra, comenzó por agradecer a “los pueblos de América Latina” las expresiones de apoyo hacia la Revolución cubana desde las calles, en especial la de los venezolanos. Expresó que la prosa cargada de “retórica vacía” había acompañado durante mucho tiempo a la historia del panamericanismo. Sin duda, la reunión se había promovido para “preparar

¹³ OEA, discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Francisco Acosta Yépes, Punta del Este, Uruguay, 25 de enero de 1962. *Ibid.*

las condiciones continentales para una nueva agresión militar a Cuba” y para evitar “el triunfo de movimientos de liberación nacional y antiimperialistas de los pueblos de América Latina”. Informó que cuatro de los cinco países integrantes de la Comisión Interamericana de Paz –encargada de elaborar un informe al Consejo–, no tenían relaciones con Cuba, como era el caso de Colombia, Venezuela, El Salvador y los Estados Unidos.

En su discurso, el funcionario cubano criticó a “los defensores de los derechos humanos y la democracia representativa”, encabezados por Colombia, Guatemala y los Estados Unidos, este último señalado como el organizador de la invasión a Playa Girón. Advirtió que el gobierno norteamericano había despreciado a la OEA al romper relaciones comerciales y diplomáticas con Cuba, sin consultar previamente a los miembros de la organización. La invasión a Cuba, la suspensión del suministro de petróleo y la reducción de la cuota azucarera ocurrieron sin consultar a la OEA, razón por la que Cuba mantenía una posición independiente en política internacional.

Desde su perspectiva, en el organismo regional deberían tener cabida todas las naciones americanas: “cualesquiera que fueran sus regímenes sociales o políticos”, o la OEA se convertiría “sin disimulo y pudor en coto privado de Washington, regida a la manera de un Ministerio de colonias”. Señaló que Cuba tenía el derecho a ejercer su soberanía y escoger la ruta de desarrollo que prefiriera: “hemos emprendido la ruta del socialismo y no habrá fuerza capaz de hacernos retroceder”. En caso de una invasión proveniente de los ejércitos latinoamericanos, o de un país poderoso en forma abierta o disimulada, Cuba resistiría y sería “escenario de un nuevo genocidio”; pero “Cuba no capitulará y nuestra revolución no será destruida”. Expresó que el gobierno cubano contaba con el apoyo de su pueblo y enfatizó:

Que se sepa también que la responsabilidad de esos hechos que puedan surgir, ha de recaer no sólo sobre el gobierno imperial que los habrá de promover, sino sobre todos los que de una u otra forma coadyuven a ello. Caerá también esa responsabilidad sobre muchos de ustedes aquí presentes; y la historia os pedirá cuentas[...] Terminará esta reunión y retornaremos a Cuba serenos y tranquilos, dispuesto nuestro pueblo con serenidad, sin vacilaciones, a luchar y pelear.¹⁴

El discurso de Dorticós, cargado de denuncias y descalificaciones, no sólo provocó desconcierto entre la mayoría de las delegaciones, sino enconadas réplicas como la del representante guatemalteco, José García Bauer, quien insistió en la amenaza que representaba Cuba a la *pax americana*. Fue contundente al afirmar que en la convivencia jurídica interamericana era incompatible un Estado comunista: “es como querer juntar el agua con el aceite; la noche con el día; la libertad con la tiranía; la democracia con la autocracia”.

En la sesión del día 26 tomaron la palabra los representantes Rafael Eguizábal Tobías de El Salvador; René Schick de Nicaragua; José Antonio Bonilla Atilés de República Dominicana; Andrés Alvarado de Honduras; Homero Martínez Montero de Uruguay, y Alfredo Vargas Fernández de Costa Rica. Este último se presentó con el discurso más corto de la sesión, tan sólo de tres cuartillas, casi cinco o seis minutos de oratoria, apenas para el saludo y la despedida, lo que contrastaba con el discurso de Osvaldo Dorticós de cuarenta cuartillas. Las posiciones de estos países en torno al problema cubano fueron similares, es decir, acusaciones a Cuba de ser un foco de irradiación comunista al promover actividades subversivas en los países latinoamericanos; la solicitud de aplicación de los artículos 6 y 8 del TIAR; el recordatorio de las reuniones interamericanas en donde fueron condenadas las

¹⁴ OEA, discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Osvaldo Dorticós Torrado, Punta del Este, Uruguay, 25 de enero de 1962. *Ibid.*

actividades del movimiento comunista; el repudio al comunismo y a todo régimen totalitario; las loas a la ALPRO; la defensa de “la democracia representativa” y de los principios de la no intervención y autodeterminación, así como la solicitud de una acción colectiva de la OEA como medida protectora de los principios enunciados.

Por ejemplo, el hondureño Andrés Alvarado expresó:

La revolución cubana fue radicalmente liquidada por la revolución mundial marxista-leninista. Ya no se escucha la voz americana de Cuba. Ahora resuena el grito estentóreo, amenazador y violento del oso moscovita [...] o entramos a la pelea con ánimo resuelto, sin vacilaciones y sin titubeos, o sucumbimos al primer embate del comunismo internacional.¹⁵

Después de siete días de sesiones dedicadas a los discursos de los ministros, la presidencia del Consejo solicitó fueran presentados los “proyectos de resolución” para el día 29 de enero. En total, nueve documentos resolutivos fueron presentados por diferentes delegaciones y sometidos a votación el día siguiente. Destacamos su contenido porque constituyen la justificación de la “privación”, “exclusión” o “expulsión” de Cuba de la OEA.¹⁶ A continuación presentaremos un extracto de ellos.

3. La aprobación de los nueve proyectos resolutivos.

I. OFENSIVA DEL COMUNISMO EN AMÉRICA.

Este proyecto resolutivo fue elaborado por las delegaciones de 13 países (Panamá, Paraguay, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Perú, Colombia, Venezuela, Haití, República Dominicana, Estados Unidos, Brasil y Uruguay). Declaraba que:

¹⁵ OEA, discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Andrés Alvarado Puerto, Punta del Este, Uruguay, 26 de enero de 1962. *Ibid.*

¹⁶ OEA, acta final de la Reunión de Punta del Este, Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-2. Los documentos finales del acta fueron firmados oficialmente por los ministros de Relaciones Exteriores el 31 de enero.

- 1) La unidad continental y las instituciones democráticas del hemisferio estaban en peligro.
- 2) Quedaba comprobada la ofensiva subversiva de los gobiernos comunistas para destruir las instituciones democráticas y el establecimiento de dictaduras totalitarias. Bajo la consigna del antiimperialismo se pretendía establecer un imperialismo opresivo y agresor que subordina a las naciones sojuzgadas a los intereses militaristas y agresivos de potencias extracontinentales. Que los métodos subversivos de gobiernos comunistas y sus agentes constituían una de las formas más sutiles y peligrosas de intervención en los asuntos internos de otros países.
- 3) Los principios del comunismo son incompatibles con los del sistema interamericano.
- 4) Los ministros de Relaciones Exteriores proclaman los principios de los derechos humanos, la no intervención y el derecho de los pueblos para organizar libremente sus sistemas de vida en lo político, económico y cultural a través de elecciones libres.
- 5) El repudio a medidas represivas que confundan la subversión comunista con la organización sindical y movimientos políticos y culturales auténticamente progresistas y democráticos.

Este documento resolutivo fue aprobado junto con los otros ocho en la sesión del 30 de enero de 1962, con 20 votos a favor y 1 en contra, desde luego, el de Cuba.

II. DEFENSA CONTRA LA SUBVERSIÓN E INTERVENCIÓN DEL COMUNISMO INTERNACIONAL.

Que la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores en aplicación del TIAR, resuelve:

- 1) Solicitar al Consejo de la OEA que mantenga toda la vigilancia que sea necesaria a fin de prevenir cualesquiera actos de agresión, subversión u otros peligros para la paz y la seguridad, o bien, la preparación de tales actos, que provengan de la continuada intervención de las potencias sino-soviéticas en este hemisferio, y hacer al respecto las recomendaciones pertinentes a los gobiernos de los Estados miembros.
- 2) Encargar al Consejo de la OEA que establezca una comisión especial de consulta sobre seguridad, integrada por expertos en el tema de seguridad, con el fin de asesorar a los Estados miembros que los soliciten. La comisión funcionará en la Unión Panamericana (es decir, la Secretaría General de la OEA), la cual le proporcionará todos los recursos técnicos, administrativos y financieros que requiera para sus actividades.
- 3) Encarecer a los Estados miembros que adopten las medidas que estimen convenientes a los efectos de su legítima defensa individual o colectiva, y cooperen según sea necesario o conveniente, con el fin de fortalecer su capacidad de contrarrestar las amenazas o los actos de agresión, subversión u otros peligros para la paz y la seguridad que resulten de la intervención continuada en este continente de las potencias sino-soviéticas, de acuerdo con los compromisos contenidos en los tratados y convenios como la carta de la OEA y el TIAR.

En las votaciones de este documento, la representación venezolana propuso la eliminación del párrafo 3, con 19 votos a favor, 1 en contra (Cuba) y una abstención. Por el contrario, los Estados Unidos propusieron mantener el párrafo 3, con 16 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Una vez favorecida la propuesta venezolana por el voto de la mayoría, el proyecto en conjunto fue aprobado con 19 votos a favor, 1 en contra (Cuba) y 1 abstención de Bolivia.

III. REITERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCIÓN Y AUTODETERMINACIÓN.

El documento presentado por la delegación de Bolivia resolvía:

- 1) Reiterar su adhesión a los principios de autodeterminación y de no intervención como normas rectoras de la convivencia entre las naciones americanas.
- 2) Instar a los gobiernos que forman parte de la OEA a que se constituyan mediante elecciones libres que expresen sin restricciones la voluntad popular.

Cuando se iba a votar este documento, Manuel Tello tomó la palabra para expresar que estaba de acuerdo con el espíritu que animaba el proyecto de resolución, e hizo una pequeña sugerencia para mejorar la redacción del texto. El representante cubano expresó que apoyaba el apartado 1 del texto y propuso una votación por separado. El primer punto fue aprobado por 21 votos a favor. El segundo punto con 20 votos a favor y 1 en contra (Cuba). La votación del documento en su conjunto quedó con 20 votos a favor y 1 en contra (Cuba).

IV. CELEBRACIÓN DE ELECCIONES LIBRES.

Este documento fue propuesto por la delegación de Ecuador. Resolvía:

- 1) Recomendar a los gobiernos de la OEA, cuya organización no sea compatible con el ejercicio efectivo de la democracia representativa, que procedan a la celebración de elecciones libres en sus respectivos países.

Votaron a favor 20 países y 1 en contra (Cuba).

V. ALIANZA PARA EL PROGRESO.

El documento declaraba:

- 1) Que es indispensable impulsar enérgica y vigorosamente las industrias básicas de los países latinoamericanos, liberalizar el intercambio de materias primas mediante la eliminación de las restricciones indebidas y procurar evitar las fluctuaciones violentas de sus precios.
- 2) Que la preservación y fortalecimiento de instituciones libres y democráticas exigen como condición indispensable la pronta ejecución de esfuerzos para impulsar su desarrollo económico y social, en el que se pongan a contribución los recursos financieros, públicos y privados, internos y externos, adecuados para tales objetivos y se implanten las reformas en materia económica y social, y se ejecuten todos los esfuerzos internos necesarios de acuerdo con lo establecido en la carta de Punta del Este.

Proyecto aprobado con 20 votos a favor y 1 en Contra (Cuba).

VI. PRIVACIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO DE CUBA DE TODA PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO.

Sin duda, este era el documento central de la reunión que estamos analizando. El proyecto fue presentado por 14 delegaciones (Panamá, Paraguay, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Perú, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Haití, Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos y Uruguay). A continuación se transcribe el documento completo:

Considerando:

Que el actual gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología marxista-leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esta doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza de intervención armada de la Unión Soviética en América;

que el informe de la comisión interamericana de paz a la octava reunión de consulta establece que las actuales vinculaciones del gobierno de Cuba con los países del bloque sino-soviético son ostensiblemente incompatibles con los principios y normas que rigen el sistema regional y, en especial, el de su seguridad colectiva establecido por la carta de la OEA y el TIAR;

que una situación semejante de un Estado americano es violatoria de los deberes inherentes a la calidad de miembro del sistema regional e incompatible con éste;

que la actitud asumida por el actual gobierno de Cuba y su aceptación de ayuda militar proporcionada por las potencias comunistas extracontinentales destruyen la eficacia defensiva del sistema interamericano; y

que ningún Estado miembro del sistema interamericano puede reclamar los derechos y privilegios del mismo si niega o desconoce las obligaciones correlativas.

Declara:

Que el actual gobierno de Cuba como consecuencia de sus actos reiterados, se ha colocado voluntariamente fuera del sistema interamericano.

Resuelve:

1) Que la adhesión de cualquier miembro de la OEA al marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del hemisferio.

2) Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano.

3) Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano.

4) Que el Consejo de la OEA y otros órganos y organismos del sistema interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución.

Antes de las votaciones de este documento tomó la palabra Osvaldo Dorticós para señalar que las decisiones más importantes de esa reunión no se habían tomado durante las reuniones públicas, sino en los tres días de recesos declarados para presentar proyectos, en donde ocurrieron:

cabildeos secretos, presiones, utilización de los peores medios para lograr adhesiones de algunos representantes de gobiernos, presiones directas sobre gobiernos, cambios súbitos e inesperados de posiciones, en forma contradictoria con lo postulado en los discursos iniciales. En fin, todo cuanto esperábamos para bochorno de la OEA de esta Reunión de Punta del Este.¹⁷

Al representante isleño le parecía asombroso que la representación del gobierno norteamericano hubiera votado a favor de la no intervención aún cuando había sido evidente la participación de la CIA en los sucesos de Cuba, –se refería a lo de Bahía de Cochinos–, pues era sabido que en territorio norteamericano se preparó, auspició y fomentó

dicha invasión que al final fue repelida. Expresó que la OEA se había convertido en un bloque político militar, por lo que Cuba no estaría en la OEA, pero advirtió que “el gobierno imperialista de los Estados Unidos estará contando a 90 millas de sus costas con una Cuba revolucionaria y socialista”, y agregó:

Esta conferencia ha servido para fijar nítidamente la posición de Cuba dentro del continente; para fijar nuestra decisión de futuro y para anunciar que con la OEA o sin la OEA –como reza un grito popular lanzado por las gargantas de todos los hombres de nuestro pueblo– ‘con la OEA o sin la OEA ganaremos la pelea’ [...] El destino de América no lo decide esta reunión sino los pueblos, al margen y por encima de cuantas decisiones adversas a mi patria ustedes pudieran adoptar[...] Cuba no capitulará. La revolución socialista seguirá adelante y junto al lema de Patria o Muerte, el énfasis de nuestra declaración ¡Venceremos!¹⁸

Las votaciones de este importante documento resolutivo fueron las siguientes: por los considerandos y la parte declarativa, 17 votos a favor, 1 voto en contra (Cuba), y 3 abstenciones. Los puntos resolutivos 1 y 2 del documento con 20 votos a favor y 1 en contra (Cuba). Los puntos 3 y 4 resolutivos con 14 votos a favor, 1 voto en contra (Cuba) y 6 abstenciones. La votación en conjunto del documento con 14 votos a favor, 1 voto en contra (Cuba) y 6 abstenciones (Argentina, Ecuador, Brasil, México, Bolivia y Chile).

Argentina explicó su voto de abstención al expresar que era sumamente grave establecer un precedente que significara excederse en las facultades conferidas al órgano de consulta por el TIAR, aunque señaló que el comunismo era incompatible con el sistema interamericano. Por su parte, Ecuador explicó su voto de abstención al argumentar que no se podía expulsar, excluir o suspender a ningún miembro de la OEA, porque no existía en la

¹⁷ OEA, discurso del representante cubano, Osvaldo Dorticós Torrado, Punta del Este, Uruguay, 30 de enero de 1962. *Ibid.*

¹⁸ *Idem.*

Carta ninguna disposición que lo permitiera, y tampoco existía una base jurídica para aplicar el TIAR.

VII. JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA.

Considerando que la Junta Interamericana de Defensa se estableció con la Resolución 39 de la tercera reunión de consulta de Río de Janeiro en 1942, por la defensa del continente, y como Cuba estaba identificada con los objetivos y la política del bloque sino-soviético, resolvía excluir inmediatamente al actual gobierno de Cuba de la JID.

El documento fue aceptado con 20 votos a favor y 1 en contra (Cuba). La representación cubana expresó que no tenía el menor interés de pertenecer a la JID, porque era “un instrumento militar más del imperialismo”.

VIII.- RELACIONES ECONÓMICAS.

Este documento consideraba que:

Por la intensa actividad subversiva en América a la que se dedican los países del bloque sino-soviético y el gobierno de Cuba, se declara que tal actividad constituye una grave violación de principios fundamentales del sistema interamericano, y que en el transcurso de los últimos tres años, trece Estados americanos han roto sus relaciones con Cuba;

Resuelve:

- 1) Suspender inmediatamente el comercio y tráfico de armas e implementos de guerra de cualquier índole en Cuba.
- 2) Que la OEA estudie la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión del comercio y tráfico de armas a otros artículos, prestando especial atención a los de importancia estratégica.
- 3) Que se dejen sin efecto estas medidas si dos tercios de sus miembros votaran afirmativamente en caso de que Cuba muestre compatibilidad con los objetivos y principios del sistema.

Antes de las votaciones de esta resolución, la delegación cubana denunció que el gobierno de los Estados Unidos, a través de la CIA, introducía clandestinamente mediante la contrarrevolución armamento a la isla propiciando el tráfico de armas, y que también había interrumpido su tráfico comercial con Cuba sin autorización de la OEA, es decir, aplicó sanciones económicas. El documento se votó en cada una de sus partes por separado.

Los puntos 1 y 3 con 17 votos a favor, 1 en contra (Cuba) y 3 abstenciones. Los puntos 2 y 4 con 16 votos a favor, 1 en contra (Cuba) y 4 abstenciones (Bolivia, Ecuador, México y Brasil.)

IX. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Este documento, elaborado por la delegación de Ecuador, se aprobó con 17 votos a favor, 1 en contra, (Cuba) y 1 abstención de Uruguay.

Recomendaba al Consejo de la OEA la reforma al estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de ampliar y fortalecer sus atribuciones y facultades en el grado que permitiera llevar a cabo, eficazmente, la promoción del respeto a esos derechos en los países del continente.

La clausura de la reunión de Punta del Este y la firma del acta final se realizaron el 31 de enero de 1962. Cuba no firmó el último documento y, como hemos podido constatar, se opuso a cada uno de los proyectos resolutivos presentados. El acta final fue aprobada con 20 votos a favor. En ella constan ocho declaraciones ministeriales, de las cuales dos llaman nuestra atención por su oposición a las resoluciones adoptadas. Se trata de la declaración de México y del Ecuador. Ambas delegaciones dejaron constancia en el acta final que la “exclusión” de un Estado miembro no era jurídicamente posible sin la modificación previa a la Carta de la OEA conforme al procedimiento previsto en el artículo 2 de la misma. Asimismo, el país sudamericano manifestó su desacuerdo por las sanciones económicas invocadas por el TIAR, en especial cuando se refería a la posibilidad de extender la

suspensión de artículos de “importancia estratégica”, porque podían estar incluidos artículos de primera necesidad de los que no se debería privar al pueblo cubano.

La ceremonia de clausura se realizó con la ausencia de la delegación cubana. La delegación del país anfitrión, a través de Homero Martínez Montero, expresó que: “el actual gobierno cubano ha querido excluirse de ella [la OEA] repudiando todas aquellas cualidades que lo habilitaban como miembro”. Los representantes de Colombia, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Argentina y Ecuador, expusieron los motivos de su voto aprobatorio sobre la exclusión de Cuba de la OEA.

En su discurso, el delegado peruano Luis Alvarado Garrido se refirió a la Alianza para el Progreso en los siguientes términos: “esperamos, asimismo, de nuestros amigos norteamericanos una amplia comprensión de nuestros problemas y una política de cooperación con sentido de la oportunidad”. Aprovechó la ocasión para señalar la necesidad de aliviar a la ALPRO de la burocracia excesiva, de trámites morosos “y de las rémoras con que muchas veces tropieza la colaboración internacional en materia económica y social”. Sin duda, estas palabras confirmaban la idea de que el voto de la delegación peruana estaba condicionado al probable apoyo que tendría de la ALPRO.

Dean Rusk expresó que en la reunión de casi dos semanas de trabajos se había expresado “la unidad en la lucha histórica” de los principios en que se basaban las sociedades. Recordó que la ofensiva del comunismo era una ofensiva mundial. El comunismo en el hemisferio comprometía a las fuerzas estadounidenses porque era una ofensiva dirigida contra los gobiernos, las tradiciones, las instituciones y los modos de vida respectivos; por ello, deberían emprenderse las tareas defensivas. Rusk señaló que las políticas del gobierno de Cuba eran incompatibles con los principios de la OEA, y que en “el mundo libre” el

comunismo utilizaba las diferencias de los puntos de vista de la perspectiva nacional y constituía una amenaza para “los amigos de la libertad”. Agregó que los intentos de dominación de la revolución mundial fracasarían porque:

nosotros tenemos una visión diferente del futuro. Nosotros vemos un hemisferio que permanecerá cierto en sus compromisos históricos, a sus derechos humanos y a la democracia, un hemisferio en que cada nación desarrolle su versión propia de una sociedad moderna, productiva, congruente con su cultura, tradiciones y aspiraciones, cooperando con sus amigos a través de fronteras internacionales.¹⁹

Finalmente expresó que deseaba a una Cuba liberada de su pesadilla y de retorno a la familia de los Estados americanos.

4.- La oposición de México a la exclusión de Cuba de la OEA.

Frente al acuerdo de excluir a Cuba de la OEA, Fidel Castro escribió su Segunda Declaración de La Habana, donde se refirió al citado organismo en los siguientes términos: “La OEA quedó desenmascarada como lo que es: un ministerio de colonias yanqui, una alianza militar, un aparato de represión contra el movimiento de liberación nacional de los pueblos latinoamericanos”.²⁰ En esta Declaración se habló de una revolución de carácter continental que, al lado de otras revoluciones en el mundo, daría fin al sistema capitalista.²¹

¹⁹ OEA, discurso de Dean Rusk en la sesión de clausura de la reunión de Punta del Este, Uruguay, 31 de enero de 1962. *Ibid.*

²⁰ Fidel Castro, “Segunda declaración de La Habana”, en *La revolución cubana, 1953-1962*, México, Era, 1972, p. 474.

²¹ En la Segunda Declaración de La Habana, Fidel Castro dijo sobre el bloqueo económico lo siguiente: “¿Qué hacer ante los que quieren, a fuerza de privaciones, a fuerza de agresiones y a fuerza de bloqueos, rendir a la patria? ¿Qué hay que hacer? Pues sencillamente hay que trabajar más [...] triplicar el esfuerzo para extraer el máximo de nuestra riqueza con lo que tenemos, para extraer todo lo que necesitamos, para ir resistiendo el bloqueo en estos meses y quizá en años de lucha y de sacrificios que el imperialismo nos impone [...] Por eso es deber, que cumplirá el gobierno revolucionario, estudiar todas las medidas necesarias para que nuestro pueblo pueda distribuir bien lo que tiene, para que lo que tengamos bajo el bloqueo llegue a todos, para que todos compartamos sin egoísmos lo que tenemos. No importa que aquí no vengan automóviles en muchos años. No importa que muchos objetos de lujo no vengan a Cuba en muchos años. ¿No importa, si

En Punta del Este, la delegación mexicana sostuvo su política tradicional en defensa de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Al abstenerse, se negaba a dar su apoyo junto a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador a la resolución que excluía a Cuba de la organización. Podría decirse que la decisión de marginar al gobierno cubano fue arbitraria, porque no existían bases legales para separar a un Estado miembro del ejercicio de sus facultades. El hecho de que la OEA no contara con mecanismos para la expulsión de alguno de sus miembros constituyó el punto central en las discusiones de la reunión, utilizándose el término “exclusión” y no “expulsión” o “suspensión”. La Carta de la OEA únicamente daba disposiciones para la baja o retirada voluntaria de algún miembro mediante una notificación por escrito a la Unión Panamericana.

A pesar de las claras estipulaciones del artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas, en el sentido de que “no deberán tomarse medidas de ejecución bajo acuerdos regionales o por agencias regionales sin la autorización del Consejo de Seguridad”, la OEA impuso sanciones contra uno de sus miembros. Las había aplicado con anterioridad durante la sexta reunión de ministros en 1960, cuando se condenó y votaron sanciones contra la República Dominicana gobernada por Rafael Leónidas Trujillo, luego del atentado perpetrado contra el presidente venezolano Rómulo Betancourt.²²

Durante la reunión de Punta del Este se presentó un extenso informe de la Comisión Interamericana de Paz de la OEA integrada por El Salvador, Venezuela, Colombia y los Estados Unidos. De las investigaciones realizadas por esta comisión se concluyó que: 1) la

eso es el precio de la libertad! ¡No importa si eso es el precio de la dignidad! [...] Al fin y al cabo, el pueblo nunca tuvo lujos [...] nunca tuvo más que la explotación, la humillación, la discriminación, la servidumbre, el desempleo y el hambre. Al fin y al cabo los lujos fueron para las minorías. Para el pueblo fueron los sacrificios”. *Ibid.*, p. 462.

²² *Vid. Supra.* Nota 53, capítulo I.

queja de Guatemala de que en territorio mexicano se preparaban tropas para una invasión quedó sin efecto, luego de que el país centroamericano no pudo proporcionar la información adicional requerida. La comisión decidió que no era necesario visitar el territorio mexicano y ejecutar la investigación solicitada; 2) sobre la solicitud del Perú – para que se investigaran los actos “ilegales” del gobierno cubano en fusilamientos, deportaciones, prisioneros, maltratos físicos y confiscaciones de bienes, así como la incorporación del gobierno cubano al bloque sino-soviético y la infiltración comunista en los países de América, valiéndose de las misiones diplomáticas cubanas–, la Comisión informó que se solicitó al gobierno cubano que autorizara la visita de la Comisión Interamericana de Paz a fin de realizar las investigaciones en relación a los hechos denunciados por Perú, pero el canciller cubano había contestado en forma negativa y bajo “conceptos injuriosos” para la OEA. Desde entonces, la Comisión obtuvo informes sobre las acciones del gobierno cubano a través de gacetas oficiales, periódicos, revistas, folletos, discursos y declaraciones de sus principales dirigentes, así como en audiciones de sus programas radiales. También recopiló testimonios de personas que habían salido recientemente de Cuba o habían visitado el país en diversas ocasiones, y obtuvo datos que fueron proporcionados por los gobiernos de los demás Estados miembros.

La comisión determinó que la vinculación de Cuba con el bloque sino-soviético era evidente porque Castro había declarado su identificación con la ideología marxista-leninista. Fueron citadas algunas de sus declaraciones, así como las de Osvaldo Dorticós, Ernesto Guevara, Blas Roca y Raúl Roa, en donde hablaban del socialismo y de su amistad con los países socialistas. Por ejemplo, se citaron las palabras de Khrushchev del 9 de julio de 1960, tratando de mostrar los vínculos de carácter militar existentes. Decía el presidente

del Politburó: “hablando en sentido figurado, en caso de necesidad, los artilleros soviéticos pueden apoyar al pueblo cubano con el fuego de sus cohetes, si las fuerzas agresivas del Pentágono se atreven a iniciar una intervención contra Cuba”. También se recordó un mensaje de Fidel del 28 de marzo de 1960, cuando declaró que el Tratado de Río de Janeiro no lo había firmado la revolución, por lo que no se sentían “comprometidos ni obligados”.

El informe de la comisión destacó que la Junta Interamericana de Defensa resolvió negar el acceso a la delegación de Cuba a las sesiones y documentos clasificados, como “medida temporal”, mientras durase su alianza con el bloque soviético. Además, se informó que, dada la naturaleza oculta de las actividades subversivas, no se disponían de todos los elementos necesarios para la realización de una investigación exhaustiva en ese campo y, que por ello, se habían limitado a los hechos notoriamente públicos y a las informaciones suministradas por los gobiernos americanos.

La Comisión informó que existía una sistemática actividad de propaganda radial a través de las emisoras gubernamentales de Cuba y su prensa: “dirigida a difamar a los gobiernos de otros países del continente, desacreditar a las instituciones democráticas e incitar a la subversión violenta de regímenes legalmente constituidos”.²³

La Comisión no dejó escapar el hecho de que agentes diplomáticos cubanos en diferentes países habían sido declaradas personas *non gratas* y expulsados, luego de haberseles comprobado su participación en “asuntos internos”, lo que precipitó la ruptura

²³ Para tener una idea sobre la magnitud del fenómeno de la radio y su importancia en Cuba, debemos considerar un dato interesante, en el sentido de que antes de la revolución había 160 emisoras de radio y cuatro de televisión, lo que significaba la existencia de más de un millón de aparatos de radio y casi medio millón de televisores (comprados a partir de 1950), todos fabricados en Estados Unidos, aunque las radiodifusoras eran todas cubanas; de ahí su importancia para la difusión de la propaganda revolucionaria. Vid. Hugh Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad, 1958-1970*, Barcelona, Grijalbo, 1973, t. 3, p. 1492.

de relaciones con Cuba. Estos fueron los casos de Venezuela, Guatemala, Nicaragua, Perú, El Salvador, Bolivia, Panamá, Uruguay y Honduras. Se consideraba a las misiones diplomáticas del país antillano “centros de agitación y de propaganda subversiva”. También se señaló la existencia de estrechas relaciones entre las oficinas diplomáticas cubanas y los partidos comunistas, así como con los elementos comunistas locales.

En cuanto al tema de los derechos humanos, la comisión concluyó que en Cuba existían graves violaciones por la práctica de fusilamientos bajo la acusación de delitos contrarrevolucionarios. Se dijo que los juicios no se realizaban por medio de tribunales, sino por funcionarios y milicianos. Se mencionó que las ejecuciones se contaban por centenares y no había libertad de prensa, ni elecciones. Se habló de la interrupción de los servicios religiosos y la expulsión de sacerdotes católicos. Se mencionó que los asilados en las embajadas eran numerosos. En definitiva, se concluyó que en Cuba se violaban los derechos humanos y que el gobierno estaba en contradicción con los instrumentos del sistema interamericano y con la Carta de la OEA.

Para la Comisión, los vínculos de Cuba con el bloque sino-soviético inhabilitaban a dicho gobierno a cumplir sus funciones estipuladas en el TIAR y la OEA. También concluyó que las actividades del gobierno cubano violaban los principios del sistema interamericano, además de que constituían “atentados a la paz y a la seguridad de los Estados americanos”.²⁴

Si consideramos que la propia comisión reconoció que su informe estaba basado en los testimonios oficiales de los gobiernos de América Latina, entonces ¿Cuál fue el aporte, la

²⁴ OEA, informe de la Comisión Interamericana de Paz presentado en la octava reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores, Washington, 22-31 enero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1123-1.

novedad o el hilo negro de dicha investigación? ¿Deberían los miembros de la OEA otorgar credibilidad a ojos cerrados y sin comprobación alguna a las investigaciones de la comisión? Si las conclusiones se basaban en datos oficiales proporcionados por los gobiernos agredidos, entonces ¿Cuál fue el papel de la Comisión? ¿Simple compiladora de quejas? Al parecer, la investigación, nutrida de hechos y declaraciones públicas e informaciones gubernamentales, tenía como intención justificar la exclusión y el aislamiento de Cuba del sistema interamericano como efectivamente ocurrió.

Al concluir la reunión de Punta del Este se registró un flujo de nuevas declaraciones provenientes de los diplomáticos latinoamericanos. Las consecuencias de la misma iban a permanecer un buen tiempo entre los temas discutidos por la opinión pública. El periódico habanero *El Mundo* comenzó a difundir la firma de un plan de intercambio comercial para el año de 1962 entre Cuba y la República Popular Democrática de Corea. Cuba había sido excluida de la OEA, pero recibiría un importante cargamento consistente en máquinas, tejidos de algodón, cepillos mecánicos, compresoras, grúas y motores eléctricos, transformadores, acero, varillas de soldar, productos de vidrio y bombas de varios tipos. Cuba enviaría a la vez azúcar, sogas, cordeles y otros artículos.²⁵

El canciller colombiano, Joaquín Caicedo Castilla, hizo algunas declaraciones en la estación radiodifusora “Caracol” en la ciudad de Lima, donde afirmó que el sistema interamericano había salido fortalecido; Colombia, Venezuela y Perú habían defendido las aspiraciones y las necesidades “de las pequeñas naciones de Centroamérica y del Caribe”. Se le preguntó por qué Colombia no había insistido en su proyecto original de aplicar

²⁵ Gilberto Bosques a la SRE, recorte del periódico *El Mundo*, La Habana, 31 de enero de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2608-12.

medidas contra el régimen de Castro, a lo que respondió: “nosotros hemos considerado que la exclusión de Cuba de la OEA reemplazaba las medidas propuestas para la ruptura de relaciones diplomáticas”. Sobre el significado de las sanciones adoptadas contra la isla, se le preguntó si no creía que perdían fuerza moral, tomando en cuenta que habían sido votadas por países que no respetaban para nada las normas de la democracia y que, por el contrario, constituían dictaduras. Caicedo no pudo contestar, dio un par de rodeos y una respuesta que nada tuvo que ver con la pregunta. Después confesó que era difícil responder, aunque dijo que con el transcurso del tiempo creía que se perfeccionaría el sistema democrático en el continente.²⁶

Por esos días, desde La Habana, Gilberto Bosques informó a Manuel Tello que la Unión Soviética había emitido un comunicado para denunciar la política de agresión de los Estados Unidos hacia Cuba, el cual incluía las siguientes acusaciones: 1) la estrangulación de su economía a través de la supresión de la cuota azucarera y el corte de suministro de combustibles; 2) el embargo del comercio de exportación e importación; 3) la prohibición a los ciudadanos norteamericanos de viajar a Cuba con el fin de afectar la industria turística; 4) el impedimento para que Cuba pudiese adquirir en el extranjero toda clase de armas para su defensa; 5) el bombardeo a ciudades y aeropuertos cubanos; 6) el sabotaje que destruyó el barco francés *Le Coubre* en La Habana; 7) la reunión de consulta de San José de Costa Rica para condenar a Cuba; 8) la invasión de elementos contrarrevolucionarios con apoyo estadounidense a Playa Girón; y 9) la reunión de Punta del Este, Uruguay, que excluyó a Cuba de la OEA. Sobre la última reunión de ministros, el comunicado señaló que los

²⁶ Juan Rebolledo Clément, embajador de México en Colombia a la SRE, Bogotá, 9 de febrero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1122-1.

Estados Unidos habían usado “los métodos más abyectos de presión, chantaje y soborno” para excluirla del sistema interamericano, haciendo trizas las cartas de las Naciones Unidas y de la OEA. También se mencionó la liquidación total de compras por parte de los norteamericanos de productos cubanos como el tabaco, vegetales y productos marinos, así como las tentativas de Kennedy para que miembros de la OTAN suprimieran su comercio con la isla. Al respecto, Gilberto Bosques comentó que existían perspectivas favorables para la venta del tabaco cubano en Holanda, Portugal, Inglaterra, y fuera de la OTAN en España, país que había sido siempre un buen mercado del producto. Bosques apuntó que la posición de Inglaterra era clara en el sentido de no asociarse al bloqueo económico contra Cuba, y tampoco participar con los Estados Unidos en el bloqueo comercial contra la China comunista.²⁷

Las declaraciones del gobierno soviético en torno a las medidas adoptadas en Punta del Este se publicaron en el periódico oficial *Pravda*, y pueden resumirse así: 1) el aislamiento de Cuba fue buscado por los Estados Unidos como el primer paso para nuevos actos de agresión contra la isla; 2) la exclusión de Cuba de la OEA era incompatible con la Carta de la misma organización y de la ONU; 3) para los Estados Unidos, la OEA no era una organización regional, sino “un bloque político militar contra la liberación de los pueblos americanos”; 4) era inexacta la afirmación norteamericana de que existía por parte de la Unión Soviética una intervención extracontinental en Cuba; y 5) La Unión Soviética continuaría apoyando a Cuba y seguirían en pie las advertencias a los enemigos de la propia

²⁷ Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 27 de febrero de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2608-12.

Cuba, que con el apoyo “de los Estados amantes de la paz”, vencería en su justa revolución.²⁸

En estas circunstancias de confrontación diplomática, una nueva sesión del Consejo de la OEA fue programada para el 14 de febrero de 1962. Tan pronto como Sánchez Gavito se enteró de que la silla de la delegación cubana había sido retirada de la mesa para evitar la participación del embajador Lechuga, el embajador mexicano se comunicó por teléfono con el representante de los Estados Unidos, DeLesseps Morrison, para protestar, pues le parecía ilegal negarle la palabra a un miembro de la OEA. Morrison lanzó la papa caliente al confesarle que la idea de la silla había sido de William Sanders, secretario general adjunto de la OEA, quien tampoco aprobaba que en la sesión hablara la representación cubana excluida de la OEA, con justificación en la resolución VI de la octava reunión de consulta. Además, le confesó que los representantes de Guatemala y Perú impedirían hablar al embajador Lechuga, y si insistía, se declararía un receso para evitar una discusión de fondo.

Sánchez Gavito también se comunicó por teléfono con el presidente del Consejo, el colombiano Alberto Zuleta Ángel, y logró que la silla fuera reinstalada. No obstante, advirtió que si se le negaba la palabra al representante cubano protestaría y llevaría el punto a una votación para hacer constar que el representante de México no había tenido participación de ninguna especie en ese “procedimiento monstruoso”.

Al iniciarse los debates de la sesión del 14 de febrero, Sánchez Gavito sabía que no se le permitiría hablar al embajador Lechuga. El presidente del Consejo leyó la categórica

²⁸ De Ismael Moreno a Vicente Sánchez Gavito, principales declaraciones del gobierno soviético en torno a la situación internacional de Cuba, publicadas en la revista *Pravda* del 19 de febrero, México, 27 de febrero de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1125-2.

declaración sobre la exclusión del gobierno de Cuba del Consejo, sus comisiones y sus órganos, y después de preguntar si no habría alguna objeción de que el estudio se encomendara a la comisión general, comenzó a escucharse la voz de Lechuga, interrumpiéndolo el presidente y diciendo que se había dirigido a los representantes exclusivamente. El funcionario cubano, sin embargo, argumentó que en ninguna parte del reglamento se concedía la facultad al presidente de interpretar ninguna resolución, y mucho menos las adoptadas por el órgano de consulta. A todo esto, Zuleta Ángel hacía funcionar el mazo que utilizaba para dirigir los debates. Lechuga siguió hablando. En breves palabras tachó de nulos los acuerdos de Punta del Este, manifestó que no tenía ningún deseo de permanecer en donde no se quería que estuviera, y concluyó en que ninguno de los acuerdos tomados sería capaz de alterar en forma alguna el curso de la revolución de su país. Después se retiró del salón acompañado de su alterno.

De inmediato, Sánchez Gavito pidió la palabra señalando que eran tres los puntos que quería constaran en el acta de esa sesión: 1) que en su concepto la interpretación dada por el presidente del Consejo a la resolución VI carecía de fundamento jurídico; 2) que el secretario de Relaciones Exteriores de México se había abstenido de votar dicha resolución; y 3) que a solicitud de éste la declaración debía figurar en el acta final de la octava reunión de consulta. Por su parte hablaron otros representantes como el de Ecuador, para reafirmar su posición asumida en Punta del Este. Argentina expresó que el órgano de consulta carecía de facultades para decidir la exclusión inmediata de un Estado miembro.

También tomaron la palabra los representantes de Guatemala, Bolivia, Chile, los Estados Unidos, Brasil y Uruguay. El guatemalteco aludió al régimen cubano bajo un discurso sumamente agresivo, y manifestó que su gobierno había visto con beneplácito los

resultados de la reunión de Punta del Este. Por su parte, el representante de Bolivia expresó que mantenía dudas sobre las facultades que tenía el Consejo de excluir a un Estado de su seno. A pesar de que Chile reafirmó su postura de Punta del Este, no le parecía en el fondo que el TIAR fuera aplicable en ese caso. El representante de los Estados Unidos expresó: “el pueblo cubano no ha perdido el derecho a sentarse a esta mesa, se le niega la participación en esta mesa solamente a los que, traicionando su cometido, han esclavizado al pueblo cubano y se han mofado de los vínculos que unen a la familia de naciones americanas”.

El representante brasileño Ilmar Penna Marinho, en sustitución de Fernando Lobo, aludió a la conocida declaración de San Thiago Dantas en el sentido de que un sistema marxista-leninista era incompatible con el sistema interamericano. Explicó que no se podía expulsar legalmente a Cuba o a cualquier otro miembro sin elaborar antes el precepto jurídico de esa expulsión o, en su defecto, reformando la Carta o firmando un tratado con la misma fuerza obligatoria que el TIAR. Expresó que en las próximas reuniones del Consejo se abstendría de votar cualquier medida adoptada con base en los artículos 3 y 4 de la resolución, por juzgar que no existían tratados interamericanos vigentes o cualquier norma jurídica específica que los autorizara.

El representante del Uruguay, Carlos A. Clulow, también reafirmó su posición de Punta del Este al expresar que lejos de violar las normas jurídicas aplicables al caso cubano, la octava reunión se había ceñido a ellas. Sin que hubiera otro orador, la presidencia del Consejo recomendó a la comisión general que identificara las “providencias” que pudieran ser necesarias para someter “con la urgencia del caso” sus recomendaciones acerca del trámite que correspondía adoptar de acuerdo a la resolución VI, artículos 3 y 4, sobre la

exclusión de Cuba a la OEA.²⁹ Se solicitó al secretario general que transmitiera el texto del acta final de la octava reunión a los órganos y organismos del sistema interamericano para su conocimiento y “fines siguientes”.

También en esta reunión se abordó el tema de la resolución II, de la octava reunión de consulta, la cual solicitaba al Consejo mantener la vigilancia a fin de prevenir actos de agresión, subversión u otros peligros para la paz y la seguridad, o bien, en la preparación de actos que proviniesen de la continuada intervención de las potencias sino-soviéticas en el hemisferio, e hiciera las recomendaciones a los Estados miembros.

Se encargó al Consejo el establecimiento de una comisión especial de consulta sobre seguridad contra la subversión del comunismo internacional, integrada por “expertos en la materia de seguridad”. Su finalidad sería la de asesorar a las naciones que solicitaran tal asistencia. La comisión de reglamento y procedimiento prepararía el estatuto de la comisión especial de consulta, y los miembros del Consejo elegirían a los integrantes de dicha comisión.

El presidente del Consejo también recordó que la resolución VII excluía a Cuba de la Junta Interamericana de Defensa, y la resolución VIII, punto 2, encargaba al Consejo “la posibilidad” y la “conveniencia” de extender la “suspensión del comercio y tráfico de armas a otros artículos”. En este sentido, proponía la creación de otra comisión especial de siete miembros para que formularan las recomendaciones para el cumplimiento de esa resolución, con la aclaración de que si el Consejo no designaba a los miembros de la comisión, la presidencia lo haría.

²⁹ Artículos 3 y 4 de la resolución VI, de la reunión de Punta del Este. *Vid Supra*, p. 161.

De la resolución IX, sobre la reforma del estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la presidencia consideró que esta resolución debería pasar a la comisión de asuntos jurídicos y políticos, que ya había comenzado a estudiar dicha reforma.

Sobre esta histórica sesión, Vicente Sánchez Gavito escribió a Tello: “la exclusión de Cuba del Consejo, en la forma arbitraria en que se ha efectuado, constituye un fracaso total para mí en el terreno jurídico y parlamentario; desde el punto de vista diplomático, mi representación, gracias en parte a la actuación de usted en Punta del Este, ha salido bien librada de una prueba nada fácil”.³⁰

El gobierno mexicano también tenía que afrontar al interior del país sus propias pruebas, pues le resultaba inconveniente un enfrentamiento con el gobierno norteamericano por Cuba o por cualquier otro país latinoamericano. Una diplomacia pacifista, aunada a una política astuta y pragmática se evidenció cuando, por ejemplo, fue detenido en el puerto de Coatzacoalcos un cargamento de libros procedente de Argentina en tránsito para Cuba. Figuraban obras de Carlos Marx, biografías de Lenin y publicaciones de carácter técnico, como manuales para ingenieros y de artesanías que el gobierno cubano había adquirido para las escuelas técnicas en las editoriales argentinas. Se dijo que el cargamento importaba 95 000 dólares. La Procuraduría General de la República determinó que la remesa de libros sería devuelta al país de origen.³¹ Esta actitud correspondió, un tanto, al deseo de contrarrestar la idea de que la embajada de Cuba en México funcionaba como un verdadero

³⁰ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello sobre la sesión del Consejo de la OEA, Washington, 14 de febrero de 1962. *Ibid.*

³¹ Memorandum para información presidencial, México, 13 de marzo de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2867-16.

centro de propaganda y espionaje soviético. La magnitud de esa acusación había propiciado que personas desconocidas vertieran recipientes llenos de pintura roja contra la fachada de la embajada de México en Washington, aunque el Secretario de Estado lamentó el incidente.

Dos meses después de las medidas adoptadas en Punta del Este, Ecuador anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, así como con Checoslovaquia y Polonia. Se corrió el rumor de que el presidente de Ecuador, Carlos Julio Arosemena Monroy, había sido amenazado por algunos representantes de las fuerzas armadas en el sentido de que podían derrocarlo si no rompía relaciones con Cuba y si no cambiaba la política exterior que, bajo la opinión militar, era “izquierdista”. En consecuencia, se anunciaron algunos cambios en el gobierno de Ecuador. Por orden de los generales, las autoridades policíacas detuvieron a representantes de la Unión de la Juventud Revolucionaria, del Partido Socialista y al presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Quito.³² Esto significó que la política seguida por un presidente latinoamericano frente a la crisis cubana fue objeto de fuertes presiones para que cambiara de rumbo.³³ Tres meses más tarde, el gobierno de Perú fue depuesto por las fuerzas armadas, mismas que instalaron en Lima una Junta Militar.

Mientras tanto, en Cuba la situación no parecía nada fácil. A mediados de 1962, tuvo lugar una concentración de masas en la provincia de Matanzas convocada por las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI), en donde pronunciaría un discurso el

³² Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 9 de abril de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2870-3. No sería sino hasta el 11 de julio de 1963, cuando en Ecuador una Junta Militar de Gobierno tomara el poder mediante un golpe de Estado bajo el decidido apoyo norteamericano.

³³ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 545.

presidente Osvaldo Dorticós. El acto se realizó con la intención de contrarrestar manifestaciones contrarrevolucionarias en esa ciudad, así como las originadas por individuos que protestaban por la escasez de artículos de primera necesidad. Este tipo de manifestaciones no cesaron, pese a las medidas adoptadas para sofocarlas mediante la acción de grupos organizados de jóvenes y mujeres, como la Asociación de Jóvenes Comunistas y la Federación de Mujeres Cubanas.³⁴

En el marco de este tipo de manifestaciones que se efectuaban en la isla, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México elaboró un balance sobre la situación económica de Cuba. La situación fue calificada como “grave”. Se señalaban errores técnicos en la planeación para la producción agrícola, así como la elaboración apresurada de planes para la industrialización. Se registró un déficit en la producción agrícola de caña de azúcar, café, arroz y maíz, lo que provocó el desequilibrio económico y el incumplimiento de los acuerdos comerciales con el bloque socialista. El descontento de la población se atribuía a la escasez de artículos alimenticios, de vestido, higiene y salud. Se produjeron manifestaciones de protesta en diversas poblaciones de la isla, controladas, por una parte, con desfiles de tipo militar y material bélico, y por la otra, con la movilización de organizaciones como las juventudes comunistas, las mujeres federadas y grupos de burócratas. Se mencionó que los errores cometidos en la planeación económica se corregirían con la asistencia material y técnica del bloque socialista.³⁵

³⁴ Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 25 de junio de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2608-12.

³⁵ Documento de la SRE en que se analiza la situación económica de Cuba, México, 28 de junio de 1962. *Ibid.*

Por otra parte, a principios del mes de julio los periódicos habaneros *El Mundo* y *Revolución* publicaron sendas fotografías que mostraban aviones en vuelos de espionaje de los Estados Unidos sobre territorio cubano. Tal fue el caso del avión tipo P2V que cruzó la zona de Cayo Confites al norte de Camagüey con la inscripción US NAVY, LV con el número 5. Otras fotografías mostraban aviones apenas perceptibles que –se dijo– sobrevolaron el buque soviético “Gruzia”, que transportaba a “jóvenes campesinos cubanos que habían cursado estudios en la URSS”. Sobre el armamento soviético nuevamente no se dijo nada.

En las dos primeras semanas de este mes fueron publicadas cuarenta y dos denuncias de incursiones aéreas a diferentes zonas de Cuba como Matanzas, Trinidad, Unión de Reyes, Cienfuegos, Cayo Rosario, isla de Pinos, Norte del Pinar, Bahía La Mulata, Bahía Honda, Bahía de Cabañas, Bahía de Mariel, Santiago de Cuba y Camagüey. Otros vuelos ocurrieron frente a la Güira (costa sur de Oriente), frente a Jauco y Cajabobo (costa sur de Oriente), playa El Muerto (costa norte de La Habana), Punta Itabo (costa sur de Cienfuegos). También se publicó la fotografía del buque de guerra norteamericano “Oxford” en tareas de espionaje en aguas del Mariel y La Habana.³⁶

Mientras continuaban presentándose las denuncias por los vuelos de espionaje, estaba ya muy próximo a cumplirse el noveno aniversario del movimiento 26 de julio que se conmemoraría en Santiago de Cuba. Pedro Inzunza, vicecónsul honorario y encargado de los negocios de México en ese lugar, reseñó el evento y evidenció algunas situaciones anómalas por parte del gobierno revolucionario en su organización. En esta ocasión, la

³⁶ Anexos. Periódicos *El Mundo* y *Revolución*, este último del director Carlos Franqui, del 3 al 14 de julio de 1962. *Ibid.*

manipulación y el acarreo de la gente campesina fue muy evidente, se trataba de un acto político con características muy similares a las prácticas del priísmo mexicano. Se observó que en zonas rurales fueron distribuidos a los que serían los contingentes para la concentración de Santiago, tela para ropa de mujer, zapatos y botas. Dos días antes del evento, Fidel Castro hizo un recorrido por el sector de las tiendas de tejidos y peleterías en las que se habían suscitado manifestaciones de protesta por las personas formadas en los establecimientos “California” y “El Encanto”. Hubo tiempo para que se realizaran asambleas para preparar los actos del día 26, manifestando algunos trabajadores que sólo asistirían a esas asambleas si se abordaba el asunto de la equiparación de los salarios, problema que no había sido tratado por el gobierno, a pesar de las promesas hechas y los planes esbozados desde el año anterior. Una semana antes del evento, proveniente de La Habana, llegó a Santiago un contingente de personal de seguridad adiestrado. El día del evento la ciudadanía de Santiago respondió “muy tibiamente”. La mayoría de los asistentes había sido lograda mediante las “caravanas traídas del interior y de otras provincias”; hubo numerosos contingentes campesinos que llegaron por ferrocarril en trenes cañeros y estuvieron expuestos a toda clase de incomodidades y privaciones. Fueron alojados en antiguos depósitos, talleres y otros edificios que no reunían condiciones adecuadas de higiene, teniendo que dormir en el suelo; inclusive mujeres y niños. Todos los campesinos iban sin sus machetes y quedaron al cuidado de una denominada “Comisión del Orden” que traía, en cambio, armas largas. La comida tuvieron que obtenerla en las inmediaciones de los lugares en donde estaban instalados, pagando cincuenta centavos por cada ración, consistente en una caja pequeña de arroz, una papa hervida y un huevo, o una rueda de pescado. Muchos se encontraban disgustados debido a que se les había prometido otro trato

más humano y alojamiento en hoteles o casas de huéspedes. Sin embargo, mantuvieron dentro de la ciudad una actitud reservada, atentos únicamente a lo que pudieran ver de los carnavales, sin demostrar “el ardor revolucionario de otros tiempos”. Contrariamente a lo que se esperaba, no hubo desfile al comenzar el acto, notándose en cambio gran cantidad de miembros de las fuerzas armadas que, “vestidos de paisano”, contribuían a engrosar el número de asistentes y mantenían estrecha vigilancia en torno a la tribuna. Todos los accesos a la ciudad deportiva quedaron virtualmente bajo fuerte guardia militar, así como las inmediaciones que pudieran convertirse en lugares estratégicos. Una escuadrilla aérea compuesta por jets se mantuvo evolucionando desde horas tempranas. Las delegaciones extranjeras e invitados especiales llegaron en una caravana compuesta por cinco camiones y numerosos automóviles oficiales. En los hoteles, desde diez días antes, no se podían hacer reservaciones por tener órdenes de mantener todas las habitaciones libres a disposición de la superioridad.

Pedro Inzunza también relató que las fiestas de carnaval ofrecieron mayor brillantez que el año anterior debido a que en los kioscos no se presionó a los establecimientos para que colocaran emblemas revolucionarios, las comparsas y los paseos no respondieron tampoco a fines políticos. El pueblo se manifestó con “aparente libertad” sin ajustarse a consignas, salvo en las carrozas. Con antelación se tomaron algunas medidas para evitar manifestaciones de protesta como las sucedidas en algunos poblados de esta provincia contra la escasez de víveres.³⁷

³⁷ Informe de Pedro Inzunza, vicecónsul honorario y encargado de los negocios de México en Santiago de Cuba a la SRE, La Habana, 3 de agosto de 1962. *Ibid.*

Mientras la población cubana afrontaba con temor la actividad de los aviones espías y sus vuelos rasantes, así como el problema de la escasez de víveres, en el aeropuerto de la capital mexicana se registraban casos de detenciones a diplomáticos cubanos por portar armas. El 10 de septiembre de 1962, los cubanos Guillermo Salgado Álvarez, Luis Fajardo Escalona y el agregado comercial, Benigno Carlos Castelar Sánchez, fueron detenidos durante nueve horas en un salón del aeropuerto. La embajada de Cuba en México envió una nota de protesta a Manuel Tello para exponer los hechos, y para que “en lo futuro” los diplomáticos pudieran “gozar de los derechos” que les asistían.

Otros casos similares habían ocurrido el 8 de diciembre de 1961, en donde fueron detenidos y desarmados Fernando Alonso, del correo diplomático cubano y Rogelio Rodríguez López, tercer secretario de la embajada de Cuba en México. Uno de ellos portaba una pistola de fabricación belga calibre 9 m/m, y el otro, una pistola “cezca” de fabricación checoslovaca calibre 7.65 m/m. El 22 de marzo de 1962, la Secretaría de Gobernación de México giró una orden al embajador de México en Cuba para que en lo futuro le fuera negada la visa a Fernando Alonso, “por considerarse inconveniente su presencia en nuestro país”. Se anunció que las armas recogidas serían devueltas por la Secretaría de Gobernación.

El 3 de agosto se detuvo en forma similar a dos correos diplomáticos de Cuba. Se trataba de Manuel Vega, agregado comercial de la embajada de Cuba, y el correo diplomático, Ramón Pérez Álvarez. Ambos fueron registrados con violencia, les torcieron un brazo y los sujetaron por el cuello para desarmarlos, también se les confiscaron dos pistolas de fabricación checoslovaca. El 17 de agosto fueron detenidos nuevamente cuatro correos diplomáticos cubanos que iban armados. Se trataba de Angel Taro Ramírez, Gaudencio

Interior, Agustín Yasill y Enio Benítez Junco, a quienes se confiscaron tres pistolas marca “Macarof” calibre 9 m/m de procedencia soviética y una checoslovaca calibre 7.65 m/m. Los diplomáticos fueron golpeados por elementos de la policía judicial federal y una camioneta de la embajada de Cuba pudo rescatarlos llevándoselos a sus oficinas. Se anunció que en adelante se le negarían las visas a correos diplomáticos, a menos que se obtuvieran seguridades “de que no portarían armas”.³⁸

Estos hechos no eran aislados, pues en ese caso se hubiera producido cuando menos un incidente diplomático, y sin embargo no sucedió así. El gobierno mexicano se mostró demasiado tolerante al no hacer ningún reclamo diplomático. Al parecer, no quería suscitar alguna dificultad con el gobierno cubano que lo llevara a una confrontación diplomática que, además, pudiera poner en riesgo la estabilidad política interna del país al entrar en pugna con los grupos de presión, como no lo había hecho antes. Además, un gobierno que se había mostrado tan equilibrado en su política exterior, evitando dificultades sobre todo con el propio gobierno norteamericano ¿cómo iba arremeter de pronto contra el gobierno cubano marginado de la OEA? Debemos considerar que al abstenerse de votar la expulsión de Cuba de la OEA bajo argumentaciones jurídicas,³⁹ el gobierno mexicano obtuvo

³⁸ SRE, expediente que trata de incidentes de ciudadanos cubanos que ingresaron al país armados y fueron despojados de sus armas en el aeropuerto de la ciudad de México, México, 10 de septiembre de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2867-16.

³⁹ La abstención es la manifestación de una voluntad jurídica que omite una actividad. Es una forma de actuar jurídicamente por cualquier ente de derecho. La abstención es considerada como un derecho y no existe consecuencia jurídica imputable al agente abstencionista. La palabra abstención proviene del latín *abstentio*, que significa privación. El orden jurídico comprende el hacer y el no hacer del sujeto de derecho, el acto y la omisión, el hecho y la abstención. Desde una perspectiva jurídica la abstención implica un acto negativo de carácter voluntario, decidido libremente por el sujeto o impuesto por la ley. Cuando es un acto libremente decidido por el sujeto configura una manifestación de algún derecho subjetivo o del derecho, simplemente a abstenerse. En este caso no trae comúnmente ninguna consecuencia la conducta abstencionista u omisiva; pero sí existe una obligación legal o convencional de no abstenerse, de no omitir determinada actividad, entonces produce efectos cuya responsabilidad debe atribuirse al sujeto abstencionista. La abstención como

ventajas muy positivas; por una parte, no se enemistó con ninguno de los gobiernos en discordia, lo que permitió que continuara la afluencia de capitales extranjeros; por otra parte, a la política exterior mexicana se le había adjudicado cierto carácter de independencia, lo que le reportaba al gobierno de Adolfo López Mateos mayor prestigio internacional. En sí, la actitud mexicana era el resultado de su propia realidad histórica forjada a través de años de dura experiencia que no podría quebrantar por incidentes menores.⁴⁰

Es cierto que los intereses materiales privan al final de cuentas sobre los intereses convencionales o de simple declaración protocolaria, aunque esto no significa que se tenga que prescindir de los principios tradicionales de política exterior.⁴¹ A mediados del año de 1962 se registró una importante recuperación en la tasa de crecimiento de la economía mexicana debido exclusivamente al aumento de capital de origen externo que afuyó al país por concepto de préstamos oficiales, inversiones extranjeras directas y turismo. El gobierno mexicano acudió a fuentes de crédito privadas, sin recurrir demasiado a la ayuda económica bilateral del gobierno de los Estados Unidos, que implicaba la aceptación de condiciones políticas importantes como las presiones que acompañaban a los programas de ayuda económica recibidos por países como Brasil y Chile. No obstante, la política hacia las

declaración de voluntad es importante y se considera que el sujeto que omite actuar en contra, reconoce el efecto de su declaración especial. *Enciclopedia jurídica OMEBA*, Buenos Aires, ORISKILL, t. XXVI, 1986, p. 110.

⁴⁰ María Elena Rodríguez señala que a ningún otro país del continente le había tocado enfrentarse con los Estados Unidos tan dura y tenazmente, ninguno otro perdió en una lucha semejante la mitad de su territorio. El gobierno mexicano comprendió que la lucha de los pueblos que no pueden imponerse por la fuerza deben aferrarse al derecho, de aquí la defensa de los principios como la no intervención y autodeterminación. María E. Rodríguez de Magis, "Sobre la incomprensión a la postura mexicana frente a Cuba", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 1, julio-septiembre, 1965, p. 123.

⁴¹ Ricardo Torres Gaitán, "La relación entre la política exterior de México y la política de comercio exterior", *El Economista mexicano*, v. 4, núm. 7, enero de 1964, p. 11.

inversiones extranjeras no pudo impedir que éstas se adueñaran de los sectores más dinámicos de la industria como la química, la farmacéutica, la automotriz, la de aparatos electrónicos y la de alimentos procesados. La inversión extranjera dio nuevas características al objetivo general de industrialización a toda costa que perseguían los dirigentes mexicanos.⁴²

5.- La crisis de octubre de 1962.

Antes de abordar el tema de la diplomacia mexicana en las sesiones del Consejo de la OEA durante la llamada crisis de los misiles, vale la pena conocer lo que se estaba publicando en la prensa londinense y norteamericana sobre la guerra fría y sobre el conflicto cubano-estadounidense. Aunque pudiéramos obtener tan sólo una idea superficial de los aspectos más discutidos en ese momento, nos interesa destacar aquello que creemos serían los temas más frecuentes y de mayor conflicto en los debates de la opinión pública internacional.

A principios del mes de octubre, el periódico *The Observer* publicó un editorial intitulado “Cuba y la coexistencia”, señalando que la intensidad del sentimiento americano sobre Cuba era apenas creíble para el pueblo inglés, sobre todo porque el *Times* de Nueva York había publicado que si Inglaterra no dejaba de llevar su ayuda al “cáncer comunista” en Cuba, los estadounidenses no les harían llegar más su ayuda a ellos. Para *The Observer*, las sanciones económicas aplicadas a Cuba por el gobierno norteamericano no harían otra cosa que volverla más dependiente de la URSS, además de que la aplicación de un bloqueo para detener a los buques soviéticos podría significar la guerra.

⁴² Olga Pellicer de Brody, *México y la revolución cubana*, op.cit., p. 79.

Se interpretaba que lo que más había irritado al gobierno norteamericano era la situación creada por la URSS al enviar soldados a Cuba y proveerla de armas con el pretexto de instalar una plataforma pescadora, aunque significaba una provocación no mayor a los vuelos de los aviones espías U2 sobre territorio soviético.

Se señaló que el peligro verdadero de Fidel Castro en Cuba era político y no militar. Sus armas eran las ideas, no los proyectiles. El editorial concluía con la idea de que la URSS y Cuba en América constituían una prueba de coexistencia, y que la opinión pública norteamericana sobre Cuba estaba equivocada. No obstante, consideró que si Krushchev fuera sensato tendría que limitar su ayuda a Cuba en el plano económico.⁴³

Una semana después, *The Observer* retomó el tema para afirmar que en Cuba no existía ninguna base militar soviética, y que la única que había era estadounidense. Desde luego, este hecho sería desmentido más tarde por diversas fotografías que mostraban misiles nucleares en Cuba.

Sobre las evidencias dadas al Congreso estadounidense por el secretario de Estado, George Ball, en el sentido de que los soviéticos habían abastecido a los cubanos con tanques de guerra y rifles, y preparaban planes para el uso de misiles antiaéreos y antinaveros, el editorial de *The Observer* señaló que se trataba de “armas defensivas” contra una nueva invasión y no “armas ofensivas” contra los países de América. También se preguntaba: “si los soviéticos quisieran instalar proyectiles más grandes sobre Cuba, ¿Para qué propósitos y a qué costo? Ellos ya tienen proyectiles intercontinentales y pronto tendrían submarinos nucleares”. Consideraba que la base comunista en Cuba no agregaba

⁴³ Anexo. Editorial “Cuba y coexistencia”, *The Observer*, Londres, 7 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

nada al poder militar soviético; por esta razón, ya era tiempo de que los estadounidenses reconocieran al comunismo como un “complejo sistema rápidamente creciente”, el cual no era totalmente malo porque tenía ventajas positivas que ofrecer a los pueblos menos privilegiados del mundo, aunque reconoció que era políticamente peligroso en algunas partes de América Latina. El editorial agregaba: “los otros pueblos no ven al comunismo como un todo malo y a la civilización occidental como un todo bueno”. Según el diario londinense, lo que perturbaba a la opinión pública norteamericana, como otros tantos temas referentes al comunismo, era un tipo de “ceguera total”, una repulsa por considerar otro punto de vista que parecía afectar a la nación entera a través de los columnistas del de *New York Times*. Eso sí, señaló una carencia completa de columnistas responsables con excepción de uno o dos, como Walter Lippman y James Reston. Finalmente apuntó que la intolerancia y la certeza ideológicas eran los vicios especiales del totalitarismo, por ello sugería practicar la “coexistencia” con Cuba procomunista.⁴⁴

A través del *Washington Post* el propio Walter Lippman expresó que con el uso de la fuerza militar para invadir o bloquear Cuba, los norteamericanos tendrían que estar dispuestos a que les ocurriera algo similar a su alrededor, por ejemplo, en Turquía o en algún lugar cercano a las fronteras con la Unión Soviética. Sostenía que si Krushev quería defender a Castro no tenía que hacerlo en Cuba, donde el poder militar de la Unión Soviética era insignificante, sino en Turquía o Irán. Reconoció que los Estados Unidos no

⁴⁴ Anexo. Artículo “Cuba y la coexistencia”, *The Observer*, Londres, 14 de octubre de 1962. *Ibid.*

eran ya omnipotentes y no podrían imponer la doctrina Monroe en el hemisferio occidental y la doctrina Truman en el hemisferio oriental.⁴⁵

Lo que evidenció la crisis de octubre no fueron, desde luego, los editoriales de la prensa anglosajona, sino un discurso memorable del presidente John F. Kennedy el 22 de octubre, cuando aceptó que el gobierno de los Estados Unidos había mantenido una estrecha vigilancia sobre el fortalecimiento militar soviético en la isla de Cuba. Aseguró que se preparaban bases en Cuba para lanzar misiles nucleares en un ataque contra “el hemisferio occidental”. Llamó a esta situación “nueva crisis”. Dijo que esos misiles dirigidos comprendían misiles balísticos de alcance medio capaces de llevar una carga nuclear a más de 1 000 millas náuticas de distancia. Informó que esas armas eran de índole “ofensivo” y no “defensivo”, y que constituían una amenaza explícita a la paz y a la seguridad de las naciones del continente, además de representar un desafío al TIAR.

El presidente norteamericano declaró que su objetivo era impedir que se emplearan esos misiles contra los Estados Unidos o contra cualquier otro país, así como su retiro de Cuba. De acuerdo a la autoridad que le confería la Constitución, había dado instrucciones para tomar las siguientes acciones: 1) imponer una cuarentena a Cuba. Estricto bloqueo sobre equipo militar con destino a Cuba. No tendrían acceso a la isla ningún cargamento de armas, y se haría extensivo a cualquier tipo de carga y medios de transporte, pero no se negaría a Cuba el acceso a los factores vitales como alimentos; 2) la vigilancia continua y creciente sobre Cuba y sus fortificaciones militares; 3) cualquier misil nuclear lanzado desde Cuba contra cualquier nación del hemisferio occidental sería considerado como un

⁴⁵ Walter Lippmann, “Crisis en esta elección”, *The Washington Post*, Washington, 23 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

ataque por la Unión Soviética a los Estados Unidos, y se respondería plenamente con represalias contra la Unión Soviética; 4) se reforzaría la base de Guantánamo como precaución militar y se evacuaría a las familias de su personal; 5) se procedería esa noche (22 de octubre) a solicitar la convocatoria de una reunión inmediata de la OEA; y 7) se pediría una reunión urgente en la ONU para formular una resolución para que se desmantelaran y retiraran plenamente de Cuba todas las “armas ofensivas” bajo la inspección de observadores de las Naciones Unidas y antes de que fuera suspendida la cuarentena. Sobre estas medidas llama la atención que luego de decretada la cuarentena en Cuba fuese convocada la reunión de la OEA, ¿el procedimiento no era al revés? Es decir, primero se tendría que reunir el Consejo de la OEA y luego tomarse las medidas de acuerdo a una votación entre sus miembros, o ¿acaso los Estados Unidos se olvidaron por un momento del papel del organismo interamericano establecido para resolver pacíficamente las controversias? Aquí la OEA no fue consultada para aplicar la cuarentena, lo que en futuras reuniones ministeriales se le reprocharía a los norteamericanos.

Kennedy conminó a Krushev a eliminar esa “provocadora amenaza a la paz mundial y a las relaciones estables entre nuestras dos naciones”, y afirmó que no tenía deseo alguno de entablar una guerra con la Unión Soviética. Se dirigió al pueblo cubano para advertirles que su revolución nacionalista había sido traicionada bajo la dominación extranjera. Habló de una conspiración internacional que había vuelto a Cuba contra sus amigos y vecinos de las Américas, convirtiéndola en el primer país latinoamericano que se hacía un objetivo de guerra nuclear porque contaba con estas armas en su suelo.⁴⁶

⁴⁶ Discurso del presidente Kennedy, Washington, 22 de octubre de 1962. *Ibid.*

El mismo día 22 de octubre el subsecretario de Relaciones Exteriores de México, José Gorostiza, informó al canciller Tello que el embajador de Estados Unidos en México, Thomas Mann, le dio a conocer los puntos resolutivos que el gobierno estadounidense promovería en la próxima reunión de la OEA.

A Vicente Sánchez Gavito se le dio la orden de no oponerse a la convocatoria de la OEA, pero sí de abstenerse a votar el proyecto de resolución norteamericano con la explicación de que se carecía de instrucciones del presidente Adolfo López Mateos y del mismo Manuel Tello.⁴⁷

Mientras tanto, al concluir su gira de trabajo por algunos países orientales, Adolfo López Mateos envió dos mensajes desde Manila, uno a Kennedy y otro a Osvaldo Dorticós. Al primero le expresó que la acumulación de armas nucleares ofensivas en un país latinoamericano constituía una seria preocupación para pueblos que, como México, deseaban mantener la paz dentro de la dignidad y la justicia. Desde la OEA y la ONU los representantes de México colaborarían con sus demás colegas en la tarea de conciliar “las obligaciones que imponían el mantenimiento de la seguridad y la necesidad de preservar la paz”. El mensaje al presidente Osvaldo Dorticós fue un llamado a la paz para no usar los misiles emplazados en Cuba y una solicitud para que las armas “ofensivas” fueran retiradas de la isla. Le recordó que, en repetidas ocasiones, los embajadores cubanos en México, Portuondo y Lechuga, habían aseverado que el gobierno cubano solamente estaba recibiendo armas “defensivas” y el adiestramiento para su uso, pero que no existía el propósito de instalar armas atómicas, y agregó:

⁴⁷ Telegrama de José Gorostiza a Manuel Tello, México, 22 de octubre de 1962. *Ibid.*

En nombre de las relaciones amistosas que unen y han unido a nuestros países, deseo fervientemente que no se hayan concentrado en territorio cubano armas agresivas y que en el supuesto de que esto hubiera ocurrido, nunca serán utilizadas y, por el contrario retiradas tan pronto como sea posible. He creído mi deber hacer llegar a su gobierno este cordial llamado en nombre de la paz que todos los mexicanos anhelamos preservar. Salúdolo afectuosamente. Adolfo López Mateos.⁴⁸

Como respuesta, Dorticós aseguró a López Mateos que el gobierno revolucionario jamás utilizaría con fines “ofensivos” el armamento que se había obligado a adquirir para defender su integridad territorial en caso de sufrir una agresión exterior. No obstante, responsabilizó al gobierno norteamericano de perturbar la paz del mundo con sus continuas amenazas, con el bloqueo naval iniciado bajo la violación a la ley internacional, y con la invasión armada directa a Cuba.

El gobierno revolucionario estaría dispuesto a despojarse de las armas tan pronto como recibiera “garantías reales”, avaladas por los hechos, de no ser agredidos por el gobierno de los Estados Unidos. Éstos habían asumido una actitud despreciativa de los principios de la autodeterminación y la no intervención, que el gobierno de México había proclamado con tanta reiteración como normas fundamentales de la convivencia continental. Concluyó con la aseveración de que el gobierno cubano estaría dispuesto a dar los pasos necesarios para preservar la paz, pero si fuesen agredidos entonces no tendrían más opción que utilizar las armas.⁴⁹

Cuando la prensa internacional hablaba de la “crisis del Caribe” en clara alusión a la situación propiciada por el armamento soviético en Cuba, el Consejo de la OEA se reunió actuando provisionalmente como órgano de consulta el 23 de octubre de 1962. Encabezó la

⁴⁸ Comunicado de Adolfo López Mateos a Osvaldo Dorticós, México, 23 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (1ª y 2ª partes)

⁴⁹ Contestación de Osvaldo Dorticós a Adolfo López Mateos, La Habana, 23 de octubre de 1962. *Ibid.*

sesión el colombiano Alberto Zuleta Ángel; estuvieron presentes el secretario general de la organización, José A. Mora, y veinte miembros más, con la obvia excepción de Cuba.

En esta reunión la delegación de los Estados Unidos promovió un proyecto resolutivo consistente en: 1) el desmantelamiento de las bases de proyectiles y otros armamentos ofensivos establecidos en Cuba, y 2) lograr un acuerdo de medidas individuales y colectivas, e inclusive el uso de la fuerza armada para impedir que Cuba continuara recibiendo armamentos de la Unión Soviética.

En esta sesión salió a relucir el artículo 6 del TIAR,⁵⁰ así como la resolución II de la reunión de Punta del Este, en donde se encarecía a los integrantes de la OEA a adoptar mediadas individuales o colectivas para contrarrestar amenazas o actos de agresión, subversión u otros peligros para la paz y la seguridad que resultaran de la intervención en el continente de las potencias sino-soviéticas. Se recordó que en las reuniones informales realizadas el 2 y 3 de octubre, las Repúblicas americanas ratificaron el propósito de “ajustar su conducta” a las normas del sistema regional y consolidar los principios de la Carta de la OEA.

Fueron cuatro los puntos resolutivos que se votaron en esa reunión del 23 de octubre y se hizo de la siguiente manera: 1) por el desmantelamiento y retiro de Cuba de todos los proyectiles soviéticos y de cualesquiera otras armas con capacidad “ofensiva” se registraron 18 votos a favor y 1 abstención; 2) por la recomendación a los Estados miembros de acuerdo a los artículos 6 y 8 del TIAR, de que adoptaran todas las medidas individuales y

⁵⁰ Sobre el contenido del artículo 6 del TIAR. *Vid. Supra*. Nota 26, capítulo I. OEA, acta de la sesión del consejo actuando provisionalmente como órgano de consulta, Washington, 23 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (2ª y 3ª partes).

colectivas, inclusive, el empleo de la fuerza armada que consideraran necesaria para asegurar que el gobierno de Cuba no continuara recibiendo de las potencias sino-soviéticas pertrechos y suministros militares que amenazaran la paz y la seguridad del continente, hubo 18 votos a favor y 2 abstenciones, esto por la primera parte del punto 2; y por la segunda parte del mismo punto que recomendaba impedir que los misiles en Cuba con capacidad “ofensiva” se convirtieran en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del continente hubo 16 votos a favor y 4 abstenciones; 3) por el compromiso de informar al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la resolución, y de conformidad con el artículo 54 de la Carta de este mismo organismo para que fueran enviados a Cuba observadores, se registraron 19 votos a favor y 1 en contra; 4) por seguir actuando provisionalmente como órgano de consulta e instar a los Estados miembros a que mantuviesen debidamente informado al mismo sobre las medidas que adoptaran de acuerdo con el párrafo segundo de la resolución, se registraron 19 votos a favor y 1 en contra. Los votos de estos cuatro puntos en su conjunto fueron 19 a favor y 1 abstención del Uruguay, con el argumento de no contar con instrucciones de su gobierno.⁵¹

De esta reunión existen documentos de la OEA que indican que los Estados Unidos, República Dominicana, Guatemala, Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, Honduras, Haití, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, pusieron a disposición de la acción colectiva –

⁵¹ El Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Robert S. McNamara, anunció que adoptaría las medidas que considerara convenientes para impedir la entrega de material bélico a Cuba, al emplear a las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas en cooperación con la de otros Estados americanos. Se interceptaría a cualquier barco con dirección a Cuba y se le ordenaría detenerse para someterlo a registro, se le solicitaría identificarse y hacer lo mismo con su carga, equipo y almacenes y sus puertos de destino. Todos los barcos o embarcaciones que se pusieran bajo custodia serían enviados a algún puerto del territorio de los Estados Unidos, en tanto se adoptaban las medidas convenientes. *Vid.* Informe de la delegación de Estados Unidos en la OEA sobre las medidas adoptadas de acuerdo al párrafo segundo de la resolución adoptada por el Consejo, Washington, 24 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Consejo— a unidades de su marina de guerra, flota naval y aérea, así como aeropuertos, puertos y otras instalaciones, a fin de mantener la cuarentena en torno a Cuba.⁵² La delegación mexicana conjuntamente con la de Brasil y Bolivia introdujeron una reserva en el documento final de la reunión en el sentido de que ello no debería tomarse como justificación para un ataque armado contra Cuba.

El 24 de octubre el Consejo de la OEA celebró una nueva reunión ordinaria en donde se debatió arduamente el penúltimo párrafo de un controvertido comunicado de prensa que las reuniones informales de ministros de los días 2 y 3 de octubre habían dado a conocer. El párrafo del comunicado sometido a discusión establecía que se debería iniciar —de acuerdo a la resolución II de la reunión celebrada en Punta del Este—, un examen urgente sobre el traslado de fondos para fines subversivos a las otras Repúblicas americanas, el movimiento de la propaganda y el uso de Cuba como base de adiestramiento, así como presentar al Consejo los informes y las recomendaciones pertinentes.⁵³

En esta reunión, DeLesseps S. Morrison argumentó que no se podían perder de vista las actividades subversivas y la construcción de bases para misiles dentro de “nuestros propios países”; también recordó que correspondía a la comisión especial de consulta sobre seguridad (SCCS) o al comité de seguridad emprender el estudio del punto II aprobado en Punta del Este; en este sentido solicitó que fuera modificado el procedimiento originalmente contemplado, de acuerdo con el “intercambio de puntos de vista con muchas delegaciones”, para que fuera “un nuevo comité especial” presidido por el embajador del

⁵² OEA, correspondencias al presidente del consejo de la OEA, Alberto Zuleta Ángel, Washington, 26 y 27 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (3ª y 4ª partes).

⁵³ OEA, sesión ordinaria, Washington, 24 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (3ª parte).

Perú, Juan Bautista Lavalle, el que realizara –dijo–, la preparación de dichos estudios, cuyas responsabilidades y deberes habían sido asignados por el Consejo en el primer punto de la Resolución II y VII de la reunión de Punta del Este.

Es decir, la delegación estadounidense proponía al Consejo de la OEA que autorizara al “nuevo comité especial”, presidido por Bautista Lavalle, para que utilizara a la comisión especial de consulta sobre seguridad (SCCS) y al comité de seguridad, “como lo considere apropiado”. Este “nuevo comité especial” presidido por Lavalle estaría integrado, además, por Panamá, Argentina, El Salvador, Estados Unidos y República Dominicana, los que trabajarían dentro de una estructura establecida por ellos mismos.

La representación mexicana manifestó su desacuerdo frente a las modificaciones que pretendía hacer la representación norteamericana. Sánchez Gavito dejó en claro que: 1) la representación de los Estados Unidos acababan de modificar la moción que se iba a discutir en esa sesión; 2) el penúltimo párrafo del comunicado de las reuniones del 2 y 3 de octubre eran producto de una reunión informal, y la comisión especial se había establecido para asesorar al Consejo con respecto a la Resolución VIII de Punta del Este, y al párrafo 1 de la Resolución II, pero que en esos momentos se pretendía darle una nueva encomienda; y 3) argumentó que la delegación estadounidense trataba de enmendar una resolución de una reunión de Consulta, cosa que le parecía sumamente grave, y solicitó a la presidencia encabezada por el embajador colombiano Zuleta Ángel que aclarara lo que se iba a discutir en la reunión.

A su vez, el representante de Guatemala, Carlos Urrutia Aparicio, argumentó que el penúltimo párrafo del comunicado le interesaba porque se refería al “traslado de fondos para fines subversivos”. Mencionó que ningún Estado poderoso en lo económico o en lo

militar era “inmune a la subversión”, y que los Estados pequeños eran “presa fácil” de la conspiración comunista. Recordó el desprecio de Fidel Castro a la OEA, y manifestó su apoyo a la sugerencia estadounidense.

También habló el representante de El Salvador, Francisco Roberto Lima, para expresar que las representaciones de los Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica y El Salvador tenían mucho interés en que se realizara el estudio, por lo tanto, apoyaba la propuesta del “buen vecino”.

Durante la sesión Sánchez Gavito objetó a la presidencia en tono molesto lo siguiente:

La objeción es que entonces no estamos considerando el segundo punto del orden del día. Ya no vamos a discutir si el examen a que se refiere el penúltimo párrafo, sea hecho por la comisión especial de Consulta sobre seguridad. Para eso fuimos convocados; yo para eso venía preparado a discutir. Ahora se trata de que ese examen sea hecho por una comisión del Consejo [“nuevo comité especial”] ¿no es así?⁵⁴

El representante chileno, Manuel Trucco Gaete, apoyó la oposición de Sánchez Gavito. No obstante, Ilmar Penna Marinho resultó más claro para contener la propuesta estadounidense. Dijo que se estaba discutiendo sobre un comunicado de prensa, lo que le quitaba cualquier valor de decisión imperativa. Aclaró que la naturaleza informal de la reunión excluía la adopción de decisiones o resoluciones formales que sólo competían a los órganos apropiados de la organización. Señaló que en el párrafo no se veían verbos que tuvieran un carácter de obligatoriedad o de imposición; por ejemplo, “consideró”, “manifestó”, “reiteró”, “observó”, “coincidió”, etcétera. Hizo notar que el propio título del documento invalidaba cualquier utilización que quisiera hacerse como instrumento de

⁵⁴ OEA, acta de la sesión del Consejo actuando provisionalmente como órgano de consulta, Washington, 24 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

carácter obligatorio. El comunicado de prensa no creaba ninguna obligación jurídica ni establecía vínculos de compromiso; en resumen, “no podemos actuar con base a un comunicado de prensa”. Expresó su discrepancia con el procedimiento prevaleciente en la Asamblea, y manifestó que como Brasil temía que eso fuera una modificación a los textos resolutivos II y VIII, podría no manifestarse; además, carecía de instrucciones para aceptar la modificación propuesta.

Pese a que el representante de Venezuela, Nelson Himiob, propuso una modificación al texto para que Brasil pudiera votar favorablemente, resultó inútil su esfuerzo, pues en el fondo la redacción del texto quedaba igual. La propuesta venezolana especificaba que:

El Consejo de la OEA acuerda encomendar a la comisión [“nuevo comité especial”] para el estudio de las resoluciones II y VIII de la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, un examen urgente sobre el traslado de fondos para fines subversivos a las otras Repúblicas americanas, el movimiento de la propaganda subversiva y el uso de Cuba como base de adiestramiento en las técnicas de subversión. En el desempeño de esta función, la comisión podrá utilizar el asesoramiento de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, establecida de acuerdo con la Resolución II de la octava reunión de consulta.⁵⁵

Sobre esta propuesta, Sánchez Gavito sugirió que se le llamara por su nombre a las cosas y a la proposición de Venezuela se agregara “el examen urgente sobre el traslado de fondos para fines subversivos de Cuba a las otras Repúblicas americanas”. Reiteró que un comunicado de prensa no exigía acción alguna. Con tono ya irritado agregó que un canciller no podía decirle a otro canciller que cumpliera con sus obligaciones: “habla aquí México, y a México ningún organismo internacional por informal o formal que sea le llama la atención a que cumpla sus obligaciones”.

⁵⁵ *Idem.*

Las delegaciones de Haití, Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Argentina, Honduras, Guatemala y Perú, se pronunciaron favorablemente por la propuesta venezolana. Los más reacios a aceptarla fueron Chile, Brasil y México.

El representante argentino Rodolfo A. Weidmann argumentó que Cuba estaba sojuzgada por el totalitarismo soviético y era cabecera a través de la cual se hacía la infiltración y la penetración comunista en Latinoamérica. Explicó que en la resolución II, cuando se hablaba de penetración, agresión, o de la preparación de tales actos, no se mencionaba a la República de Cuba sino a las potencias sino-soviéticas, y que en todas sus expresiones se hacía referencia al comunismo internacional con las técnicas subversivas “sumamente complejas” y a la necesidad de contrarrestar tales métodos. Apoyaba la idea de mencionar a Cuba con el agregado “y de cualquier otra potencia del bloque sino-soviético”. También citó el considerando de la resolución II de Punta del Este, párrafo 3, que decía: “es aconsejable, por consiguiente, poner a disposición del Consejo de la OEA, los servicios de un organismo consultivo constituido por expertos, con el fin primordial de asesorar a los gobiernos miembros que, según el caso, necesiten y soliciten tales servicios de asistencia”. Expresó que como el fin primordial de ese organismo de expertos era asesorar a los gobiernos, no se excluía que asesorase también al propio Consejo.

Sánchez Gavito tomó nuevamente la palabra para dejar en claro que la comisión de seguridad actuaba como asesora de los gobiernos que lo solicitaban, pero no se explicaba cómo esa comisión podría atenerse a la última frase del inciso b, del punto dispositivo 2, en el sentido de que “no podrá publicar tales informes sin obtener la autorización expresa del Estado aludido”. Advirtió que se estaba pisando un terreno peligroso y abriendo las puertas

a un sinnúmero de dificultades. México no estaba en posición de aprobar resoluciones que se creía seguían primordialmente fines publicitarios, y advirtió en tono de amenaza:

Si ustedes insisten o la mayoría del Consejo insiste, en que actúe como asesora de una comisión del Consejo, la comisión de seguridad, yo, con fundamento en el artículo 43 del reglamento, y convencido de que nadie podrá negar que es un asunto, un problema especial que requiere estudio previo, haría una moción formal en el sentido de que el punto relativo a la facultad del Consejo o de su comisión, de pedir y obtener el asesoramiento de la comisión especial de consulta sobre seguridad, fuera encomendado a la comisión general.⁵⁶

A su vez, el representante venezolano solicitó que la proposición estadounidense y la modificación presentada por su delegación se consideraran en dos partes y fueran votadas sin demora. La delegación de los Estados Unidos expresó que habían intentado tomar en consideración “todos los puntos de vista de cada delegación”, y después de aceptar la propuesta anterior pidió se efectuara la votación de esa reunión sin que se tomara un receso.

Sánchez Gavito tomó nuevamente la palabra y consideró que un apresurado acuerdo del Consejo no era la forma de proceder ante un problema de tanta importancia, y reiteró que la comisión general era quien debería estudiar el punto de la resolución II. Se dirigió a la asamblea en los siguientes términos:

Creo que un acuerdo del Consejo no es la forma de proceder ante un problema de tanta importancia. Me he apoyado en un artículo del reglamento[...] Si nosotros aceptamos el que un asunto de tanta trascendencia pueda ser resuelto por medio de un simple acuerdo del Consejo, estamos abriendo el camino a las dificultades y a las disensiones [*sic.*]. Es un momento demasiado grave el que atravesamos para obrar atropelladamente. Si es tan urgente para algunos gobiernos el que se inicie un estudio por la comisión especial de consulta sobre seguridad, no veo porqué esos países no acuden pidiendo el asesoramiento; por qué no se pliegan a lo que después de tantos desvelos aprobamos en Punta del Este.⁵⁷

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ *Idem.*

Insistió en que el punto del asesoramiento debería pasar al estudio de la comisión general o a cualquiera otra que el Consejo considerara competente. Y aclaró que ante la forma en que planteaba el procedimiento el embajador de los Estados Unidos, la delegación mexicana se abstendría de darle su voto favorable.

Antes de las votaciones finales y de concluir la sesión, Sánchez Gavito y el presidente del Consejo intercambiaron el siguiente diálogo, muestra del enfado del diplomático mexicano:

Presidente: Entonces ¿quiere el señor embajador que de una vez se vote la moción que ha presentado para que pase esto al estudio de la comisión general?

Sánchez Gavito: Yo creo que la moción es de la competencia de la presidencia acordármela.

Presidente: Había querido que se concretara la petición.

Sánchez Gavito: Si usted no puede hacerme el servicio de declarar que la cuestión del asesoramiento pasa al estudio de la comisión general en los términos del artículo 43 del reglamento, entonces tendría yo que volver a revisar todas mis ideas; pero mucho me temo que en este caso no me quede más remedio que limitarme a abstenerme en la votación de la moción.⁵⁸

La moción de la representación mexicana fue rechazada por la mayoría del Consejo con 13 votos negativos, 3 abstenciones y tan sólo 3 votos a favor. En cambio, la proposición de Venezuela y las enmiendas sugeridas se votaron en dos partes; la primera, con 14 votos a favor, ningún voto negativo y 5 abstenciones. La enmienda aprobaba lo siguiente:

El Consejo de la OEA acuerda encomendar a la comisión [“nuevo comité especial”] para el estudio de la resolución II y VIII de la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores un examen urgente sobre el traslado de fondos para fines subversivos a las Repúblicas americanas, el movimiento de la propaganda subversiva y el uso de Cuba como base de adiestramiento en las técnicas de subversión, presentando al Consejo los informes y las recomendaciones pertinentes.⁵⁹

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ *Idem.*

La segunda parte, con 14 votos a favor, ninguno negativo y 5 abstenciones, especificaba que: “en el desempeño de esta función, la comisión [“nuevo comité especial”] podrá utilizar el asesoramiento de la comisión especial de consulta sobre seguridad, establecida de acuerdo con la resolución II de la octava reunión de consulta y de cualquier organismo del sistema interamericano que juzgue necesario”.⁶⁰ Al votarse las dos partes en conjunto se registraron 14 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones provenientes de Brasil, México, Chile, Ecuador y Uruguay. Posteriormente, este último país, que alegó no haber emitido su voto por carecer de instrucciones de su gobierno, ratificó su voto favorable.⁶¹

Antes de levantar la sesión del Consejo, el representante estadounidense comunicó a la asamblea que Kruschew había enviado al filósofo británico Bertrand Russell una carta en donde aseguraba que el gobierno soviético “no tomaría ninguna decisión imprudente”, ni permitiría ser provocado por la acción injustificable de los Estados Unidos, y que harían todo lo posible por impedir la guerra. Asimismo, hacía un llamado al gobierno de los Estados Unidos para que mostrara reserva y parara “las amenazas de serias consecuencias”. Después leyó un boletín de radio en donde se informaba que varias embarcaciones soviéticas con armamento que se encontraban en el Atlántico rumbo a Cuba habían cambiado su curso presumiblemente para volver a la Unión Soviética.

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Una semana después de estas votaciones, el “nuevo comité especial” presidido por Juan Bautista Lavalle solicitó formalmente a los Estados miembros de la OEA su cooperación para “reunir el mayor número de elementos de juicio necesarios para efectuar el estudio y examen referidos”, especialmente informaciones que pudieran proporcionar todos los Estados miembros sobre “todo hecho o situación capaz de poner en peligro la paz y la seguridad del continente”; así como de cualesquiera de las actividades mencionadas que hayan realizado o se realicen en sus respectivos países, y las medidas que los Estados adopten para contrarrestar o prevenir dichas actividades. Solicitud de Juan Bautista Lavalle a los Estados miembros de la OEA, Washington, 2 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (3ª parte).

6. Los acuerdos diplomáticos que darían fin a la crisis de los misiles.

En los siguientes días las cosas no se calmaron como podría suponerse luego del anuncio de la retirada de los buques soviéticos con dirección a Cuba, hecho que evitó un probable enfrentamiento entre las dos potencias. Antes bien, el ambiente se tornó de mayor presión hacia el gobierno cubano para que retirara los misiles y las armas consideradas como “ofensivas”. También se registró un intenso intercambio de comunicaciones entre Kruschev y Kennedy, según veremos más adelante.

Poco antes del intercambio de las misivas entre los dos jefes de Estado, la OEA volvería a estar en el centro de la opinión pública internacional. Por una parte Ward P. Allen, representante alerno de los Estados Unidos en la organización, envió al presidente del Consejo, Zuleta Ángel, diecinueve paquetes con fotografías que mostraban el establecimiento en territorio cubano de los misiles provenientes de la Unión Soviética, así como bombarderos de retropropulsión detectados en un aeropuerto cubano. Allen solicitó que las fotografías fueran distribuidas a todos los miembros del Consejo, presentándolas como “pruebas irrefutables” contra el gobierno cubano.⁶² Dichas fotografías evidenciaban no sólo la existencia de armamento soviético en la isla, sino la violación al espacio aéreo cubano producto del espionaje, hecho que desde un principio los Estados Unidos habían negado.

Por otra parte, el secretario general José A. Mora declaró de forma inoportuna durante una conferencia de prensa que una invasión o bombardeo a Cuba ya no requería de una consulta previa por parte de los Estados Unidos a las demás naciones miembros de la OEA,

⁶² Ward P. Allen, representante alerno de los Estados Unidos al presidente del Consejo de la OEA, Alberto Zuleta, Washington, 25 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1.

porque esa acción se inscribía dentro del marco del TIAR. Insistió en que la presencia de armas en Cuba no podía ser tolerada. Esas fueron sus palabras luego que un periodista preguntó si una decisión de los Estados Unidos de invadir Cuba necesitaría unánimemente el apoyo de la OEA. Las declaraciones fueron consideradas “inadecuadas” por los representantes de México y Brasil, debido a que Mora nunca especificó que hablaba a título personal y no como secretario general de la organización. Inclusive, se llegó a interpretar que estas declaraciones promovían la intervención de los Estados Unidos, y que estaban avaladas por la OEA.⁶³

El intercambio de mensajes entre Krushev y Kennedy tenía como finalidad lograr un acuerdo diplomático para poner fin a la situación calificada como “crítica”. En uno de sus mensajes del 27 de octubre, Krushev dijo que su objetivo era y seguiría siendo ayudar a Cuba; no obstante, dejó entrever que había sido el propio Kennedy –en una carta enviada a U Thant, secretario general de las Naciones Unidas–, quien había dado el primer paso sensato en la adopción de medidas que evitarían el encuentro de barcos “con consecuencias fatales”.

Krushev anunció que aceptaría a U Thant como un intermediario válido para la solución del conflicto, pero recordó que en Turquía había cohetes norteamericanos emplazados muy cerca del territorio soviético, “literalmente a nuestras propias puertas”. Por tal motivo, le propuso a Kennedy el retiro de Cuba de las armas consideradas como “ofensivas”, a cambio de que ellos retirasen sus armamentos análogos en Turquía. También le solicitó un plazo para cumplir esas medidas y que funcionarios de la ONU verificaran

⁶³ Anexo. Recorte del periódico *Ovaciones*, México, 27 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

esas disposiciones bajo la autorización de los gobiernos de Cuba y Turquía. Estaban dispuestos a comprometerse a no invadir a este último país y a no prestar el terreno soviético como base para una invasión, así como contener a quienes proyectasen llevar a cabo una agresión desde la Unión Soviética y desde otros Estados vecinos.

El primer ministro soviético propuso que esa misma declaración fuera formulada por el gobierno norteamericano en Naciones Unidas en relación con Cuba, y aseguró que los recursos militares que se encontraban en la isla “a petición del gobierno cubano” se hallaban exclusivamente en manos de oficiales soviéticos, por lo que no había el peligro de un empleo inadecuado de los mismos en perjuicio de los Estados Unidos. Advirtió que si no se producía la invasión a Cuba o un ataque a la Unión Soviética, esos elementos no amenazarían a nadie, porque no tenían “fines ofensivos”. Consideró que ese acuerdo tendría un gran alcance y podría ser un buen principio para facilitar la concertación de un convenio de prohibición de las pruebas de armas nucleares o suspensión de las mismas. El primer ministro reconoció que esos problemas no estaban resueltos, por lo tanto, esperaba una solución inaplazable que estaban dispuestos a procurar.⁶⁴

Ese mismo día Kennedy respondió que convendría eliminar los sistemas de armas en Cuba bajo la observación y vigilancia de las Naciones Unidas. Por su parte, eliminaría sin demora las medidas de cuarentena “actualmente en vigor”. Ofreció seguridades contra un ataque o invasión a Cuba, y confió en que otros países del continente estarían dispuestos a hacer otro tanto.⁶⁵

⁶⁴ Comunicado de Krushev a Kennedy del 27 de octubre de 1962. *Ibid.*

⁶⁵ La respuesta de Kennedy a Krushev, fechada el 27 de octubre de 1962, puede conocerse a través de una carta que el secretario general de la ONU, U Thant, envió a Kennedy para confirmar los principales puntos de su respuesta a Krushev. Nueva York, 28 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (3ª parte).

En realidad, la cuarentena o bloqueo en torno a Cuba se suspendió tan sólo cuarenta y ocho horas, de la madrugada del 30 de octubre al 1° de noviembre en que volvió a entrar en vigor; lo mismo sucedió con los vuelos norteamericanos de observación y vigilancia sobre territorio cubano.⁶⁶

El 28 de octubre Kruschev se dirigió nuevamente a Kennedy para informarle que había dado las órdenes para que cesaran las obras en la instalación de misiles, desmantelarlos y remitirlos a la Unión Soviética; inclusive, sugirió que algunos representantes de la ONU podrían verificar las medidas. Con ello, –aseguró– se daban todas las condiciones necesarias para la liquidación de un posible conflicto armado. También Kruschev se dirigió al pueblo cubano manifestando que la URSS seguía de su lado, y no renunciarían a su responsabilidad de prestarles ayuda. Expresó su preocupación por la seguridad del personal soviético que capacitaba a los cubanos en el mejoramiento agrícola, –en especial a la gente del pueblo–, entre los que se encontraban oficiales, instructores, agrónomos, zootécnicos, especialistas en riego, obreros y constructores de tractores, debido a que cualquier violación al espacio aéreo cubano por los aviones norteamericanos podría tener “consecuencias peligrosas”. En este sentido, solicitó prudencia para no dar ningún paso que pudiera suscitar irritación o una provocación con resultados funestos. Aseguró que el gobierno soviético no se dejaría arrastrar por una provocación, “pero si los provocadores desencadenan la guerra no escapan de la responsabilidad ni de las graves consecuencias que ella traiga”. Asimismo, anunció que enviaría a Nueva York al primer viceministro de Relaciones

⁶⁶ Informe de la delegación de los Estados Unidos a través de su representante Ward P. Allen a la OEA, Washington, 2 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (4ª y 5ª partes).

Exteriores de la Unión Soviética, Kuznetsov, con el fin de negociar con los Estados Unidos, junto a U Thant y la República de Cuba, la liquidación de la “actual peligrosa situación”.⁶⁷

Aunque las cosas parecían tomar el camino del arreglo, algunos funcionarios norteamericanos no opinaban lo mismo. Por estos días, Dean Rusk se entrevistó con algunos embajadores latinoamericanos y expresó textualmente: “no vamos a dar a Castro ni a ningún otro régimen como el cubano seguridades de ninguna especie que sean incompatibles con nuestras obligaciones y con los acuerdos a que llegamos en Punta del Este”.⁶⁸

Por otra parte, el embajador de Canadá en México se entrevistó con el segundo subsecretario de Relaciones Exteriores, Pablo Campos Ortiz, para informarle que, con la finalidad de detectar armas, su gobierno había dictado disposiciones para que fueran revisados los aviones cubanos que aterrizaran en su territorio. Los aviones civiles no podrían transportar armamento a menos que obtuvieran un permiso previo; tampoco se permitiría que los aviones rusos volaran sobre su territorio, ni aterrizaran en sus aeropuertos. El diplomático canadiense explicó que dichas disposiciones estaban contenidas en convenios internacionales y solicitó al funcionario mexicano le aclarara cuál era el sentido de reserva de nuestro país en la reunión del 23 de octubre. Campos Ortiz contestó que México se abstuvo en atención a que, en el párrafo segundo, se mencionó el posible uso de las fuerzas armadas, siendo que el empleo o utilización de éstas, fuera del territorio

⁶⁷ Mensaje de Krushev a Kennedy del 28 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (3ª parte).

⁶⁸ Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 29 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

nacional, no era facultad del Ejecutivo, sino que era necesaria una previa autorización del Congreso, pero le recordó que México votó a favor de la resolución en su conjunto.⁶⁹

En esos días, el periódico brasileño *Diario de Noticias* publicó un artículo de Joel Silveira en donde se habló del golpe asestado a Cuba a través de la OEA. Se interrogaba, entre otras cuestiones, sobre la manera en que los Estados Unidos podían escoger libremente el régimen político bajo el cual vivir, y los cubanos no. ¿Cómo los Estados Unidos podían ser tan intolerantes contra la dictadura cubana y, al mismo tiempo, tan complacientes con otras dictaduras del continente como las de Somoza en Nicaragua, Stroessner en Paraguay, por más de treinta años con la dictadura de Trujillo en Santo Domingo y varios años con la dictadura de Batista en Cuba? Preguntaba por qué antes de establecer el bloqueo económico contra Cuba, los Estados Unidos ni siquiera convocaron a la OEA, prefiriendo imponer al continente “la arrogancia de un hecho consumado”, y después agregaba: “¿Para qué sirve la OEA, para opinar, discutir, debatir o, simplemente para endosar *a posteriori* todo lo que los Estados Unidos entienden como correcto, justo o necesario?”.⁷⁰

El editorial del *Journal do Brasil* interpretó que la crisis cubana iniciada tres años atrás había demostrado que la OEA no estaba en condiciones de cumplir con sus obligaciones para alcanzar los objetivos de su Carta constitutiva. La OEA se había transformado “en un engranaje burocrático ineficaz” que se movía con pesadez y perplejidad. Interpretó que la OEA se presentaba a los ojos del público como una organización que aplazaba la solución

⁶⁹ Memorándum para información de la SRE, México, 25 de octubre de 1962. *Ibid.*

⁷⁰ Informe de Alfonso García Robles a la SRE, Anexo. Periódico *Diario de Noticias*, Brasil, 25 de octubre de 1962. *Ibid.*

de problemas graves y erigía obstáculos en el camino a “toda iniciativa constructiva”, como lo constataban las declaraciones del secretario general, quien “había autorizado al gobierno de los Estados Unidos” a tomar toda clase de medidas de carácter militar en el Caribe, aún cuando sólo tenía atribuciones de carácter administrativo y ejecutivo, los que además no cumplía de manera útil y eficaz:

¿Hasta cuándo la OEA continuará siendo una organización inoperante e inexpressiva, una asamblea de naciones desunidas que no producen nada a no ser informes que nadie lee? En las reuniones periódicas de la OEA cada día se hace más patente que las contradicciones entre los Estados miembros aumentan y el órgano que existe para resolverlas es tan activo como el esqueleto de un dinosaurio en un museo de paleontología. De la OEA no surge ni siquiera un estudio para la solución de la diferencias entre Bolivia y Chile, entre Ecuador y Perú, un trabajo que se compare con los de la CEPAL, una iniciativa de intercambio cultural o técnico digno de llamar la atención, una señal cualquiera de vitalidad. La OEA es un aparato muy caro, complejo y lleno de pomposidad, con la circunstancia de que nada produce y cuando se dedica al culto a la personalidad escoge como arquetipo al señor José A. Mora. Ya es hora de que el Brasil examine con mayor atención el problema del funcionamiento de la OEA. No hay duda de que la OEA debe ser objeto de una revisión urgente –antes claro que se termine el mandato del señor José A. Mora, que es, cosa espantosa, de diez años. Pero si esa revisión no fuese viable, cabe a Brasil la tarea inaplazable de pensar si debe o no, a partir del momento en que se compruebe la imposibilidad de su recuperación, continuar perteneciendo a los cuadros de ese organismo regional.⁷¹

Unido a estas voces críticas, el editorial del periódico argentino *La Prensa* calificó las declaraciones de José A. Mora como imprudentes y belicistas, cuando “debería promover la causa de la paz y no propagar una acción de guerra”. Mencionaba que el funcionario en lugar de conducirse como el secretario de la OEA se comportaba como “un alto empleado del Pentágono”. El editorial apelaba a la imparcialidad, pues se trataba de un alto puesto conferido por los países latinoamericanos y no por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos “como revelan sus bárbaras declaraciones”.⁷²

⁷¹ Anexo. “Falta de poder”, *Journal do Brasil*, Río de Janeiro, 28 de octubre de 1962. *Ibid.*

⁷² “¿Secretario de la OEA o miembro del Pentágono?”, Buenos Aires, *La Prensa*, 29 de octubre 1962. *Ibid.*

El 30 de octubre en una sesión declarada “especial” se reunió el Consejo de delegados de la Junta Interamericana de Defensa, la cual resolvió dar al órgano de consulta de la OEA “asesoramiento sobre asuntos militares” y solicitó a los gobiernos que instruyeran a sus representantes ante el organismo para que se confiara a la JID “ejercer provisionalmente las funciones de proporcionar asesoramiento militar en los problemas bajo consideración del órgano de consulta”. Esta resolución se firmó por el presidente del Consejo de delegados Robert W. Burns, teniente coronel de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos y por el secretario Willis M. Smyser, coronel de las fuerzas armadas del mismo país. Con estas medidas se evidenció una falta a los procedimientos normativos, porque dicho Comité Consultivo de Defensa nunca fue convocado conforme al artículo 46 de la Carta de la OEA, es decir, en los mismos términos que el órgano de consulta para tratar asuntos relativos a la defensa contra la agresión.⁷³

Al aproximarse la fecha en que se tendría que elegir al nuevo presidente de la OEA, Sánchez Gavito informó a la cancillería que al candidato costarricense Gonzalo J. Facio parecía “patrocinarlo el Departamento de Estado norteamericano”, y tenía como inconveniente el estar acreditado como embajador ante la Casa Blanca. Tello indicó a Sánchez Gavito que votara favorablemente por el costarricense, pero que dejara constancia de que en lo sucesivo “México no podría votar por un embajador que al mismo tiempo estuviese acreditado como representante ante el gobierno de los Estados Unidos”.⁷⁴

⁷³ Informe de la Junta Interamericana de Defensa enviado a Alberto Zuleta Ángel, presidente de la OEA, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1. (3ª parte). El artículo 46 de la carta de la OEA especificaba: “El comité consultivo de defensa será convocado en los mismos términos que el órgano de consulta, cuando éste haya de tratar asuntos relativos a la defensa contra la agresión”.

⁷⁴ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 30 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1.

Por esos días la CONASUPO, a través de las compañías TRICERRE y FURAFRICA, vendió a Cuba 4,500 toneladas de arroz, listos para ser transportados a Veracruz, en donde las recogería un barco fleteado por el gobierno de Cuba; también estaba por efectuarse la compra de 1,500 toneladas de frijol vendido por el Banco Agrícola. La Secretaría de Marina informó a la Agencia Comercial Cubana –de la embajada de Cuba en México– que solamente con una petición de la SRE podrían entrar a puertos mexicanos los buques cubanos, pero “no podrían dejar salir la mercancía”.⁷⁵ Aunque no se ofreció mayor explicación, ni se giró una orden que permitiera el traslado de los productos, este hecho hizo pensar a funcionarios cubanos que el gobierno mexicano parecía haber decidido tomar parte del bloqueo económico impuesto a Cuba. Aunque no era así. La Secretaría de Marina, la de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores mantenían cierta coordinación entre sí, pero como eran instituciones independientes unas de otras, la lenta y entorpecedora acción burocrática afectaba las acciones de coordinación. Las decisiones que en el momento debería tomar cada una de ellas a veces no correspondía a una decisión del propio gobierno mexicano. En este sentido, entendemos que este caso fue una decisión de la propia Secretaría de Marina, que tendría que consultarlo con el gobierno y con la SRE, lo que le tomó tiempo hacer.

En lo inmediato, el encargado de negocios de Cuba en México, Ramón Sinobas, solicitó una entrevista con el canciller Tello, pero sólo fue recibido por el subsecretario Campos Ortiz. Sinobas solicitó al gobierno de México su apoyo en las Naciones Unidas para obtener la aceptación de los cinco puntos que Fidel Castro acababa de dar a conocer, en el

⁷⁵ Memorándum de la SRE, México, 30 de octubre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

sentido de que no existían las garantías de las que hablaba Kennedy contra una agresión a Cuba, si además de la eliminación del bloqueo naval que prometía no se adoptaban, entre otras, las siguientes medidas: 1) cese al bloqueo económico a Cuba, 2) cese a las medidas de presión comercial que ejercían los Estados Unidos en todo el mundo contra Cuba, 3) cese de todas las actividades subversivas, lanzamiento y desembarco de armas y explosivos por mar, tierra y aire, así como la organización de invasiones mercenarias, infiltración de espías y saboteadores, ataques mercenarios desde Estados Unidos y Puerto Rico; 4) cese de las violaciones del espacio aéreo y naval cubano por los Estados Unidos; 5) retirada de la base naval de Guantánamo y devolución del territorio cubano por los Estados Unidos.⁷⁶

La respuesta de Campos Ortiz a Ramón Sinobas fue contundente. Con respecto a los primeros cuatro puntos, no existía la posibilidad de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas abordara el asunto en ese momento, porque tenía un buen tiempo de ocuparse del mismo; y sobre la solicitud de una “controversia o situación”, la Asamblea General –según el artículo 12 de la Carta– no haría recomendación alguna sobre tal “controversia o situación”, a no ser que lo solicitara el propio Consejo de Seguridad.

Sobre el punto quinto –retiro de la base naval de Guantánamo y devolución del territorio cubano– Campos Ortiz explicó que la base existía en virtud de un tratado, por lo que la devolución debería negociarse de conformidad con lo que estipulara el propio tratado o de conformidad con el derecho internacional; y por último, dado el estado actual de extrema tirantez existente entre Cuba y los Estados Unidos, el gobierno de Washington consideraría sumamente inamistosa, “no sólo cualquier gestión de México, sino aún la posición que en

⁷⁶ Informe de la embajada de Cuba en México a Manuel Tello, México, 1 de noviembre de 1962. *Ibid.*

pro del punto de vista cubano tomara cualquier gobierno”, ante lo cual el gobierno mexicano “se abstendría” de pronunciarse en cualquier sentido en lo que se refiere a esta problemática.

Sinobas pidió a Campos Ortiz le informara cual sería la posición de México en caso de que el asunto llegara a discutirse en la Asamblea de Naciones Unidas, pero el funcionario mexicano contestó que no se le podría adelantar nada hasta que se llegara a considerar la cuestión. Finalmente, solicitó que fueran investigados los casos de los barcos “Bahía del Mariel”, que desde el día 3 de noviembre se encontraba en Veracruz para llevar a Cuba arroz y frijol como parte de un acuerdo comercial con la CONASUPO y el Banco Agrícola, así como del vapor noruego “Teneriffa”, al cual no se le permitió detenerse en Coatzacoalcos ni en el puerto de Veracruz con cargamento destinado a Cuba. El encargado de negocios isleño dio por terminada la entrevista con Campos Ortiz llevando con sigo sólo la promesa de una posible investigación.⁷⁷

Por otra parte, el representante de Argentina, Rodolfo Alberto Weidman, dio a conocer un proyecto resolutivo para la sesión de la OEA del 5 de noviembre de 1962, convocada como una reunión del órgano provisional de consulta. El proyecto argentino fue leído por Manuel Tello días antes de que se efectuara la reunión, y luego de deliberar ordenó a Vicente Sánchez Gavito propusiera un par de correcciones al texto, pero las debería negociar en privado con el delegado argentino y si no tenía éxito debería entonces presentarlas formalmente en la reunión. También le indicó:

Deberá usted pedir votación por separado tanto de los considerandos como de los puntos resolutivos. Votará usted a favor de todos los considerandos así como del punto

⁷⁷ Respuesta del subsecretario Campos Ortiz a Ramón Sinobas, México, 7 de noviembre de 1962. *Ibid.*

resolutivo número uno. Se abstendrá en el punto resolutivo número dos, y votará a favor del total de la resolución tal y como se hizo en la reunión del Consejo del 23 de octubre último.⁷⁸

Una vez instruido el representante mexicano se presentó a la reunión del 5 de noviembre. La sesión estuvo presidida por Alberto Zuleta Ángel y asistieron el secretario general de la organización, el controvertido José A. Mora, el secretario adjunto William Sanders y 19 delegaciones. La reunión tenía como finalidad presentar y discutir el proyecto argentino que proponía, con base en los acuerdos de la sesión del 23 de octubre, que fuera instrumentada la acción colectiva del sistema interamericano “para asegurar una acción coordinada y eficaz de las fuerzas combinadas” y así actuaran conforme a lo recomendado en la sesión del 23 de octubre. Asimismo, proponía a los Estados miembros que participaran “con efectivos militares u otra contribución en la defensa del continente” y que tomaran directamente entre ellos las medidas de carácter técnico que fueran necesarias para el logro de esa finalidad.

En esta sesión, los representantes de Guatemala, Ecuador, México, Venezuela y Brasil propusieron modificaciones a la redacción del proyecto resolutivo. El brasileño Ilmar Penna Marinho manifestó que estaba preocupado por el párrafo que decía que se invitaba a los Estados miembros a que participaran con efectivos militares u otra contribución para la defensa del continente, debido a que podía interpretarse como “la formación de bloques militares regionales dentro del sistema interamericano”. Por tal motivo, propuso que se agregara un párrafo tercero en que quedara bien clara la idea de que se trataba apenas de

⁷⁸ Instrucciones de Manuel Tello a Vicente Sánchez Gavito, México, 3 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (1ª y 2ª partes).

medidas eventuales –que desaparecerían una vez terminada la acción combinada como cumplimiento del punto II, parte I, de la resolución del 23 de octubre. Es decir, Brasil propuso que se anotara un tercer párrafo para que quedara entendido que las referidas medidas de coordinación no deberían ser interpretadas como la autorización para la formación dentro del sistema interamericano de grupos militares sub-regionales.

El representante de Argentina argumentó que en cumplimiento de la resolución del 23 de octubre algunos países habían ofrecido su cooperación militar, y lo que se pretendía ahora era “coordinar esa cooperación militar” simplemente para hacerla más eficaz y práctica.

Más cerca de las falsas apariencias que de sus verdaderas intenciones, el representante de Estados Unidos manifestó que “el espíritu de la defensa colectiva del hemisferio” no estaba para que se formara ningún bloque o grupo militar; además, tal intención no estaba “en la mente de nuestro gobierno”, y si fuera el caso, “nosotros no apoyaríamos la resolución”. Expresó que no estaban de acuerdo con la enmienda de Brasil, por lo tanto, votarían en contra.

Lo que ocurrió después fue la división de opiniones entre quienes manifestaron apoyo a la propuesta brasileña (Venezuela, Perú, Bolivia, México y Ecuador), y los que estaban en contra de dicha propuesta (Estados Unidos, Argentina, El Salvador, Paraguay, Chile, Haití, República Dominicana y Costa Rica), así como los que apoyaban las modificaciones sugeridas por Guatemala (México, Ecuador, Uruguay, Nicaragua, Haití, Chile y Bolivia).

Una vez debatido el proyecto resolutivo del 5 de noviembre, éste quedó de la siguiente forma:

El Consejo de la OEA actuando provisionalmente como órgano de consulta, considerando:

Que el 23 de octubre de 1962 el Consejo de la OEA actuando provisionalmente como órgano de consulta en aplicación del TIAR, adoptó medidas tendientes a preservar la paz y la seguridad del continente, gravemente amenazadas por la constante y creciente intervención de potencias extracontinentales en Cuba al haber instalado en el territorio de este país proyectiles y otras armas con capacidad ofensiva,

que el órgano de consulta ha recomendado a los Estados miembros la adopción de medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, para hacer frente a esa situación; y

que numerosos Estados miembros han ofrecido formalmente su cooperación de acuerdo con lo recomendado en el párrafo segundo de la mencionada resolución,

RESUELVE: 1.- Tomar debida nota de tales ofrecimientos militares y de otro género que han efectuado y efectúen los Estados miembros de conformidad con los términos de la resolución aprobada por el consejo actuando provisionalmente como órgano de consulta, el día 23 de octubre de 1962.

2.- Recomendar a los Estados miembros que participen con efectivos militares u otra contribución a la defensa del continente, que tomen entre ellos las medidas de carácter técnico necesarias para establecer una acción coordinada y eficaz de las fuerzas combinadas y que mantengan informado al órgano de consulta sobre esta acción, en conformidad con el párrafo cuatro de la presente resolución.

La presidencia hace constar que en la historia fidedigna de la resolución aprobada, quedará establecido que el criterio del consejo constituido provisionalmente como órgano de consulta, es el de que las medidas de coordinación a que se refiere el párrafo segundo no constituyen en forma alguna autorización para la formación, dentro del sistema interamericano de grupos militares regionales.⁷⁹

La delegación de México propuso que se votaran por separado los dos puntos, porque la enmienda de Brasil había sido retirada. El punto 1 se votó por unanimidad; el punto 2, con 17 votos a favor, 2 abstenciones (México y Bolivia) y ningún voto en contra. El proyecto se votó en su conjunto por unanimidad.

Vicente Sánchez Gavito se abstuvo de votar el párrafo II, en donde se recomendaba a los Estados miembros a que participaran con efectivos militares para establecer una acción coordinada y eficaz de fuerzas contra Cuba.⁸⁰ Solicitó por teléfono a la SRE autorización para hacer una aclaración del voto en los siguientes términos:

⁷⁹ OEA, acta de la sesión del 5 de noviembre de 1962, Washington, 5 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (2ª y 3ª partes).

⁸⁰ Según Mario Ojeda, el porcentaje del presupuesto nacional dedicado a fines militares en México era del 26% en 1930; se redujo al 19% en 1940 y al 11% en 1950, y continuó bajando en los siguientes años. Esto

Me abstuve de votar favorablemente el segundo punto dispositivo en esta resolución, porque en concepto del gobierno de México, es redundante la invitación a determinado grupo de Estados miembros que en él se hace, porque existe el peligro de que la misma sea interpretada como la autorización –que el órgano de consulta no puede extender– para constituir un bloque subregional.⁸¹

Brasil, después de haber negociado infructuosamente con Argentina, decidió votar favorablemente el párrafo II y la resolución en su conjunto, pero dejando en el acta final de la reunión una reserva del voto que decía: “Debe quedar entendido que las medidas de coordinación no deben ser interpretadas como consentimiento para la formación, dentro del sistema interamericano, de grupos militares subregionales”.

La sesión concluyó cuando el representante de los Estados Unidos solicitó al secretario se distribuyeran un conjunto de fotografías tomadas a finales de octubre y el 1º de noviembre de 1962, las cuales revelaban que se estaban desmantelando los misiles soviéticos en Cuba.

El 9 de noviembre tuvo lugar otra sesión en el Consejo de la OEA, actuando provisionalmente como órgano de consulta. En ella el representante de Venezuela, Nelson Himiob, informó que de acuerdo a la resolución del 23 de octubre, que instaba a los gobiernos a mantener informado al órgano de consulta de las medidas que adoptaran de acuerdo al párrafo II, de la resolución, el presidente Rómulo Betancourt aprobó un decreto que facultaba al ministro de Defensa a movilizar a las fuerzas armadas nacionales para

significaba la existencia de cierta estabilidad política en el país, pues el gobierno no tenía temor de importantes movimientos subversivos internos, tal y como ocurría en la mayoría de los otros gobiernos latinoamericanos. También explica por qué México se rehusó a tener participación activa en la Junta Interamericana de Defensa a pesar de ser uno de sus miembros, y el por qué todas las invitaciones para contribuir con fuerzas militares en acciones de seguridad colectiva fueron declinadas. Mario Ojeda Gómez, “México en el ámbito internacional”, *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, oct-dic, 1965, enero-marzo, 1966, México, p. 259.

⁸¹ Vicente Sánchez Gavito a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Washington, 5 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (1ª y 2ª partes).

asegurar la “integridad del territorio y la soberanía en caso de emergencia internacional”. Habían sido establecidas cuatro zonas de operaciones militares en las ciudades de Maracay, Caracas, Maturín y Maracaibo. Se mencionó que las medidas fueron adoptadas por la situación “tensa y de gravedad”, porque Cuba, “con la complicidad y sumisión de su gobierno comunista”, se había convertido en una base soviética de misiles atómicos y de “otras armas ofensivas de similar peligrosidad”.

El representante venezolano recordó que antes de confirmarse la existencia de armamento soviético en Cuba, el gobierno de su país había denunciado la exportación de armas, dinero y consignas utilizadas para destruir a los regímenes democráticos. Expresó que no era desconocida la importancia del petróleo como materia prima básica para movilizar “la maquinaria industrial y bélica de los Estados modernos”, y que la existencia de armas nucleares en Cuba ponía en peligro los campos y ciudades petroleras del Oriente y del Occidente venezolano, razón por la cual, estaban decididos a cooperar para ponerle fin a esa situación que constituía “un riesgo permanente para nuestra seguridad y para nuestra supervivencia como nación”.

Nelson Himiob relató con detalle que el 27 de octubre “agentes terroristas del Partido Comunista Venezolano” realizaron actos de sabotaje en instalaciones petroleras sobre el lago de Maracaibo al detonar algunas bombas que causarían daño a tres subestaciones eléctricas. De esta acción fueron detenidos Pedro Díaz Sifontes, Rafael Camejo llamado también Rafael Colmenares o el negro Colmenares, Eulogio de la Cruz del Moral Ocando y Tulio Ramón Peña Escalona. En la versión oficial, estos jóvenes tenían un plan de acción que realizarían en cuatro subestaciones eléctricas de la compañía Creole de Cabimas, Estado Zulia, ubicadas en el lago de Maracaibo frente a las costas de Tía Juana, en donde

depositaron varios cartuchos de explosivos. Cuando habían terminado de colocar sus cartuchos de dinamita en cada una de las cuatro subestaciones, en la última de ellas por accidente y debido al mal manejo del material, el bote de los jóvenes hizo explosión y comenzó a incendiarse, entonces fue que se arrojaron al agua para tratar de escapar. Tulio Peña quedó con quemaduras en los ojos. Eulogio del Moral y Tulio Peña fueron detenidos. El negro Colmenares fue encontrado muerto en las aguas del lago. Pedro Díaz nadó hacia la playa y logró salvarse. Los detenidos declararon que los explosivos habían sido proporcionados por los jefes del Partido Comunista con sede en Maracaibo. Como podríamos darnos cuenta, se trataba de exhibir la acción de los comunistas, haciéndolos responsables de los actos violentos y por ende, desestabilizadores de los regímenes democráticos. En realidad, lo que podría sorprendernos de esta narración es que la OEA se había convertido a estas alturas en una asamblea que promovía las denuncias contra los actos comunistas de los países latinoamericanos. Sería receptora de informaciones y denuncias que se darían a conocer a todos los miembros del organismo, con la idea de que estos informes podrían facilitar la coordinación de acciones preventivas contra esos actos.

En su informe, Himiob citó las palabras de Raúl Castro en su discurso en Santiago de Cuba del 29 de octubre de 1962, en el sentido de que en Venezuela grupos guerrilleros revolucionarios habían hecho volar con explosivos cuatro plantas eléctricas “de las compañías imperialistas explotadoras de petróleo del vecino país”. También mencionó que la Federación de Estudiantes Universitarios de Cuba (FEU) hizo un llamado el 27 de octubre para “un redoblamiento de acciones inmediatas contra agresiones imperialistas frente a embajadas y consulados norteamericanos en cada país”, ya que Cuba rechazaría un ataque imperialista. Por esta razón, el gobierno de Venezuela denunciaba la intervención de

los dirigentes cubanos en los “actos terroristas” y solicitaba a la OEA impidiera la existencia, base o fuente de esas operaciones. También criticó a la OEA por no cumplir debidamente con ese fin y evocó las palabras del ex secretario general de la OEA, Alberto Lleras Camargo, en el sentido de que “la Organización de los Estados Americanos será lo que quieran que sea los gobiernos que la forman”. Finalmente, mencionó que el gobierno venezolano había puesto en servicio a los destructores “Nueva Esparta” y “Zulia” para que cooperasen con las fuerzas de otros países miembros de la organización en misiones de patrullaje en áreas vecinas a las costas orientales de Venezuela.⁸² Lo que pretendía Nelson Himiob con su participación en esta sesión del Consejo no sólo era informar sobre las acciones comunistas en su país y la participación de los dirigentes cubanos en los mismos, sino propiciar la coordinación de acciones militares para contenerlas.

En esta misma sesión el representante de los Estados Unidos se refirió a Cuba como una base para la subversión comunista en el hemisferio. Expuso que el esfuerzo continuo del movimiento comunista internacional dirigido desde Moscú y Pekín al utilizar a Cuba, “nos enfrenta a una amenaza igualmente importante”. Denunció que el comunismo internacional trabajaba con métodos de agitación, terrorismo y sabotaje, así como con técnicas de agresión indirectas para socavar la confianza pública, debilitando las economías y destruyendo las instituciones políticas. Propuso que las medidas que cada país adoptara fueran diferentes, pero de forma coordinada. La acción individual jugaba un papel importante y se fortalecería por la cooperación de los países que combatían esas técnicas subversivas. Expresó que se deberían aplicar medidas colectivas para fomentar el

⁸² OEA, acta de la sesión del 9 de noviembre de 1962, Washington, 9 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

aislamiento en el hemisferio de “esa base comunista de la isla”.⁸³ Estas palabras indicaban que efectivamente, Cuba representaba un peligroso ejemplo al desafío norteamericano, sobre todo, al mantener una estrecha alianza con la URSS. Recordemos que uno de los objetivos de la política exterior norteamericana de la posguerra había sido el intento por frenar el avance o consolidación de regímenes de corte comunista, de ahí la política de contención, represalia masiva y disuasión múltiple diseñadas desde la administración de Harry Truman.⁸⁴

Correspondió el turno en la palabra al representante de El Salvador, quien manifestó que con los discursos no se iba a impedir que continuara la acción subversiva de Cuba. Llegó a los extremos de afirmar lo siguiente: “la acción subversiva de Cuba en nuestros países, con las olas del terrorismo que está desatando, están impidiendo que nuestros gobiernos desarrollen las obras necesarias para el mejoramiento de nuestros pueblos”. Desde luego, no había otra justificación mejor que responsabilizar a Cuba de todo.

Por su parte, el representante de Nicaragua habló en los siguientes términos:

Fidel Castro[...] seguirá siendo un grave peligro para la paz y la seguridad de América, y como no hay duda de esto, lo que necesitamos ahora es dismantelar a ese gobierno que ha traicionado a América, convirtiendo a Cuba en una provincia rusa[...] El comunismo es cínico. La democracia es demasiado honesta, tan honesta que peca de ingenua. Comprendemos que ha llegado la hora de tornarla combativa[...] llegó la hora de que la democracia se ponga pistola al cinto, y que deje de presentarle al adversario la mejilla derecha, cuando a punta del golpes tiene inflamada la izquierda. Conversemos pues de otro dismantelamiento que debe venir; el dismantelamiento de Fidel Castro[...] que representa un peligro para la paz y las instituciones democráticas de América. Demostremos que el Consejo de nuestra organización está vigilante, porque sabe que el peligro continúa. Acabemos de una vez con esa fábrica y con ese tráfico que la historia nos absolverá.⁸⁵

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ Sobre la evolución, contradicciones y perspectivas de la política exterior norteamericana de 1945 hasta la década de 1980, puede consultarse el artículo de Sergio Aguayo, “Consenso y desacuerdo en la política exterior norteamericana de la posguerra”, *Foro Internacional*, v. 21, núm. 2, oct-dic, 1980, México, p. 223.

⁸⁵ OEA, acta de la sesión del 9 de noviembre de 1962, Washington, 9 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1.

Las actitud de los países centroamericanos –opuesta a la de México– es comprensible si reparamos en que la mayoría tenía gobiernos militares y contaban con el respaldo del gobierno de los Estados Unidos, de ahí que pueda explicarse la actitud adversa hacia la revolución cubana.⁸⁶

Al finalizar la reunión, el presidente del Consejo comunicó que el informe de Venezuela sería turnado a la “comisión especial” designada para el estudio de las resoluciones II y VIII de la octava reunión de consulta. Recordó a todos los asistentes que Juan Bautista Lavalle esperaba los informes de los gobiernos respecto a las actividades subversivas instigadas desde La Habana y realizadas en sus respectivos países. Sin otra participación se levantó la sesión.

Los diplomáticos DeLesseps S. Morrison, de los Estados Unidos, Rodolfo A. Wedmann de Argentina, y Arturo Calventi de República Dominicana, enviaron un documento al presidente del Consejo para informarle sobre el establecimiento de una “fuerza combinada de cuarentena”, de acuerdo a la resolución del 23 de octubre y 5 de noviembre, sobre medidas de carácter técnico adoptadas por “gobiernos cooperantes” para establecer una acción coordinada y eficaz, en donde unidades navales de sus países participarían en operaciones militares en las inmediaciones de Cuba.

Es cierto que, de común acuerdo, los gobiernos mencionados establecieron una fuerza denominada “Fuerza Combinada de Cuarentena”, bajo el comando del contraalmirante

⁸⁶ Sobre las relaciones diplomáticas de México con Centroamérica en el periodo de la posguerra puede consultarse a Mónica Toussaint Ribot, *et. al.*, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, SRE, 2001, p. 173.

John A. Tyree, *Jr.* de los Estados Unidos, cuyo buque sería el “USS Mullinex”. Según la agrupación, los oficiales de las marinas participantes actuarían como miembros del Estado Mayor de las “fuerzas combinadas de cuarentena”, y las unidades navales respectivas realizarían las operaciones. Sin embargo, esta fuerza no funcionaría ni dos semanas cuando se anunció su desaparición, luego de haberse dado por terminadas las operaciones de cuarentena naval en las inmediaciones de Cuba y de común acuerdo entre los países firmantes.⁸⁷

Quizá como una forma de protesta contra la actitud de México en la OEA y sus votos de abstención con respecto a Cuba, o como simples hechos consuetudinarios sin relación alguna, pero por esos días comenzaron a registrarse una serie de incidentes en el mar contra barcos pesqueros mexicanos. El 14 de noviembre, el embajador de México en Washington, Antonio Carrillo Flores, se dirigió a Dean Rusk para solicitarle fueran investigadas las agresiones sufridas por la embarcación pesquera mexicana “Nicky-C” por parte del barco pesquero norteamericano “Miss. Frosty” o “Miss. Frothy”, cuya tripulación se apropió y destruyó parte del equipo de pesca del barco mexicano. Con un rifle de alto poder fueron lanzados siete disparos, lo que puso en peligro la vida de los mexicanos. Los marinos declararon que con ese ya eran seis los casos similares ocurridos desde julio de 1962, afectando también a los barcos “Hilda” y “Marganzo”.

Otro incidente similar se registró al finalizar el año cuando fue agredido en el noroeste del puerto de Campeche el barco pesquero mexicano “Jano” por el barco pesquero

⁸⁷ OEA, comunicado dirigido a Alberto Zuleta Ángel, presidente del Consejo, por las delegaciones de Estados Unidos, Argentina y República Dominicana, Washington, 9 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1143-1, (2ª parte).

norteamericano “Miss Marian”, matriculado en el puerto de Fort Myers, Florida. La tripulación norteamericana no sólo destruyó el equipo de pesca del barco mexicano apoderándose de su red, sino que amenazó con un rifle a los marineros mexicanos cuando intentaron reclamar el pago del equipo destruido.⁸⁸ Estas no eran relaciones de buenos vecinos; no obstante, las provocaciones no tendrían una mayor repercusión en el ámbito de las relaciones internacionales. El gobierno mexicano estaba más preocupado por la salinidad de las aguas del Río Colorado que provocaba problemas al valle de Mexicali: “ningún otro problema entre los dos países nos causa por ahora mayor preocupación, y a él consagraremos atención constante[...] el presidente Kennedy y yo expresamos nuestra determinación de que sobre la base de los estudios científicos se llegue a una solución permanente y eficaz”.⁸⁹

Por otra parte, el subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de Estados Unidos, Edwin M. Martin, organizó en la Casa Blanca una reunión de embajadores y representantes de la OEA, en donde se intercambiaron opiniones sobre la crisis cubana y la desnuclearización. Según Sánchez Gavito, la reunión transcurrió con las intervenciones de los diplomáticos, quienes, con la excepción del brasileño y el costarricense, “parecen haberse puesto de acuerdo previamente para participar en un maratón de insensatez y falta de dignidad”. Por ejemplo, el representante de República Dominicana expresó que se opondría a todo proyecto de desnuclearización sólo porque Castro mantenía “bombas atómicas” en Cuba y se habían descubierto vínculos con la isla en las actividades

⁸⁸ De la embajada de México al Secretario de Estado de Estados Unidos, Washington, 14 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. III-2601-10.

⁸⁹ Informe presidencial de Adolfo López Mateos al Congreso de la Unión, 1º de septiembre de 1963, SRE, *Las relaciones internacionales de México a través de los informes presidenciales, 1957-1971*, México, SRE, 1972, p. 58.

subversivas de su país. Para el representante de Nicaragua, Sevilla Sacasa, la penetración comunista era la más mortífera de las armas de Castro; aseguraba que cuando no se aprehendían comunistas se le veía como gobierno inamistoso de los Estados Unidos, y cuando aprehendían agentes comunistas, el *New York Times* los acusaba de ser una dictadura. El representante de Guatemala expresó que a su gobierno no le preocupaba la desnuclearización, sino las actividades de los agentes comunistas. Por su parte, el embajador brasileño describió el proyecto de desnuclearización como un intento de evitar la proliferación y toda posibilidad de competencia futura en Latinoamérica sobre armas nucleares. Costa Rica manifestó que su gobierno estudiaba con gran simpatía el proyecto, pero los fines que perseguía eran exactamente igual que los del embajador del Brasil.

En esta reunión, el representante del Uruguay preguntó, entre ingenua y provocativamente, si serían también desnuclearizadas las posesiones norteamericanas en zonas geográficas de Latinoamérica como Puerto Rico, a lo que Edwin Martin contestó que era prematuro abordar el problema y esperarían a la celebración de una conferencia, pero no para desnuclearizarse, sino para que se comprometieran a no instalar armamento nuclear en las zonas que fueran fijadas.

Acerca de esta reunión, Sánchez Gavito informó a Tello que era necesario relacionar la intervención de Venezuela en la sesión del 9 de noviembre y las intervenciones de los representantes de República Dominicana, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, así como las declaraciones de Edwin Martin en la Casa Blanca sobre los “medios para aumentar la presión sobre el régimen cubano”. Interpretó que los representantes de Honduras, Panamá, Argentina, Paraguay, Perú y Colombia se mostraban muy complacidos con el papel que se le había dado al peruano Juan Bautista Lavalle en la lucha colectiva contra la penetración

comunista y las actividades subversivas, y se esperaba que la comisión de asuntos culturales, bajo la dirección del embajador DeLesseps Morrison, pusiera en marcha una gran campaña de propaganda. Señaló que el único fin que se perseguía era el derrocamiento de Fidel Castro.

Sánchez Gavito también observó que los representantes reaccionaban violentamente a toda sugestión de que se estaba en presencia de un problema que sólo al pueblo cubano competía resolver, y que la forma en que se estaba resolviendo la crisis, en lugar de debilitar a Castro, lo estaba fortaleciendo.

Nuestro embajador consideró que una nueva reunión de consulta sólo sería “un medio para aumentar la presión” sobre el régimen cubano, y concluyó su informe como sigue:

Es el nuestro un ring para luchadores de peso inferior a los que están trabados en la llamada guerra fría y la capacidad de ese ring se disminuyó aún más con la expulsión de Cuba. En la actualidad todo suceso de verdadera importancia para la solución del problema cubano tiene como escenario, como ayer, a Cuba en primer lugar, y en segundo, al sitio que escogen los Estados Unidos y la URSS para llevar a cabo sus negociaciones.

Sin embargo, la reacción de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos ante estos sucesos nos planteará problemas siempre crecientes en el Consejo. Continuaré observando cuidadosamente el rumbo que tomen; me esforzaré por disminuir sus proporciones y los mantendré informados de cualquier novedad que se presente.⁹⁰

El 20 de noviembre de 1962 el presidente norteamericano hizo declaraciones públicas sobre los resultados de las negociaciones con Kruschchev. Informó que los bombarderos IL-28 serían retirados de territorio cubano en un periodo de 30 días, y en compensación sería levantada la cuarentena naval a la isla. Recordó que en el intercambio de correspondencias del 27 y 28 de octubre, el líder soviético se comprometió a retirar de Cuba las “armas

⁹⁰ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 14 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (4ª y 5ª partes).

ofensivas”, evitar la introducción de nuevas y permitir la inspección de Naciones Unidas para cumplir sus compromisos, a cambio de que los Estados Unidos dejaran de hablar de invadir Cuba. No obstante, el gobierno cubano no había permitido aún la inspección de las Naciones Unidas para comprobar el retiro de las “armas ofensivas”, y tampoco se habían ofrecido seguridades duraderas contra la futura introducción de las mismas. Declaró que si el hemisferio occidental tenía que ser protegido contra las “armas ofensivas”, el gobierno cubano no tendría otra elección que “valerse de sus propios medios” para corroborar las actividades militares en Cuba. Señaló que gracias a la continua vigilancia aérea se había identificado recientemente algunas unidades de combate soviético, aunque se informó que éstas se asociaban a la protección de las “armas ofensivas” y serían retiradas en el plazo determinado. Manifestó que aspiraban a lograr acuerdos internacionales para las tareas de inspección del retiro de armas en Cuba, en tanto los problemas difíciles permanecieran. Si Cuba dejaba de ser utilizada para la exportación de propósitos comunistas, habría paz en el Caribe. Kennedy recordó que en el mes de septiembre se comprometió a no iniciar una agresión, aunque no existían intenciones de abandonar los esfuerzos políticos y económicos para frenar la subversión anticastrista de la isla en espera de que el pueblo cubano pudiera ser “verdaderamente libre”. No obstante, señaló que eran propósitos muy diferentes a cualquier intento de lanzar una invasión militar contra la isla.⁹¹

Mientras Kennedy y Krushev manifestaban sus intenciones para lograr acuerdos diplomáticos que superaran la denominada “crisis del Caribe”, el Consejo de la OEA tenía que elegir a su nuevo presidente. El 21 de noviembre, en una sesión ordinaria se realizaron

⁹¹ Declaraciones del presidente John F. Kennedy durante una conferencia el 20 de noviembre de 1962, Washington, 20 de noviembre de 1962. *Ibid.*

las elecciones. El embajador Gonzalo Facio Segreda, representante de Costa Rica, fue designado presidente del Consejo, en sustitución del colombiano Alberto Zuleta Ángel. Sin embargo, no fue elegido por unanimidad como anteriormente otros lo habían sido. Tuvo 17 votos a favor, 1 voto en blanco, 1 abstención y 1 voto destinado al embajador argentino Rodolfo Weidman. La elección estuvo enmarcada con discursos alusivos al tema de Cuba y al comunismo internacional. Salió a relucir la Alianza para el Progreso, la “Rusia comunista”, la “China roja”, “el nuevo satélite”, “la acción subversiva de las potencias sino-soviéticas”, la destrucción de la “revolución democrática”, etcétera.

Rodolfo Weidman, fue elegido vicepresidente del Consejo con 15 votos a favor, 1 voto en blanco, 1 abstención y 3 votos destinados a DeLesseps Morrison. El argentino recién electo definió a la OEA con palabras parcas y con falta de imaginación en los siguientes términos:

[...] es un instrumento jurídico y político de indiscutible eficacia para canalizar las aspiraciones, los anhelos, las angustias y la firme voluntad de nuestros pueblos que [...] hoy están dispuestos a luchar para alejar para siempre la amenaza que se cierne en el horizonte y sumarse a los que luchan por la causa del género humano.⁹²

Sin que otro miembro tomara la palabra se levantó la sesión y, como era costumbre después de cada elección, se invitó a los embajadores a pasar al salón contiguo para tomar champaña.

Cabe destacar que un día anterior a las elecciones, Vicente Sánchez Gavito leyó una declaración en la sesión ordinaria para informar que México otorgaría un voto favorable a Gonzalo Facio como nuevo presidente, pero en lo sucesivo no votaría a favor de ningún

⁹² OEA, sesión ordinaria celebrada para elegir presidente del 21 de noviembre de 1962, Washington, 21 de noviembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1.

representante que estuviera al mismo tiempo acreditado como embajador ante el gobierno de los Estados Unidos.

Sobre estas elecciones, Sánchez Gavito interpretó que el representante de Bolivia, Emilio Sarmiento Caruncho, era objeto de “una fuerte presión” por parte de la delegación norteamericana, debido a que en la sesión del 21 de noviembre el boliviano envió a un sustituto con la instrucción de que no participara activamente y se abstuviera de votar el presupuesto de la comisión de seguridad, excusándose por carecer de instrucciones. A Sánchez Gavito también le resultó extraña la actitud del representante del Ecuador, quien al principio había encabezado la oposición a la candidatura de Gonzalo J. Facio, y hasta había pensado en reunir en su despacho a todos los representantes que pensarán de igual forma, pero cuando llegó el momento de definirse le confesó a Sánchez Gavito que iba a votar igual que México. Tal parecía que su cancillería no había aceptado sus opiniones y su oposición, prefiriendo reservarse su libertad de acción.⁹³

Todos los miembros de la OEA sabían que el reglamento prohibía la presentación de candidaturas y determinaba que las votaciones serían secretas. Para Sánchez Gavito era incorrecto que un embajador en la Casa Blanca ejerciera también la presidencia del Consejo. Además, desde principios del mes de septiembre el canciller costarricense, Daniel Odúber, comenzó a promover ventajosamente –mediante comunicados– la candidatura de Gonzalo Facio, es decir, casi tres meses antes de que éstas se realizaran.

En Cuba, Gilberto Bosques informó a Manuel Tello que el 4 de diciembre se expidió una nueva ley que decretaba la nacionalización de todas las empresas comerciales privadas

⁹³ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello, Washington, 27 de noviembre de 1962. *Ibid.*

dedicadas a los giros de ropa, tejidos, calzado y ferretería, quedando excluidos de tal medida establecimientos pequeños administrados por sus propietarios y familiares. Las indemnizaciones a los propietarios se harían mediante el pago de una cantidad bajo un 10% de su valor y el resto en 120 mensualidades. Era claro que la política de expropiación continuaba afectando a los intereses norteamericanos, pero como ya vimos, a toda acción le correspondía una reacción. En este sentido, Ward P. Allen envió un informe a Juan Bautista Lavalle, presidente de la famosa “comisión especial” encargada de estudiar las resoluciones II y VIII de la octava reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores. Dicho informe estaba basado exclusivamente en las declaraciones públicas de Armando Hart Dávalos, ministro de Educación de Cuba, y de Ernesto Guevara. El primero de ellos, efectivamente, expresó que la revolución cubana había señalado “el camino de acción insurreccional de las masas, no con meras palabras sino con hechos y formas de acción”. También expresó que los círculos imperialistas se habían aliado en la OEA durante la reunión de Punta del Este para presionar a Cuba; por lo tanto, haría una alianza con los pueblos para presionar al “imperialismo”. En esa ocasión, Hart declaró algo que, desde luego, no figuró en el informe del representante norteamericano, en el sentido de que Cuba no podía exportar su revolución porque “las revoluciones no se exportan sino que nacen de cada pueblo”. Por su parte, Ernesto Guevara declaró el 28 de noviembre de 1962 en una entrevista para el *London Daily Worker* que frente a la dominación imperialista la solución era “la lucha armada”. Mencionó que la acción guerrillera podía vencer a las fuerzas armadas y podía hacerse en muchos países latinoamericanos, “pero ello no significa que el ejemplo cubano habrá de seguirse mecánicamente, sino que tendrá que adaptarse a las condiciones especiales de cada uno de los países de América Latina.” Para Allen esto

representaba una prueba contundente de los propósitos intervencionistas del régimen de Castro y una posible señal de la dirección en que encauzarían sus actividades subversivas.⁹⁴

Tres días más tarde, el 17 de diciembre de 1962, bajo la solicitud del representante de los Estados Unidos, se realizó una sesión extraordinaria del Consejo, actuando como órgano de consulta. Tomó la palabra Alexis Johnson, subsecretario adjunto del Departamento de Estado para asuntos políticos y acreditado como el representante estadounidense para la ocasión. Johnson hizo una exposición sobre lo que denominó “la crisis de Cuba”, y anunció que continuarían los vuelos de vigilancia sobre territorio cubano porque no se había logrado ningún progreso en las conversaciones de Nueva York entre diplomáticos rusos y norteamericanos, sobre la presencia de tropas soviéticas en la isla. Informó que no había datos oficiales, pero se calculaba que había entre doce mil y quince mil hombres organizados ocupando campamentos separados de las tropas cubanas, y que su presencia era para cuidar las “armas ofensivas” creyéndose que no tenían como misión apoyar al régimen de Castro.⁹⁵

En esta sesión se abrió una ronda de preguntas. El representante del Uruguay hizo la primera, ¿sería necesario tomar alguna nueva acción por parte del órgano de consulta para que dichas tropas se retiraran de Cuba? a lo que Alexis Johnson contestó que era intención de los Estados Unidos lograr su retiro en una forma que resultase aceptable para la Unión Soviética.

⁹⁴ Informe de Ward P. Allen, representante suplente de los Estados Unidos en la OEA, dirigido a Juan Bautista Lavalle, Washington, 14 de diciembre de 1962, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1.

⁹⁵ Sesión extraordinaria del consejo de la OEA actuando como órgano de consulta, Washington, 17 de diciembre de 1962. *Ibid.*

El embajador de El Salvador expresó su preocupación porque el órgano no estaba actuando “con eficacia”, y su delegación junto con la de otros países tenía pensado presentar un proyecto de resolución sobre la violación a los derechos humanos en Cuba.

El representante de Panamá preguntó a Alexis Johnson si había dudas en cuanto al retiro de armas, es decir, a que dichas armas hubieran sido retiradas. Johnson explicó que se sospechaba que quedaban algunas de ellas en Cuba, aunque era difícil asegurar categóricamente que todos los misiles y bombarderos hubieran sido retirados, puesto que en Cuba había cuevas muy grandes en donde se podrían ocultar algunas de ellas. Sin que hubiera otra pregunta se levantó la sesión.

En resumen, de Punta del Este a la crisis de los misiles en 1962 observamos que hubo países que mantuvieron una posición abstencionista con respecto a la exclusión de Cuba de la OEA como Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia y México.⁹⁶ ¿Qué significado puede atribuírsele a este hecho? Estas abstenciones significaban simplemente que los países ejercieron su derecho a no pronunciarse o mantenerse al margen con respecto a una decisión. No obstante, dentro de la opinión pública latinoamericana había una fuerte oposición a la exclusión de Cuba, debido a las simpatías despertadas hacia la revolución, aún cuando ésta había optado por una alianza con la URSS. Lo cierto es que los votos de abstención de estos países se presentaron bajo una misma argumentación jurídica, pues no existían los mecanismos legales para separar a un miembro de la organización, existiendo únicamente por artículo la separación voluntaria, pero no la exclusión.

⁹⁶ *Vid. Supra.* Nota 39 de este capítulo.

Cuba fue excluida de la OEA, y es erróneo interpretar que ella misma se “excluyó” al cambiar de sistema económico, social y político. Considerando aún las evidencias presentadas a la OEA sobre los intentos de exportación de la Revolución cubana, no se cumplían los requisitos para la aplicación del TIAR. Una correcta argumentación jurídica sobre este asunto fue presentada por Vicente Sánchez Gavito.

Los países con regímenes dictatoriales de Centroamérica actuaron de común acuerdo con respecto a su posición, forma de voto y argumentación discursiva. El discurso anticomunista de los países de esta región se mostró mucho más agresivo y sancionista, inclusive, que el de los propios representantes norteamericanos.

Las argumentaciones jurídicas de las representaciones mexicana y brasileña en las sesiones del Consejo las hicieron distinguirse del resto de los países al evidenciar una concepción más democrática, pacifista y, por ello, menos extremista para la solución de conflictos dentro de la organización.

Los cuadros que aparecen en el capítulo III, indican una interesante secuencia en las votaciones resolutivas de la OEA tendientes a sancionar al gobierno cubano entre noviembre de 1961 y julio de 1964.

Al mantener intactas sus relaciones con Cuba, el gobierno mexicano se convertiría en el puente de comunicación de la región. Debido a la ruptura de relaciones de las tres cuartas partes de los miembros de la OEA con Cuba, México asumió la representación de los intereses cubanos en algunos de ellos, por ejemplo, Costa Rica, Honduras, Perú, Panamá y

Colombia; así como de los intereses de Honduras, Perú, Panamá, Colombia, Venezuela y Paraguay en Cuba.⁹⁷

Los debates de la OEA durante la crisis de los misiles dejan entrever los atributos de una diplomacia mexicana pacifista y defensora de los principios para la convivencia. Se logró sortear con habilidad y de manera exitosa las dificultades de los tiempos turbulentos de la guerra fría. El gobierno mexicano salió bien librado al no quebrantar sus relaciones con los gobiernos de los Estados Unidos y Cuba,⁹⁸ y a esto podemos llamarle el ejercicio de una correcta función de la diplomacia. En el siguiente capítulo analizaremos las causas y consecuencias de la novena reunión de ministros de Relaciones Exteriores (julio de 1964), donde se aplicó el bloqueo económico a Cuba por los miembros de la OEA y se ejerció presión diplomática para romper conjuntamente relaciones; inclusive, las de los países abstencionistas, a excepción de México, el único país del área en mantenerlas.

⁹⁷ Cuarto informe de Gobierno de Adolfo López Mateos ante el H. Congreso de la Unión, 1 de septiembre de 1962, SRE, *op. cit.*, p. 41.

⁹⁸ Después de la experiencia de la crisis de octubre, el gobierno mexicano promovió un importante proyecto de desnuclearización para América Latina. El 29 de abril de 1963, Adolfo López Mateos suscribió con Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador una declaración conjunta en el sentido de que los países signatarios se comprometían a no “fabricar, recibir o almacenar, ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”. Posteriormente se adherían a esta declaración Haití y Honduras. A esto le siguió una reunión en la ciudad de México sobre desnuclearización del 23 al 27 de noviembre de 1964, con la asistencia de representantes de 17 Repúblicas latinoamericanas. La delegación de México se integró por Alfonso García Robles, Ismael Moreno Pino, Jesús Cabrera Muñoz-Ledo, Ángel López Padilla, Carlos Graef Fernández. El presidente de la reunión preliminar, Alfonso García Robles, habló sobre el desarme y aludió a una era de paz basada en el derecho, la justicia, la equidad y el respeto mutuo. También señaló el hecho de que la política independiente de México en materia internacional no obedecía a condiciones fortuitas o circunstanciales, sino que era el fruto natural y espontáneo de una experiencia histórica que constituía a su juicio una garantía de su inalterable continuidad. El primer periodo de sesiones de una comisión preparatoria para la desnuclearización de América Latina se efectuó en la ciudad de México, del 15 al 22 de marzo de 1965. Hubo un segundo periodo del 23 de agosto al 2 de septiembre de 1965, con la asistencia de 18 Estados latinoamericanos. Se elaboró un anteproyecto de Tratado Multilateral para la desnuclearización. Según don Alfonso, por desnuclearización se entendería “la ausencia de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear”, es decir, la garantía de la proscripción absoluta de las armas nucleares. *Vid. SRE, Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965*, presentado por Gustavo Díaz Ordaz, presidente de México. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1965, p. 265. Un testimonio pormenorizado del proyecto puede consultarse en Alfonso García Robles “La desnuclearización de la América Latina”, *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, oct-dic, 1965, enero-marzo de 1966, pp. 323-340.

CAPÍTULO III

LA OPOSICIÓN DE MÉXICO EN LA NOVENA REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OEA, 1963-1964.

Para explicar por qué México no rompió relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba, según el acuerdo de la novena reunión de consulta en julio de 1964, es necesario analizar las condiciones en las que éstas se encontraban. Para este propósito hemos recurrido a los informes del embajador de México en La Habana, Gilberto Bosques Saldívar (1953-1964). De Bosques, el apasionado y ferviente admirador de la Revolución cubana, retomamos sus visos más críticos. A primera vista, por la naturaleza de sus informes, nutridos mayormente con reportes oficiales y periódicos favorables al régimen, podríamos pensar en la inexistencia de una visión crítica. No obstante, hallamos interesantes señalamientos sobre las contradicciones provenientes de la cúpula dirigente, sin por ello dejar de reconocer que el sesgo oficial en la conformación de sus informes nos muestra una perspectiva de la revolución desde el poder y, por ende, su trascendencia.

En este apartado dedicaremos especial atención a la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Washington del 22 al 26 de julio de 1964, la cual no sólo determinó la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares de los países miembros de la OEA con Cuba que aún no lo habían hecho, sino el bloqueo económico (intercambio comercial, transporte aéreo y marítimo) de la isla. En esta reunión México actuó en oposición a dichas medidas junto con Chile, Bolivia y Uruguay, aunque a la larga estos tres países terminarían por asumir las decisiones de la reunión y nuestro país sería el único en no acatarlas. De esta manera, el capítulo se centrará en el análisis de los informes

diplomáticos, las negociaciones entre los ministros, los preparativos para el arribo a la novena reunión y los controvertidos debates de las sesiones.

1.- México y Cuba en 1963.

Al iniciar el año de 1963 las dos terceras partes de los países miembros de la OEA no tenían relaciones con Cuba, y algunos de ellos se empeñaban en promover medidas más severas de aislamiento. A mediados de febrero de este año, Gilberto Bosques envió un extenso informe al canciller mexicano, en donde señaló que durante la mayor intensidad de la crisis de octubre de 1962, el gobierno cubano no aplicó ninguna medida represiva que conjurase las actividades de la clandestinidad contrarrevolucionaria. No hubo detenciones, ni registros, ni vigilancia redoblada. En lugar de un pueblo en armas se había formado “un verdadero ejército profesional”, que en tres años de progresiva organización, intensos entrenamientos, preparación técnica y adoctrinamiento político, habían ofrecido “el espectáculo de la marcialidad, disciplina y cohesión” percibidos en el desfile del 4º aniversario de la revolución, el 2 de enero de 1963.

Según nuestro representante, en lo económico se preveían mayores problemas y restricciones, aunque no mayores de los registrados a mediados de 1962. La zafra estaba mejor organizada y había comenzado la molienda en algunos ingenios. El gobierno reconoció graves errores y pretendía remediarlos al utilizar la mano de obra en forma organizada y racional. Se realizaron reuniones plenarias regionales de administradores, sindicatos y pequeños propietarios para coordinar el trabajo de corte de caña y así poder cumplir los compromisos adquiridos con los países compradores. Se preveía una producción de 4 millones de toneladas de azúcar, aunque la meta sería lograr más de 5

millones. Según Bosques, este renglón de la producción era vital para Cuba porque representaba el 80% de sus exportaciones. En el rubro agropecuario se pretendía crear una base nacional de alimentación y ensanchar la capacidad de exportación. Se reconoció como un error del pasado la destrucción de 12,000 caballerías de los mejores cañaverales de la isla, utilizando el terreno en otros cultivos menos remunerativos. Se pensaba incrementar la producción de las granjas ganaderas para mejorar el déficit producido por la matanza inmoderada, debido a que se habían sacrificado inútilmente cabezas de ganado hasta con dos años de anticipación. Se sometería la cría de ganado a los ciclos de crecimiento y engorda para su sacrificio en años venideros. Se preveía un racionamiento de carne para la población, pero se calculaba que para 1964 habría carne suficiente para el consumo nacional.

En su informe, Bosques apuntó que el Estado cubano controlaba el 90% de la producción industrial, el 100% del comercio exterior, el 90% del comercio interno mayorista, el 50% del comercio interno minorista, el 100% del sistema bancario y el 90% de las comunicaciones, incluyendo las terrestres, marítimas y aéreas. Se pretendía pasar de una economía eminentemente agraria a una agrario-industrial, la cual dependería de la ayuda de los países socialistas con la asistencia de productos de consumo necesarios, equipos mecánicos, asesores, personal técnico y financiamiento externo. Con este objetivo diseñado por Ernesto Guevara para 1965 –se dijo–, comenzaría la construcción de la industria cubana con la preparación de obreros calificados, técnicos, cuadros medios de mano de obra y con una mayor organización de la fuerza de trabajo.

Bosques señaló que un factor negativo en la situación económica de Cuba era el bloqueo parcial subsistente en muchos artículos de importación. Si el gobierno de los Estados

Unidos, unilateralmente o acompañado de países de la OEA estrechaba el bloqueo, representaría un serio trastorno a los planes de recuperación económica del gobierno cubano. Observó igualmente que en algunos medios oficiales y políticos adictos a Fidel Castro se hizo presente una corriente de opinión contraria al trato soviético con la Cuba revolucionaria: “No faltan encendidas manifestaciones verbales y frases exaltadas entre las discretas y amargas críticas de funcionarios y personeros del gobierno” contra la Unión Soviética.

Para Bosques la China comunista había tratado de capitalizar en su favor esa situación multiplicando sus mejores formas de propaganda, lo que había originado comentarios adversos en el sentido de que las fuerzas políticas del país se encontraban divididas en “maofistas” y “prosoviéticos”, aunque no se advertía escisión alguna en “la unidad disciplinada del gobierno revolucionario”. Por su parte, los viejos comunistas habían asumido una actitud discreta, “sumando sus voces al coro de vehementes adhesiones al líder máximo de la revolución, proclamando también la indiscutible jefatura de éste”. En este sentido, la idea de la unidad nacional comenzó a ser fuertemente esgrimida. En la cúpula dirigente gubernamental se había producido un acercamiento a la “línea dura” de la China comunista, línea que “encuadraba muy bien la posición política de Castro”, apartado sensiblemente de la “línea sensata” de Kruschev. Por otra parte, “las coléricas afirmaciones doctrinarias del Partido Comunista Chino” daban al líder cubano suficiente material ideológico para postular con mejor método, mayor energía y lenguaje ortodoxo, la acción ejemplar de la revolución cubana sobre las masas populares de América Latina. La disputa de autoridad entre Moscú y Pekín era una más en la historia del comunismo internacional. Bosques observó que esto no representaba el abandono de los recursos ideológicos o

doctrinarios que figuraban en la “línea dura” proveniente de la China comunista para la propagación del socialismo. La acción de los organismos represivos y de los comités de vigilancia y defensa de la revolución era cada vez más efectiva y amplia. La esperanza de los opositores anticastristas se cifraba en la acción militar invasora del gobierno de los Estados Unidos.

En su balance, don Gilberto Bosques señaló que la ampliación del bloqueo –con el retiro de algunas líneas de navegación europeas– no había empeorado la provisión de alimentos a la isla, aunque sí había aumentado el número de barcos de transporte entre la Unión Soviética y Cuba, debido a un acuerdo concertado para ampliar créditos y suministros entre los dos países. La URSS aumentaría sus suministros de trigo, carnes enlatadas, petróleo, gasolina y maquinaria, y por cuenta de China, arroz. Algunos barcos ingleses, noruegos y de otras nacionalidades contratados por cinco años seguirían sirviendo al tráfico marítimo.¹

Actuando provisionalmente como órgano de consulta, el consejo de la OEA se reunió en sesión secreta el 7 de enero de 1963. Una reunión se declaraba secreta cuando no se autorizaba la presencia de periodistas y únicamente se solicitaba la asistencia de los miembros de la organización. En esta sesión, el embajador norteamericano Adlai

¹ Informe de Gilberto Bosques sobre la situación en Cuba a la SRE, La Habana, 13 de enero y 15 de febrero de 1963, AHGE-SRE, exp. III-2671-1. Bosques también informó que el 13 de enero de 1963 Alemania Federal rompió relaciones con Cuba debido a que Cuba y la República Oriental de Alemania decidieron elevar al rango de embajadas sus respectivas misiones. Las relaciones entre Cuba y la Alemania Oriental iniciaron en febrero de 1960 con la firma de convenios comerciales. En 1961 Alemania Oriental concedió un crédito por 10 millones de pesos a Cuba, e inició convenios de aviación civil, cultural y de intercambio de misiones diplomáticas. Es decir, Cuba reconoció la zona de ocupación soviética en Alemania y estableció relaciones diplomáticas con la misma, asunto que fue interpretado por Alemania Federal como un acto inamistoso que ahondaba más la escisión de las dos Alemanias. Informe de Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 24 de enero de 1963, AHGE-SRE, exp. III-2962-2. La embajada de Francia en La Habana se hizo cargo de los intereses de Alemania Federal.

Stevenson,² delegado permanente de los Estados Unidos ante la ONU, presentó un informe acerca de las negociaciones sostenidas con los representantes de la Unión Soviética en Nueva York, posterior al intercambio de cartas entre Kennedy y Krushev. En su informe subrayó que la URSS ya había comenzado a retirar sus “armas ofensivas” de Cuba y a dismantelar las plataformas correspondientes, sacando de la isla cuarenta y dos misiles de alcance intermedio. Mikoyan había acordado con Fidel Castro la salida de los bombarderos IL-28, verificándose esta operación con vuelos de reconocimiento y fotografías aéreas.

Stevenson informó que los Estados Unidos levantaron la cuarentena a Cuba, pero las gestiones de Mikoyan con Castro, en relación a la inspección del retiro de armas, fracasaron. El secretario general de las Naciones Unidas, U Thant, propuso el establecimiento de un sistema de inspección que incluyera al territorio de los Estados Unidos y el Caribe; sin embargo, el gobierno norteamericano se opuso al argumentar que si la inspección no iba a limitarse a Cuba, entonces tendría que abarcar también los puertos soviéticos. De esta manera se dio fin al capítulo de las negociaciones.

² Sobre Adlai Stevenson resultó muy polémico un artículo del *Saturday Evening Post*, firmado por Stewart Alsop y Charles Bartlett, el cual aseguró estar basado en informes del comité ejecutivo asesor de Kennedy en los días que precedieron al bloqueo sobre Cuba. Dicho artículo refería que dicho embajador norteamericano, delegado permanente de los Estados Unidos ante la ONU, pudo haber sido el único de los consejeros del presidente Kennedy en oponerse al uso de la fuerza en el caso de Cuba. Además, un funcionario norteamericano contrario a Stevenson aseguró que éste quería otro “Munich” y deseaba “cambiar las bases de misiles en Turquía, Italia y la Gran Bretaña por las de Cuba”. Los defensores de Stevenson sostenían que éste solamente estaba dispuesto a discutir Guantánamo y las bases europeas con los comunistas después de la neutralización de la base en Cuba. El artículo señalaba que Stevenson había preferido la negociación política a la alternativa de la acción militar. El embajador de México en los Estados Unidos, Antonio Carrillo Flores, interpretó el artículo como un antecedente de que miembros influyentes de la administración norteamericana tenían el propósito de provocar en un plazo más o menos cercano la salida del embajador Stevenson. Informe de Alfonso de Rosenzweig Díaz a la Dirección General de Organismos Internacionales de México. Anexo. Periódico *Saturday Evening Post*, Washington, 8 de diciembre de 1962, México, 15 de enero de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (5ª y 6ª partes).

Stevenson explicó que para entonces el gobierno de los Estados Unidos se había convencido de que era muy dudoso que las Naciones Unidas pudieran llevar a cabo una inspección eficaz sobre el territorio, y como el reconocimiento aéreo había dado muy buenos resultados, deseaban continuar con los vuelos aéreos sobre el territorio cubano. No obstante, la posición soviética insistió en la violación al espacio aéreo cubano.

Los gobiernos de la URSS y los Estados Unidos enviaron una carta conjunta a U Thant para agradecerle sus esfuerzos por intervenir en la solución de la crisis, y le expresaron que los acuerdos establecidos fueron cumplidos “en una proporción considerable”. Aunque no había sido posible resolver todos los puntos debatidos, estimaron que el tema ya no debería ocupar la atención del Consejo de Seguridad de la ONU; es decir, la OEA volvería a figurar como el principal foro multilateral para resolver la situación.

Al concluir el informe de Stevenson se abrió una ronda de preguntas. El delegado de Uruguay preguntó sobre el número de efectivos militares rusos que se encontraban en Cuba. El embajador norteamericano reveló que se habían retirado cuando menos 4, 000 soldados de los 21,000 que se calculaba había en la isla, pero quedaba una base soviética muy fuerte, aunque no contaba con armamento nuclear, pero sí con equipo antiaéreo eficaz.

En esta misma sesión tomó la palabra Edwin M. Martin, secretario adjunto del Departamento de Estado para Asuntos Latinoamericanos, e informó que las negociaciones con la Unión Soviética se habían dado por terminadas. El problema de Cuba y sus relaciones con los países americanos continuaba siendo una cuestión que tendría que considerar el Consejo de la OEA. Martin subrayó que el gobierno de los Estados Unidos se habían reservado el derecho a los vuelos de reconocimiento, y los demás miembros de la OEA también tendrían que mantenerse en guardia. Expresó que la política de Fidel Castro

con relación a la América Latina seguía siendo la misma. Las transmisiones por radio incitaban a la rebelión y su mensaje del 2 de enero de 1963 había sido “belicoso”, por lo que el gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a no permitir ninguna agresión a las Repúblicas americanas. En cuanto a la permanencia de las tropas soviéticas en Cuba, su gobierno no había obtenido ninguna garantía de retiro por parte de la URSS.

El representante de Argentina le preguntó a Martin si había síntomas de que la China comunista tratara de esparcir “las doctrinas más agresivas del comunismo en América”. La respuesta del subsecretario fue que, precisamente, era lo que querían hacer en todo el mundo. Sin embargo, China no contaba en América Latina con los recursos que ya tenía la URSS.³

Mientras el viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Vassily Kuznetsov, realizaba una visita a Cuba a principios de febrero de 1963, al mismo tiempo la delegación estadounidense en la OEA presentaba un agresivo proyecto resolutivo para una próxima reunión de consulta.

En términos generales, el proyecto constituía una condenación al gobierno de Cuba por haber “facilitado la intervención militar de la Unión Soviética en el hemisferio”, estacionar misiles y otros “armamentos ofensivos” con capacidad nuclear, instalado bases militares manejadas por soviéticos y poner en peligro la paz y la seguridad continentales. Se condenaba al gobierno cubano por rehusarse a la observación y supervisión de las Naciones Unidas en el retiro de los misiles, así como por haberse negado al establecimiento de garantías que asegurasen la suspensión de toda importación de esos armamentos.

³ Informe de Vicente Sánchez Gavito a Manuel Tello. Washington, 7 de enero de 1963. AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (3ª y 4ª partes).

El proyecto expresaba: 1) la preocupación por la presencia de las fuerzas armadas soviéticas en territorio cubano; 2) recomendaba a los miembros de la OEA llevaran a cabo toda la vigilancia necesaria para determinar la naturaleza de los preparativos militares en Cuba, dada la creciente amenaza subversiva del comunismo castrista vertidas en las declaraciones de los líderes del gobierno, los cuales aconsejaban la insurrección armada, así como por la ola de terrorismo, sabotaje y otras actividades subversivas que se habían hecho sentir en algunos países de la región; 3) solicitaba al Consejo de la OEA una acción efectiva para extender la suspensión del comercio con Cuba, prestando especial atención a los artículos de importancia estratégica; 4) recomendaba a los miembros de la OEA suspender el comercio de todos los artículos, con excepción de alimentos, medicinas y equipo médico; 5) deberían cerrar sus puertos a las embarcaciones participantes en el comercio entre Cuba y los países del bloque sino-soviético, o que transportaran cualquiera de los artículos prohibidos, y 6) impedir el uso de embarcaciones con bandera cubana o de su propiedad que transportaran cualquiera de los artículos prohibidos. No deberían permitir el uso de su espacio aéreo, territorial, ni sus aeropuertos a los aviones que volaran entre Cuba y los países del bloque sino-soviético.

La representación mexicana en la OEA analizó el proyecto y propuso sustituir el término “condenar” por otro, como “deplorar” o “lamentar”. Observó que en el punto segundo ninguno de los países que habían padecido “actos de terrorismo” había presentado pruebas ante la OEA que permitieran afirmar que dichos actos subversivos tenían su origen en Cuba. Desde su punto de vista, las medidas encaminadas al “uso de la fuerza armada” requerían de la previa anuencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Sobre la propuesta estadounidense de “extender” la suspensión del comercio en Cuba a otros artículos, la delegación mexicana observó que no se estaban considerando las limitaciones constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados miembros, “fuente original” de la facultad que tenía el Consejo para extender la suspensión del comercio con Cuba. Sobre el sexto punto, le parecía simplemente incomprensible, pues las aeronaves soviéticas no utilizaban ni el espacio aéreo ni los aeropuertos de los Estados miembros de la OEA.⁴

En tanto Kennedy promovía la Alianza para el Progreso como una “alianza de gobiernos libres” cuyo objetivo era “suprimir la tiranía” en el hemisferio,⁵ el gobierno mexicano fue criticado por algunos periódicos estadounidenses, nicaragüenses y costarricenses. Se decía que México mantenía abierta la principal vía para que viajaran guerrilleros y agentes propagandistas adiestrados en Cuba con la tarea de derrocar gobiernos en América Latina. Se difundió –como efectivamente estaba ocurriendo– que los vuelos aéreos comerciales entre Cuba y otros puntos del hemisferio se hacían por la vía de México.⁶

A la representación brasileña le parecía totalmente innecesaria la suspensión del comercio con Cuba “a otros artículos” que no fueran armas; además, provocaría fricciones enojosas en el seno de la OEA y serios problemas por la reacción de la opinión pública en varios países latinoamericanos. El gobierno brasileño mantendría su “decidida oposición a esta medida” por dos razones: en primer lugar, dejar de lado ciertos artículos indispensables

⁴ Informe de la Dirección General de Organismos Internacionales a la SRE. Observaciones sobre el proyecto de Resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos en la OEA, México, 8 de febrero de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (5ª y 6ª partes).

⁵ Discurso de John F. Kennedy, *The Washington Post*, 14 de marzo de 1963. AHGE-SRE, exp. III-2672-3.

⁶ Informe de la embajada de México en Costa Rica a la SRE. San José, 18 de marzo de 1963. AHGE-SRE, exp. XII-1144-1, (6ª y 7ª partes).

para el bienestar del pueblo cubano no significaba afectar al gobierno de ninguna manera; en segundo lugar, le parecía que el comercio de los países americanos con Cuba resultaba verdaderamente insignificante. Por estas razones, la delegación brasileña proponía que las representaciones mexicana y brasileña actuaran en forma coincidente ante la OEA, pero necesitaba saber cuál era la actitud de México en relación a este asunto.⁷

Manuel Tello expresó a Alfonso García Robles, embajador de México en Río de Janeiro, que coincidía con los razonamientos brasileños sobre la inconveniencia de extender “a otros artículos” la suspensión del comercio con Cuba. Aceptaba que los representantes mexicanos y brasileños actuaran en forma conjunta en el Consejo de la OEA actuando como órgano de consulta, en virtud de que México no otorgaría el voto afirmativo para la ampliación de la medida de suspensión de comercio con Cuba.⁸

A solicitud de la representación norteamericana se convocó a una nueva sesión secreta del Consejo de la OEA el día 28 de junio, actuando provisionalmente como órgano de consulta, para tratar los últimos acontecimientos sobre el caso de Cuba. En realidad, la reunión tenía como finalidad la presentación del informe del secretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos, Alexis Johnson. En su informe éste reportó la existencia de entre 12 000 y 13 000 soviéticos en Cuba, sin que se precisara si el número correspondía a técnicos o soldados. Las tropas soviéticas en la isla tenían el control de “misiles” y estaban entrenando a elementos cubanos para operar los aviones “Migs” y barcos torpederos (PT-boats).

⁷ Informe de Alfonso García Robles, embajador de México en Río de Janeiro, Brasil, a Manuel Tello, Río de Janeiro, 25 de abril de 1963. *Ibid.*

⁸ Manuel Tello a Alfonso García Robles, México, 7 de mayo de 1963. *Ibid.*

Johnson informó que la propaganda subversiva en Cuba difundida a través de la radio había disminuido, en tanto que en otros países de América Latina había aumentado. El gobierno de los Estados Unidos buscaba cooperar “con aquellos gobiernos más gravemente amenazados”. En seguida, hubo una ronda de preguntas. El representante de Venezuela quería saber cuál era la verdadera situación de los exiliados cubanos en los Estados Unidos en cuanto a su posible colaboración para terminar con el régimen de Castro. Alexis Johnson explicó que los exiliados cubanos se encontraban “muy divididos”, aunque el gobierno norteamericano veía con agrado su unificación en un partido, no podía forzarlos a ello. Si se llegara a originar algún cambio en Cuba, se preveía que el papel de los exiliados sería solamente el de ayudar a sus compatriotas en la isla.⁹

En los siguientes días, Ward P. Allen hizo llegar otro informe al presidente del Consejo de la OEA, Gonzalo J. Facio, en donde mencionaba el establecimiento de “controles del bloqueo” para restringir el movimiento de fondos para actividades subversivas procedentes de Cuba, según el acuerdo del Consejo del 3 de julio de 1963, que encarecía a los Estados miembros a poner en práctica las recomendaciones aprobadas para contrarrestar la subversión comunista de Fidel Castro en el continente. Allen explicó que dichas medidas coincidían con un plan aprobado en Managua el pasado 4 de abril, por los gobiernos de las repúblicas de Centroamérica y los Estados Unidos, con el objeto de contrarrestar las actividades subversivas. El bloqueo contribuiría al aislamiento económico de Cuba y los controles serían similares a los que estaban en vigor con respecto a la China comunista y Corea del Norte. Se bloquearían 1) todos los bienes del gobierno cubano en los Estados

⁹ OEA, sesión secreta actuando como órgano de consulta a solicitud de los Estados Unidos, Washington, 28 de junio de 1963. *Ibid.*

Unidos o de personas que se encuentren en Cuba; 2) se prohibiría a personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos a dedicarse sin licencia a trasladar dólares a Cuba, y 3) se prohibía toda transacción no autorizada con Cuba, o con nacionales cubanos, y las transacciones sobre propiedades en que hubiera intereses cubanos. De este modo, Cuba se vería imposibilitada de utilizar los servicios financieros de los Estados Unidos para el traslado de fondos con fines subversivos en América Latina.

Estas medidas no se aplicarían a los cubanos refugiados en Estados Unidos o en cualquier otro país del “mundo libre”, a menos que actuaran a nombre del régimen cubano. Cuando se comprobara que estas disposiciones causaban graves prejuicios se autorizarían, mediante una licencia especial, los envíos de los residentes en los Estados Unidos a miembros inmediatos de su familia en Cuba.¹⁰

Como respuesta a estas medidas, el 23 de julio de 1963 el gobierno cubano anunció la nacionalización del edificio propiedad del gobierno norteamericano que fuera sede de su embajada. Desde el 3 de julio el gobierno norteamericano anunció la congelación de todos los bienes del Estado cubano, incluyendo los depósitos en los bancos de ciudadanos residentes en territorio norteamericano. Tiempo después, se informó sobre una nueva ley en la que el Estado cubano se adjudicaba todas las fincas rurales mayores de 60 hectáreas.¹¹

Por otra parte, el 7 de octubre el embajador cubano Carlos Lechuga hizo declaraciones ante la asamblea de la ONU sobre el tratado de Moscú, acerca de la prohibición parcial de pruebas nucleares y la desnuclearización de América Latina. El gobierno cubano apoyaría

¹⁰ OEA, Ward P. Allen, representante alterno de los Estados Unidos a Gonzalo J. Facio, presidente de la OEA, comunicado de prensa de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, Washington, 18 de julio de 1963. *Ibid.*

¹¹ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 4 de octubre de 1963. AHGE-SRE, exp. III-2651-15.

“la política de paz” de la Unión Soviética, pero no podía suscribir el tratado cuando una de las potencias firmantes (los Estados Unidos) protagonizaban simultáneamente una serie de actividades, ejecutaban una política agresiva hacia la isla y creaban “una situación de guerra no declarada”. Luego de denunciar el bloque económico, las violaciones al espacio aéreo y marítimo, Lechuga manifestó que Cuba no firmaría el Tratado de Moscú en tanto no cesaran las actividades en su contra. Dejó en claro que su gobierno no se oponía a la creación de zonas desnuclearizadas y a ninguna otra iniciativa dirigida a reducir las posibilidades de una conflagración nuclear. Cuba estaría dispuesta al análisis del contenido de las propuestas, pero no aceptaría ningún proyecto si no se desnuclearizaba antes el Canal de Panamá, Puerto Rico, las distintas bases norteamericanas en el continente y se realizaba la devolución a Cuba de la base naval de Guantánamo. Declaró que Cuba favorecía los esfuerzos para la creación de un sistema de seguridad mundial, pero la validez de ese sistema estaría condicionado a la existencia “sin excepciones ni privilegios para nadie”.¹²

El 3 de noviembre Marruecos anunció la ruptura de sus relaciones con Cuba. Los diplomáticos marroquíes saldrían de Cuba rumbo a México.¹³ Acostumbrado quizá a las

¹² Informe de Gilberto Bosques a la SRE, sobre la posición de Cuba respecto al Tratado sobre prohibición parcial de pruebas nucleares y proyecto de desnuclearización de la América Latina, La Habana, 1º de noviembre de 1963, AHGE-SRE, exp. III-2671-1.

¹³ Memorandum de la SRE, para información del presidente Adolfo López Mateos, México, 22 de noviembre de 1963, AHGE-SRE, exp. III-2962-2. La ruptura de relaciones entre Marruecos y Cuba se explicaba, según la SRE, por las tensiones existentes entre Marruecos y Argelia, producto de numerosos factores históricos que habían conducido a la creación de dos países con tendencias políticas sociales y económicas totalmente contrarias. Bajo la dirección del rey Hussan II, Marruecos continuaba siendo un país con prominentes características agrarias, en tanto que Argelia había iniciado una revolución de marcadas tendencias socialistas e inclusive “castristas”, según expresión del propio presidente Ben Bella. Al parecer, Marruecos tenía títulos legítimos para reclamar el territorio Hasi Beida, porque cuando Marruecos alcanzó su independencia, la región en disputa fue dejada por Francia dentro de la jurisdicción de Argelia que todavía era considerada como “provincia de ultramar”. Independizada Marruecos, el interés de Francia consistió en agrandar todo lo posible el territorio argelino. En realidad, la ruptura de relaciones anunciada por Marruecos con Cuba se debió a la presencia en aguas argelinas de barcos procedentes de Cuba y portadores de material bélico, así como a la

continuas rupturas diplomáticas y en espera de esta nueva respuesta por su presencia en Argelia, al gobierno cubano parecía preocuparle más el curso de los preparativos de la conmemoración del 46 aniversario de la revolución rusa en el teatro “Julio Antonio Mella” de La Habana. En efecto, cuatro días más tarde se celebró dicho acto. Entre los asistentes estaban el embajador de la URSS en Cuba, Alejandro Alexeiev, Nicolás Guillén, José R. Machado Ventura, Armando Hart, Raúl Roa, Carlos Rafael Rodríguez, Haydée Santamaría, el comandante Fauré Chamón, Blas Roca y Rogelio Iglesias. En el estrado aparecieron las fotografías de Castro, Lenin, Kruschev y la bandera cubana. Todo parecía indicar que las relaciones cubano-soviéticas se mantenían firmes al terminar el año de 1963. A estas alturas, los países latinoamericanos que aún mantenían relaciones con Cuba eran Brasil, Bolivia, Chile, México y Uruguay.

En enero de 1964 se cumplía también el 5º aniversario del triunfo de la Revolución cubana y por tal motivo se organizó un desfile militar con una gran concentración masiva en La Habana. Desfilaron fuerzas blindadas, cañones antitanques, artillería pesada, artillería aérea y soldados que conducían pesados tanques de guerra, dejando atónitos a los espectadores ante la magnitud del desfile. Con esta demostración de poderío militar al estilo ruso, el gobierno cubano dejó al descubierto no sólo su indiscutible alianza militar sostenida con los países del bloque comunista, sino su capacidad de transformar sus fuerzas armadas de defensivas a ofensivas.¹⁴

campaña en la prensa cubana contra Marruecos. Se confirmó la salida de los barcos cubanos rumbo a Argelia “Aracelio Iglesias” y “González Linares” con armas y material de guerra.

¹⁴ El 2 de enero de 1964 se celebró el 5º aniversario de la revolución cubana. El periódico *El Mundo* de La Habana, publicó impresionantes fotografías del desfile militar. Gilberto Bosques a la SRE, 7 de enero de 1964. Anexo. Recortes del periódico *El Mundo*, del 3 de enero de 1964, AHGE-SRE, exp. III-2687-1.

Por estos días, el embajador de Canadá en La Habana, George P. Kidd, fue trasladado de sede y se le organizó un brindis de despedida en privado, con la asistencia al acto de sólo tres personas, los viceministros Pelegrín Torras y Arnold Rodríguez, así como el director de Política Regional de Estados Unidos y Canadá del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, sin que se hubiera realizado el acto acostumbrado por el director del protocolo, Antonio Carrillo Carreras. En contraste, al embajador de la República Popular de China, Shen Chien, quien también abandonaría el país, se le despidió con un banquete y con la asistencia del gabinete cubano casi en pleno.¹⁵

La Revolución cubana seguía de manera incontenible su curso socialista. El 8 de enero se informó de la nacionalización de las compañías norteamericanas Texaco Petroleum Co., y la Mathienson Pan American Chemical Corporation, ambas quedarían bajo la administración del Ministerio de Industrias. En el ámbito cultural se mantenía todavía una percepción plural en el arte. En las salas cinematográficas de La Habana, se exhibían películas argentinas, italianas, alemanas, japonesas, francesas, mexicanas y rusas. Por ejemplo, “Viridiana” de Luis Buñuel; “Nueve días de un año” película soviética de Mihail Romm anunciada como “una historia profunda” sobre la relación entre la ciencia y el hombre moderno; “Divorcio a la Italiana” de Pietro Germani y “Dolce Vita” filme italiano de Federico Fellini; “Amor en septiembre” filme de la República Federal de Alemania; “El Bravo” con Toshiro Mifune del director japonés Akira Kurosawa. Se exhibía el noticiero Latinoamericano del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográfica, ICAIC, con noticias nacionales e internacionales. Durante la semana del cine cubano se programaron

¹⁵ Informe de Gilberto Bosques a Manuel Tello, La Habana, 8 de enero de 1964, AHGE-SRE, exp. III-2665-4.

documentales de todo tipo, por ejemplo, “Historia de una batalla” de Manuel Octavio Gómez; “Cuba’ 58” del director J.M. García Ascot y Jorge Fraga; “Crónica Cubana” de Hugo Ulive; “El retrato” de Humberto Salas y Oscar Valdés; “Mirando al sol” de Alejandro Saderman; “Los animales y sus medios de defensa” documental a color búlgaro; “Flores en las alturas” filme de origen checo; “Deportes Soviéticos” y “La URSS al día”. Había funciones continuas a partir de las 12 del día. Las salas donde se proyectaban estas cintas conservaban los nombres de épocas pasadas, por ejemplo, La Rampa, Astor, Apolo, Cándido, Lido, Santa Catalina, Acapulco, Arenal, Rivera, Rex, Cinemas Duplex, América, Los Ángeles y Metropolitan, sólo por citar algunos.

En un significativo discurso ante intelectuales, Fidel Castro definió los lineamientos culturales del gobierno revolucionario. Expresó que no existía discusión en cuanto al derecho de fiscalizar, regular y revisar las películas por exhibir, porque tanto el cine como la televisión tenían una singular importancia en la “formación ideológica y en la educación del pueblo”. Manifestó que la revolución no pretendía asfixiar al arte o la cultura, porque su propósito era desarrollarlos garantizando la libertad formal de expresión; no obstante, “la revolución se opone a todo aquello que esté en su contra”.¹⁶

Gilberto Bosques informó a Manuel Tello que en los últimos meses se habían exhibido en Cuba muy buenas películas “provenientes de países capitalistas” como Francia e Italia, y habían tenido éxito entre el público por sus méritos artísticos al ser filmes premiados en

¹⁶ Uno de los testimonios que aborda la represión ejercido por el gobierno de Fidel Castro contra escritores y artistas cubanos de esa época, se encuentra en el libro de escritos políticos de Guillermo Cabrera Infante, *Mea Cuba*, México, Vuelta, 1993, 643 p. Haciendo a un lado toda esa parte abrumadora de fáciles descalificaciones y ofensas personales hacia la figura de Castro, debemos reconocer que sus escritos políticos reflejan el desbordamiento de una imaginación e inteligencia extraordinarias que logran acercarnos al ambiente político conflictivo de los artistas e intelectual de la época. Cabrera Infante salió de Cuba en octubre de 1965 y desde entonces se consideró un exiliado político; murió en marzo de 2005.

festivales conocidos. El ICAIC dedicó un espacio considerable a la exhibición de películas de países socialistas, ofreciendo raramente exhibiciones del material filmico existentes desde antes del triunfo de la revolución. Para nuestro representante, las películas provenientes de los países socialistas “no han ganado, en general, la plena aceptación y gusto del público cubano”. De esta manera, refirió la polémica en torno a la política de exhibición de películas sostenida entre Blas Roca –miembro de la dirección nacional del Partido Unido de la Revolución Socialista y director del periódico *Hoy*, órgano del mismo Partido–, y Alfredo Guevara, director del ICAIC. La polémica se originó con motivo de la exhibición de las películas “Dulce vita” y “Accatore”, ambas italianas; “El ángel exterminador” de Luis Buñuel realizada en México y “Alias Gardelito” de Argentina. A través del periódico *Hoy*, Blas Roca sostuvo que el cine debía “servir a los objetivos de la revolución” y no podía aceptarse nada contrario a ella, nada que la dañara, tampoco podía tolerarse nada que afectara el esfuerzo en la producción o exaltara los vicios y los privilegios. A su juicio, la exhibición de películas en Cuba debía efectuarse “con criterio revolucionario”, seleccionando las mejores entre todos los países, aunque no tuvieran temas similares y fueran de géneros diversos. No podían aceptarse aquellas que influyeran de cualquier modo en “alejarse a los espectadores de la tarea histórica” que tenía ante sí el pueblo cubano.

Por su parte, Alfredo Guevara, director del ICAIC, en sus artículos publicados en *Hoy* sostuvo que el arte podía servir a la propaganda, pero no era propaganda en sí y, a nombre de la revolución, no podía escamotearse su significado. Al tratar de justificar la exhibición de tan discutidas películas afirmó que no debían considerárselas como ejemplo del arte cinematográfico en su más lograda expresión, sino que se trataba de reconocerles su valor y

calidad, ofreciendo al público el derecho de apreciar el conjunto de las obras cinematográficas de todos los países. Alfredo Guevara responsabilizó a Blas Roca de desautorizar “por su cuenta y riesgo” la obra del ICAIC, sin el acuerdo previo del órgano de la dirección política del Partido Unido de la Revolución Socialista. Roca iniciaba un cambio “limitador y reaccionario” –en contradicción con los principios establecidos por el propio Fidel Castro– el cual, lejos de resolver los complejos problemas de la cultura, abrían al creador infinitas posibilidades de abordar la realidad y reconocían al público cubano su derecho a enriquecer y “aguzar su conciencia y sensibilidad” con todo el acervo del arte. Recordó que el objetivo del socialismo era “restituir al hombre su condición de tal, y desencadenar las fuerzas que el hombre en plenitud guarda y desarrolla”.

Para Alfredo Guevara no había otra opción, la obra de arte surgía del pensamiento vivo, antirrutinario y antidogmático, siempre renovador y creativo. Por fortuna, después de este debate en torno a la política cultural del gobierno continuaría la exhibición de las mencionadas películas de países “capitalistas” que, por influencia de la ortodoxia de Blas Roca, estuvieron a un paso de dejar de proyectarse, tal y como había sucedido con las películas del cine mexicano de la llamada “época de oro” del corte de Cantinflas, Tin tán y Pedro Infante, las cuales antes de la revolución ocupaban un espacio considerable en la cartelera cinematográfica.¹⁷

En el ámbito de la producción económica, Ernesto Guevara continuaba con la entrega de certificados de “trabajo comunista” a obreros de distintas empresas del Ministerio de Industrias, quienes habían completado más de 240 horas voluntarias en un lapso de 4

¹⁷ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 10 de enero de 1964, AHGE-SRE, exp. III-2687-1.

meses. En cierta ocasión, luego de leer los nombres de los obreros que cumplieron esa meta y de las empresas industriales a las que pertenecían, hizo especial mención al caso de un obrero de 70 años de edad que completó 960 horas de “trabajo extra voluntario”, y de una obrera que completó 340 horas. Guevara informó que en los últimos cuatro meses se habían acumulado 774,344 horas de trabajo voluntario en la rama de la industria ligera. También subrayó la importancia que tenía el trabajo voluntario, –el cual supuestamente no se reflejaba en la parte directamente económica que pudiera reportar a las empresas o al Estado–, se reflejaba “en la conciencia” que se adquiría frente al trabajo, y en el estímulo y ejemplo que significaban esas actitudes para todos los cubanos.¹⁸

Según cifras oficiales el presupuesto nacional de Cuba para el año de 1964 ascendía a 2,399 millones de pesos, y sobrepasó al presupuesto de 1963 hasta en 203 millones de pesos. El ingreso provenía de un 77% de las empresas estatales y de un 20% de la contribución de la población. Se destinaban al fomento de la economía nacional 716 millones de pesos. En estas fechas, el tráfico comercial entre México y Cuba alcanzaba los 3 millones de dólares anuales, lo que según el gobierno mexicano carecían de significado para la economía cubana.¹⁹

En el rubro de las relaciones diplomáticas, en los meses que van de enero a marzo de 1964, la SRE solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba el indulto del periodista y abogado mexicano Emilio Adolfo Rivero Caro, preso en la isla de Pinos y condenado a 30 años de prisión por haber entrado a Cuba clandestinamente con objeto de transmitir reportajes sobre la invasión de Bahía de Cochinos. También fue solicitada la

¹⁸ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 14 de enero de 1964. *Ibid.*

¹⁹ Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 12 de febrero de 1964. *Ibid.*

conmutación de la pena capital para Alberto y Armando del Busto Hernández, Clemente Inclán, Luis Cabrera, Roberto Lisano y Luis Calixto Argüelles Hidalgo, este último detenido en la cárcel de Santa Clara.²⁰ Cabe destacar que los mexicanos detenidos eran indultados sólo cuando así lo solicitaba la embajada de Cuba en México, en ese entonces a cargo de Joaquín Hernández Armas.

No está por demás saber que entre las tareas desempeñadas por la embajada de México en La Habana estuvo el haber facilitado la salida de cubanos desafectos al régimen de Fidel Castro,²¹ y asumir el cuidado de los intereses de algunas Repúblicas latinoamericanas en Cuba, cuyos gobiernos rompieron relaciones.²²

2.- Sin candidato para la presidencia. Crisis en las elecciones de la OEA.

Una crisis en las elecciones de la OEA se evidenció en noviembre de 1963 durante las elecciones para el nuevo presidente. El reglamento establecía por el artículo 17 que el Consejo elegiría a un presidente y a un vicepresidente para funcionar por un periodo de un año, y no podrían ser elegidos para ninguno de esos cargos en el periodo siguiente. El artículo 18 establecía que dichas elecciones se efectuarían en la última sesión ordinaria del

²⁰ De la embajada de México en La Habana al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana, 3 de enero y 18 de marzo de 1964, AHGE-SRE, exp. III-2661-3.

²¹ Gilberto Bosques solía dar a conocer los nombres de los cubanos refugiados en la embajada de México en La Habana. En cierta ocasión el hecho se acompañó de una acusación proveniente del artículo "Acusaciones contra la embajada de México en Cuba" del periódico costarricense *El Diario*, acerca de que la embajada de México cobraba dinero por concepto de alojamiento y hospedaje y por "arreglos" para otorgar pasajes con destino a Costa Rica. La SRE ordenó una investigación por los rumores difundidos y Gilberto Bosques logró la comparecencia por escrito de algunos cubanos como prueba de que durante su asilo diplomático en la embajada de México en Cuba no se les había cobrado ningún centavo. Bosques argumentó que ninguna persona asilada en la embajada de México en los últimos seis meses a partir de junio de 1961, había viajado con destino a Costa Rica, e interpretó que la prensa costarricense fue "enderezada" desde Miami, no sólo contra la misión diplomática de México en La Habana, sino contra las de Brasil y Ecuador. Gilberto Bosques a la SRE, La Habana, 19 de junio de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2852-5.

²² *Vid. Supra.* Nota 97 del capítulo II.

mes de noviembre de cada año y los elegidos entrarían de inmediato a ejercer sus cargos. Un mes antes de la sesión indicada, el secretario del Consejo anunciaría por escrito a los representantes en el Consejo la fecha para la elección de los nuevos dignatarios. El artículo 19 establecía que la elección sería secreta y los candidatos para esos puestos no podrían ser propuestos en sesión del Consejo. El artículo 20 establecía que la elección para presidente se haría por mayoría de dos tercios del total de los miembros del Consejo. Si en la sesión prevista del mes de noviembre no se alcanzaba esa mayoría, después de tres votaciones, se citaría a una sesión extraordinaria dentro del término de ocho días, en la cual se haría la elección sobre la base de mayoría de representantes presentes en esa sesión. En tal caso, el presidente en ejercicio continuaría desempeñando su cargo hasta que fuera elegido un sucesor. El artículo 21 establecía que después de la elección del presidente del Consejo se haría la del vicepresidente, siguiendo el procedimiento del artículo anterior. Pues bien, con todo y estas estrictas bases hubo problemas para la elección de nuevo presidente y vicepresidente. Veamos en que consistió.

La embajada de Perú en México solicitó a la SRE el voto de México en la OEA para apoyar a su representante Juan Bautista Lavalle a la presidencia del Consejo. La representación de México contestó que ya había dado su apoyo a otra candidatura, por lo que no podría dar su apoyo a Lavalle. México había comprometido su voto desde el 9 de noviembre a favor del candidato brasileño Penna Marinho. Sin embargo, desde el 11 de septiembre, el brasileño en conversación con Vicente Sánchez Gavito estimó que el apoyo de México le resultaría sumamente oportuno. No obstante, determinó no hacer en ese momento la solicitud formal a las demás cancillerías, debido a que consideraba que la

elección del presidente “debe resultar de movimientos espontáneos y quedar enteramente al criterio y a la libre iniciativa de los ilustrados miembros de ese distinguido Consejo”.²³

Como era de esperarse, el 20 de noviembre de 1963 en sesión ordinaria se nombraría al nuevo presidente. Gonzalo J. Facio dejaba el cargo y se despidió al declarar que con la crisis de Cuba los países de América habían demostrado al mundo su determinación unánime de hacer frente a la amenaza de la agresión militar soviética y con la advertencia de que la crisis aún no había terminado. Rodolfo A. Weidmann, representante de Argentina y vicepresidente del consejo de la OEA en su discurso de despedida dijo: “luchemos contra el comunismo y contra todos los totalitarismos y las formas degradantes de la dignidad de la persona humana”.

En las votaciones funcionaron como escrutadores los representantes de Uruguay y México. Después de realizar tres intentos de votación no había forma de llegar a un acuerdo. Se necesitaba el voto de las dos terceras partes de los miembros, mínimamente catorce votos a favor para ganar la elección según el artículo 20 del reglamento.

En el primer intento hubo empate. Por el candidato peruano Juan Bautista Lavalle se emitieron ocho votos a favor; por el brasileño Ilmar Penna Marinho ocho votos a favor, hubo una abstención y dos votos inválidos. En total se emitieron diecinueve votos. El presidente advertía que se estaba votando por la persona del embajador y no por el país que representaba.

En el segundo intento se emitieron nueve votos a favor de Penna Marinho; por Lavalle siete; hubo un voto inválido, un voto en blanco, una abstención, en total diecinueve votos,

²³ De la SRE a Andrés Fenochio, representante suplente de la delegación de México en la OEA, México, 16 de noviembre de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1.

pero Penna Marinho no alcanzó los catorce votos necesarios. Es decir, no se logró la mayoría reglamentaria. Tampoco hubo elección.

En el tercer intento de votaciones se emitieron diecinueve votos sin ninguna abstención ni votos nulos. Fueron nueve votos para Lavalle y diez para Penna Marinho. Como no hubo mayoría reglamentaria se citó a nuevas elecciones para la siguiente semana.

Al día siguiente, el 21 de noviembre, el representante del Brasil Penna Merinho envió una carta al presidente del Consejo en turno, Gonzalo J. Facio; en ella estimó que el presidente no podía ser elegido con uno o dos votos de diferencia porque faltaría autoridad y prestigio para dirigir por un año los debates de la organización. Señaló que el reglamento marcaba por lo menos dos tercios de votos de los miembros del Consejo. Dijo que su oponente derrotado en los dos escrutinios del 20 de noviembre al no renunciar a su candidatura a favor de la suya como era costumbre, lo obligaba a proponer: a) que se retiraran las dos candidaturas y se postergara la sesión programada para el siguiente día; b) la postulación de un tercer candidato capaz de granjearse la unanimidad manteniendo así la tradición que se interrumpió al presentarse la candidatura de Lavalle 13 días antes de la elección, quizá encaminada exclusivamente a impedir que el representante brasileño ocupara la presidencia de la OEA".²⁴

El representante alterno de México en la OEA informó a la SRE que el presidente Facio se pasó casi toda la tarde del 21 de noviembre en el Departamento de Estado norteamericano tratando de encontrar un solución al problema planteado en la nota de Penna Marinho. El gobierno norteamericano estaba decidido a apoyar la candidatura de

²⁴ Carta dirigida a Gonzalo J. Facio, presidente del consejo de la OEA, por la representación diplomática del Brasil, Washington, 21 de noviembre de 1963. *Ibid.*

Lavalle; no obstante, Penna Marinho advirtió que si el peruano no retiraba su candidatura se podría provocar una crisis muy seria entre su gobierno y la OEA.

Por su parte, el subsecretario de Estado para asuntos latinoamericanos de los Estados Unidos, Edwin M. Martin, consideró el hecho como una “cuestión personal” del canciller brasileño, e interpretó que no constituía un peligro que Brasil se retirara de la OEA.

Para la representación mexicana el retiro de ambas candidaturas planteaba al Consejo el problema de postular a otro candidato, asunto espinoso. Se tenía que omitir a Costa Rica y Argentina, quienes ocupaban actualmente sus cargos y no podían ser reelectos. De aceptar la propuesta brasileña quedarían eliminados Brasil y Perú. No se podía pensar en Honduras o República Dominicana por la situación política en la que se encontraban, tampoco en Ecuador, Estados Unidos o Uruguay por no tener representante con rango de embajador en el Consejo. El de Colombia llevaba apenas dos semanas en Washington. Chile se descartaba porque su designación sería un insulto a Bolivia, la cual en esos momentos no concurría al Consejo. Tampoco podía contarse con Haití, Guatemala o Paraguay por las condiciones políticas en que se encontraban los gobiernos de sus países. Nicaragua tenía entre otras objeciones, la de tener doble representación, ser embajador ante los Estados Unidos y representante ante la OEA, además del decanato ante la Casa Blanca. El gobierno de Venezuela estaba a punto de cambiar y se ignoraba qué pasaría con el embajador Tejeda Paris, quien tenía doble representación diplomática. Fuera de México sólo quedaban el Salvador y Panamá cuyos representantes –a su juicio– no reunían las cualidades necesarias

para desempeñar el cargo.²⁵ Se necesitaba actuar rápidamente pues había quedado muy lejos aquella época en la que el presidente era elegido por unanimidad.

En la sesión extraordinaria del 27 de noviembre se realizó el cuarto intento de elecciones para presidente de la OEA. El representante del Perú, Lavalle, quien contaba con el apoyo de la representación norteamericana, resultó electo con diez votos a favor, es decir, el mínimo indispensable y no reglamentario. Penna Marinho obtuvo seis votos a favor, se registró un voto para Manuel Trucco, embajador y representante de Chile, una abstención y dos ausencias, la de Guatemala y Bolivia. Se nombró como vicepresidente de la OEA a Manuel Trucco con quince votos a favor; el embajador Juan Plate de Paraguay obtuvo un voto a favor y el representante alterno de Uruguay, Emilio N. Oribe un voto, registrándose también un voto en blanco.

Al conocerse los resultados del triunfo de Juan Bautista Lavalle con tan sólo diez votos, el representante brasileño Penna Marinho se retiró de la sesión sin brindar con champaña como era la costumbre, visiblemente disgustado expresó que viajaría rumbo a su país “a la graduación escolar de uno de sus hijos”, pero la prensa asociada lo interpretó como un acto que sabotaba las elecciones.²⁶

En un artículo de Virginia Prewett publicado en *The Daily News*, se interpretó que el Departamento de Estado había realizado los mayores esfuerzos a fin de que fuera derrotado el candidato brasileño para la presidencia del Consejo. En vista de la presión de los Estados Unidos, algo “que jamás se había hecho en estas elecciones”, el representante brasileño

²⁵ Andrés Fenochio, representante alterno de México en la OEA a Manuel Tello, Washington, 22 de noviembre de 1963. *Ibid.*

²⁶ OEA, sesión ordinaria para elegir nuevo presidente celebrada el 20 de noviembre de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1, (2ª parte).

había escrito una nota en términos violentos a los miembros del Consejo y se había retirado dejando victorioso al de Perú, además de no haberse unido al aplauso tributado por todos los representantes a las palabras del embajador Sevilla Sicasa en felicitación al ganador Lavalle. En el ámbito diplomático se consideró un error la retirada abrupta del representante de Brasil, y llamaba la atención que los propios periodistas norteamericanos hubieran reconocido la conducta “poco usual” del Departamento de Estado en este caso.²⁷

El cuadro de abajo nos muestra el nombre de los presidentes y vicepresidentes del Consejo durante 1958 y hasta 1965. Se anota el país y el año de ocupación del cargo.

3.- Presidentes del Consejo de la OEA.

Nombre	País	Periodo
Gonzalo Escudero Moscoso (Presidente)	Ecuador	1958-1959
Julio A. Lacarte (Vicepresidente)	Uruguay	
Vicente Sánchez Gavito (Presidente)	México	1959-1960
Celeo Dávila (Vicepresidente)	Honduras	
Fernando Lobo (Presidente)	Brasil	1960-1961
Manuel G. Escalante (Vicepresidente)	Costa Rica	
Alberto Zuleta Angel (Presidente)	Colombia	1961-1962
Francisco Roberto Lima (Vicepresidente)	El Salvador	
Gonzalo J. Facio (Presidente)	Costa Rica	1962-1963
Rodolfo A. Weidmann (Vicepresidente)	Argentina	
Juan Bautista Lavalle (Presidente)	Perú	1963-1964
Manuel Trucco (Vicepresidente)	Chile	
Ellsworth Bunker (Presidente)	Estados Unidos	1964-1965
Juan Plate (Presidente)	Paraguay	

*Fuente: Datos tomados de las actas del Consejo de la OEA entre 1958 y 1965. AHGE-SRE.

²⁷ Informe de Andrés Fenochio, representante suplente de México en la OEA, a Manuel Tello, Washington 5 de diciembre de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1133-1.

3.- Antecedentes de la novena reunión de consulta de ministros. El caso del armamento de Macama, Venezuela.

Para efectuar la novena reunión de consulta de la OEA transcurrieron ocho meses, entre la solicitud de la convocatoria y su realización en julio de 1964. En el transcurso de este tiempo hubo varias reuniones del órgano de consulta y se emprendieron importantes negociaciones diplomáticas entre sus miembros. La novena reunión de ministros aprobó el bloqueo económico de Cuba y la ruptura de relaciones de los países miembros que aún no lo habían hecho. La delegación mexicana se opuso a la aprobación de dichas medidas. Antes de entrar a los detalles de la novena reunión de ministros valdría la pena conocer los antecedentes de su realización para comprender la dinámica de los debates.

El consejo de la OEA se había reunido provisionalmente como órgano de consulta en Washington, el 3 de diciembre de 1963. En esta sesión, el representante de Venezuela, Enrique Tejera Paris, –después de recordar que desde el 29 de noviembre del mismo año se había solicitado la convocatoria del órgano de consulta de acuerdo al artículo 6 del TIAR, para determinar algunas medidas frente a los actos de “intervención” y “agresión” del gobierno cubano en perjuicio de la soberanía de Venezuela–, informó que el 2 de noviembre de 1963 fue hallado en Macama, en las costas del Estado Falcón, un arsenal de tres toneladas de armamento procedente de Cuba; asimismo, presentó veintiún fotografías del hallazgo, las cuales fueron distribuidas a todos los representantes de la OEA. Según la versión oficial venezolana, las armas encontradas pertenecían al ejército cubano, eran de fabricación belga y habían sido enviadas con el objeto de subvertir el orden constitucional. Por esta razón, solicitaba la convocatoria del órgano de consulta de ministros de acuerdo al

artículo 6 del TIAR.²⁸ Esta solicitud fue aprobada con 16 votos a favor, ninguno en contra, y 1 abstención, la de México. Además, se propuso nombrar a una comisión investigadora de los hechos para que, trasladándose al lugar para examinar los depósitos de armas, comprobara la denuncia sobre la injerencia. A favor de la Comisión de Investigación hubo 16 votos, ninguno en contra y 1 abstención, la de Venezuela, que no votó por ser la delegación proponente. En esta sesión asistió Andrés Fenochio, representante suplente de México. La delegación de México explicó su abstención de la siguiente manera:

Mi delegación tiene serias dudas respecto a la procedencia de examinar, a la luz del TIAR, los hechos denunciados por el gobierno de Venezuela. A pesar de ello, me he abstenido de oponerme a la convocatoria del órgano de consulta, tanto porque no deseamos ser un obstáculo para el esclarecimiento de esos hechos, como porque no queremos prejuzgar sobre la naturaleza de las conclusiones a que se pudiera llegar como consecuencia de la confrontación de los diversos puntos de vista. La delegación de México confía en que, al entrar al examen de fondo del asunto, tendremos siempre presente que conforme a la Carta de las Naciones Unidas, la principal misión de todo organismo regional es la de contribuir al mantenimiento de la paz.²⁹

La representación de México se abstuvo porque tenía serias dudas con respecto a la aplicación del TIAR, el cual sólo podía invocarse para conocer de situaciones “realmente graves”, estando de por medio la paz de América. La situación descrita por Venezuela, a primera vista, parecía ser un caso de contrabando de armas.

El representante mexicano, Andrés Fenochio, buscó la manera de entrevistarse en privado con Penna Marinho. Para ambos había sido notorio el apoyo del representante alterno de los Estados Unidos a la solicitud de Venezuela. Sin embargo, para Penna Marinho dicha solicitud era “una medida política electoral del presidente Betancourt”,

²⁸ OEA, acta de la sesión extraordinaria celebrada en Washington, 3 de diciembre de 1963, AHGE-SRE, exp. XII-1126-2.

²⁹ SRE, abstención de México en la sesión de la OEA del 3 de diciembre de 1964. México, 6 de febrero de 1964. *Ibid.*

debido a que había anunciado el hallazgo de las armas con un discurso de apoyo a favor del candidato de su Partido. Para Penna, la frecuencia con que se utilizaba al órgano de consulta iba en perjuicio del prestigio del organismo. Como consecuencia de la derrota sufrida en la elección del nuevo presidente del consejo de la OEA, el gobierno brasileño con João Goulart (1961-1964) pensaba suspender el pago de sus cuotas a los organismos interamericanos por considerar que sus contribuciones debían hacerse “a los verdaderos organismos internacionales”, y no a “un apéndice del Departamento de Estado de los Estados Unidos”. Recordó que, en las últimas tres semanas antes de las elecciones, el único candidato existente había sido el embajador brasileño, pero en Washington el Departamento de Estado no vio con simpatía la candidatura e instó al embajador del Perú a que presentara la suya. El candidato del Perú fue electo por 10 votos a favor, siendo que la tradición era que el presidente lo fuese por unanimidad. El representante brasileño manifestó que su cancillería tenía pruebas fehacientes de la intervención del Departamento de Estado a favor de la candidatura del embajador Lavalle del Perú.³⁰

El 19 de diciembre de 1963, en una sesión de la OEA actuando como órgano provisional de consulta, se discutió la queja de Venezuela y se presentó una exposición de la comisión investigadora a su regreso de Caracas. La comisión se integró por Rodolfo A. Weidmann de Argentina, Alfredo Vázquez Carrizosa de Colombia, Gonzalo J. Facio de Costa Rica, Ward P. Allen de los Estados Unidos y Felix Polleri Carrió del Uruguay. Dicha comisión estuvo asesorada por la Junta Interamericana de Defensa (JID). Argentina, Colombia y Costa Rica se hicieron acompañar de asesores militares.

³⁰ Informe de Andrés Fenochio a Manuel Tello, México, 30 de noviembre de 1963. *Ibid.*

El 24 de febrero de 1964, el consejo de la OEA se reunió para presentar el texto del informe de la comisión investigadora sobre la queja de Venezuela. Antes de que el informe fuera distribuido tomó la palabra Enrique Tejera Paris, quien solicitó la aplicación del TIAR, indicando que las armas no fueron “plantadas”. El representante de Colombia, Alfredo Vázquez Carrizosa, consignó: “el castrismo es la enfermedad permanente del panamericanismo”. Para Gonzalo J. Facio, el informe contenía las pruebas claras y contundentes de un caso concreto de agresión cometido por el gobierno de Cuba en contra de Venezuela. El representante de los Estados Unidos, Ellsworth Bunker, aseguró que el informe representaba una seria situación que afectaba la paz y la seguridad del hemisferio. Sin que otro miembro tomara la palabra se levantó la sesión.

El informe de la comisión investigadora de la OEA para atender la denuncia de Venezuela contenía 43 páginas, 21 fotografías, un plano del “Plan Caracas” de ataque y la solicitud del embajador de Venezuela sobre la convocatoria del órgano de consulta. También incluía las resoluciones aprobadas el 3 de diciembre de 1963, y un texto de exposición de Rómulo Betancourt ante la comisión investigadora de la sesión de la OEA del 9 de diciembre.

El informe incluía definiciones de “agresión política” y un extenso documento elaborado por el grupo de asesores militares de la comisión investigadora con el inventario del armamento de Macama y fotografías. En total, el informe se componía de 117 páginas.

La comisión se había trasladado a Venezuela el día 8 de diciembre de 1963. El día 9 fueron recibidos por el presidente Rómulo Betancourt y se presentaron en la Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación para inspeccionar el armamento. La comisión entrevistó al Ministro de Defensa Nacional de Venezuela, general

Antonio Briceño Linares, y al gobernador del Estado de Falcón, Pablo R. Saher. Se recopilaron testimonios de personas que vivían cerca del punto del hallazgo. El día 12 de diciembre regresaron a Washington los representantes de Colombia y Costa Rica, y permanecieron en Caracas las representaciones de Argentina, los Estados Unidos y Uruguay, acompañados de asesores militares y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Demasiada influencia tuvo en el informe la entrevista realizada a Rómulo Betancourt por la comisión. Éste reveló que cuando Fidel Castro llegó al poder comenzaron las dificultades entre ambos. Fidel Castro se había trasladado a Caracas a un acto de masas acompañado del contendiente opositor del presidente electo de la República de Venezuela. En el evento, Castro “habló mal de las fuerzas armadas de América Latina” y posteriormente –según Betancourt– visitó su casa para plantearle algo que llamó el “plan maestro contra los gringos” y solicitarle un préstamo de 300 millones de dólares. La respuesta fue negativa, explicándole Betancourt que Venezuela no tenía dinero y pensaban solicitar a los Estados Unidos un préstamo de 200 millones de dólares. Como alternativa, Fidel Castro solicitó un crédito de gasolina y petróleo crudo por un monto de 300 millones de dólares. También se le negó. Esto dio pie para que las relaciones se fueran deteriorando progresivamente, al grado de que tiempo después, Raúl Castro y Ernesto Guevara asistieron a la “Plaza del Silencio” a un mitin acompañados de miembros del Partido Comunista y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. Para Betancourt, las relaciones se deterioraron aún más con el atentado a su persona el 24 de junio de 1960, debido a la aprobación dada por Venezuela a la resolución de la séptima reunión de consulta de

ministros de San José de Costa Rica, en donde se rechazó la injerencia sino-soviética en América.³¹

Lo más molesto para Betancourt era el apoyo del gobierno cubano a elementos que en Venezuela buscaban derrocar “al gobierno constitucional” por medio de la violencia. Dejó en claro que las vastas reservas de petróleo y mineral de hierro del país representaban una fuente principal de suministro “para el mundo libre” y eran un objetivo principal del comunismo internacional.³²

En términos generales, la comisión investigadora determinó que el armamento procedía de Cuba y había sido preparado por “elementos organizados” destinados a fines subversivos. Estableció que el armamento era de fabricación belga presentando un documento de la Fabrica Nacional de Armas de Guerra con sede en Hertstal-lez-Liege (Bélgica) que después de analizar un fusil automático reconoció su procedencia de fabricación belga. El informe de la comisión investigadora se dividió en cinco puntos:

1.- La ofensiva del comunismo internacional en América.

Documento dividido a su vez en 5 partes: a) La denuncia de Venezuela, b) Actividades de la comisión, c) Examen de los hechos denunciados por el gobierno de Venezuela, d) Oportunidad ofrecida al gobierno de Cuba para presentar su defensa, e) Conclusiones.

2.- La política del actual gobierno de Cuba de estímulo y apoyo a la subversión a fin de establecer en otras Repúblicas americanas gobiernos de tipo marxista-leninista.

³¹ Para más detalles sobre el atentado a la persona de Rómulo Betancourt el 24 de junio de 1960 y el deterioro de las relaciones cubano-venezolanas, puede consultarse la tesis de maestría de José Alejandro Sancler Rojas, *op. cit.*, pp. 87 y 96.

³² Informe de la comisión investigadora designada por la OEA para atender la denuncia de Venezuela. Washington, 18 de febrero de 1964. AHGE-SRE, exp. XII-1127-1.

En este punto se señaló la importancia de la propaganda radial de emisoras gubernamentales de Cuba para “difamar” a los gobiernos de los países del continente. Se destacó la propaganda de folletos y periódicos que estimulaban “métodos y prácticas de carácter subversivo”. Se rememoró el retiro de embajadores cubanos de varios países acusados de inmiscuirse en asuntos internos de los gobiernos ante los que estaban acreditados.

3.- Importancia de Venezuela dentro de la estrategia cubana en el hemisferio.

En este punto se citó el discurso de Ernesto Guevara pronunciado el 23 de julio de 1963 en Argelia, en donde expresó “Cuba debe ayudar a los pueblos de América en su lucha por la liberación y estamos ayudándolos con todos los medios a nuestro alcance”, y después agregó: “en este momento uno puede decir que hay dos países en la América Latina donde la lucha revolucionaria ha adquirido una fuerza que ya asegura su desenvolvimiento hacia una revolución que tomará el poder y que introducirá grandes cambios[...] Venezuela y Guatemala”. En este punto también se expuso que el gobierno venezolano entregó a la comisión investigadora libros, folletos, revistas, diarios y otras publicaciones “de carácter subversivo” editados en Cuba, entre los que figuraban escritos del general Alberto Bajo y Ernesto Guevara sobre la guerra de guerrillas.

4.- Actos de intervención y agresión a Venezuela.

En este punto se mencionó la existencia de propaganda hostil al gobierno venezolano, así como el traslado de venezolanos a Cuba para el “entrenamiento de actividades subversivas” y el abastecimiento de armas como las localizadas el 1º de noviembre de 1963 para la toma de la ciudad de Caracas. Se informó que el armamento fue encontrado por el pescador Lino Gerardo Amaya en Punta Macama, Estado Falcón, a 4 km de Punta Macolla.

5) Plan Caracas.

El cargamento de armas se relacionó con la detención, el 4 de noviembre de 1963, de Luis Eduardo Sánchez Madero, miembro del Partido Comunista de Venezuela, a quien se le incautaron documentos y planes de “operaciones subversivas y de sabotaje” en la ciudad de Caracas, así como mapas de los principales sectores de la ciudad e instrucciones para el uso de diferentes armas y explosivos. Se entregaron documentos a la comisión investigadora como pruebas de que Sánchez Madero viajó a Cuba en 1962 y regresó a Caracas con otro nombre y cédula de identificación falsificados. El gobierno venezolano determinó que se trataba de un plan por parte de los llamados Movimientos de Liberación Nacional. El plan comprendía el ataque a centros militares de vital importancia, sabotaje al Ministerio de Defensa, a centrales telefónicas, así como a la toma de la cárcel “Modelo” y del hospital militar.

Los documentos presentados como pruebas de la comisión investigadora atribuían la responsabilidad al gobierno cubano, por lo que se le solicitó a éste enviara por escrito “informaciones y comentarios” que estimara necesarios para determinar su responsabilidad. El 3 de febrero de 1964, el gobierno cubano contestó a la comisión que “no reconoce, no admite, ni acepta la jurisdicción de la OEA”.

Las conclusiones presentadas por la comisión inculpaban al gobierno cubano de tener una política de intervención en el continente desde 1959. Auspiciaba y dirigía con métodos de propaganda, suministro de fondos, entrenamiento en operaciones de sabotaje, guerrillas y abastecimiento de armas a movimientos subversivos que pretendían derrocar a gobiernos democráticos e implantar regímenes comunistas.

El descubrimiento de las armas y los planes indicaban que se pretendía tomar la ciudad de Caracas para impedir las elecciones del 1º de diciembre de 1963. El conjunto de actos de intervención reseñados en el informe y especialmente las 3 toneladas del cargamento de armas, configuraban la “política de agresión” del gobierno de Cuba contra la “integridad territorial, la soberanía política y la estabilidad de las instituciones democráticas de Venezuela”. El informe fue firmado el 18 de febrero de 1964. Se incluyó una nota del representante de Venezuela en donde solicitaba la convocatoria al órgano de consulta de acuerdo al artículo 6 del TIAR.

El subsecretario de Estado para asuntos Latinoamericanos de Estados Unidos, Thomas Mann, reveló a Sánchez Gavito otros detalles sobre la introducción de armas a Venezuela procedentes de Cuba. El golpe se efectuaría en la ciudad de Caracas y se planeaba encomendarlo a un grupo de aproximadamente 800 hombres. El complot consistía en apoderarse de la capital porque el grueso de las tropas venezolanas estaba concentrado en la costa, y se les dificultaría a éstas atravesar la sierra ubicada entre la costa y la capital. Las armas belgas fueron vendidas al gobierno cubano y otras habían caído en su poder al fracasar la invasión de Bahía de Cochinos. El funcionario expresó que la representación norteamericana deseaba evitar una confrontación en la reunión de consulta con la representación de México, y le sugería a Sánchez Gavito tuviera “una conversación adicional en Washington” antes de que iniciaran los trabajos de dicha reunión. Se trataba de llegar a las conferencias con “textos perfectamente preparados y ampliamente discutidos” entre México y los Estados Unidos.³³

³³ Memorándum para información presidencial, México, 20 de diciembre de 1963. AHGE-SRE, exp. XII-1126-2.

Las presiones diplomáticas comenzaron a sentirse. A la sugerencia de Thomas Mann vino a sumarse otra, cuando un grupo de cuatro ex ministros cubanos radicados en Miami enviaron a Manuel Tello dos mensajes, uno el 15 y otro el 30 de diciembre de 1963, para solicitarle su colaboración en la imposición al régimen de Cuba de severas medidas en aplicación al TIAR durante la próxima reunión de consulta de ministros. Sin embargo, la cancillería no contestó los mensajes. En protesta por no haber recibido una respuesta, los ex ministros cubanos Gustavo Cuervo Rubio, Juan José Remos Rubio, Emeterio Santovenia Echaide y Miguel A. Suárez Fernández renunciaron a la condecoración del “Águila Azteca” otorgada por el gobierno mexicano, y devolvieron sus preseas. La SRE explicó que no contestó porque se trataba de un caso de injerencia por parte de “extranjeros en la conducción de los asuntos internacionales de México”, y solicitó a la Secretaría de Gobernación fueran borrados los nombres de los cubanos de la lista que a lo largo del tiempo se había integrado con personas consideradas “amigos de México”. Los consulados de México también recibieron instrucciones para que antes de tramitar cualquier solicitud de visa a favor de los ex ministros cubanos se consultara sobre el particular a la misma Secretaría.³⁴

Nuevamente Thomas Mann solicitó a Sánchez Gavito negociar sobre el documento resolutivo presentado por los diplomáticos venezolanos en contra de Cuba. Para comenzar, le pidió su opinión sobre la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con Cuba, así como de la suspensión del comercio y de las comunicaciones. Sánchez Gavito fue contundente al contestar que México no votaría una condena contra el gobierno cubano.

³⁴ Informe del Subsecretario de Relaciones Exteriores, José Gorostiza a la Secretaría de Gobernación, México, 4 de enero de 1964. *Ibid.*

Mann le confesó que el gobierno de Venezuela pensaba ir más lejos al solicitar al órgano de consulta la autorización para “el empleo de la fuerza armada” y hacer que todos los miembros declararan la forma en que estaban dispuestos a contribuir a la acción militar. Le indicó que su gobierno no quería ir tan lejos y se conformaría con una “condena” al gobierno cubano y una “advertencia” para el futuro por la agresión cometida a Venezuela. No obstante, expresó que si el gobierno norteamericano no lograba utilizar el TIAR como un arma contra la subversión tendría que hacer a un lado a la OEA y formar “un club” con aquellos miembros que compartieran su manera de pensar. Además, la OEA moriría y México tendría que estar preparado ante el hecho de que el gobierno de los Estados Unidos “preferentemente” daría ayuda económica a los miembros del club. Mann también expresó que el Departamento de Estado sabía que México no compartía sus ideas acerca del peligro que significaba Cuba para la seguridad del hemisferio. Coincidían en que Cuba no representaba un peligro para México; sin embargo, les preocupaban los países situados al sur. La situación les parecía similar a la de octubre de 1962. Se trataba de advertir a la URSS y a Cuba de no seguir empleando esas tácticas, y si reincidían *you are going to get hurt*. Finalmente preguntó a Sánchez Gavito si estaba dispuesto a negociar los puntos referentes al uso de la fuerza armada en aplicación del TIAR.³⁵

En un informe confidencial, Vicente Sánchez Gavito reveló al nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, José Gorostiza,³⁶ que el gobierno norteamericano utilizaría las

³⁵ Informe confidencial de Vicente Sánchez Gavito a la SRE, Washington, 18 de marzo de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1.

³⁶ José Gorostiza Alcalá, además de literato y poeta, dedicó la mayor parte de su vida profesional al servicio exterior mexicano. Nació el 10 de noviembre de 1901 en Villahermosa, Tabasco. En 1917 se trasladó a la ciudad de México y realizó estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, donde fue condiscípulo de Jaime Torres Bodet, Enrique González Rojo y Bernardo Ortiz de Montellano. Con ellos formaría la revista *Los contemporáneos* (1920-1932), a la que se incorporarían después Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, Jorge

acusaciones de Venezuela para poner fin a las actividades subversivas del régimen cubano y había decidido valerse de cuanto pudiera, inclusive, del órgano de consulta, para dicho fin. Anteriormente Bunker le había comunicado que el gobierno norteamericano deseaba la terminación del apoyo militar soviético. Por esta razón, buscaría el apoyo “unánime”, o cuando menos “sustancial”, de los países latinoamericanos para que cesara la intervención de Cuba en sus asuntos internos. Sánchez Gavito expresó a Bunker su duda acerca de que el gobierno mexicano aceptara las conclusiones de la comisión investigadora.³⁷

Esta posición de Sánchez Gavito se respaldaba en un dictamen de la Secretaría de la Defensa Nacional de México sobre la queja de Venezuela, la cual determinó que “dudaba” que las armas y municiones encontradas fueran de procedencia cubana, sobre todo si la mayoría de ellas eran de la OTAN. Cuba no contaba con fabricas para producir armamento de la organización atlántica. En cuanto a las evidencias de las fotografías, sólo el escudo de

Cuesta y Gilberto Owen. Realizó estudios de leyes y se incorporó al servicio diplomático bajo el consejo de Alfonso Reyes, ingresando al Consulado General de México en la capital británica el 23 de agosto de 1927. Dos años más tarde regresó a México e impartió clases de literatura en la Universidad Nacional. En 1935 se reincorporó a la SRE como jefe de departamento de publicidad para no separarse más, hasta su jubilación en 1964. De 1936 a 1937 se desempeñó como tercer secretario de la embajada de México en Copenhague. En este último año fue ascendido a segundo secretario del servicio exterior y fue llamado a colaborar como secretario particular del titular de la dependencia Eduardo Hay. Entre 1940 y 1941 fungió como primer secretario en la embajada de México en Roma, Guatemala y La Habana. En 1944 recibió el rango de ministro y fue nombrado director general de Asuntos Políticos del servicio diplomático en la cancillería mexicana. A partir de entonces José Gorostiza se incorporó de lleno a las labores de la Secretaría. El 1 de octubre de 1948 se le nombró embajador y, al año siguiente representante concurrente de México ante los gobiernos de los Países Bajos y de Grecia. En el primero permanecería hasta 1953, cuando fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores por el titular de la Cartera, el licenciado Luis Padilla Nervo. Recibió numerosas condecoraciones de gobiernos extranjeros, y fue ratificado en su cargo por Manuel Tello cuando era Secretario de Relaciones Exteriores. Participó en múltiples foros internacionales en conferencias y reuniones de toda índole. Formó parte del equipo que elaboró las propuestas mexicanas sobre la creación de la OEA. Gorostiza expresó de manera clara y concisa la posición de México en este proceso en un documento que la SRE publicó en 1948 con el título *La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá*. En abril de 1964 ocupó el cargo de secretario de Relaciones Exteriores en sustitución de Manuel Tello, pero sería el último año de su vida diplomática. Tras ocho meses de labor presentó su renuncia y causó baja el 1 de diciembre de 1964, dejando el cargo al nuevo canciller, Antonio Carrillo Flores. Falleció en la ciudad de México en 1973. SRE, *Cancilleres de México, op. cit.*, pp. 371-385.

³⁷ Vicente Sánchez Gavito a José Gorostiza, Washington, 1 y 3 de abril de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1.

armas de Cuba pudo ser identificado en el armamento de fabricación belga, pero no en los demás, “el escudo de referencia fácilmente puede ser estampado por expertos y después tratado con abrasivos para lograr un determinado fin”. Se consideró que, debido al bloqueo impuesto a Cuba y por la estrecha vigilancia de los U2 capaces de fotografiar desde grandes alturas las instalaciones en territorio cubano, no era fácil sacar de Cuba un lote de 3 toneladas de pertrechos de guerra sin que fuese descubierto por los aviones espías o los barcos de guerra norteamericanos. También se observó que Cuba no estaba en capacidad de adquirir pertrechos de guerra manufacturados por países de la OTAN. La acusación de Venezuela se ponía en duda por este simple hecho. La Defensa Nacional sugirió que “nuestra delegación si se reúne en el órgano de consulta actúe con la mesura y habilidad que siempre ha caracterizado a nuestros representantes en esta clase de reuniones parlamentarias”. Se debería tomar en cuenta a Cuba en la investigación, pues de otra manera “sería un procedimiento unilateral”.³⁸

Tratando de conseguir un acuerdo, el norteamericano Ellsworth Bunker le propuso a Sánchez Gavito asistir a una reunión en la embajada de Venezuela con el diplomático Tejera Paris para examinar (negociar) un nuevo proyecto de resolución elaborado por el propio Tejera y por Ward P. Allen. Sánchez Gavito se presentó a la reunión muy contrariado, porque momentos antes el representante de Chile le mal informó por teléfono que Bunker y Allen andaban diciendo que el nuevo proyecto había sido elaborado por el propio Sánchez Gavito. En realidad, su enojo fue porque se dio cuenta a tiempo de que el representante chileno estuvo a punto de provocar un choque entre “nuestra delegación y las

³⁸ Observaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el armamento encontrado en Venezuela, al C. General de Brig. J.E.M. México, s/f, 1964. *Ibid.*

de los Estados Unidos y Venezuela”. Ya en la reunión, Tejera Paris expresó que optaba por no dividir el proyecto venezolano en dos partes como lo pensaba Sánchez Gavito, pero sí emplear la fuerza armada e invadir Cuba. Sánchez Gavito lo interrumpió: “es decir, votar en la OEA que Estados Unidos invada Cuba”, ante lo cual Tejera contestó: “invadiríamos todos”. Sánchez Gavito expuso que ante el peligro de que la guerra fría desembocara en una tercera guerra mundial era importante respetar “escrupulosamente” el principio de no intervención. Tejera Paris se dio cuenta de que Sánchez Gavito no había hablado de ruptura de relaciones diplomáticas ni de poner fin a todo el comercio con Cuba, ni de la cuestión de las comunicaciones. Entonces Bunker preguntó al diplomático mexicano si no podía abstenerse, y éste contestó: “nuestro dilema sería votar en contra o abstenemos. Creo que tendremos que votar contra la ruptura, pero somos razonables, bastaría el interés de los Estados Unidos en el punto para que lo meditemos”, y se dio por terminada la reunión. Bunker solicitó un borrador a Sánchez Gavito sobre sus propuestas, pero éste no envió nada porque aseguró que “podría mal interpretarse el que yo entregue al Departamento de Estado”.³⁹

Mientras se desarrollaban las negociaciones diplomáticas en torno a la novena reunión de ministros, el subsecretario de Estado, George W. Ball, pronunció un extenso discurso en Roanoke, Virginia, ante la asamblea de la sociedad Omicron Kappa, intitulado “Principios de nuestra política con respecto a Cuba”, en donde expuso las ideas de la política norteamericana. Ball comenzó por ubicar a los Estados Unidos como la nación más poderosa del hemisferio occidental, y agregó que el medio más evidente y directo de librar

³⁹ Vicente Sánchez Gavito a José Gorostiza, Washington, 10 de abril de 1964. *Ibid.*

a Cuba del régimen de Fidel Castro sería “la acción militar directa”, para reemplazar a ese gobierno por otro “amigo del mundo occidental” que no fuera comunista. Una acción directa podría ser el bloqueo forzoso, pero “este sería también un acto bélico”. Al otro extremo de la acción militar se hallaba la política de tratar de negociar con los dirigentes cubanos, pero como éstos no renunciarían a la dependencia política, económica y militar de la URSS y a la continuación de las actividades subversivas hacia América Latina, la política exterior norteamericana se enfocaría a “tomar todas las medidas” posibles para fortalecer a las naciones latinoamericanas, de manera que pudieran hacerle frente a la subversión comunista por “medios individuales y colectivos”. Se deberían emplear todos los “instrumentos de fuerza” disponibles que no fueran acciones bélicas a fin de reducir la capacidad del gobierno de Cuba de impulsar la causa comunista en América Latina por medio de la propaganda, el sabotaje y la subversión. La “infección comunista” se erradicaría mediante la ALPRO.

Asimismo, Ball expresó que el bloqueo militar impediría el intercambio comercial con Cuba, tanto de los países del bloque comunista como de las naciones “del mundo libre”. Definió al bloqueo económico como un arma efectiva ya que “es una isla pequeña, de escasos recursos naturales y bajo nivel de desarrollo industrial”. Para aprovechar la “vulnerabilidad económica de Cuba” proponía desarrollar programas de acción común en dos planos; por un lado, restringiendo la disponibilidad de medios de transporte de carga de las naciones del mundo libre y, por otro, limitando artículos que se pudieran enviar a Cuba. Se solicitaría la cooperación de “países industrializados del mundo libre, y especialmente de nuestros aliados de la OTAN”. Ball explicó que el número de barcos del “mundo libre” que habían tocado puertos cubanos había disminuido en un 60% en 1963 respecto a 1962, y

calculaba que en 1964 la disminución sería mayor. Era importante que los países no prestaran ayuda a la economía cubana mediante el suministro de piezas de repuesto o de nuevos equipos. La no venta de locomotoras a Cuba para transportar el azúcar a puertos cubanos sería “un rudo golpe a su economía”, y el hecho de que tampoco pudiera reemplazar parte de ese equipo. La política norteamericana hacia Cuba trataría de limitar el suministro de artículos esenciales a la economía cubana. El programa estaba dirigido “al actual gobierno de Cuba”, y continuaría “todo el tiempo que ese gobierno persista en sus empeños en subvertir y destruir a las sociedades de América Latina”. Finalmente, señaló que el programa de abstención económica contribuiría a “acentuar los fracasos de la economía cubana”.⁴⁰

Por su parte, Raúl Roa dirigió un documento al secretario general de las Naciones Unidas para denunciar las últimas violaciones al espacio aéreo cubano por aviones norteamericanos U2, así como el hallazgo de armas y pertrechos de guerra de fabricación estadounidense encontrados en Pinar del Río. También se mencionó la agresión proveniente de barcos piratas –cuyas bases estaban situadas en la Florida– los que habían atacado la Central Azucarera “Luis E. Carracedo” en el puerto de Pílon, al suroeste de la Provincia de Oriente, provocando el incendio de los depósitos de azúcar y perdiéndose 70,000 sacos elaborados en esa central. Informó que las agresiones se proyectaban por la contrarrevolución en la Florida, Puerto Rico, América Central, bases militares que eran operadas por la CIA y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos.⁴¹

⁴⁰ Discurso del subsecretario de Estado de Estados Unidos George W. Ball, “Principios de nuestra política respecto a Cuba”, Roanoke, Virginia, 23 de abril de 1964. *Ibid.*

⁴¹ Entre el armamento se encontraban 15 fusiles Garand calibre 30-06 con la marca U.S. Springfield Armory, 45 cananas marcadas con las siglas USN y 2,160 cápsulas calibre 30.06 para los fusiles Garand, así como 2 envases vacíos para fusiles automáticos Browning, 12 pistolas de la misma marca y un radio portátil holandés

La embajada de México en Haití informó que este país no tenía relaciones con Cuba ni con Venezuela. Se sospechaba que el gobierno haitiano negociaría su voto como había ocurrido en Punta del Este, condicionándolo a que los Estados Unidos lo ayudaran a debilitar la oposición por la presidencia vitalicia en el continente.⁴²

En Washington, Vicente Sánchez Gavito concedió una entrevista a Marcos Falcón Briceño, ex canciller de Venezuela, que había arribado a la capital norteamericana para preparar la novena reunión de consulta. Quejoso de que a su paso por México López Mateos no le hubiera ofrecido el apoyo que tanto interesaba a Venezuela, le expresó a Gavito: “Quisiéramos que se suspendiera sobre la cabeza de Fidel Castro una especie de espada de Damocles, o sea, que el primer ministro cubano quedara advertido que la siguiente vez que agrediera a un país latinoamericano, el continente reaccionará colectivamente”. Antes de su llegada a Washington, Falcón Briceño también visitó Argentina, Uruguay, Chile, Perú y Colombia, para confirmar los apoyos a su causa. En Chile tampoco prosperó su gestión. El gobierno chileno le expresó que mantendría una política de no intervención y consideró que debería hacerse un uso cuidadoso de la aplicación del TIAR, por lo que era inconveniente celebrar la reunión de cancilleres para tratar el asunto de Venezuela y de la democracia representativa. En Uruguay, Briceño fue recibido por altos funcionarios con un banquete. No obstante, aunque obtuvo del gobierno las seguridades de que votaría a favor de la convocatoria para la celebración de la reunión de consulta, no daría apoyo a las “graves sanciones” que proponía Venezuela contra Cuba.

marca Phillips. Carta de Raúl Roa a U Thant, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Informe enviado por Francisco Cuevas Cancino, representante alterno de México en Naciones Unidas a la SRE. Nueva York, 19 de mayo de 1964. AHGE-SRE, exp. XII-1144-1 (1ª parte).

⁴² De la embajada de México en Haití, a Ismael Moreno Pino, director general de Organismos Internacionales, Puerto Príncipe, 24 de abril de 1964. *Ibid.*

De Argentina recibió del gobierno las seguridades de que se invocaría al TIAR en caso de “notoria gravedad”.⁴³

Thomas Mann insistió nuevamente a Sánchez Gavito en la necesidad de llegar a un acuerdo para que México pudiera votar favorablemente los siguientes puntos: la condena al gobierno de Cuba, la ruptura de relaciones diplomáticas, la interrupción de comunicaciones y las restricciones a su comercio. Mann le propuso que si México aceptaba un texto que sustituía los párrafos 2 y 3 del proyecto de resolución de Venezuela, entonces el gobierno de los Estados Unidos cambiaría las medidas de ruptura de relaciones diplomáticas y de interrupción de comunicaciones por sólo una “recomendación a los Estados miembros” de que rompieran relaciones e interrumpieran comunicaciones. Sánchez Gavito le contestó que México votaría en contra y no lo acataría, tampoco aceptaban el uso del término “régimen comunista”, ante lo cual Mann repuso que no era cuestión de palabras, pero con todo gusto aceptaría “fórmulas” que se conformaran al pensamiento de México.⁴⁴

Por su parte, el embajador Antonio Carrillo Flores⁴⁵ reconoció que entre 1960 y 1962 las relaciones bilaterales México-Estados Unidos se habían “perjudicado”, pero no existía un

⁴³ Vicente Sánchez Gavito a José Gorostiza, Washington, 4 de mayo de 1964. *Ibid.*

⁴⁴ Vicente Sánchez Gavito a José Gorostiza, Washington, 6 de mayo de 1964. *Ibid.*

⁴⁵ Antonio Carrillo Flores nació en la ciudad de México el 23 de junio de 1909. Era hijo del músico Julián Carrillo. Las actividades culturales de su padre hicieron posible que Antonio Carrillo estudiara en su infancia en una escuela parroquial de Nueva York. En México obtuvo el título de licenciado en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. Los campos a los que dedicaría sus actividades serían la docencia y la vida académica, la administración de justicia, las finanzas públicas y la diplomacia. Fue, entre otros cargos, secretario de la Suprema Corte de Justicia; miembro de la junta académica de la UNAM de 1947 a 1952; consejero del Banco de México (1938-1941 y 1945-1952), así como secretario de Hacienda y Crédito Público de 1952 a 1958. En el servicio exterior mexicano representó a México en numerosas conferencias internacionales, tanto regionales como mundiales, desde 1947-1970. Fue presidente del Consejo Internacional Económico y Social, de 1947 a 1948; presidente de las Asambleas Conjuntas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para la Reconstrucción y Fomento, 1956. Ingresó al servicio exterior mexicano el 1 de diciembre de 1958, al ser nombrado por Adolfo López Mateos embajador de México en los Estados Unidos (1958 a 1964). Ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1964 a 1970. Posteriormente, fue designado embajador de México en la URSS, de 1980 a 1981. El conocimiento que tenía de las finanzas lo convencieron de que se debía practicar la “diplomacia del desarrollo

ambiente tenso similar al de la crisis de octubre de 1962; por lo tanto, aunque el secretario de Estado para Asuntos Políticos, Alexis Johnson, insistiera en que el asunto “interesaba principalmente a los latinoamericanos”, consideraba que su gobierno no podría ir más lejos de lo que las naciones latinoamericanas quisieran.⁴⁶ En definitiva, durante las negociaciones con funcionarios del Departamento de Estado, Sánchez Gavito se opuso a que se condenara a Cuba.

De acuerdo a un amplio estudio realizado por la SRE, la posición del gobierno mexicano frente a la denuncia de Venezuela debería basarse en las siguientes ocho consideraciones:

- 1) El TIAR no era aplicable porque Cuba y Venezuela estaban en paz, pese al armamento encontrado. No hubo agresión a Venezuela y no se afectó su soberanía.
- 2) No se había producido una agresión que ameritara la aplicación del TIAR. Éste se aplicaba sólo en casos realmente graves y lo de Venezuela era sólo un caso de contrabando de armas que se presentaba a menudo en las relaciones interamericanas.
- 3) Había transcurrido un mes entre el descubrimiento de las armas por las autoridades venezolanas (1 de noviembre de 1963) y la denuncia a la OEA (29 de noviembre de 1963), y desde que la OEA conoció el asunto habían transcurrido más de 5 meses, plazo en que no se materializó la agresión cubana y tuvieron lugar elecciones democráticas en Venezuela (1º de diciembre de 1963), entregándose el gobierno al candidato ganador de las elecciones.

económico”, es decir, que las relaciones internacionales deben tender a la elevación del nivel de vida de los pueblos. Como canciller y embajador, Antonio Carrillo Flores siempre propuso y practicó el diálogo y la negociación, basándose en el mutuo respeto. Murió el 20 de marzo de 1986, cuando era presidente de Honor y Justicia del PRI. *Vid.* SRE, *Cancilleres de México, op. cit.*, pp. 387-394.

⁴⁶ Memorándum a Ismael Moreno Pino director general de Organismos Internacionales. México, 12 de mayo de 1964. AHGE-SRE, exp. XII-1127-1.

4) Sobre la comisión investigadora se impugnaría la legitimidad que, con base en el TIAR, el órgano de consulta “entrara a conocer cargos de agresión política”, “intervención”, “subversión”, etcétera. La comisión investigadora había rebasado los términos de su mandato, porque no se limitó a informar sobre la parte relativa al material de guerra, sino que sugería conocer “la ofensiva del comunismo internacional en América” y “la política del actual gobierno de Cuba de estímulo y apoyo a la subversión en otras Repúblicas americanas a fin de establecer gobiernos de tipo marxista-leninista”.

5) El informe de la comisión investigadora basaba erróneamente la aplicación del TIAR en la “agresión política”, y no se estaba de acuerdo con la frase de la página 15 del informe en el sentido de que “el agresor no es solamente el que invade las fronteras geográficas sino también las jurídicas”. De acuerdo a un artículo de Quincy Wright, intitulado “Subversive Intervention”, vol. 54. Núm. 3 del *American Journal of International Law*, de julio de 1960, la SRE explicó que había una gran diferencia entre los conceptos de “intervención subversiva” y “agresión”. Los actos de propaganda hostil, infiltración o la subversión misma no eran actos de agresión. Por agresión se entendía el uso o la amenaza de la fuerza armada en las relaciones internacionales en violación de una obligación internacional. La Carta de las Naciones Unidas en los artículos 2, párrafos 4, 39 y 51, prohibían “la amenaza o el uso de la fuerza”, “la agresión” y “el ataque armado”. La amenaza a la paz o el rompimiento de la paz se tornaba “agresión” cuando el Estado responsable había sido identificado. El uso o la amenaza de la fuerza, o el ataque armado, no podían ser interpretados incluyendo otros actos hostiles como propaganda, infiltración o subversión. Estos últimos –prohibidos por el derecho internacional– entraban en las categorías de “intervención subversiva”, la cual era asociada erróneamente a la “agresión”.

6) No había sido suficientemente comprobado que el gobierno cubano fuera el autor del envío del material de guerra en cuestión, aún cuando sí parecía existir una presunción en ese sentido.

7) Era difícil justificar la aplicación del TIAR porque no se había producido una agresión como el artículo 9 del mismo tratado lo caracterizaba, y además, Cuba había quedado excluida de su participación en el sistema interamericano.

8) Si se trataba de un caso de contrabando no debería aplicarse el TIAR, era una violación a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en casos de luchas civiles. Por lo tanto, se concluía que no hubo agresión de Cuba a Venezuela. El único fundamento que podía tener la queja venezolana para ser considerada dentro del TIAR era que la “inviolabilidad territorial” (el informe hablaba de “integridad territorial”) y la “soberanía” venezolana hubieran sido afectadas por un hecho o situación capaz de poner en peligro la paz de América. Si Venezuela hubiera atacado a Cuba por el descubrimiento de las armas habría violado la Carta de las Naciones Unidas, que sólo permitía la legítima defensa contra el ataque armado, pero desde el punto de vista jurídico la situación no era de naturaleza tal que pusiera en peligro la paz de América.⁴⁷ Con estas bases expuestas por la SRE, la delegación mexicana se presentó a la novena reunión de consulta de ministros.

Otro encuentro previo a la novena fue propiciada por el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Ignacio Iribarren Borges, con el ministro de Uruguay, Alejandro Zorrilla de San Martín, para entregarle copia del proyecto resolutivo que pensaba presentar en la reunión y que había sido elaborado por Colombia, Costa Rica y Panamá.

⁴⁷ SRE, estudio realizado en torno a la queja de Venezuela, México, [s.d.] abril de 1964. *Ibid.*

Sánchez Gavito no concurrió a una reunión informal con algunos miembros de la OEA convocada por el representante de Venezuela, por considerar que el procedimiento era contrario a las prácticas del citado organismo interamericano.⁴⁸

Los cancilleres de Brasil, Ecuador, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú, consideraron reunirse por iniciativa del Ministro de Argentina, Miguel Ángel Zavala Ortiz. A la reunión no llegó el representante del Perú. Los representantes de Ecuador y Paraguay se manifestaron partidarios de la resolución que sancionaba a Cuba y por la defensa contra el comunismo. Chile y Uruguay tenían “instrucciones explícitas” de sus gobiernos y no podrían negociar otras posiciones. Brasil y Argentina no tenían posiciones definidas, aunque mostraron una posición “intermedia”, inclinada a la posición de México. Brasil abogó por soluciones que tuvieran “el más amplio respaldo”.

Otro encuentro fue el sostenido entre el embajador uruguayo Alejandro Zorrilla de San Martín y Thomas Mann. El diplomático norteamericano expresó al uruguayo que su posición era solidaria con Venezuela pero tenían ante sí el problema político que planteaba la candidatura gubernamental de Barry Goldwater, y el no obtener apoyo suficiente para la posición en que se ubicaba al gobierno norteamericano en la reunión de consulta, sería interpretado “y explotado” como un fracaso de la política de la actual administración. El representante uruguayo insistió en la ventaja de adoptar “medidas de previsión” para evitar actos como el de Venezuela, en lugar de tomar medidas de sanción. Thomas Mann le expresó que lo consultaría con sus asesores y superiores, aunque la respuesta antisancionista del uruguayo le causó visible impresión.

⁴⁸ Boletín de Prensa de la SRE, México, 10 de junio de 1964. *Ibid.*

A estas alturas se mostraba la existencia de tres grupos; el primero, de once naciones partidarias de las sanciones que respaldaban el proyecto elaborado por Colombia, Costa Rica y Panamá, (similar al elaborado por los Estados Unidos y Venezuela); el segundo, de cuatro naciones que mantenían relaciones con el gobierno cubano, Bolivia, Chile, México y Uruguay, los cuales no coincidían en la condena y sanción; y el tercero, ubicados en medio, con Argentina, Brasil y Perú, que buscarían formulas para obtener el mayor apoyo, evitando agregarse a posiciones extremas que no les resultaban adecuadas.

Al parecer, el resultado de la conferencia estaba en manos de los tres países situados en medio, pues si éstos no acompañaban el plan mayoritario, no se alcanzarían los votos suficientes de las dos terceras partes para llegar a una resolución.

En esta situación, Dean Rusk se reunió en privado con el uruguayo Alejandro Zorrilla en uno de los salones de la OEA y le insistió en que el gobierno de los Estados Unidos consideraba “un cáncer” la presencia de las misiones diplomáticas cubanas en países de América, ya que eran utilizadas para “diseminar propaganda” y alentar la subversión. Por ello, les interesaba “obtener una autorización” que les permitiera actuar con el uso de la legítima defensa colectiva y, aunque no tenían como objetivo directo “actuar”, querían la autorización para que sirviera como una “amenaza” a Krushev y Castro acerca de la ayuda militar soviética. Rusk le expresó que consideraban necesario terminar con Fidel Castro e incrementar el aislacionismo del hemisferio americano hacia su régimen y ahogar su economía, pero el ministro uruguayo le manifestó su posición conocida.

Se reunieron los cuatro países resistentes a las sanciones y los de posición intermedia, para buscar una formula conciliatoria. Todos coincidieron en ser contrarios a votar resoluciones que impusieran actitudes “resistidas por otros países”, es decir, votar una

resolución de sanciones que obligara a romper a aquellos países que mantenían relaciones con Cuba. Sin embargo, los países situados en la posición intermedia comenzaron a trabajar conjuntamente con los once mayoritarios, e infructuosamente intentaron sustituir la palabra “ruptura” por “no mantener relaciones diplomáticas”. El representante de Brasil solicitó a los cuatro países renuentes a las sanciones que analizaran y corrigieran el proyecto elaborado por Colombia, Costa Rica y Panamá, y en un intercambio de ideas se coincidió en solicitar la modificación de los puntos que hacían referencia a “agresión” por “política de agresión”. En cuanto a la ruptura diplomática y comercial, se debería aludir a “motivos humanitarios o circunstancias especiales” que aconsejaran mantener relaciones, y se eliminara la suspensión al transporte aéreo, punto que interesó a México. También solicitaron una modificación en la redacción del punto 4 para que dejara de ser como una “vigilancia” para comprobar si los gobiernos que mantenían relaciones cumplían o no lo dispuesto en la resolución. Se pedía la desaparición del punto 5, interpretado como “ilegal”, porque sólo el ataque armado justificaba el empleo de la legítima defensa individual o colectiva. Sin embargo, los 11 mayoritarios resolvieron no modificar el proyecto, únicamente lo solicitado por México en cuanto al transporte aéreo y la redacción de estilo del punto 4. Chile se pronunció entonces por no acompañar ninguno de los proyectos de resolución, fundamentado en “lo inadmisibles de la aplicación del TIAR”; no obstante, deseaba tener una base de entendimiento con la cancillería mexicana.⁴⁹

⁴⁹ Informes de Manuel Y. De Negri a la SRE, basado en el informe del canciller uruguayo Alejandro Zorrilla de San Martín sobre la novena reunión de consulta, Montevideo, Uruguay, 4 de agosto de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1129-1, (2ª parte).

Andrés Fenochio informó a la SRE que la embajada brasileña en Washington hizo circular un boletín en donde informaba que su presidente resolvió que durante la novena reunión la delegación brasileña mantendría una posición “conciliatoria”, y que dicha posición estribaría, por una parte, en que aceptaría la condenación del régimen de Fidel Castro y, por la otra, pugnaría porque las sanciones del actual gobierno de Cuba quedaran al libre arbitrio de los países miembros de la OEA.⁵⁰

Las presiones externas hacia la posición diplomática de México comenzaron a fluir. En Puerto Príncipe, el 10 de julio, en “radio Nueva Orleans” se difundió un programa en español con frases violentas a los gobiernos de México y Chile por su posición con respecto a Cuba, se hacía un llamado al pueblo mexicano para que obligara a su gobierno a severas sanciones contra Cuba en la reunión de cancilleres próxima a celebrarse.⁵¹

Una organización de Miami, autodenominada “Pro-gobierno Constitucional de Cuba” envió una carta a Adolfo López Mateos y a José Gorostiza, en donde exponía sus puntos de vista sobre la novena reunión, a la vez que exigía la acción colectiva contra Fidel Castro y el bloque soviético, ya que su anhelo era “reconquistar su patria”. Solicitaban ir a la vanguardia de las fuerzas armadas en caso de que se tratara de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la OEA, es decir, esperaban una intervención militar en Cuba, pues el aislamiento diplomático o económico no perjudicaría “al castrismo” sino al pueblo cubano

⁵⁰ Informe de Andrés Fenochio, ministro encargado de la representación diplomática mexicana en Washington a la SRE, Washington, 14 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp.XII-1127-1.

⁵¹ Informe de Reyes a la SRE, Puerto Príncipe, Haití, 11 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1, (5ª parte).

y a la “heroica” clandestinidad, que “arriesga su vida diariamente por la democracia y la libertad”. La misiva estaba firmada por Julio Garcerán, presidente de la organización.⁵²

En Lima, grupos anticastristas procedentes de Miami proyectaban realizar manifestaciones en la embajada de México. Lo mismo ocurriría en Quito, Bogotá y Washington.⁵³

Un grupo de seis cubanos radicados en Nueva York, pertenecientes a la organización autodenominada “El Directorio Revolucionario Estudiantil” entregó una carta a Eugenio V. Pesqueira, Cónsul General de México en Nueva York, iba dirigida al presidente López Mateos, se solicitaba la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba y la aplicación de sanciones económicas en la novena reunión de consulta. La organización se definió como “el estudiantado en el exilio” y apelaba a “la colaboración del pueblo mexicano”. A nombre del “ensangrentado y esclavizado pueblo de Cuba” se condenó a México, Bolivia, Chile y Uruguay, por cooperar con “Castro y su gobierno comunista” al conservar sus relaciones diplomáticas y económicas. Firmó la carta el delegado en Nueva York, Jorge E. Lamerán.⁵⁴

El Cónsul General de México en Nueva Orleans, Alberto Reyes Spíndola, informó que el 17 de julio siete personas se manifestaron frente al consulado con carteles en los que se solicitaba el apoyo de México en la novena reunión para sancionar al gobierno de Fidel Castro, todos los que protestaban eran refugiados cubanos. Le entregaron una carta del “Directorio Revolucionario Estudiantil”, en donde acusaban a Vicente Sánchez Gavito de ser simpatizante del gobierno comunista de Castro y boicotear la próxima reunión.

⁵² Documento de la Organización Pro-gobierno constitucional de Cuba enviado a Adolfo López Mateos y a José Gorostiza, Miami, Florida, 26 de junio de 1964. *Ibid.*

⁵³ Informe de la embajada de México en Lima, Perú, a la SRE, Lima, 15 de julio de 1964. *Ibid.*

⁵⁴ Documento del “Directorio Revolucionario Estudiantil, dirigido a Adolfo López Mateos, Nueva York, 16 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1.

Solicitaban al gobierno mexicano su intervención para dejar “el nombre de México al lado de la libertad, la justicia y la democracia”; firmaba Carlos Bringuier, delegado en Nueva Orleans del “Directorio Revolucionario Estudiantil”.⁵⁵ Bajo este ambiente de manifestaciones comenzó la tan esperada reunión de ministros.

4.- Los discursos de la novena reunión de ministros, 1964.

La novena reunión de consulta de ministros se realizó en la sede de la Unión Panamericana en Washington, del 21 al 26 de julio de 1964. El programa de la reunión fue elaborado por los representantes de Costa Rica y Venezuela. Los gastos efectuados en esta reunión ascendían a 39,830 dólares, casi tres veces menos de lo cotizado en Punta del Este.⁵⁶

La designación del lugar y la fecha para la novena reunión de ministros se acordó en una sesión realizada por el consejo el 26 de junio de 1964, bajo la propuesta de Costa Rica, pues desde el 3 de diciembre de 1963 el órgano de consulta había sido convocado. En ese momento Venezuela no tenía relaciones diplomáticas con seis países de la OEA: Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Haití y República Dominicana. Los temas abordados serían la queja de Venezuela contra Cuba, la presencia de elementos militares de la Unión Soviética en la isla y las implicaciones de la idea de la unidad americana, aunque el problema de fondo sería nuevamente el intervencionismo. El siguiente cuadro nos muestra el número de asistentes por delegación a la tan esperada reunión.

⁵⁵ Informe de Alberto Reyes Spíndola, Cónsul General de México en Nueva Orleans a la SRE, Nueva Orleans, Louisiana, 17 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1, (5ª parte).

⁵⁶ OEA, informe de la Comisión de Programa y Presupuesto, sobre los gastos efectuados por la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, Washington, 20 de noviembre de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1127-1. Se pagaría el alquiler de automóviles, tiempo de trabajo extra de empleados, intérpretes, traductores, mensajeros, guardias, documentos y actas de la reunión publicadas en un volumen.

4.- Asistentes a la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores en Washington, del 22 al 26 de julio de 1964.

Pais	Ministro de Relaciones Exteriores y representante en la OEA.	Número de Asistentes
1.- Argentina	Miguel Angel Zavala Ortíz Ricardo Colombo (OEA)	15
2.- Bolivia	Fernando Iturralde Chinel ------(OEA)	7
3.- Brasil	Vasco Leitão da Cunha Ilmar Penna Marinho (OEA)	12
4.- Colombia	Fernando Gómez Martínez Alfredo Vázquez Carrizosa (OEA)	9
5.- Costa Rica	Daniel Oduber Quirós Gonzálo J, Facio (OEA)	6
6.- Chile	Julio Phillipi Izquierdo Manuel Truco (OEA)	9
7.- Ecuador	Gonzalo Escudero Rodrigo Jácome (OEA)	6
8.- El Salvador	Héctor Escobar Serrano Francisco R. Lima (OEA)	5
9.- Estados Unidos	Dean Rusk	17
10.- Guatemala	Alberto Herrarte González Carlos García Bauer (OEA)	6
11.- Haití	René Chalmers Fern D. Baguidy (OEA)	4
12.- Honduras	Jorge Fidel Durón Donato Fortín Piner (OEA)	4
13.- México	Vicente Sánchez Gavito (OEA) Delegado especial	6
14.- Nicaragua	Alfonso Ortega Urbina Guillermo Sevilla Sacasa (OEA)	7
15.- Panamá	Galileo Solís Humberto Calamari G. (OEA)	8
16.- Paraguay	Raúl Sapena Pastor Juan Plate (OEA)	7
17.- Perú	Fernando Schwalb López-Aldana (Sustituido por Celso Pastor de la Torre, delegado especial) Juan Bautista Lavallo (OEA)	5
18.-República Dominicana	Donald Reid Cabral (asistió en su representación José A. Bonilla Atilés embajador). Alfredo Lebron Pumarol (representante suplente) OEA	7
19.- Uruguay	Alejandro Zorilla de San Martín Emilio N. Oribe (OEA)	5
20.- Venezuela	Igancio Iribarren Borges Enrique Tejera París (OEA)	17

*Asistieron José A. Mora, Secretario General de la OEA, el Secretario General Adjunto, William Sanders y como Presidente del Consejo Juan Bautista Lavallo, embajador del Perú.

Fuente: OEA, acta de la novena reunión de ministros de Relaciones Exteriores, del 21 al 26 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1128-1.

Como podemos observar, las delegaciones más numerosas fueron las de Estados Unidos con diecisiete miembros, Argentina con quince y Venezuela con diecisiete. En comparación con la reunión de Punta del Este las mismas delegaciones redujeron su número de asistentes. Argentina de veinticuatro a quince y Estados Unidos de veintiuno a diecisiete, a excepción de Venezuela, que lo duplicó.

Las delegaciones opositoras a las sanciones contra Cuba asistieron con poco personal; Bolivia con siete, Chile con nueve, Uruguay con cinco y México con seis. Comparado con Punta del Este, estas delegaciones mantuvieron casi igual su número de asistentes, a excepción de nuestro país que lo redujo a menos de la mitad.

La duplicación del número de asistentes por parte de Venezuela se explica porque fue la delegación quejosa y con propuestas de sanciones a Cuba. El caso de México que redujo a menos de la mitad a su representación de quince a seis en relación con la reunión de Punta del Este, inclusive, sin la asistencia del secretario de Relaciones Exteriores, José Gorostiza, puede explicarse por la manera en que se condujeron las negociaciones, las cuales en su mayoría fueron de presión para obtener el voto afirmativo de México. También podríamos considerar que ante las condiciones en que se desarrollaría la reunión, es decir, la mayoría se inclinaba por aplicar las sanciones a Cuba, México optaría por mantener su posición opuesta sin requerir de mayor personal para una posible negociación. Es decir, al parecer sería inevitable lo que acontecería y la representación mexicana probablemente pensó que no había mucho por hacer ante el curso ineluctable de la reunión.

El caso de Brasil fue similar al de México, redujo considerablemente el número de su representación comparado con Punta del Este, de veinticinco a doce. No obstante, Brasil

sería considerado un país “intermedio” entre las posiciones sancionistas y las no sancionistas, aunque al final se inclinaría por la primera opción.

Guatemala, Perú y Colombia redujeron su personal a la mitad; éste último de dieciocho a nueve, siendo responsable junto con Panamá y Costa Rica del proyecto del bloqueo y ruptura con Cuba. Estas dos últimas naciones mantuvieron casi igual el número de su personal. En el resto de las naciones centroamericanas, así como en los casos de Haití, República Dominicana, Paraguay y Ecuador, no hubo modificaciones sustanciales, manteniéndose su número por la diferencia de una a tres personas.

El 21 de julio de 1964 tuvo lugar una sesión preliminar en donde se eligió al brasileño Vasco Leitão da Cunha como presidente de los debates, y como vicepresidente a Galileo Solís, representante de Panamá, ambos cancilleres de sus respectivos países. La comisión general se integró con el representante de Colombia como presidente y el de Argentina como su relator.

Se abrió la sesión solemne inaugural y tomó la palabra Vasco Leitão bajo el señalamiento de que procuraría orientar los debates con “imparcialidad”. Después habló el representante uruguayo Alejandro Zorrilla de San Martín, por haber sido su país la sede de la reunión anterior en Punta del Este; y justificó la nueva reunión para asegurar “la vigencia de los principios del sistema interamericano”, calificando al comunismo como una “inadmisibles forma de totalitarismo” que ponía en peligro la paz y la seguridad comunes. Se refirió a la ALPRO como el “esfuerzo cooperativo y solidario de los pueblos americanos”, y de las medidas precautorias contra “los cantos de las sirenas” de la propaganda “sovietizante” y contra sus actos de propagación.

Al día siguiente tuvo lugar la primera reunión de la comisión general en la que fungiría como presidente de los debates el colombiano Fernando Gómez Martínez. En esta sesión se pronunciaron varios discursos que coincidirían en su totalidad con respecto a la política de sanciones hacia el gobierno cubano. Primero tomó la palabra el venezolano Ignacio Iribarren Borges, quien dijo que no permitiría que el gobierno de Cuba “u otro cualquiera” interviniera en su país para imponer por la fuerza y por la subversión, “en connivencia con grupos de desadaptados del país”, un cambio en la estructura política, social y económica, “que de modo libre y soberano se ha dado el pueblo venezolano”. Leyó fragmentos de las conclusiones del informe de la comisión investigadora que responsabilizó al gobierno cubano de “actos de intervención” al pretender derrocar a su gobierno, así como de configurar una política de agresión. Solicitó la aplicación de los artículos 6 y 8 del TIAR y recordó que el artículo 8 facultaba a la reunión de ministros a tomar medidas como: el retiro de los jefes de misión, la ruptura de las relaciones diplomáticas, consulares y la interrupción parcial o total de las económicas, así como la interrupción de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales o telegráficas, radiofónicas, radiotelefónicas, radiotelegráficas y el empleo de la fuerza armada. En síntesis, solicitó la ruptura colectiva de relaciones diplomáticas y consulares con el gobierno caribeño y la interrupción de “todo intercambio comercial y de comunicaciones”, exceptuando el tráfico de medicamentos, equipo médico, alimentos dietéticos y para niños, pues estaba en juego la seguridad y la paz del continente.

Se le concedió la palabra a Raúl Sapena Pastor, ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, quien repitió muchas de las acusaciones del orador que le antecedió. Aseguró que los proyectos resolutivos presentados tenían como finalidad hacer respetar el principio

de no intervención y calificó como “lenta” la reacción continental frente a la agresión cubana. Expresó que la nación agresora no era únicamente Cuba, sino el comunismo internacional soviético y chino, además de que la nación agredida no era únicamente Venezuela, “sino todas las naciones del continente”. Para finalizar, hizo un recuento de cada uno de los casos en que diplomáticos cubanos en Asunción habían establecido contactos con comunistas antes de presentar sus cartas credenciales. Mencionó, sin presentar prueba alguna, que a mediados de 1960 comunistas paraguayos habían ido a La Habana a recibir adiestramiento de técnicos rusos, chinos y checoslovacos. También hizo un recuento de ocho tentativas de invasiones armadas comunistas a Paraguay. Al final, solicitó la aplicación de los artículos 6 y 8 del TIAR, porque apoyaría las medidas de seguridad contra la agresión internacional a través de Cuba.

El ecuatoriano Gonzalo Escudero, al igual que el representante de Paraguay, apoyó las medidas contra la intervención del gobierno de Cuba y la resolución de condena y sanción. Desde su punto de vista, la novena reunión representaba un paso decisivo contra el comunismo y estaba a favor de la “unidad americana”. Se adhería a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Por su parte, el representante de Nicaragua, Alfonso Ortega Medina, expresó que los gobiernos comunistas por medio de sus agentes habían intensificado su ofensiva para destruir “las instituciones democráticas” y propiciar “el establecimiento de regímenes totalitarios”. Aludió a las conclusiones de la comisión investigadora y anunció que votaría a favor de la condena y sanciones a “los actos de intervención del gobierno cubano”.

En su discurso, el ministro de Honduras señaló que la OEA estaba en una encrucijada. Hasta sacó a relucir a Dios y al *Mayflower*, veamos:

Compete a nosotros ofrecer una solución inteligente, acorde con los fines y objetivos de la organización, para mantener y preservar aquellos dones de Dios en el hemisferio que nacieron de los sueños de los tripulantes que vinieron en el *Mayflower* que floreció en la mente y en el corazón de los precursores franceses, lusitanos y españoles, que los sembraron en el cerebro de nuestros próceres criollos, en la vastedad de estas tierras benditas.⁵⁷

Conminó a los países de posición intermedia, llamándolos “indecisos” para que cambiaran su actitud y pudieran tomar “una resolución elocuente”, y así poder definir “la suerte y el futuro de América”:

¿Se dan cuenta acaso mis ilustres colegas, los estadistas aquí reunidos, que la maquinaria bélica del castro-comunismo es la maquinaria más poderosa en su género en la América Latina? ¿Se percatan los señores cancilleres, a fondo, de la queja presentada aquí que es apenas una repetición en grande o pequeña escala, de lo que se está sucediendo, en este momento mismo, porque los comunistas no descansan a todo lo largo y ancho del hemisferio occidental?⁵⁸

En fin, solicitó a los miembros de la OEA soluciones colectivas para terminar con la labor de subversión y agresión del “castrosvietismo”.

En esta reunión fue entregado el proyecto de resolución elaborado por las delegaciones de Colombia, Costa Rica y Panamá. El proyecto tenía por título “Aplicación de medidas al actual gobierno de Cuba”. En seguida, se levantó la sesión para acudir a la tumba del presidente Kennedy, como un homenaje por parte de todos los miembros de la OEA.⁵⁹ También se visitó al presidente Lyndon B. Johnson (1964-1968) en la Casa Blanca, acto al que concurrieron todos los cancilleres.

⁵⁷ OEA, discurso de Jorge Fidel Durón, ministro de Relaciones Exteriores de Honduras durante la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, Washington 22 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1128-1.

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ El presidente John F. Kennedy fue asesinado el 22 de noviembre de 1963. Una síntesis biográfica de este presidente puede consultarse en Frank Freidel, *Our Country's presidents*, Washington, National Geographic Society, 1966, p. 233.

Por la tarde, del mismo 22 de julio se abrió la segunda sesión de la comisión general. Tomó la palabra Dean Rusk y expresó que era el momento de hacer ver al régimen de Fidel Castro que los gobiernos americanos, “en completa solidaridad”, no tolerarían la exportación de la revolución mediante las “clásicas técnicas comunistas de terror, la guerra de guerrillas y la infiltración de armas y agentes subversivos”. Mencionó los casos en que el gobierno cubano intentó exportar la revolución a Panamá, República Dominicana y Haití. Por estas razones, el vínculo de Cuba con los países del bloque sino-soviético era “incompatible con los principios y normas que regulan el sistema regional”. Recordó que en Punta del Este los gobiernos americanos habían asumido su “primera posición histórica contra el comunismo en Cuba”, y en octubre de 1962 se obligó a la URSS a retirar de Cuba sus sistemas de “armas ofensivas”. Por ello, era “obligación suprema” responder al llamado de Venezuela para la acción colectiva. Dejó en claro que si Cuba insistía en realizar “actos de subversión” en otras Repúblicas americanas “se aplicará todo el peso del sistema de seguridad regional”. Citó los artículos 3, 6 y 9 del TIAR, porque Venezuela “se halla bajo un ataque y preguntó: “¿Hay entre nosotros quien pueda afirmar con absoluta certeza que: ‘no puede ser mi país mañana?’”. Finalmente le expresó a la representación venezolana que actuarían para garantizar la seguridad de su democracia.

Posteriormente, el representante de Costa Rica aludió a los principios de “solidaridad continental” y a la no intervención y autodeterminación de los pueblos. Venezuela tenía que ser defendida porque había sido agredida y Costa Rica estaría con ella.

En la tercera sesión de la comisión general del 23 de julio habló el representante de Argentina, Miguel Ángel Zavala Ortiz, quien lamentó la conducta del gobierno cubano. Expresó que Fidel Castro debería ser calificado jurídicamente de agresor y políticamente no

podía considerársele un revolucionario, “más bien es un peligroso y armado perturbador dispuesto a impedir la tranquilidad social, la instalación democrática, el desarrollo económico, la unidad nacional”. Finalmente, expresó que la “unidad americana” era uno de los objetivos fundamentales de la política internacional de su país y que contribuiría a favor de los requerimientos de Venezuela.

René Chalmers, representante de Haití, invocó los artículos 4,5,6,9,15 y 21 de la Carta de la OEA. Por ejemplo, el artículo 21 se refería a los procedimientos pacíficos para solucionar problemas como la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación, el procedimiento judicial y el arbitraje. Pero aclaró que Haití se opondría a toda ideología extracontinental y formularía votos para extirpar “el virus del comunismo internacional”. Desde luego, apoyaba las sanciones contra el gobierno cubano.

En esta sesión la delegación brasileña presentó el proyecto de una “declaración”. La cual, a *grosso modo*, consideraba que se debía consolidar en el continente “un régimen de libertad individual y de justicia social” dentro del marco de las instituciones democráticas. La solidaridad de los Estados requería del ejercicio efectivo de la democracia. También se presentó el proyecto de resolución intitulado “Coordinación económica regional e Internacional”, presentado por las delegaciones de Brasil, Paraguay, Argentina, Uruguay y Perú.

El representante de Argentina presentó un proyecto que no prosperaría en las votaciones finales, llamado “Decisiones sobre la subversión comunista en el continente”; en él se condenaba al gobierno cubano por sus actos de “agresión e intervención contra Venezuela”, y le advertía que en su actitud de persistir, se emplearía la defensa individual o colectiva

hasta llegar a la fuerza armada: “en tanto se reúna el órgano de consulta para tomar las medidas que aseguren la paz y la seguridad del continente”.

Otro proyecto que no prosperó fue presentado por la delegación de los Estados Unidos, con el título de “Vigilancia contra actividades subversivas”. En él se establecía que el gobierno cubano procuraba extender los principios del marxismo-leninismo en el hemisferio por medio de la ayuda organizada y sistemática a movimientos subversivos encaminados a derrocar gobiernos constituidos; la iniciativa recomendaba a los Estados miembros a cooperar en el establecimiento de sistemas de vigilancia aérea, marítima y terrestre en las aguas adyacentes a sus costas y a lo largo de sus fronteras terrestres, con el fin de descubrir los movimientos clandestinos de personas o cualquier movimiento sospechoso de armas, municiones o materiales de guerra de Cuba hacia cualquier otra parte del hemisferio. También solicitaba se tomaran “todas las medidas defensivas” para contrarrestar dichas actividades.

El canciller de Panamá, Galileo Solís, habló en la cuarta sesión de la comisión general realizada el mismo día 23 de julio y citó varios artículos del TIAR y de la Carta de la OEA. Explicó que lo de Cuba eran actos de agresión “que no han sido ataques armados”, pero que estaban encaminados a afectar la integridad territorial de Venezuela. Aludió a la “hermandad” y “solidaridad continental”, al grado de sostener que el sistema interamericano debería ser “una cadena sólidamente engarzada”.

Fernando Schwalb López-Aldana del Perú expresó que tendría que abandonar la conferencia antes de su terminación y lo sustituiría su embajador en los Estados Unidos, Celso Pastor de la Torre. Asimismo, expresó que su país era contrario al comunismo y recordó que Perú no tenía relaciones con Cuba. Esta decisión había sido tomada con base a

la consideración de que Cuba era “un foco de irradiación comunista en América” al servicio de potencias extracontinentales, las cuales buscaban el “desquiciamiento de nuestro sistema y estimulan la subversión y el caos en el continente”. Perú condenaba los actos de intervención de Cuba y solicitaba a los Estados miembros dieran a Venezuela: “toda la ayuda que sea posible darle” para conjurar los peligros que la amenazaban. También aludió a la “solidaridad para la defensa común”.

En esta sesión se presentarían dos proyectos más que no prosperarían tal y como estaban redactados. Sin embargo, expresaban las intenciones de las delegaciones proponentes, el primero, de la delegación norteamericana, se intitulaba “Expresión del deseo cordial de que otros gobiernos del mundo libre presenten su cooperación” y el segundo, presentado por esta misma delegación y la de Brasil, intitolado “Advertencia al gobierno de Cuba de que no continúe cometiendo actos de agresión”. El primero acordaba suspender todo intercambio comercial entre las Repúblicas americanas con Cuba, con excepción de alimentos, medicina y equipo médico, así como el transporte marítimo entre las Repúblicas americanas y Cuba, con excepción del transporte necesario por razones de emergencia de índole humanitaria, y resolvía instar a los no miembros de la OEA a examinar la posibilidad de interrumpir sus operaciones comerciales con el gobierno cubano “como acto de solidaridad con la organización”. Asimismo, deberían evitar “cualquier forma de ayuda económica directa o indirecta” a dicho gobierno.

El segundo proyecto presentado por Brasil y Estados Unidos consideraba que el TIAR contemplaba, además de los casos de ataque armado, la “agresión” que no fuera “ataque armado”, así como “cualquier otro hecho o situación” que pudiera poner en peligro la paz

de América”. Condenaba toda “agresión contra la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano”.

El representante de la República Dominicana, José Bonilla Atilés, tomó la palabra para declarar su respaldo a Venezuela. Con respecto al comunismo proponía “aplicar con mayor rigor todas las medidas que eviten la penetración del sistema en nuestros países”. Después agregó: “os exhorto a todos a que seáis los más severos posible en la aplicación de sanciones al gobierno comunista de Fidel Castro [...] el régimen de Fidel Castro, señores cancilleres, debe desaparecer”.

El representante de El Salvador, Héctor Escobar Serrano, expresó que las actividades comunistas, sus agentes y sus organizaciones controladas por ellos, eran un verdadero peligro para los países de América. Dijo que no se trataba de resolver solamente la agresión del gobierno de Cuba a Venezuela, sino de “enfrentarse a una agresión sistemática”, cuya finalidad era el establecimiento de nuevos regímenes comunistas en el continente americano. Se debía expresar enérgicamente su reprobación a dichos actos, condenar la actitud del gobierno de Cuba y aplicar medidas eficaces del TIAR. Aunque su país no solicitaba ninguna intervención contra Cuba, aludió a los principios de no intervención y autodeterminación porque había sido víctima de “actos subversivos” del “gobierno castrista”. Explicó que los gobiernos de Centroamérica se habían organizado conjuntamente para tomar medidas y contrarrestar la subversión comunista y los países de América deberían imitar esta actitud. Para finalizar, pidió se apoyara a Venezuela en su demanda de sanción a Cuba.

La sesión quinta de la comisión general del día 24 de julio fue privada y se dieron intercambios de impresiones sobre el desarrollo de los trabajos de la comisión. En la sesión

sexta de la comisión general del mismo día, tomó la palabra el canciller de Guatemala, Alberto Herrera González, dijo estar contra las provocaciones y las amenazas del comunismo internacional. Repitió como los otros oradores que Cuba era utilizada por las potencias sino-soviéticas como “instrumento de subversión y de agitación sistemática en todo el continente”. Anunció que votaría por la aplicación de “medidas eficaces” para detener la agresión del régimen comunista, “reafirmando el sistema interamericano de derecho y las aspiraciones democráticas de nuestros pueblos”.

Como podemos observar, los primeros cuatro días de sesiones se dijeron extensos discursos a favor de la solicitud de Venezuela sobre la aplicación de sanciones a Cuba, después vendrían los discursos en contra de estas medidas a adoptar.

En la sesión séptima de la comisión general del día 25 de julio, tomó la palabra el embajador de Chile, Julio Philippi Izquierdo. Dijo que no estaban reunidos en virtud del artículo 39 de la carta de la OEA para “tratar asuntos urgentes y de interés común”, ni para considerar como en Punta del Este “las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados americanos que pudieran surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad de los pueblos del hemisferio”. Su país entendía que el ámbito de la convocatoria era “preciso y delimitado”, y deberían atenerse a los hechos que motivaban la petición de “una República hermana” y tomar las medidas convenientes para su legítima asistencia. “No debemos dictar normas generales ni, mucho menos, adoptar acuerdos que, de alguna manera, excedan o infrinjan disposiciones que constituyen el sistema interamericano”. Aseguró que el principio de no intervención estaba profundamente anclado en las tradiciones chilenas y que repudiaba “todas las intervenciones”. En el caso de Venezuela, Chile estaba dispuesto a condenar enérgicamente

los actos del gobierno cubano; sin embargo, creía que el conjunto de medidas del artículo 8 propuestas en contra de Cuba no eran las “adecuadas”, y tenía dudas acerca de la efectividad práctica que producirían algunas de las propuestas. Enfatizó: “estas dudas parecen abonadas por la experiencia de los países, que, especialmente, han sufrido inaceptables actos de intervención, como los que estamos condenando. En esta medida merece consideración especial lo concerniente a la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares”. Aunque desaprobaba al gobierno de Cuba, el mantener relaciones con ella comprendían múltiples factores, entre ellos los de carácter humanitario. Expresó que las relaciones de Chile y Cuba en nada podían afectar la solidaridad hacia el “agredido” ni la funcionalidad del sistema interamericano sería un puente hacia el “pueblo hermano ahora alejado del hogar común democrático”. Expuso que Venezuela podía contar con la solidaridad de sus hermanos de América ante los hechos denunciados, y estarían con ella si se producían nuevos atentados.

Enseguida habló el representante mexicano. Sin duda, era uno de los discursos más esperados debido a su conocida oposición a los asuntos debatidos. Sánchez Gavito expresó que representaba a un gobierno “con personalidad bien definida”, cuyo propósito era “tutelar el orden internacional cimentado en la justicia”. Explicó que en el largo proceso de preparación de la novena reunión de consulta, y las dos anteriores, su silencio se debió a que su convicción era minoritaria, y por temor a que su participación en el debate pudiera “desviar a la mayoría” de la ruta conciliatoria que durante los últimos meses se habían propuesto algunos de los gobiernos: “He guardado silencio hasta ahora, pues, en aras de la solidaridad”. Agradeció a los gobiernos que desplegaron esfuerzos por evitar que la reunión tomara el rumbo hacia el “extremismo”, aunque “hoy por desgracia, parece ser su destino

inexorable”. En cuanto a la acusación de Venezuela, afirmó que México “siempre abrigó serias dudas” sobre la procedencia de examinar a la luz del TIAR los hechos denunciados. Las dudas no habían sido disipadas por el informe de la comisión investigadora designada por el Consejo, y no se había demostrado que la inviolabilidad o la integridad del territorio, o la soberanía o la independencia política de Venezuela hubieran sido afectadas en alguna de las maneras descritas por el artículo 6 del TIAR. Desde su punto de vista, el objeto de este tratado era mantener un sistema de defensa colectiva frente a la posibilidad de ataques armados desde el exterior. El TIAR “fue concebido a raíz de la Segunda Guerra Mundial, como un instrumento de condenación de la guerra”, y está esencialmente ligado “a los ideales democráticos y a la voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz”. Se proponía mantener la paz y la seguridad en el ámbito continental, pero “no pretende, en cambio crear un órgano jurisdiccional para castigar *a posteriori* las faltas o infracciones de los Estados”. Señaló que la paz de Venezuela no se había alterado y que en ningún momento representó una amenaza para la paz continental, y agregó:

Mi conclusión, señores ministros, es que en el caso no se cumplieron las hipótesis del artículo 6 del Tratado. No hubo menoscabo ni de la inviolabilidad o la integridad del territorio, ni de la soberanía y la independencia política de Venezuela, y esta República hermana disfruta la paz y la seguridad después de unas elecciones ejemplares. Además no estamos en presencia de un caso de agresión, ni de cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América.⁶⁰

En consecuencia, no procedía por parte del órgano de consulta la adopción de medidas para acudir “en ayuda del agredido” ni “para la defensa común” y para el mantenimiento de

⁶⁰ OEA, discurso pronunciado por el representante de México en la novena reunión de consulta, Vicente Sánchez Gavito, Washington, 25 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1128-1, (1ª parte).

la paz y la seguridad del continente, y menos aún procedería que la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con Cuba figurara entre dichas medidas.

Dejó en claro que sólo cuatro países mantenían relaciones diplomáticas y consulares con el gobierno cubano (México, Chile, Bolivia y Uruguay), y “sería completamente insólito e inclusive, contrario al concepto de la igualdad jurídica de los Estados, que se adoptaran aquí medidas que no afectaran sino una mínima parte de los miembros de la organización”.

Sánchez Gavito enfatizó que si se llegaran a adoptar tales medidas, “la solidaridad interamericana sería sometida a la más dura prueba de su larga historia”. Recordó que con el TIAR se había hecho una importante cesión de soberanía, y que debían usarlo “con extrema cautela y ponderación” para que no se convirtiera en una “especie de código penal” que catalogara todas las causas posibles de las rencillas interamericanas, y que deviniera “en un instrumento de discordia y desunión”. Señaló que había en el mundo “fuerzas poderosas” que trabajaban en contra de “nuestra unidad”, por lo que no se debería abandonar el régimen de derecho y el debilitamiento de “nuestros sistemas democráticos de gobierno”. Además, “nuestra victoria está en la observancia imperturbable de nuestros principios y en la constante vigorización de nuestras democracias”.

Sánchez Gavito citó las palabras de Adolfo López Mateos pronunciadas en una asamblea de la OEA cuando él mismo era el presidente del Consejo:

Si por optimismo, por impaciencia o por ilusiones de mejoramiento permitimos que se abra una grieta en el muro que es defensa individual de cada una de nuestras Repúblicas: el respeto al dominio reservado del Estado, esa grieta se convertirá en una brecha cada vez más grande por la que, indudablemente, se irá introduciendo, al principio con timidez pero luego con mayor audacia, soluciones contingentes que sólo crearán el descontento y la desconfianza entre las Repúblicas y terminarían por comprometer, tal vez, irremediabilmente, la solidez misma de nuestra organización.⁶¹

⁶¹ *Idem.*

En seguida se dirigió a los ministros de Bolivia, Chile y Uruguay, diciendo: “las batallas que se libran como hemos librado esta, a la larga siempre se ganan”. A los jefes de las demás delegaciones cuyos puntos de vista no habían sido reconciliados con los de México les pidió redoblaran sus esfuerzos para hallar una solución, pero si desgraciadamente la fórmula resultara inaccesible “por ahora”, entonces tendría que aplicarse lo declarado por Thomas C. Mann, ex embajador norteamericano en México y actual subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, en el sentido de que “Las discrepancias que surgen entre los Estados Unidos y México en este y en cualquier otro organismo internacional no repercuten sobre las relaciones bilaterales entre los demás países, pues la nuestra es vecindad entre democracias a la que fortifica toda diferencia sincera de pareceres”. Finalmente, Sánchez Gavito expresó que hacía extensivas sus palabras a la “vecindad espiritual que liga a México con cada uno de los países aquí representados”.

Como podemos observar, hasta este momento se habían presentado ocho proyectos resolutivos, de los cuales sólo los primeros cuatro serían retomados para su aprobación mediante el voto. Estos eran 1) Aplicación de medidas al actual gobierno de Cuba, (Colombia, Costa Rica y Panamá); 2) Proyecto de Declaración al pueblo de Cuba, (Brasil); 3) Coordinación Económica Regional, (Brasil, Paraguay, Argentina, Perú y Uruguay); 4) Relaciones diplomáticas entre los países miembros, (proyecto de declaración de Argentina); 5) Decisiones sobre la subversión comunista en el continente, (Argentina); 6) Vigilancia contra actividades subversivas (Estados Unidos); 7) Expresión del deseo cordial de que otros gobiernos del mundo libre presten su cooperación (Estados Unidos); y 8) Advertencia al gobierno de Cuba de que no continúe cometiendo actos de agresión (Brasil y Estados Unidos).

En esta sesión, el hondureño Jorge Fidel Durón leyó una carta escrita por un grupo de cubanos radicados en Miami, los cuales decían que Cuba no era libre. Los firmantes respaldaban a Venezuela, estaban contra la “Cuba comunista” y solicitaban la aplicación del TIAR.

En la segunda sesión plenaria del 25 de julio de 1964 habló el canciller de Bolivia, Frenando Iturralde Chinel. Expresó que su país quería fortalecer los vínculos de la solidaridad interamericana, y que por eso sostenía los principios de no intervención y autodeterminación. Explicó que no había participado en las deliberaciones que la precedieron, pero otorgaba su apoyo a Venezuela debido a que su gobierno había luchado contra el comunismo. Después agregó: “Hay un hecho que conviene destacar claramente, ese es el sistema democrático. Bolivia acata el acuerdo de esta mayoría”.

En esta misma sesión habló el uruguayo Alejandro Zorrilla quien, al igual que Sánchez Gavito, abrigaba dudas de carácter jurídico sobre el funcionamiento del TIAR y de la calificación jurídica de los hechos del gobierno de Cuba, que la comisión investigadora había dado por aprobados. Le parecía que las pruebas de la comisión no constituían “ataque armado”, y los actos de Cuba en Venezuela no era necesario calificarlos de “agresión”. El TIAR no autorizaba aplicar sanciones *a posteriori* sino “tomar medidas para conjurar amenazas de agresiones futuras”. También agregó: “confesamos, señores, que entre la mayor parte de las medidas aquí propuestas y el propósito o fin de prevenir futuras agresiones del actual gobierno de Cuba, no existe, ni remotamente, esa correspondencia ineludible entre los fines y los medios”.

Alejandro Zorrilla señaló que la ruptura de relaciones con Cuba ya había sido realizada individualmente por la mayoría de los países americanos, y sólo faltaban 4 por hacerlo, y no se habían visto efectos sobre la estabilidad del gobierno cubano y sus intervenciones. Después preguntó “¿Por qué razón mágica, la suma de esos cuatro países habrá de modificar la situación e impedir futuras agresiones?” La desaparición de las misiones diplomáticas subsistentes en La Habana privaría a las víctimas y perseguidos “de la tiranía” de un lugar en donde asilarse. Uruguay había rescatado 697 asilados que ya estaban fuera de Cuba y podrían seguir asilando a individuos en mayor número, “ preferimos también nuestra fuente oficial fidedigna de información acerca de cuanto ocurre en la isla, información cuya necesidad y utilidad son obvias, sin ningún beneficio correlativo”. Dijo que si se pensaba eliminar las misiones diplomáticas de América Latina por temor a que fueran centros permanentes de infiltración y apoyo a la subversión, entonces la medida debería extenderse a todo el mundo comunista y no sólo a Cuba, pero esa medida general no se había visto en las propuestas de esa reunión.

Sobre las sanciones económicas a Cuba dijo que Uruguay mantenía un comercio “exiguo” con Cuba. En 1964 le habían comprado azúcar y tabaco, y le vendieron arroz, artículos de librería, conservas y tasajo, por un total de 3.100.000 dólares; los artículos de librería ascendían a 20,000 dólares. Con estas cifras pequeñas, su desaparición o persistencia “no afectaría” en nada a la economía uruguaya ni a la cubana. En resumen, Uruguay se oponía:

de la manera más terminante a que se intente hacer caer por hambre al régimen castrista, porque ni Castro ni ninguno de sus secuaces sufrirá la pena. Ella recaerá sobre el pueblo cubano, que a más de sufrir al castrismo, sufrirá el hambre y la enfermedad por nuestras medidas. Un bloqueo económico, como la historia lo

demuestra, sólo sirve en general para provocar una reacción nacional que consolida, en vez de hacerlos caer, a los regímenes que pretende castigar.⁶²

Señaló que había países extracontinentales que comerciaban con Cuba y no se habían negado a terminar ese comercio, “¿Acaso no sabemos de la existencia de un comercio triangular por el que, indirectamente, otros países también comercian con Cuba y reciben millones de dólares? ¿Por qué entonces pretender especializarse en las ridículas cifras del intercambio cubano-uruguayo, que no es de camiones, ni autobuses, ni de repuestos, sino tan sólo alimentos? Francamente, señor presidente, no lo entendemos”. Todas estas dudas sintetizaban y explicaban la posición terminante del Uruguay, aunque reiteró la condena a los hechos ocurridos en Venezuela.

La octava sesión de la comisión general se realizó en privado el 25 de julio de 1964. En ella se discutieron algunos puntos de los proyectos resolutivos. La representación de los Estados Unidos retiró dos de sus proyectos porque ya estaban incorporados sus puntos al proyecto que se votaría. Las delegaciones de México, Chile y Uruguay solicitaron tiempo para analizar el proyecto antes de someterlo a votación.

5.- La oposición de México al bloqueo económico y a la ruptura de relaciones diplomáticas de los miembros de la OEA con Cuba.

En la novena sesión de la comisión general, realizada a las 10 de la noche se votaron y aprobaron los siguientes proyectos de resolución.

I.- Aplicación de las medidas al actual gobierno de Cuba:

La novena reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores para servir de órgano de consulta en aplicación del TIAR;
Visto:

⁶² OEA, discurso del ministro de Uruguay, Alejandro Zorrilla en la segunda sesión plenaria de la novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores, Washington, 25 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1128-1.

El informe de la comisión investigadora designada el 3 de diciembre de 1963 por el consejo de la Organización de los Estados Americanos actuando provisionalmente como órgano de consulta y,

Considerando:

Que dicho informe establece entre sus conclusiones que "la República de Venezuela ha sido objeto de una serie de actos auspiciados y dirigidos por el gobierno de Cuba, encaminados abiertamente a subvertir sus instituciones y a derrocar al gobierno democrático de Venezuela por medio de terrorismo, sabotaje, asaltos y guerrillas" y que los referidos actos, como todos los de intervención y agresión, pugnan con los principios y propósitos del sistema interamericano,

Resuelve:

1.- Declarar que los actos comprobados por la comisión investigadora constituyen una agresión y una intervención por parte del gobierno de Cuba en los asuntos internos de Venezuela, lo cual afecta a todos los Estados miembros.

2.- Condenar enérgicamente al actual gobierno de Cuba por sus actos de agresión e intervención contra la inviolabilidad territorial, la soberanía y la independencia política de Venezuela.

3.- Aplicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del TIAR, las siguientes medidas:

a) Que los gobiernos de los Estados americanos no mantengan relaciones diplomáticas ni consulares con el gobierno de Cuba;

b) Que los gobiernos de los Estados americanos interrumpan todo su intercambio comercial, directo o indirecto, con Cuba, con excepción de los alimentos, medicinas y equipo médico que por razones humanitarias puedan ser enviadas a Cuba, y

c) Que los gobiernos de los Estados americanos interrumpan todo transporte marítimo entre sus países y Cuba, con excepción del transporte necesario por razones de emergencia de índole humanitaria;

4.- Facultar al consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros componentes, deje sin efecto las medidas adoptadas en la presente resolución, desde el momento en que el gobierno de Cuba haya cesado de constituir un peligro para la paz y la seguridad del continente.

5.- Advertir al gobierno de Cuba que, de persistir en la realización de actos que revistan características de agresión e intervención contra uno o más de los Estados miembros de la organización, los Estados miembros preservarán sus derechos esenciales de Estados soberanos, mediante el uso de la legítima defensa en forma individual o colectiva, la cual podrá llegar hasta el empleo de la fuerza armada, mientras el órgano de consulta no tome las medidas que garanticen la paz y la seguridad continentales.

6.- Instar a los Estados que no son miembros de la Organización de los Estados Americanos y a quienes animen los mismos ideales del sistema interamericano, a que examinen la posibilidad de demostrar su solidaridad en el logro efectivo de los propósitos de esta resolución.

7.- Instruir al secretario general de la Organización de los Estados Americanos para que transmita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el texto de la presente

resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas.⁶³

El proyecto fue aprobado por partes. Por el preámbulo y los considerandos, dieciocho votos a favor, cero en contra y una abstención (México). Por la parte resolutive del punto 1: quince votos a favor, dos en contra (México y Uruguay), y dos abstenciones (Chile y Bolivia). Punto 2: dieciséis votos a favor, uno en contra (México), y dos abstenciones (Chile y Uruguay). La representación chilena propuso sustituir los términos “agresión e intervención” pero su propuesta fue rechazado con once votos en contra, cinco a favor y tres abstenciones. Los puntos 3a y 3b: catorce votos a favor, cuatro en contra (Chile, Bolivia, México y Uruguay), y una abstención (Argentina). Punto 3c: catorce votos a favor, tres en contra (Chile, México y Uruguay), y dos abstenciones (Argentina y Bolivia). Punto 4: diecisiete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones (Argentina y México). Punto 5: quince votos a favor, cuatro en contra (Chile, Bolivia, México y Uruguay), y cero abstenciones. Al final del párrafo se sustituyó la palabra “aseguren” por “garanticen” para evitar una repetición. Punto 6: quince votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones (Chile, Bolivia, México y Uruguay). Punto 7: aprobado por unanimidad. La votación del proyecto en conjunto quedó así: quince votos a favor, cero abstenciones y cuatro votos en contra (Chile, Bolivia, México y Uruguay).

⁶³ OEA, proyecto de resolución “Aplicación de las medidas al actual gobierno de Cuba”, elaborado por las delegaciones de Colombia, Costa Rica y Panamá, Washington, 22 de julio de 1964. *Ibid.*

II.- Declaración al pueblo cubano. Presentado por la delegación de Brasil. Expresaba en síntesis:

Que los pueblos que integran el sistema interamericano se solidarizan con el pueblo de Cuba en todos sus sufrimientos ante la pérdida total de su libertad y en la privación de sus derechos humanos fundamentales.

Que la exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano jamás podría significar la intención de negar al pueblo cubano el derecho a ser restituido al seno de la comunidad de los pueblos americanos,

Expresa:

- 1) su profunda preocupación por la suerte del pueblo hermano de Cuba,
- 2) su alentadora esperanza de que el pueblo cubano, fortalecido por la confianza en la solidaridad de los demás pueblos y gobiernos americanos pueda, por su propio esfuerzo y en un futuro próximo, libertarse de la tiranía del régimen comunista que lo oprime, y establecer en el país un gobierno libremente elegido por voluntad popular y que asegure el respeto de los derechos humanos fundamentales.
- 3) su firme convicción de que el hecho de condenar enérgicamente la política de agresión e intervención del actual gobierno de Cuba como estímulo renovador de sus esperanzas de que llegue a reinar en el país un clima de libertad que ofrezca a los cubanos un ambiente favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones.⁶⁴

Este proyecto fue aprobado con dieciséis votos a favor, cero en contra y tres abstenciones (Chile, Bolivia y México). Uruguay votó con la mayoría y el proyecto se aprobó con algunas modificaciones de estilo.

III.- Coordinación Económica Regional. Proyecto elaborado por Brasil, Paraguay, Argentina, Uruguay y Perú. En síntesis, consideraba al sistema interamericano amenazado por la subversión comunista:

Declara: Que los propósitos de unidad y paz en la libertad y la democracia que se buscan en la lucha contra el comunismo internacional, que amenaza la estabilidad de las instituciones del sistema interamericano y de los países que lo componen, habrán de cumplirse eliminando los obstáculos que dificultan el progreso social y el desarrollo económico, y

Resuelve:

- 1.- Reafirmar la decidida voluntad de sus pueblos de trabajar en la esfera regional y en la internacional por el cumplimiento de los objetivos señalados en la carta de Alta

⁶⁴ OEA, proyecto de "Declaración" presentado por la delegación de Brasil, Washington, 23 de julio de 1964. *Ibid.*

Gracia y en la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, los cuales responden a los fines y propósitos de la Alianza para el Progreso.

2.- Pedir al Consejo Interamericano Económico y Social que continúe los estudios necesarios a fin de hallar las soluciones adecuadas a los problemas planteados.⁶⁵

Este proyecto se aprobó por unanimidad.

IV.- *Relaciones diplomáticas entre los Estados miembros.* Proyecto presentado por la delegación de Argentina.

La novena reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores para servir de órgano de consulta en aplicación al TIAR,

Considerando:

Que es objetivo esencial de la Organización de los Estados Americanos consolidar la unidad y armónica convivencia de sus miembros;

Que dicha armonía, frente a los peligros que amenazan la seguridad, la paz y el desarrollo de las Américas, es un presupuesto indispensable e improporrible,

Resuelve:

Formular un voto cordial para que todos los Estados miembros presentes en esta reunión que hubiesen suspendido las relaciones diplomáticas entre sí, las reanuden, sin perjuicio de dejar a salvo los derechos de cada uno, cuya invocación diera fundamento a la actitud asumida en ocasión de la ruptura de relaciones.⁶⁶

Este proyecto fue aprobado por unanimidad. No obstante, en esta sesión de la comisión general se estimó que el proyecto debería ser referido al consejo de la organización. Como se ve, quizás motivada por el discurso de lograr una “unidad” a toda costa, la delegación de Argentina propuso a los Estados miembros que tuvieran suspendidas sus relaciones, las reanudaran. Sin embargo, esta medida requería de tiempo para su estudio, pues de la noche a la mañana no se borrarían las controversias de los diferentes países.

⁶⁵ OEA, “Coordinación Económica Regional”, proyecto presentado por las delegaciones de Brasil, Paraguay, Argentina, Uruguay y Perú. Washington, 23 de julio de 1964. *Ibid.*

⁶⁶ OEA, “Relaciones diplomáticas entre los Estados miembros”, proyecto presentado por la delegación argentina. Washington 25 de julio de 1964. *Ibid.*

La explicación de los votos negativos de algunas delegaciones ocurrió de la siguiente manera. La representación de México explicó su voto negativo en el punto 1 del proyecto “Aplicación de medidas al actual gobierno de Cuba”, porque consideraba que no era aplicable el TIAR a la situación denunciada por Venezuela. Los actos detallados en el informe no deberían ser asimilados a la figura de “agresión que no es ataque armado”. No aprobó el punto 5 porque iba más allá de la Carta de las Naciones Unidas, que en su artículo 51 limitaba el derecho de legítima defensa a uno sólo de los posibles casos de agresión, el ataque armado, y dicho punto rebasaba en sus alcances al TIAR, que preveía el posible empleo de la fuerza armada para hacer frente a soluciones distintas a las del ataque armado. Explicó que el punto 6 podría redundar en desprestigio para la OEA, y “sentaría un precedente para que otros organismos internacionales, en los que no estén representados todos los países ahí reunidos, hicieran recomendaciones tendientes a influenciar la conducción de la política exterior de nuestros Estados”.

El ministro argentino, Miguel Ángel Zavala, explicó su abstención en el punto 3, porque su país ya había roto sus relaciones con Cuba y suspendido el tráfico comercial, marítimo y aéreo. Julio Philippi Izquierdo explicó su abstención en los puntos 1 y 2 de la resolución sobre las medidas al gobierno de Cuba, porque tenían “dudas jurídicas” con relación al empleo de la palabra “agresión”, aunque Chile condenaba la intervención de Cuba en Venezuela. Votó negativamente el punto 3 porque creía que las medidas acordadas no eran las adecuadas para la aplicación del TIAR. Votó en contra del punto 5, porque existía discrepancia entre el contenido de ese párrafo y el artículo 51 de la Carta de la ONU y el artículo 3 del TIAR. Se abstuvo en el punto 6, en consonancia con lo asumido en el punto 3. En el proyecto de la “Declaración al pueblo cubano” se abstuvo porque, aunque estaba

de acuerdo en su contenido, mantenía relaciones con Cuba fundadas en el principio de la no intervención. Votó a favor del proyecto de “coordinación económica” porque le parecía que era un apoyo a la “unidad” en “los fundamentales intereses económicos”. Votó a favor del proyecto de “relaciones diplomáticas” otorgando su apoyo a Argentina que lo formuló.

Bolivia se abstuvo de votar el punto 1 sobre la “aplicación de medidas al actual gobierno de Cuba” porque tiempo atrás se había mantenido alejada de la OEA y al no poder definir puntos ni “asumir conocimiento de actos conocidos y resueltos por un organismo del que no forma parte”. Sobre el punto 2, apoyó la condena a Cuba, pero no estaba de acuerdo con los términos empleados. El punto 3 lo votó en forma negativa porque estimó que las mediadas no respondían a la naturaleza de los hechos imputados, además no tenía representación diplomática ni consular en La Habana, y el intercambio comercial entre Cuba y Bolivia era inexistente. Al carecer su país de costas y puertos marítimos, estaba imposibilitado a ejecutar tales medidas. El punto 4 lo votó a favor porque estimaba que la suspensión de las mismas podría ser un aspecto favorable al pueblo cubano. Se abstuvo en la “Declaración al pueblo cubano”, porque los puntos serían incompatibles con el estado de sus relaciones con Cuba. Votó a favor del proyecto de “coordinación económica” ya que le parecía un factor de primera importancia.

En el acta final de la novena reunión se agregaron dos declaraciones provenientes de Chile y México. La primera era exactamente la misma que dio en la justificación de su voto el chileno Philippi Izquierdo descrita arriba. La declaración de México constaba de tres puntos y consideraba que su gobierno estaba persuadido de que las disposiciones del punto 1 del proyecto “Aplicación de medidas al actual gobierno de Cuba” (en contra de la cual votó la delegación mexicana) carecían de fundamento en virtud de que el TIAR no

contemplaba la aplicación en las medidas ahí previstas “a situaciones de la naturaleza y características de la que ha examinado esta reunión de consulta”. Votó contra el punto 5 porque se pretendía ampliar “en forma incompatible” –con las disposiciones de los artículos 3 y 10 del TIAR–, el derecho de legítima defensa individual y colectiva. Por último, reiteraba su voluntad de cooperar para realizar los principios y propósitos de una política de paz a la que se hallaba ligada la obligación de ayuda mutua y defensa de las Repúblicas americanas, de acuerdo a lo estipulado en el quinto párrafo del preámbulo del TIAR.

En la sesión de clausura del 26 de julio habló el canciller ecuatoriano Gonzalo Escudero, para expresar que las sesiones conducidas por Vasco Leitão da Cunha se habían dirigido con “inigualable tacto”. Habló de la “unidad” lograda en la reunión y se refirió al gobierno de Castro como una “sanguinaria autocracia”. El TIAR había sido la herramienta de la reunión, y “la vencedora fue América”.

Posteriormente leyó su discurso de clausura Leitão da Cunha, quien recordó que durante 25 años esa era la novena reunión de los cancilleres de América para considerar los deberes de la solidaridad entre las naciones del continente. En términos generales, se refirió a las conclusiones del informe de la comisión investigadora, y dijo que desde 1959 el gobierno de Cuba había desarrollado, auspiciado y dirigido en diversas formas una política de intervención en el continente por medio de la propaganda, suministro de fondos, adiestramiento en operaciones de guerrilla y sabotaje, así como el suministro de armas en apoyo a movimientos tendientes a subvertir las instituciones democráticas, a fin de implantar regímenes comunistas. Mencionó que desde la instalación del “actual” gobierno cubano en 1959, los ministros americanos habían celebrado ya cinco reuniones de consulta. Bajo el plan de acción colectiva se habían comprometido a no mantener relaciones con el

gobierno de Cuba y reanudarlas también “en virtud de una decisión colectiva”. Expresó que Brasil había hecho el esfuerzo por obtener la “adhesión” de todos al principal proyecto de resolución, pero “con verdadera pena no lo vimos aprobado por unanimidad”; no habiendo unanimidad, “el sistema de mayoría se impone, tal como lo prevé el TIAR”. Agregó que la “Declaración al pueblo cubano” expresaba la simpatía “al pueblo hermano en esta dolorosa vigilia por la libertad”; aseguró que no se había inventado ningún sistema mejor que el democrático, “la más perfecta forma de autodeterminación de los pueblos”. Los aplausos no se hicieron esperar.

El mismo día de la clausura, Fidel Castro pronunció un discurso en La Habana con motivo del aniversario al asalto del Cuartel Moncada el 26 de julio, y expresó que el gobierno de México les inspiraba “respeto”, razón por lo cual estarían dispuestos a conversar, discutir y hacer compromisos, podrían incluirse también Chile, Bolivia y Uruguay.

Al día siguiente, es decir, el 27 de julio, el Congreso norteamericano sesionó y en los debates el senador por el Estado de la Florida, Rogers, expresó que la acción tomada por la OEA había renovado la confianza en la organización, demostrando que el comunismo de Fidel Castro no había tenido éxito en esta parte del mundo. Calificó como “fino” el trabajo desempeñado por el Secretario de Estado, Dean Rusk, por su asistente Thomas Mann y por el embajador Ellsworth Bunker, pues habían representado la posición del gobierno norteamericano de aislar al comunismo de Castro. Recordó que cuando Castro llegó al poder propuso el boicot comercial por todas las naciones del hemisferio, conjuntamente con la ruptura de las relaciones diplomáticas como los mejores medios de poner a Castro en un

“solitario encierro”. Expresó que se había obtenido un avance en la cooperación continua entre los Estados Unidos y América Latina para eliminar el “cáncer del Caribe”.

Por su parte, el senador Armistead I. Selden, de Alabama, declaró que había sido un “privilegio” asistir a la conferencia de cancilleres como consejero del Congreso de la delegación de los Estados Unidos. Otros consejeros que asistieron fueron William S. Mailliard, del Partido Republicano de California, el senador Wayne Morse, del Partido Demócrata de Oregon, y el senador Bourke B. Hickenlooper, del Partido Republicano de Iowa. En su exposición, Selden hizo un recuento de los puntos acordados en la reunión de Punta del Este de 1962.

Enseguida, el senador Haley expresó que en vista de que determinadas naciones adoptaron una actitud que demostró que no estaban interesados en proteger la situación que los Estados Unidos tenían en Cuba, “nuestra gente de Asistencia comenzará ahora a apretar el bolso para no incrementar la economía de esas cinco naciones” porque no se habían solidarizado con “nada de lo que nosotros hicimos”. Formuló la pregunta de si habría algún movimiento o cambio en los programas de asistencia a las naciones renuentes a solidarizarse y de asistencia a las naciones que antes no lo tenían y que sí se solidarizaron. Selden le contestó que las resoluciones que se adoptaron en la OEA eran un mandato y que las naciones que votaron en contra deberían adoptarlas, aunque la pregunta era preocupante, pero esa decisión debería ser tomada por el presidente.

En lo inmediato, el senador William S. Mailliard corrigió que no eran cinco las naciones que votaron en contra de las resoluciones, sino cuatro, pero que tenían la esperanza de que los mandatarios de esas naciones cumplirían con sus obligaciones.

El senador Gross expresó que tenía entendido que México era uno de los cuatro países y se sentía “decepcionado” respecto al “cinturón de comunicación” tendido a Cuba, y porque había declinado unirse a ese movimiento contra Castro. Explicó que antes de que iniciara la novena reunión de ministros los Estados Unidos habían otorgado “un reconocimiento” a México, pero lamentó que por su actitud lo hubieran dejado escapar, ya que “seguramente ninguna cuenta de esa naturaleza podría pasar por la Casa Blanca bajo el consentimiento unánime hoy en vista de la actitud de México hacia Cuba”. En su opinión, el gobierno mexicano había enfriado su relación con el gobierno de los Estados Unidos. El senador Selden lamentó que hubiera naciones que no vieran la situación como ellos y confiaba en que las naciones atenderían la resolución. No obstante, expresó satisfacción por los progresos realizados en la OEA en el sentido de que la situación mejoraría y se tomarían pasos adicionales.

El senador Fascell de Florida, dijo que algunas personas habían criticado el hecho de que el voto en la OEA no hubiera sido unánime, aunque le gustaría que se tuvieran todos los votos, y preguntó “¿Acaso eso no es indicativo de la soberanía y derecho a la diversidad?”. Luego agregó: “Después de todo, la gente libre actúa libre y democráticamente y a veces coinciden en disentir cuando sus intereses son idénticos”.

Bajo una crítica más acérrima, el senador Cramer expresó que no sentía que la OEA hubiera ido lo suficientemente lejos. Confesó que se sentía enormemente emocionado por ver la prohibición del transporte aéreo y marítimo y el embargo relacionado con el transporte aéreo cubano, pues lo consideraba un duro golpe. No obstante, la ruta de México y La Habana había quedado abierta y entonces quedaba también abierta la línea de subversión. “Yo sentí que los Estados Unidos eran un grupo que definiría el esfuerzo de las

demandas hechas por Venezuela” y concluyó: “nosotros debimos haber mantenido una posición firme”.⁶⁷

En Paraguay, el periódico *Patria*, vocero de la Junta de Gobierno del Partido Colorado y órgano oficial del gobierno, y el semanario *La Libertad*, órgano del Partido Liberal Revolucionario, censuraron la actitud de México, Chile, Bolivia y Uruguay, por votar contra las sanciones acordadas para Cuba. Interpretaron que la posición de México sirvió para sacar provecho y negociar el voto de apoyo tratando de obtener ventajas de carácter económico. *La Libertad* señaló que estos países militaban dentro de la órbita comunista.⁶⁸

Cabe señalar que las expresiones de la opinión pública y las reacciones de protesta política en los países latinoamericanos derivadas de las decisiones de Punta del Este y de la novena reunión de ministros son temas pendientes para un estudio.

El 8 de septiembre de 1964, en Montevideo, se registraron manifestaciones de apoyo a Cuba contra la ruptura de relaciones. En Argentina y Chile se organizaron algunas movilizaciones estudiantiles. Los periódicos colombianos *La República* y *El Espectador*, anunciaron la suspensión definitiva del correo y de todo tráfico con Cuba. Este último diario anunció en su primera plana “Cuba condenada a aislamiento total”.⁶⁹ Nadie imaginaba en ese entonces que el bloqueo impuesto duraría más de cuarenta años y que el pueblo cubano lo resistiría en forma estoica y heroica.

⁶⁷ Congressional Record, Senate, No. 143, vol. 110, Proceedings and debates of the 88th Congress, Second Session. Washington, 27 de julio 1964. Anexo del diario de los debates. Informe de Antonio Carrillo Flores a José Gorostiza, Washington, 3 de agosto de 1964. *Ibid.*

⁶⁸ Periódico *Patria* y *La Libertad*, Asunción, Paraguay 28 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1131-1.

⁶⁹ Periódicos *La República* y *El Espectador*, Bogotá, Colombia, 26 de julio y 2 de agosto de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1129-2.

El edificio de la embajada de México en Costa Rica registro un atentado con armas de fuego cuando varios individuos lanzaron disparos desde un automóvil en marcha, pero no hubo víctimas. Dos semanas antes, diversos individuos lanzaron seis botellas con combustible encendido que cayeron en los jardines de la embajada. Se dijo que los autores eran contrarrevolucionarios cubanos. El presidente Francisco J. Orlich remarcó la procedencia extranjera del atentado.⁷⁰

El *Washington Post* publicó un editorial con el título “México disidente”, en donde la posición de nuestro país fue calificada como “consistente con su larga tradición anti-intervencionista”. Gustavo Díaz Ordaz, rumbo a la presidencia, era presentado como un candidato de derecha, más que Adolfo López Mateos, pero al haber recibido el apoyo de Lázaro Cárdenas se estimó que no habría un cambio hacia la política de Cuba. Al mantener relaciones con Cuba, México salvaba la comunicación aérea bajo el argumento humanitario y de seguridad, lo que le permitiría a los países del “hemisferio” saber quien viajaba hacia Cuba. Interpretó que esta actitud mostraba las ambiciones de México en participar en asuntos mundiales. Aseguraba que se había iniciado una silenciosa campaña para promover a López Mateos como sucesor de U Thant y que había una marcada tendencia en el país de restarle importancia al sistema regional y aumentarla a los organismos mundiales. Esto hacía comprender la propuesta mexicana de que la disputa cubana fuera sometida a la Corte Internacional de Justicia, lo cual significaría un precedente en las decisiones de la OEA y el debilitamiento de su maquinaria política. El periódico interpretó que México ignoraba a la OEA y se encontraba “solo en su hostilidad doctrinaria”. En los casos de Chile, Bolivia y

⁷⁰ Periódico *El Mundo*, La Habana, 13 de agosto de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1129-2.

Uruguay, la política interna había influido en su oposición de apoyar las sanciones.⁷¹ El *Washington Post* mostraba una interesante aunque no del todo acertada interpretación de la política exterior mexicana. El hecho de que, en plena guerra fría, los diplomáticos norteamericanos no hubieran obtenido una condenación unánime hacia el gobierno cubano aliado de la URSS, y más aún haber encontrado la oposición de cuatro naciones a las sanciones, significó –como el propio Ellsworth Bunker confesó en cierta ocasión a Sánchez Gavito– que el gobierno norteamericano no podría presentarse ante los soviéticos con el apoyo unánime de los países latinoamericanos para que cesara la intervención en Cuba.

Sobre las ambiciones de México en participar en los asuntos mundiales sí era correcto. López Mateos había logrado una presencia internacional importante, pues no sólo viajó estrechando relaciones con países de Centroamérica, América Latina, Asia y Oriente, sino que elevó al rango de embajadas a todas las representaciones diplomáticas en el exterior. La propia estabilidad política interna del país requería de una participación activa en el ámbito internacional. Una actitud desconfiada, negativa y puramente defensiva hacia el mundo exterior, y una política que acentuara únicamente el aspecto anti-intervencionista no eran compatibles con la situación de un país cuyo desarrollo interno estaba condicionado en gran medida por factores internacionales.⁷² El gobierno de López Mateos necesitaban ayuda para proseguir con la modernización y ésta sólo podía venir del exterior.

A final de cuentas, la exclusión de Cuba de la OEA ni contribuyó al fortalecimiento de la organización, ni ayudó a resolver el diferendo entre ese país y los Estados Unidos. Por el

⁷¹ “México Disidente”, *The Washington Post*, Washington, 7 de agosto de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1128-1.

⁷² Antonio Carrillo Flores, “La política exterior de México”, *Foro Internacional*, v. VI, núm. 3, enero-marzo, 1966, p. 237.

contrario, la OEA quedó marginada de poder abrir espacios de diálogo y negociación entre las partes en conflicto.⁷³ Efectivamente, México se había quedado solo, pero no en una hostilidad doctrinaria, sino en el intento de frenar al gobierno norteamericano en tentativas intervencionistas –se opondría a la creación de una fuerza interamericana de paz que encubriera las actividades ilícitas de las fuerzas militares norteamericanas–.⁷⁴ Se había quedado solo en la interpretación singular de un tratado como el TIAR, y de los principios consagrados en la Carta de la OEA cuyo reconocimiento por parte de los Estados Unidos habían significado una conquista jurídica de los países latinoamericanos. Completamente solo al tratar de dar continuidad y coherencia a una política exterior de principios formulados bajo complejas experiencias históricas, y por el trabajo y la inspiración de varias generaciones de diplomáticos mexicanos.

El 5 de agosto de 1964, Osvaldo Dorticós y Fidel Castro publicaron en la prensa cubana una nota en protesta por la intervención de los Estados Unidos en Vietnam. Pero la noticia de mayor impacto fue el anuncio de la ruptura de relaciones entre Chile y Cuba (11 de agosto de 1964). El presidente chileno Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964) dio paso a Eduardo Frei Montalva (1964-1970), del Partido Demócrata Cristiano quien resultó ganador en las elecciones presidenciales. En este caso, México aceptó la representación de

⁷³ Héctor Manuel Ezeta, “La inevitable pero difícil transición de la OEA”, en SRE, *Organismos hemisféricos y mecanismos de concertación en América Latina*, México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1997, p. 49.

⁷⁴ Una explicación de la posición de México ante las pretensiones de crear una fuerza interamericana se encuentra en Manuel Ramírez Reyes, *La posición de México ante la OEA*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, p. 39.

los intereses cubanos en ese país. Ahora sí, de todos los miembros de la OEA, el único en mantener relaciones con Cuba era el gobierno de López Mateos.⁷⁵

¿Qué había sucedido con la Alianza para el Progreso en México? El presidente de la comisión mexicana del programa, Conrado Zuckermann, ofreció un informe sobre los resultados obtenidos. Declaró que el programa tenía la finalidad de “eliminar la pobreza, la mala salud, la ignorancia y, de igual modo, la consecución de la justicia social.” Dijo que se habían otorgado a México aproximadamente 665.000.000 de dólares en préstamos y créditos, mediante la participación de agencias relacionadas con la ALPRO con el propósito de acelerar el desarrollo social, económico e industrial del país. Se habían obtenido 20,000,000 de dólares a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional para equipo y préstamos destinados a cosechas a agricultores particulares y granjeros comunales de Guanajuato, Querétaro, México, Sonora, Jalisco, Colima, Michoacán y otras entidades estatales. Mencionó que se aplicaron un millón de dólares al programa para el desarrollo de la comunidad rural, con suministro de 5,000 toneladas de alimentos como harina de trigo, maíz, leche en polvo y aceites vegetales. El gobierno mexicano contribuyó con una suma igual para financiar proyectos de desarrollo comunal y de transporte de alimentos, proporcionando asistencia médica y de ingeniería sanitaria. Se anunció que el programa también se aplicaría en Yucatán, Oaxaca, Guerrero, al norte del país en la región del ixtle y la zona cosechera de algodón conocida como “La Laguna”. Mediante la Alianza se harían inversiones para mejorar los sistemas de agua potable y salubridad en los sectores más necesitados de México. Informó que cientos de miles de libros y folletos habían sido

⁷⁵ No sería sino hasta el 13 de noviembre de 1970, cuando el gobierno de Salvador Allende decidió restablecer las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con Cuba.

distribuidos con temas relativos a la salud, bienestar, desarrollo comunal, adiestramiento técnico y agrícola, cría de ganado, así como actividades industriales y comerciales. Mencionó que la población de México superaba los 37 millones y se estaba elevando su índice de 1,000,000 a 1, 600,000 anualmente; por tal motivo, la Alianza para el Progreso representaba “la encarnación de los principios de justicia social de la revolución mexicana de 1910”. Zuckermann definió el programa como la “Alianza para la paz y sendero hacia la vida y subsistencia como seres humanos libres”.⁷⁶

Los defectos de la Alianza fueron señalados por Teodoro Moscoso, ex administrador del programa en un artículo intitulado “Es adecuada la actitud actual de E.U.A. hacia la Alianza para el Progreso” en la revista de *Comercio Exterior*, de marzo de 1965. Pero el signo de la agonía lo marcó definitivamente la renuncia de los nueve expertos de la Alianza presentada en abril de 1966.⁷⁷

Por otra parte, el periodista norteamericano Hal Hendrix publicó un amarillista y extenso reportaje en el *Herald* de Miami. Aseguró que el comunismo internacional había instalado centros de espionaje y subversión en Checoslovaquia, Cuba, Brasil y México. Cuba se había transformado en la base del adoctrinamiento político, en la preparación de agentes subversivos y de entrenamiento guerrillero. Con el ascenso de João Goulart al poder se trató de difundir propaganda de la subversión comunista pero una revolución popular apoyada por las fuerzas armadas echó abajo todo el “andamiage del esfuerzo marxista”. En la versión del periodista, México había sido escogido para montar el aparato de espionaje a

⁷⁶ Lorenzo Santos, “La Alianza para el Progreso en México, en el ramo de salud y comunidad rural”, *Servi Prensa*, México, 30 de agosto de 1964, AHGE-SRE, exp. III-2671-1.

⁷⁷ Citado por Olga Pellicer de Brody, “México en la OEA”, *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, octubre-diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, p. 302.

través de los medios diplomáticos del continente; “en la actualidad” era la base del espionaje sino-soviético en América. Hal Hendrix transmitía un mensaje de alerta frente al peligro que suponían los avances de la infiltración comunista en tierras de América Latina. Señaló que en México operaba una base espía de “la China roja” en una zona residencial de la ciudad de México, y aseguraba que la base operaba encubiertamente bajo el nombre de “Agencia de noticias de la Nueva China”, ANNC, que Pekín describió como los “ojos, oídos y boca” del partido Comunista Chino. Aseguró que la Agencia contaba con cinco redactores, conocidos como agentes de inteligencia bien entrenados y disciplinados pero no como corresponsales extranjeros. Tres de los miembros de la redacción eran oficiales del ejército Chino, el capitán Wuchu, los tenientes Tuan Chih-Chi y Cheng Pien, se observaba que ninguno de ellos vestía de uniforme. Apuntó que en los países del mundo libre, en donde la Agencia ANNC se encontraba operando, sólo la oficina de París contaba con más personal que la oficina de la ciudad de México, lo cual indicaba la importancia que Pekín le había dado a esta posición en tierra de Latinoamérica.

El articulista también señalaba que alrededor de 8,500 chinos vivían en México, cerca de 2,000 en la capital de México. La mayor parte se había establecido en Baja California, cerca de la frontera con los Estados Unidos, lo que constituía un motivo de “constante preocupación” para las autoridades norteamericanas debido a la posibilidad de la entrada de ilegales. Afirmó que el cuartel de espionaje de la Unión Soviética estaba en México y no en Cuba. La embajada soviética tenía también parte importante en el negocio de publicaciones, pues controlaba, con una mayoría de las acciones, por lo menos tres entidades. También concedía subsidios al diario mexicano de izquierda *El Día* y a las revistas *Política* y *Siempre*. Aseguraba que la embajada soviética en México era el principal centro de

distribución de toda la propaganda escrita que provenía de Moscú con destino a la América Latina. Basados en los gastos postales se estimaba que los rusos enviaban por lo menos cuatro toneladas de material de propaganda desde la ciudad de México a los demás países latinoamericanos todos los años. Además de coordinar y dirigir las actividades de espionaje, subversión y propaganda en el continente, la embajada soviética tenía a su cargo la actividad comercial de rutina para promover la venta de los productos soviéticos y conducía las funciones normales diplomáticas y consulares de “una avanzada extranjera”.⁷⁸

La prensa internacional comenzó a difundir en los primeros días de agosto que la OEA estaba en crisis por la actitud de México. La prensa panameña en periódicos como *El Siglo*, *El Tiempo* y *La Estrella de Panamá*, informaban que México había asestado un duro golpe a la OEA al no romper con La Habana. De la misma manera, daban informes sobre la existencia de una “vasta red cubana de espionaje en México”, extendida por el continente. El *Zycie Warszawy* y el *Tribuna Ludu* de Varsovia, anunciaban que no había unidad en la OEA en cuanto a las sanciones contra Cuba.⁷⁹

Como consecuencia de su intenso ritmo de trabajo durante la novena reunión de ministros, Vicente Sánchez Gavito fue internado de emergencia en un hospital a causa de un síncope cardíaco, afortunadamente sin consecuencias fatales, dejando el hospital el día 6 de agosto.⁸⁰

⁷⁸ Reportaje del periodista norteamericano Hal Hendrix publicado en el *Herald* de Miami y en los cuadernos de la Agencia de Informaciones Periodísticas, AIP, núm. 29, director general Fernando J. Carrandi, Miami, Florida, [s.d.] agosto de 1964. Cinco hojas sueltas tamaño oficio, AHGE-SRE, exp. III-2705-1 (2ª parte). Sobre la revista mexicana *Política*, puede consultarse a Enrique Camacho Navarro y Juan Rafael Reynaga Mejía, “Fidel Castro a través de la hemerografía mexicana: el caso de la revista *Política*”, México, Cuadernos Americanos, vol. 1, Nueva época, enero-febrero, núm. 103, 2004, pp. 99-118.

⁷⁹ Periódicos *El Siglo*, *El Tiempo*, *Estrella de Panamá*, Panamá 4 y 6 de agosto de 1964. Y *Zycie Warszawy*, Varsovia, 27 de julio de 1964, AHGE-SRE, exp. XII-1131-1.

⁸⁰ Periódico *Panamá-América*, Panamá, 7 de agosto de 1964. *Ibid.*

El 1 de diciembre de 1964 asumió la presidencia Gustavo Díaz Ordaz. A la toma de posesión asistieron Carlos Lechuga Hevia, presidente del Consejo Nacional de Cultura y Joaquín Hernández Armas, embajador extraordinario y plenipotenciario de Cuba en México.

En el cuadro de abajo se observa el orden de las rupturas de las relaciones diplomáticas de los países miembros de la OEA con Cuba, de 1959 a 1964. La explicación de las rupturas con el país caribeño por parte de los países latinoamericanos se basó en su mayoría en acusaciones de injerencia y promoción de actividades revolucionarias. En 1964 tan sólo Chile, Bolivia, México y Uruguay mantenían relaciones con la isla; después de las decisiones de la novena reunión todos rompieron a excepción de México.

5.-Ruptura de Relaciones diplomáticas con Cuba

País	Fecha de ruptura
Haití	1959-60
Panamá	1959-60
El Salvador	1959-60
República Dominicana	29 de junio de 1959
Guatemala	29 de abril de 1960
Nicaragua	3 de junio de 1960
Paraguay	5 de diciembre de 1960
Perú	30 de diciembre de 1960
Estados Unidos	3 de enero de 1961
Honduras	24 de abril de 1961
Costa Rica	10 de septiembre de 1961
Venezuela	11 de noviembre de 1961
Colombia	9 de diciembre de 1961
Ecuador	9 de abril de 1962
Argentina	8 de febrero de 1962
Chile	11 de agosto de 1964
Bolivia	21 de agosto de 1964
Uruguay	8 de septiembre de 1964
Brasil	1964

*Datos tomados de los informes de las embajadas de México en los países latinoamericanos de 1959 a 1964. AHGE-SRE.

Es interesante observar que el punto 4 del proyecto de sanciones a Cuba, aprobado por la novena reunión de ministros, otorgaba facultades al Consejo para que mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros (es decir, 13 o 14 miembros), pudieran dejar sin efecto las medidas adoptadas en la resolución. Esto es, si las dos terceras partes de sus miembros sancionaron a Cuba, entonces las dos terceras partes con su voto afirmativo podrían suspender dichas sanciones (bloqueo y ruptura). Hecho que no ha ocurrido y creemos no ocurrirá bajo la política de George W. Bush.

6.- Secuencia de las votaciones resolutorias de la OEA actuando como Órgano de Consulta, 1961-1964.

A= Abstención. F= Favorable. EC= En Contra. AU= Ausente.

País miembro de la OEA y nombre del representante.	Sesión del 14 de noviembre de 1961.	Sesión del 4 de diciembre de 1961.	Sesión del 22 de enero de 1962. Punta del Este, Uruguay. Resolución VI, Exclusión de Cuba de la OEA.	Sesión del 23 de octubre de 1962.	Sesión del 24 de octubre de 1962.	Sesión del 5 de noviembre de 1962.	Sesión del 21 al 26 de julio de 1964, en la Novena Reunión de Consulta. Bloqueo económico a Cuba y ruptura de Relaciones.
1.- Argentina Rodolfo A. Weidman y Roberto T. Alemann	A	A	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En conjunto: F	F
2.- Bolivia Emilio Sarmiento Caruncho	A	A	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) A 2) A 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	AU	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	EC
3.- Brasil Ilmar Penna Marinho	A	A	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) A 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: A 2ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª parte: A En Conjunto: F	F
4.- Colombia Alberto Zuleta Angel	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
5.-Costa Rica Gonzlao J. Facio	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F

6.- Cuba	EC	EC	1ª parte: EC 2ª parte: EC 3ª parte: EC 4ª parte: EC En Conjunto: EC	AU	AU	AU	AU
7.- Chile Manuel Trucco Gaete	A	A	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: A 2ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	EC
8.- Ecuador Gonzalo Escudero Galo Leoro	A	A	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: A 2ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
9.-El Salvador Francisco Roberto Lima	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
10.- Estados Unidos Ward P. Allen	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
11.- Guatemala Carlos Urrutia Aparicio.	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
12.- Haití Fern D. Baguidy	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F

13.- Honduras Céleo Dávila	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
14.- México Vicente Sánchez Gavito	EC	EC	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: A 4ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª Parte: 1) A 2) A 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: A 2ª parte: A En Conjunto: A	1ª parte: F 2ª parte: A En Conjunto: F	EC
15.- Nicaragua Julio C. Morales y Guillermo Sevilla Sacasa	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
16.- Panamá Augusto G. Arango	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
17.- Paraguay Persio da Silva, Juan Plate y Miguel Ángel Doldan.	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
18.- Perú Juan Bautista de Lavalle.	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: AU 2ª parte: 1) AU 2) AU 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F

19.- República Dominicana Alvaro Calventi, Eduardo Sánchez Cabral y Luis Galván.	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	F
20.- Uruguay Alfredo Lafone Emilio N. Oribe	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: A 2ª Parte: 1) A 2) A 3ª y 4ª partes: A En conjunto: A	1ª parte: A 2ª parte: A En Conjunto: A (Posteriormente ratifico sus votos a favor)	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	EC
21.- Venezuela Nelson Himiob.	F	F	1ª parte: F 2ª parte: F 3ª parte: F 4ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª Parte: 1) F 2) F 3ª y 4ª partes: F En conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	1ª parte: F 2ª parte: F En Conjunto: F	No votó por ser la parte Acusadora de Cuba. Pero Estaba a Favor.

Según los cuadros anteriores tenemos que en siete reuniones de la OEA entre 1961 a 1964, se aprobaron importantes acuerdos tendientes a condenar a Cuba por permitir la intromisión del bloque sino-soviético y se dictaron medidas para impedir la exportación de la revolución cubana a los países latinoamericanos. Se votó la exclusión de Cuba de la OEA en Punta del Este en 1962, y en julio de 1964 durante la novena reunión de ministros se votó el bloqueo económico, aéreo y marítimo, así como la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales de los miembros que aún no lo habían hecho.

Cabe destacar que se distinguen cuatro grupos de países con posiciones similares:

1) Un primer grupo de países que –durante estos años de revolución en Cuba y su giro al socialismo–, votaron invariablemente a favor de todos los acuerdos de sanción a Cuba. Tal es el caso de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. En el caso de Perú, también votó a favor todas las resoluciones, pero se registran tres ausencias en la reunión del 23 de octubre de 1962.

2) Otro grupo con abstenciones (de cinco a siete), pero que votaron mayoritariamente a favor de las sanciones a Cuba, se integra por Argentina, con cinco abstenciones a la expulsión de Cuba de la OEA y todas los demás votos a favor de las sanciones. Ecuador, con siete abstenciones a la expulsión de Cuba y los demás votos a favor de las sanciones. La posición de Ecuador en la OEA se explica por sus sucesivos golpes de Estado. El 1 de septiembre de 1960 José María Velasco Ibarra asumió el poder como presidente constitucional. El 7 de noviembre de 1961 unidades del ejército derrocan a Velasco y encargan el poder al presidente de la Corte de Justicia, Camilo Gallegos Toledo, pero los militares deciden dar el poder político a Carlos Julio Arosamena Monroy, quién había

estado preso por órdenes de Velasco y resulta nuevo presidente constitucional a partir del 9 de noviembre de ese año y hasta 1963. Bajo su gobierno se registran los votos de abstención a la exclusión de Cuba de la OEA en la reunión de Punta del Este en enero de 1962. No obstante, dos meses más tarde, el 9 de abril, Ecuador anuncia la ruptura de relaciones con Cuba. En la sesión de la OEA del 23 de octubre se registran votos favorables a las resoluciones y de abstención en la sesión del 24. El 11 de julio de 1963 una Junta militar con el apoyo norteamericano depone al presidente Arosamena y lo exilia. La Junta, integrada por el capitán Ramón Castro Jijón, coroneles Guillermo Freire Posso, Luis Cabrera Sevilla y Marco Gándara Enríquez, decreta la prohibición del Partido Comunista y gobernará hasta el 29 de marzo de 1966. Durante la novena reunión de ministros de la OEA en julio de 1964, Ecuador dará su voto favorable a las sanciones contra Cuba.

3) Un grupo abstencionista de la expulsión de Cuba de la OEA y en contra de las sanciones de bloqueo económico y ruptura, lo integran Bolivia, Chile, y México. Fue un grupo variable en su posición. Por ejemplo, Bolivia observó siete abstenciones, ocho votos favorables, una ausencia y el voto en contra de las sanciones a Cuba; Chile, con ocho abstenciones, diez votos favorables y su voto en contra de las sanciones a Cuba. México con tres votos en contra de las resoluciones, nueve abstenciones, (Brasil quedó por un voto en la mayor posición abstencionista) y siete votos a favor; es decir, se abstuvo en la expulsión de Cuba de la OEA y votó en contra del bloqueo y la ruptura de relaciones con Cuba.

4) El cuarto grupo integrado por Brasil y Uruguay. Brasil tuvo diez abstenciones, el mayor abstencionista de todos los miembros, superando a México por un voto. Se registran nueve votos a favor, que incluye las sanciones de bloqueo y ruptura contra Cuba, pero no

votó la exclusión de Cuba de la OEA. Digamos que su posición fue muy equilibrada, al igual que México. El caso de Uruguay es muy singular, sobre todo por su posición cambiante. Votó la exclusión de Cuba de la OEA. Hasta enero de 1962 su posición era muy clara al apoyar las resoluciones, posteriormente en las sesiones del 22 y 23 de octubre del mismo año, tuvo ocho abstenciones, y cambiaría tres de ellas a votos favorables en la sesión del 24 de octubre de 1962. En la sesión del 5 de noviembre lo vemos votar favorablemente las resoluciones, pero en julio de 1964 votó junto con México, Chile y Bolivia en contra de aplicar las sanciones de bloqueo y ruptura a Cuba.

En términos generales, Brasil y México siguieron la misma política dentro de la OEA hasta el 31 de marzo de 1964, —con el golpe de Estado al presidente João Goulart (1961-1964)—, en donde Brasil demostró estar del lado de la mayoría, apartándose de la actuación conjunta que tenía con México, o fue México quien se apartó de la OEA al poner a prueba al organismo.

Un balance sobre el papel desempeñado por la OEA posterior a nuestro periodo de estudio tendría que considerar el hecho de que en 1962, la junta Interamericano de Defensa estableció un Colegio Interamericano de Defensa cuya finalidad —se dijo—, era dictar cursos sobre el sistema interamericano, sobre los factores militares, económicos, políticos y sociales que constituían los componentes esenciales de la defensa interamericana. Se pretendía mejorar la preparación del personal seleccionado entre las fuerzas armadas de las Repúblicas americanas para emprender acciones de “cooperación internacional”. La oposición a estos órganos provino de Brasil, México y Venezuela. Para diciembre de 1967 se habían graduado 18,500 oficiales latinoamericanos en otra escuela, la de

contrainsurgencia de los Estados Unidos en Fort Gulick en la zona del Canal de Panamá, inaugurada en 1949.⁸¹

Por otra parte, la República Dominicana fue invadida por una misión militar norteamericana en abril de 1965, resultado de una revuelta producida contra la junta militar gobernante. Esta acción, sin ser sometida a la OEA, violaba el artículo 15 (que prohibía la intervención por cualquier motivo), el artículo 17 (que prohibía la ocupación militar, así sea temporal de cualquier territorio de todo Estado americano) y el artículo 18 (que prohibía recurrir al uso de la fuerza). Posteriormente, el gobierno norteamericano acudió a la OEA bajo el argumento de evitar el establecimiento de un nuevo gobierno comunista en el hemisferio occidental. En la décima reunión iniciada el 1º de mayo de 1965, México y Chile solicitaron la retirada de las fuerzas extranjeras, pero su petición no fue considerada. Una comisión especial integrada por cinco países se trasladó a Santo Domingo, desde donde recomendó la creación de una fuerza interamericana de paz para restaurar el orden y procurar la seguridad de los dominicanos. La fuerza quedó integrada por 10 900 norteamericanos, 1,115 brasileños, 250 hondureños, 164 nicaragüenses, 183 paraguayos, 20 policías costarricenses y su comandante, y 3 oficiales salvadoreños. Todos al mando de un general brasileño. Se acordó que estas fuerzas serían retiradas el 24 de junio a solicitud del presidente provisional de la República Dominicana.⁸²

Entre los aciertos atribuidos a la OEA deben mencionarse el arreglo a la guerra entre Honduras y El Salvador en 1969, cuyo acuerdo de paz se firmó en la sede de la organización, así como la firma de los tratados de la devolución del Canal de Panamá, en

⁸¹ Gordon Conell-Smith, *op. cit.*, p. 264.

⁸² Ismael Moreno Pino, *op. cit.*, p.113.

1979. Inevitablemente, la crisis de las Islas Malvinas dio un revés al organismo. Lo ocurrido en 1982, durante la reunión de consulta que trató la situación del Atlántico Sur por la confrontación entre Argentina y la Gran Bretaña puso en duda la viabilidad del TIAR, y el concepto de seguridad hemisférica – como sinónimo de acción colectiva–, para responder a la agresión externa. Los Estados que integraban el TIAR aprobaron por mayoría apoyar a Argentina en su enfrentamiento con Gran Bretaña, pero el gobierno de los Estados Unidos, en lugar de acogerse a la decisión de la mayoría, declaró en forma unilateral su apoyo a la Gran Bretaña. Con esa actitud se reflejó la falta de compromiso e interés común que originalmente se habían impuesto todos los Estados del hemisferio. La década de los ochenta fue una etapa de indiferencia hacia la OEA y de frustración de la organización, ya marginada en el acontecer americano. Por ejemplo, en dos temas importantes para América Latina y congruentes con los propósitos de la organización, como fueron el conflicto civil en Centroamérica y la crisis de la deuda externa. Durante las invasiones a Granada y Panamá por el gobierno de los Estados Unidos no se convocó a ninguna reunión urgente; sólo Panamá consignó el rechazo de las acciones estadounidenses.

En la actualidad la organización atiende temas relacionados con el medio ambiente, corrupción, terrorismo, comercio (al promover el establecimiento de zonas de libre comercio) salud, mujer, trabajo, infancia, energía, telecomunicaciones, derechos humanos (en donde los Estados Unidos han asumido la tarea de calificar el desempeño de los demás miembros de la OEA en tal materia), drogas, (a pesar de ser a la vez el mayor consumidor de drogas en el mundo e imponer un proceso de certificación). Los balances de diversos analistas sobre la situación de la OEA coinciden en señalar que ya no tiene lugar dentro del conjunto de organizaciones internacionales que trabajan en América Latina, como el BID y

la CEPAL, con mayor apoyo gubernamental, mayores recursos, y que han tomado la iniciativa en temas que en principio correspondían a la OEA. La creación del Sistema Económico Interamericano (SELA), dejó fuera a la OEA, al no percibirse su capacidad de injerir entre América Latina y el Caribe en asuntos de negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos.

Es innegable que la OEA se encuentra en un proceso de estancamiento y decadencia a diferencia de su etapa de relevancia inicial. No obstante, pese a las opiniones más pesimistas sobre el organismo creemos en la necesidad de seguir reflexionando sobre su existencia; de entrada es un buen síntoma que nos llevará a otras formas de entender y concebir las relaciones y la cooperación entre las naciones del continente.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La aspiración de lograr la unidad continental en las decisiones de la reunión ministerial de Punta del Este en enero de 1962 no fue posible. En ella se excluyó a Cuba de la OEA con el registro de seis votos de abstención (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México). Tampoco se lograría durante la novena reunión de consulta (1964) que la sancionó con el bloqueo económico y la ruptura de relaciones de todos los Estados miembros que no lo habían hecho, votando contra dichas sanciones México, Uruguay, Bolivia y Chile, pero estas tres últimas en poco tiempo cedieron en sus posiciones hasta confirmar la ruptura. La representación mexicana votó contra dichas sanciones y se opuso a su aplicación, aún cuando era obligación de toda nación acatar las decisiones de la mayoría. Su postura se sustentó en amplias argumentaciones jurídicas sobre el TIAR, y al evocar los artículos constitutivos de la Carta de la OEA.

El organismo interamericano creado en 1948 para preservar la paz y resolver las controversias de los Estados americanos en forma pacífica comenzó a mostrar sus contradicciones una vez que la guerra fría se trasladó al continente americano. Los intereses de la política norteamericana afianzados en el área reactivaron el TIAR y aplicaron la ALPRO frente a la alianza de Cuba con la URSS. Esto serviría también como una medida para contrarrestar la exportación de la revolución cubana de la cual ya se habían dado evidencias.

Al participar en la elaboración del proyecto que daría origen a la estructura jurídica de la OEA, los diplomáticos mexicanos mostraron su preocupación ante la posibilidad de una desviación de los propósitos originales del organismo, así como de una errónea

interpretación de los artículos de la Carta y del TIAR. De ahí su negativa posterior a que se utilizara al organismo para sancionar a Cuba, aún cuando ésta había declarado su adhesión al orden socialista, y la asistencia de la URSS no sólo era económica sino también militar.

En los debates de la OEA, el principio de no intervención fue aludido en las siguientes tres circunstancias: 1) se pretendía evitar una posible intervención militar de los Estados Unidos en Cuba luego de los sucesos de Bahía de Cochinos en donde se comprobó que el gobierno norteamericano y la CIA habían auspiciado en su territorio y participado en la preparación de grupos contrarrevolucionarios de cubanos que pretendían retornar a la isla para derrocar al gobierno revolucionario; 2) el principio fue esgrimido contra la presencia de las potencias sino-soviéticas en Cuba; 3) se aludió a la no intervención porque no se quería la exportación de la Revolución cubana a los países latinoamericanos. El tema central de los debates en la OEA, entre 1959 y 1964, fue el problema del intervencionismo.

¿Había razones para excluir a Cuba de la OEA? Desde el punto de vista jurídico no existía ningún artículo en la Carta para hacerlo, sólo existían disposiciones para el retiro en forma voluntaria de sus miembros. La posición mexicana de abstención a la exclusión se basó en esta argumentación jurídica, no obstante, en una de las sesiones del Consejo de la OEA, el canciller mexicano Manuel Tello lamentó el rumbo que había tomado la Revolución cubana y reconoció que un régimen marxista-leninista era incompatible con los principios de la organización. Sin embargo, esto no rebasaría el plano de la retórica porque las relaciones cubano-mexicanas continuaron su curso. El gobierno mexicano asumió la representación de los intereses de Cuba en Costa Rica, Honduras, Perú, Panamá y Colombia, así como los intereses de Honduras, Perú, Panamá, Colombia, Venezuela y Paraguay en Cuba, entre otras. Después de la novena reunión de ministros, México sería el

único de los miembros de la organización en mantener un puente de comunicación con la Cuba socialista.

Consecuente con la tradición de dar continuidad a la política exterior y como parte de la defensa de su proyecto de nación, el gobierno de Adolfo López Mateos aplicó una política de principios como estrategia diplomática en los debates de la OEA. Esto le permitió, por un lado, no involucrarse en los avatares de la guerra fría y mantener sus relaciones diplomáticas y comerciales con los gobiernos de Estados Unidos y Cuba; por otro lado, le otorgaba cierto criterio de independencia en sus decisiones de política exterior.

La imagen de la Revolución cubana se vio favorecida por la defensa de los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos promovidos por el gobierno mexicano. Aún cuando el apoyo ocurrió en forma indirecta o como diría Olga Pellicer en forma “velada”, las simpatías hacia la Revolución cubana fueron evidentes a partir de que la delegación se abstuvo de votar la exclusión de Cuba de la OEA, y posteriormente de emitir un voto contra la aplicación de sanciones. Bajo estas circunstancias, el gobierno mexicano logró una imagen positiva en el exterior, lo que fue posible además por la estabilidad social y política internas. Aparte de que el presidente López Mateos aparecía como el auspiciador de las relaciones diplomáticas y comerciales de México con diversos países del mundo.

Entre 1959 y 1964 la mayor parte de los países latinoamericanos tenían gobiernos militares o se vieron sacudidos por algún golpe militar. En este sentido pueden explicarse los motivos por los cuales la mayoría de los países centroamericanos asumieron una actitud de adhesión a los requerimientos del gobierno norteamericano, es decir, se pronunciaron anticomunistas y sancionistas a Cuba.

En la reunión de Punta del Este se observan intensos debates sobre las medidas de exclusión de Cuba de la OEA. En cambio, durante la novena reunión de 1964 no se advierte una dinámica similar de discusión. Si bien, sólo se observan reuniones de negociación de los proyectos para su aprobación. En este sentido podríamos afirmar que la novena fue una asamblea preparada con antelación, es decir, a la reunión ministerial sólo se asistió para legitimar las sanciones acordadas. Los debates transcurrieron –podríamos decir–, entre negociaciones privadas. En la novena reunión hubo discursos y votaciones por parte de los ministros, pero no un debate público como en Punta del Este de 1962. Esto marcará la diferencia de ambas reuniones, pero la similitud en los discursos ministeriales seguirá siendo el problema del intervencionismo en sus tres vertientes anteriormente señaladas. Si los debates de Punta del Este se centraron en la discusión de los principios de no intervención y autodeterminación, los de la novena reunión estuvieron más enfocados hacia la aspiración de lograr la unidad americana.

Los debates diplomáticos más intensos los encontraremos en las reuniones del Consejo previas a las dos reuniones ministeriales. En las reuniones octava y novena la mayoría de los representantes diplomáticos se presentaron visiblemente adheridos a algún bloque de países con los proyectos resolutivos ya aprobados y con la seguridad acerca del tipo de voto que deberían emitir. Los procesos de negociación que tuvieron lugar con anterioridad a las dos reuniones ministeriales resultan reveladores de las conductas de las representaciones latinoamericanas. Exhiben la formación de grupos, presiones diplomáticas, negociación del voto a cambio de ventajas económicas y cambios súbitos en las posiciones. En este sentido, también debemos de considerar los golpes militares ocurridos en la mayoría de los países latinoamericanos, lo que explica el cambio de sus posiciones en la OEA.

En marzo de 1962 fue derrocado Arturo Frondizi en Argentina. Tres meses después cae Manuel Prado en Perú. En 1963, en Guatemala, Enrique Peralta Azurdía sustituyó en el poder al general Ydígoras Fuentes. En Ecuador, en julio de 1963, fue depuesto por golpe militar Julio Arosemena y sustituido por una Junta Militar. En ese mismo año, en República Dominicana, Juan Bosch es derrocado. En Colombia es derrocado Ramón Villada Morales. En abril de 1964 un golpe militar depone a João Goulart en Brasil. En Bolivia se efectúa un golpe militar contra Víctor Paz Estenssoro y es reemplazado por René Barrientos. Un año después ocurre la invasión de fuerzas militares de los Estados Unidos a la República Dominicana. En medio de estos turbulentos escenarios políticos transcurrieron los procesos de negociación de los votos en la OEA.

Si bien es cierto que el gobierno norteamericano ejerció presiones diplomáticas en los países latinoamericanos para sancionar a Cuba, las mayores presiones políticas provinieron de la ALPRO. El temor de no contar con los apoyos económicos del programa obligó a los gobiernos a cambiar su actitud con respecto a Cuba, como en el caso de la novena reunión de consulta con Uruguay, Chile y Bolivia.

También hemos podido observar que durante los debates de la OEA, correspondientes a nuestro periodo de estudio, las dos terceras partes de sus miembros pronunciaron discursos contra la Revolución cubana y sus dirigentes, inclusive, en un tono mucho más agresivo que el de los propios representantes norteamericanos.

En las actas finales de las reuniones sobre la exclusión de Cuba, el bloqueo económico y la ruptura de relaciones, observamos que en la elaboración de los proyectos resolutivos no aparecen los nombres de los diplomáticos norteamericanos, sino el de los propios representantes de los países latinoamericanos. Fueron los nombres de estos representantes y

no los de los Estados Unidos los que aparecen como los convocadores a las reuniones de ministros de la OEA; para excluir a Cuba la convocatoria partió de Colombia, y la solicitud del bloqueo económico y la ruptura de relaciones de Venezuela.

El papel de México y Brasil dentro de la organización americana fue en todo el periodo el más significativo –debido a sus propuestas alternativas para la solución del conflicto, así como por sus votos de abstención y negativos–comparado con los de las otras naciones latinoamericanas. El frente común transitorio formado por México y Brasil para la defensa de los principios de la OEA se desintegró tan pronto comenzaron los trabajos de la novena reunión, además porque João Goulart ya no gobernaba Brasil desde el 1 de abril de 1964.

México con sus múltiples experiencias de intervención estadounidense vio a la OEA desde su fundación como un importante medio para limitar a los Estados Unidos en el ejercicio de su poder a través de la estricta aplicación del principio de no intervención, principio de política internacional proveniente de la llamada doctrina Carranza (1918) en la defensa de la soberanía nacional. Dicha doctrina proclama que ningún país deberá intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. La doctrina Estrada (1930) que reprobaba la práctica del reconocimiento a los gobiernos extranjeros por considerarlo denigrante para la soberanía, también reforzaba el principio de la no intervención. Por medio de la doctrina anunciada por Genaro Estrada se trató de evitar que la práctica del reconocimiento se volviera arbitrio de la política nacional e internacional, debido a que los reconocimientos servían con frecuencia como un instrumento de intervención directa o indirecta en la política de otros países.

En esta investigación hemos conocido el trabajo de destacados juristas y diplomáticos mexicanos, quienes se desempeñaron en la formulación y aplicación de los principios, así

como la manera en que se esforzaron por mantenerlos vigentes y llevarlos al plano internacional en la ONU y la OEA. En este sentido, consideramos que debería recuperarse la vieja tradición de principios de política exterior forjada en la experiencia histórica y por el trabajo de generaciones de diplomáticos dedicados en cuerpo y alma al servicio exterior.

El eficaz desempeño de Vicente Sánchez Gavito –gracias a su experiencia como abogado y por sus conocimientos en derecho internacional– propició que se le confirieran en diversas ocasiones cargos de representación en importantes reuniones internacionales. Como destacado diplomático supo cumplir con las exigencias de un trabajo en donde la representación, la observación y la negociación estuvieron en función de los intereses del gobierno mexicano, misiones encomendadas a su persona bajo la experimentada dirección de Manuel Tello. Durante las reuniones sostuvo con firmeza la defensa de los principios y elaboró una interpretación jurídica de los artículos del TIAR y de la Carta de la OEA en forma convincente y acertada, hecho que en el presente podemos valorar mucho mejor, dadas nuestras recientes y desafortunadas experiencias en materia de política exterior.

Sánchez Gavito dedicó su vida a la diplomacia aunque no legó memoria alguna. Sin embargo, a través de las actas de la OEA y de su correspondencia diplomática podemos conocer la naturaleza de su personalidad pragmática y audaz, entregada a las tareas del servicio exterior prácticamente hasta su muerte.

Vicente Sánchez Gavito fue considerado por los diplomáticos norteamericanos como un representante ecuánime, respetable, con “suma inteligencia, habilidad, percepción y alto grado de persuasión”. En las negociaciones con los miembros de la OEA en 1964, nuestro representante se opuso a negociar el voto de México con los diplomáticos norteamericanos y latinoamericanos mediante consistentes argumentaciones jurídicas. A pesar de las

amenazas de que el gobierno norteamericano apretaría la bolsa de ayuda económica a los países que habían otorgado un voto negativo, la posición mexicana sería inflexible y pondría a prueba la eficacia y unidad de la OEA.

Sobre la política exterior de México, la historia oficial nos presenta a Adolfo López Mateos como el hombre que delineó una política internacional sumamente innovadora e independiente para México. Pero aún cabría preguntarse, ¿Cómo un país latinoamericano puede ser independiente en política exterior existiendo una considerable interdependencia económica con los Estados Unidos? El propio López Mateos llegó a considerar que no siempre era fácil conciliar lo deseable con lo posible. De 1959 a 1964 los debates de la OEA así lo constatan.

Podríamos decir que el éxito de la diplomacia mexicana en este periodo de guerra fría y de revolución en Cuba se debió a que se recuperó y se puso en marcha una conocida tradición de principios para la convivencia internacional. México no sólo se mostró como un país pacifista, sino como un país seguro de sus decisiones y bajo una situación de política interna no igualada con ningún país de América Latina.

Como apuntamos al principio, esperamos que la intención de pensar nuestro pasado en el ámbito de la diplomacia y del papel de los diplomáticos mexicanos continúe como una tarea apremiante del presente, y que no se agote.

FUENTES

1.- DOCUMENTALES

Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo de Concentraciones.

a).- Fondo de la OEA. Actas de las reuniones de ministros de Relaciones Exteriores, 1959-1964. Correspondencias de los países miembros de la OEA a la Secretaría General.

Informes de Vicente Sánchez Gavito, representante de México en la OEA, a la SRE.

Expedientes:

XII-1041-13

XII-1043-3

XII-1121-1 y XII-1121-1 (2ª y 3ª partes)

XII-1122-1, (4ª, 5ª y 6ª partes)

XII-1123-1 y 1123-1, (8ª parte)

XII-1123-2, (1ª y 2ª partes)

XII-1125-2

XII-1126-2

XII-1127-1 y XII-1127-1, (5ª parte)

XII-1128-1 y XII-1128-1, (1ª parte)

XII-1129-1 y XII-1129-1, (2ª parte)

XII-1129-2

XII-1131-1

XII-1133-1 y XII-1133-1, (2ª parte)

XII-1139-2

XII-1143-1 y XII-1143-1 (1ª, 2ª, 3ª y 4ª partes)

XII-1144-1 y XII-1144-1 (1ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª partes)

XII-1939-2

XII-643-6

XII-663-3

XII-663-5

XII-691-1

XII-211-1 y XII-211-1 (3ª parte)

SPR-405-4

XII-441.2 (VIII) / 1, (1ª parte)

XII-441.2 (V) / 3

XII-498-8

XIV-736-5

b).- Informes de las embajadas de México en los países de América Latina y los Estados Unidos dirigidos a la SRE, 1959-1964.

Fuentes:

III-1121-1
III-186-28
III-1890-28
III-1903-29
III-1903-32
III-1936-16
III-1937-6
III-1981-8
III-1987-13
III-1988-7
III-1994-7
III-1995-1, (1ª y 2ª partes)
III-1996-1
III-2221-6
III-2245-5
III-2510-22
III-2511-58
III-2516-6
III-2517-4
III-2517-14
III-2522-19
III-2597-40
III-2608-12
III-2601-10
III-2622-1
III-2623-1
III-2624-1
III-2651-15
III-2661-3
III-2664-15
III-2665-4
III-2671-1
III-2672-3
III-2687-1
III-2705-1 y III-2705-1, (2ª parte)
III-2852-5
III-2861-32
III-2867-16
III-2870-3
III-2880-8
III-2962-2
III-3937-6
III-5587-1

c).- Comunicados de John F. Kennedy y Nikita Krushev durante la crisis de los misiles en octubre de 1962:

XII-1143-1 y XII-1143-1, (2ª y 3ª partes)
 XII-1144-1, (5ª y 6ª partes)
 XII-643-6

d).- Propaganda anticastrista de Miami, Florida.

III-1987-13, (1ª parte)
 III-1988-7
 III-2522-19
 III-2523-1
 III-2662-1
 III-2696-5
 III-2704-2
 III-2705-1, (2ª parte)
 XII-1144-1, (5ª, 6ª y 7ª partes)

e).- Expediente personal de Vicente Sánchez Gavito

XII-210-1, (1ª y 2ª partes). Otro expediente relacionado: XII-211-1, (3ª parte)

f).- Expediente personal de Gilberto Bosques Saldívar

26-14-29, (1ª, 2ª y 3ª partes)

g).- Informe presidencial de Adolfo López Mateos al Congreso de la Unión el 1 de septiembre de 1960.

L-3338-N.C. (1ª parte)

h.- México. Comunicados de la SRE al presidente Adolfo López Mateos. Informes y comunicados del Senado de la República, de la Secretaría de la Defensa, de la Secretaría de Gobernación y de la Asociación Nacional de abogados de la Academia Mexicana de Derecho Internacional.

XII-1122-1, (4ª y 6ª partes)
 XII-1126-1, (1ª parte) y XII-1126-2
 XII-1127-1
 XII-1143-1, (1ª y 2ª partes)
 III-2608-12
 III-2858-43
 III-2867-16
 III-2962-2
 XII-/441.2 (VIII) /5, (1ª parte)
 XIV-649-2
 SPR-405-4
 III-5587-1

2.- HEMEROGRÁFICAS

Aguayo, Sergio, "Consenso y desacuerdo en la política exterior norteamericana de la posguerra", *Foro Internacional*, (82) v. 21, núm. 2, octubre-diciembre, 1980, México, pp. 223-242.

Boan, Ángel, "Lo que vi en San Salvador", *Diario Nacional*, 15 de abril de 1959, La Habana.

Carrillo Flores, Antonio, "La política exterior de México", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, octubre-diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, México, pp. 233-246.

Castañeda Jorge, "Conflictos de competencia entre las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3. octubre-diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, México, pp. 303-322.

García Robles, Alfonso, "La desnuclearización de la América Latina", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, octubre-diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, México, pp. 323-340.

Gómez Robledo, Antonio, "Directrices fundamentales de la política exterior mexicana", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, octubre-diciembre, 1965, enero-Marzo, 1966, México, pp. 271-287.

Lippmann, Walter, "Crisis and this Election", *The Washington Post*, 23 de octubre de 1962. Washington.

Ojeda Gómez, Mario, "México en el ámbito internacional", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3, octubre- diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, México, pp. 247-270.

Pellicer de Brody, Olga, "México en la OEA", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 2-3. octubre-diciembre, 1965, enero-marzo, 1966, México, pp. 288-302.

_____, "Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980", *Foro Internacional*, (82), v. 21, núm. 2, octubre-diciembre, 1980, México, pp. 149-160.

Rodríguez de Magis, María E., "Sobre la incomprensión de la postura mexicana frente a Cuba", *Foro Internacional*, v. 6, núm. 1, julio-septiembre, 1965, México, pp. 121-135.

Sepúlveda César, "El principio de la no intervención en la política exterior de México. El caso del Anschluss.", *Revista mexicana de política exterior*, núm. 20, julio-septiembre de 1988, México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, p. 8-10.

_____, Proyecciones internacionales, políticas y jurídicas de la Doctrina Estrada, *Revista mexicana de política exterior*, núm. 12, México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1986, p. 8-13.

Steinsleger, José, “La OEA: entrega a domicilio”, *La Jornada*, 16 de junio de 2004, México, p. 18.

Torres Gaitán, Ricardo, “La relación entre la política exterior de México y la política de comercio exterior”, *El Economista Mexicano*, v. 4, núm. 7, enero, 1964, pp. 9-36.

3.- BIBLIOGRAFICAS

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, trad. Eduardo L. Suárez, México, F.C.E., 1997, 315 p.

Bethell, Leslie, (ed.), “México y el caribe desde 1930”, *Historia de América Latina*, t. 13. Barcelona, Crítica, 1998, pp. 183-226.

Bloch, Marc, *Historia e historiadores*, trad. F.J. González García. Madrid, Akal, 1995, 326 p.

Boersner, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, México, Nueva Imagen, 1982,

Bolívar, Simón, “Carta de Jamaica”, *Tres documentos de nuestra América*. Edición de Roberto Romani Velazco, La Habana, Casa de las Américas, 1979, (Pensamiento de Nuestra América), pp. 9-30.

Braudel, Fernando, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970, 222p.

Cabrera Infante, Guillermo. *Mea Cuba*, México, Ed. Vuelta, 1993, 643 p.

Camacho, Navarro Enrique, “La política exterior mexicana hacia Cuba, 1953-1964. La diplomacia rebelde de Gilberto Bosques”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, no. 37, 203/2, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2004, pp. 259-267.

Carranza Venustiano, “Venustiano Carranza al abrir las sesiones ordinarias y extraordinarias en el Congreso”, 15 de abril de 1917, 1º de septiembre de 1918 y 1º de septiembre de 1919. *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. 3, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

_____, Proyecciones internacionales, políticas y jurídicas de la Doctrina Estrada, *Revista mexicana de política exterior*, núm. 12, México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1986, p. 8-13.

Steinsleger, José, “La OEA: entrega a domicilio”, *La Jornada*, 16 de junio de 2004, México, p. 18.

Torres Gaitán, Ricardo, “La relación entre la política exterior de México y la política de comercio exterior”, *El Economista Mexicano*, v. 4, núm. 7, enero, 1964, pp. 9-36.

3.- BIBLIOGRAFICAS

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, trad. Eduardo L. Suárez, México, F.C.E., 1997, 315 p.

Bethell, Leslie, (ed.), “México y el caribe desde 1930”, *Historia de América Latina*, t. 13. Barcelona, Crítica, 1998, pp. 183-226.

Bloch, Marc, *Historia e historiadores*, trad. F.J. González García. Madrid, Akal, 1995, 326 p.

Boersner, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, México, Nueva Imagen, 1982,

Bolívar, Simón, “Carta de Jamaica”, *Tres documentos de nuestra América*. Edición de Roberto Romani Velasco, La Habana, Casa de las Américas, 1979, (Pensamiento de Nuestra América), pp. 9-30.

Braudel, Fernando, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970, 222p.

Cabrera Infante, Guillermo. *Mea Cuba*, México, Ed. Vuelta, 1993, 643 p.

Camacho, Navarro Enrique, “La política exterior mexicana hacia Cuba, 1953-1964. La diplomacia rebelde de Gilberto Bosques”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, no. 37, 203/2, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2004, pp. 259-267.

Carranza Venustiano, “Venustiano Carranza al abrir las sesiones ordinarias y extraordinarias en el Congreso”, 15 de abril de 1917, 1º de septiembre de 1918 y 1º de septiembre de 1919. *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. 3, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

Casasús, Víctor, *Girón en la memoria*, La Habana, Casa de las Américas, 1970, 308 p.

Castañeda, Jorge, *México y el orden internacional*, México, El Colegio de México, F.C.E., 1956, 245 p.

Castro, Fidel, “Segunda Declaración de La Habana”, *Tres documentos de nuestra América*, ed. Roberto Romani Velazco, La Habana, Casa de las Américas, 1979, (Pensamiento de Nuestra América), pp. 41-70.

_____ *La revolución cubana, 1953-1962*, selección y notas de Adolfo Sánchez Rebolledo, México, Era, 1972, 636 p.

Cockcroft, James D., *América Latina y los Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, Siglo XXI, 2001, 875 p.

Connell-Smith, Gordon, *El sistema interamericano*, México, F.C.E., 1971, 487 p.

Covarrubias, Ana, “Las relaciones internacionales y la política exterior de México en el siglo XX”, Soledad Loaeza, (Coord.) *Gran Historia de México Ilustrada*, v. 5, México, Planeta DeAgustini, CONACULTA-INAH, 2002, pp. 401-420.

De Garay, Graciela (Coord.) *Gilberto Bosques. Historia oral de la diplomacia mexicana*, t. II, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, 1988.

Díaz, Luis Miguel, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983, 224 p.

Duroselle, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, F.C.E., 2000, 468 p.

Enciclopedia jurídica OMEBA, t. XXV, Buenos Aires, DRISKILL, 1986.

Estrada, Genaro, *La diplomacia en acción*. México, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, 280 p.

Ezeta, Héctor Manuel, “La inevitable pero difícil transición de la OEA”, SRE, *Organismos hemisféricos y mecanismos de concertación en América Latina*. México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1997, pp. 37-53.

Freidel, Frank, *Our Country's presidents*, Washington, National Geographic Society, 1966, 248 p.

Gaddis, John Lewis, *Estados Unidos y los orígenes de la guerra fría: 1941-1947*, trd. Eduardo Stupía, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1989, 411 p.

Gorostiza, José, *La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá*, México, SRE, 1948, 38 p.

González Casanova, Pablo, *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1985, 297 p.

Granados, Aimer, "Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860", Granados, Aimer y Marichal, Carlos, (Comp.) *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 39-69.

Guilbert, Yves, *El infidel Castro*, Barcelona, Plaza & Janés, 1961, 207 p.

Gutiérrez, Ángel, *Cuba en el pensamiento de Lázaro Cárdenas*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de La Habana, 1995, 196 p.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*, México, Alianza Editorial, 1998, 592 p. (El libro de bolsillo, 192).

Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX, 1914-1991*, 5ª ed., Barcelona, Crítica, 2003, 614 p.

Hoffmann, Stanley, *Orden mundial o primacía: la política exterior norteamericana desde la guerra fría*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, 370 p.

Horowitz, Irving Louis, *Cuban comunism*, 6ª ed., New Brunswick, N. J., Transaction Books, 1987, 743 p.

Hughes, Charles Evans, *Relaciones de los Estados Unidos con las otras naciones del Hemisferio Occidental*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1929, 110 p.

Ianni, Octavio, *Sociología del imperialismo*, México, Sep-Setentas, 1974, 158 p.

Icaza, Antonio de, "Las relaciones interamericanas y la OEA", Green, Rosario, *Ensayos sobre la modernidad nacional. México y sus estrategias internacionales*, México, Diana, 1989, pp. 263-271,

Icaza, Carlos de, *La diplomacia Contemporánea*, México, CONACULTA, 1999,

Jenks, C. Wilfred, *El mundo más allá de la Carta. Cuatro etapas de la organización mundial*, Madrid, TECNOS, 1972, 173 p.

Johnson, Haynes Bonner, *Bahía de Cochinos: la historia de la brigada 2506*, trad. René Cárdenas Barrios, México, Diana, 1965, 334 p.

LaFeber, Walter, *América, Rusia, and the cold war, 1945-1996*, New York, MacGraw-Hill, 1997, 408 p.

Levin, Aída Luisa, *La OEA y la ONU: relaciones en el campo de la paz y la seguridad*, México, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, UNITAR, 1974, 149p. (Cuestiones Internacionales Contemporáneas, núm. 4).

López Ávalos, Martín, *La clase política cubana o la historia de una frustración. Las elites nacionalistas*, México, Siglo XXI, 2003, 163 p.

_____ *El círculo de hierro: La élite fidelista*, Buenos Aires, Centro de Estudios Interdisciplinarios "Locus Amenus", 23 p. (Documento de trabajo, 1).

López Mateos Adolfo, "Adolfo López Mateos al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias", del 1º de septiembre de 1959, al 1º de septiembre de 1964. *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. 4, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

López Portillo Tostado, Felicitas, "El mundo de la posguerra: guerra fría y revolución, 1945-1959", *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 37, 203/2, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2004, pp. 269-296.

Loewenheim, Francis L. (Comp.) *Historiadores y diplomáticos. El papel de la historia y de los historiadores en la política exterior norteamericana*, trad. Manuel Ortuño, México, UTEHA, 1968, 370 p.

Luard, David Evan Trant, *La guerra fría*, Buenos Aires, Troquel, 1966, 288 p.

Martí, José, "Nuestra América", *Tres documentos de nuestra América*, ed. Roberto Román Velazco, La Habana, Casa de las Américas, 1979, (Pensamiento de Nuestra América), pp. 31-40.

Matos Huber, *Memorias. Cómo llegó la noche*, Barcelona, Tusquets, 2002, 589 p.

Méndez Reyes, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán, 1823-1853*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, 311 p.

Meyer, Lorenzo, "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto", Spenser, Daniela (Coord.) *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*. México, CIESAS, SRE, Miguel Ángel Porrúa, 2004, pp. 95-117.

Mills, Wright C., *Escucha yanqui*, Bracelona, Grijalbo, 1980, 349 p.

Salvador Morales y Alizal Laura del, *Dictadura, exilio e insurrección. Cuba en la perspectiva mexicana, 1952-1958*, México, SRE, 1999, 254 p.

_____, *Relaciones Interferidas. México y el Caribe 1813-1982*, México, SRE, 2002, 593 p.

Moreno, Pino Ismael, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1977, 431 p.

_____, *Derecho y diplomacia en las relaciones internacionales*, México, SRE, FCE, 1999,

Moyano Pahissa, Angela y Velasco Márquez, Jesús, (Comp.) *EUA. Documentos de su historia política I*, México, Instituto José María Luis Mora, 1988.

Mudrovic, María Eugenia, *Mundo nuevo: cultura y guerra fría en la década del 60*, Argentina, B. Viterbo, 1997, 187 p.

Ojeda Gómez, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976,

Orozco, José Luis, (Comp.) *El testimonio político norteamericano, 1890-1980*, v. 2, México, SEP-UNAM, 1982.

Ortega y Mediana, Juan A., *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, Alianza Editorial, CONACULTA, 1989, 154 p.

Otero, Lisandro, et al., *Playa Girón, derrota del imperialismo*, La Habana, Editorial R., 1992.

Palacios Guillermo, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil 1822-1993*, México, SRE, 2001, 380 p.

Pellicer de Brody, Olga, *México y la revolución cubana*, México, El Colegio de México, 1972, 131 p.

_____, y Mancilla, Esteban L. *Historia de la revolución mexicana, 1952-1958. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador*, México, El Colegio de México, 1978, 299 p.

Pierre-Charles, Gerard, *El Caribe Contemporáneo*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1998, 413 p.

Pollard, Robert A, *La seguridad económica y los orígenes de la guerra fría, 1945-1950*, trad. José Luis González, México, Guernika, 1988, 449 p.

Ramírez Reyes, Manuel, *La posición de México ante la OEA*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, 46 p. (Selección de Estudios y Conferencias, 14).

Reyes, Mauricio, "Política interna y política exterior en México desde 1950 hasta 1964", Humberto Garza Elizondo. (Comp.) *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986, pp. 135-166,

Reyna, José Luis, "El conflicto ferrocarrilero: de la inmovilidad a la acción", pp. 157-218. *Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960*, México, El Colegio de México, 1978, (Historia, 22).

Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El Destino Manifiesto en el discurso político norteamericano, 1776-1849*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 121 p. (Alborada Latinoamericana, 10).

Roitman Rosenmann, Marcos, *América Latina en el proceso de globalización. Los límites de sus proyectos*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1994, 61 p.

Rosen Jélomer, Boris. (Coord.) *México y la paz; testimonios, 1810-1986*, v. 3, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1986.

Samir, Amin, *Los desafíos de la mundialización*, México, Siglo XXI, 1997, 297 p.

Sánchez Andrés Agustín, et. al., *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, pról. Adolfo Aguilar Zinser, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio de San Luis, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2004,

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Declaraciones del señor Licenciado Luis Padilla Nervo, Secretario de Relaciones Exteriores de México*. México, SRE, Dirección General de Prensa y Publicidad, 1958, 104 p. (Serie Problemas Nacionales e Internacionales, 36).

_____. *Séptima Conferencia Internacional Americana. Memoria general y actuación de la delegación de México*. México, SRE, 1934, 934 p.

_____. *Bandera al Viento. Imágenes de la diplomacia mexicana, 1930-1952*, México, SRE, 1991, 191 p.

_____. *Las relaciones Internacionales de México a través de los informes presidenciales, 1957-1971*, México, SRE, 1972, 132 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda Serie, 20).

_____ *Cancilleres de México*, 2 v. México, SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1992.

_____ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 1959*, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel Tello, secretario del ramo, México, SRE, 1960.

_____ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 1960*, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel Tello, secretario del ramo, México, SRE, 1961.

_____ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1 de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965*. Siendo presidente de México el Lic. Gustavo Díaz Ordaz. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1965.

_____ *La OEA hacia el siglo XXI*, México, Instituto Matías Romero, SRE, 1998. 250 p.

_____ "De la revolución de 1910 a la Actualidad", *Política Exterior de México. 175 años de su historia. I*, prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor, México, SRE, 1985, pp. 235-327.

Sepúlveda César, *El sistema interamericano. Génesis, integración, decadencia*, México, Porrúa, 1974, 206 p.

Smith, Arthur. *México and the Cuban Revolution; Foreign Policy Making in México under Adolfo López Mateos*, Conell University, 1970, [tesis doctoral].

Solana Morales, Fernando. *La OEA, instancia de concertación y diálogo abierto*, México, SRE, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1989, 7 p.

Sosa, Iganacio, y Connaughton, Brian. (Coords.) *Historiografía latinoamericana contemporánea*. México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, 1999, 270 p.

Spenser, Daniela, *Guerra fría y guerrilla en México: guía de acceso al archivo de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003,

Tamayo Rodríguez, Jaime E., *Los principios de la política internacional de México*. Guadalajara, Instituto de Estudios Sociales, Universidad de Guadalajara, 1978, 90 p.

Tello, Manuel, *México una posición internacional*. México, Joaquín Mortíz, 1972, 205 p.

Thomas, Ann Van Wynen y Thomas, A. J. Jr., *La Organización de los Estados Americanos*, México, UTEHA, 1968, 692 p.

Thomas, Hugh. *Cuba, la lucha por la libertad, 1958-1970*, t. 3, Barcelona, Grijalbo, 1974.

Torres, Blanca, *Historia de la revolución mexicana, 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984, (Historia, 21)

_____. *Las relaciones cubano-soviéticas, 1959-1969*, México, El Colegio de México, 1971, (Jornadas, 71).

Torres Bodet, Jaime, "La victoria sin alas", *Memorias*, México, Porrúa, 1981, pp. 471-690.

Truyol y Serra, Antonio, *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, 241 p.

Toussaint Ribot, Mónica, *et. al., Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, SRE, 2001, 262 p.

Ulloa, Berta, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. La lucha revolucionaria*, t.V, México, Senado de la República, 1991, 356 p.

Vautravers Tosca, Guadalupe, *El Canciller mexicano como titular del órgano de las relaciones exteriores de México*, Villahermosa, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2004, 116 p.

Villegas, Abelardo, *Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1972, 359 p.

Walton, Richard J., *La guerra fría*, trad. Margarita Álvarez Franco, México, Letras, 1971, 184 p.

Whitfield, Stephen J., *The culture of the cold war*, Baltimore, Md. Johns Hopkins University, 1996, 275 p.

Yañez, Agustín, *Proyección universal de México. Crónica de viaje realizado por el presidente de México Lic. Adolfo López Mateos a India, Japón, Indonesia y Filipinas el año de 1962*, México, Ed. Lito Offset Torres, 1963, 213 p.

Zea, Leopoldo. *Dialéctica de la conciencia americana*, México, Alianza Editorial, 1976, 354 p. (Biblioteca Iberoamericana, 1).

Zolov, Eric. "¡Cuba sí, yanquis no!: El saqueo del Instituto Cultural México-Norteamericano en Morelia, Michoacán, 1961", Spenser, Daniela (Coord.) *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, SRE, Miguel Ángel Porrúa, 2004, pp.175-215.

4.- TESIS

Barrera Reyes, Arturo, *La Organización de los Estados Americanos, medios pacíficos para la solución de conflictos interamericanos*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1955.

Boizo Cardoso, Angel, *La crisis orgánica de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973.

Ceron Falcón, Fernando, *El papel de la OEA en la intervención de Sto. Domingo*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1972.

Colmenares Sumano, Vicente, *La posición de México en la Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1990.

Corona Gómez, Fernando, *Imágenes de América Latina en el imperio. Las fotografías de Life sobre el proceso político cubano, 1956-1961*. México, Colegio de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2005, [manuscrito inédito].

Delgado Pedroza, Rogelio, *El sistema interamericano y la expulsión de los miembros de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1988.

Domínguez Ferman, Serafín, *Principios constitucionales. Fundamentos de la actuación de México en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1963.

Flores Dávila, Julia Isabel, *Ideología y acción colectiva: el caso de la OEA, 1945-1979*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1985.

García Casas, Seth, *La aplicación de las resoluciones de la OEA sobre derechos humanos en el orden jurídico de los Estados miembros*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973.

González Mesa, José Luis, *La OEA y la solución a los conflictos internacionales*, México, UNAM, 1970.

Izar Zetina, María Teresa, *Exclusión de Cuba de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1976.

Jonguitud Lara, Genaro, *Admisión y exclusión de miembros de la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1971.

Mancilla Guerrero, Víctor Manuel, *Crisis política en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1968.

Montoya Mujica, Sergio, *La soberanía frente a la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1970.

Pérez Jiménez, Miguel, *Factores de crisis en la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1973.

Resendiz García, Brenda, *La organización de los Estados Americanos, OEA, en la promoción de la democracia: el caso de Perú, 1992-2000*, México, UNAM, Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2003.

Reyes Santamaría, José Manuel, *La teoría de los derechos humanos y la OEA*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1979.

Reynaga Mejía, Juan Rafael, *La revolución cubana a través de la revista política. Construcción e imaginario de un discurso para América Latina*. México, Colegio de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2005, [manuscrito inédito].

Sancler Rojas, José Alejandro, *Relaciones Venezuela-Cuba, 1959-1964. Rómulo Betancourt y el proceso revolucionario cubano*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1983, 268 p. [tesis de maestría]

Sevilla Serna, Silvia, *La OEA ante la crisis de la democracia en América Latina*. México, UNAM, Facultad de Derecho, 1980.

Tejeda Benítez, Angel, *La posición de México en la OEA frente al caso de Cuba en el periodo 1959-1964*, México, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1988.

Wahnatah Cotta, Juan Guillermo, *Organismo regional de América (OEA) y su realidad histórica*, Hermosillo, Sonora, Universidad de Sonora, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1973.

Zárate Flores, Guillermo, *Expulsión de Cuba de la OEA en la VIII Reunión de Consulta*. México, UNAM, Facultad de Derecho, 1969.